



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
Artículo 8.b – R.D. 1362/2007

Los abajo firmantes, Administradores de la mercantil BBK Bank CajaSur, S.A.U., con CIF A95622841 y domicilio en Bilbao, Gran Vía 23, a los efectos previstos en el Artículo 8.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran bajo su responsabilidad, hasta donde alcanza su conocimiento, que las Cuentas Anuales de BBK Bank CajaSur, S.A.U. y los Estados Financieros de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, anexos a las Cuentas Anuales de BBK Bank CajaSur, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2010, han sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las entidades a que se refieren y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de BBK Bank CajaSur, S.A.U. (emisora), junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Bilbao, 18 de febrero de 2011

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente

D. José Carlos Plá Royo

D.N.I. núm. 40.904.232-C

VOCALES:

Ignacio Sánchez Asiaín Sanz

D.N.I. núm. 30.552.832-T

M^a Carmen Gallastegui Zulaika

D.N.I. núm. 15.333.007B

Alicia Vivanco González

D.N.I. núm. 22.717.139-Q

Emiliano López Atxurra

D.N.I. núm. 18.920.332-P

Francisco Javier García Lurueña

D.N.I. núm. 14.576.670-Y

Juan José Arrieta Sudupe

D.N.I. núm. 72.564.821-M

Xabier de Irala Estévez

D.N.I. núm. 04.847.996-X

Ignacio M^a Echeberria Monteberria

D.N.I. núm. 15.097.524-W

Javier Ángel Guezuraga Borda

D.N.I. núm. 14.214.826-K

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al accionista único de
BBK Bank CajaSur, S.A.(Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank S.A.U.):

1. Hemos auditado las cuentas anuales de BBK Bank CajaSur, S.A.U. (en lo sucesivo, “el Banco”), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y el 31 de diciembre de 2010. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BBK Bank CajaSur, S.A.U. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de las Notas adjuntas a las Cuentas Anuales, en las que se menciona que en julio de 2010, la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa aprobó la operación el 24 de septiembre de 2010 y la Asamblea General de CajaSur de fecha 23 de noviembre de 2010 aprobó la Cesión de Activos y Pasivos y el 1 de enero de 2011 ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el “Proyecto Cesión Global de Activos y Pasivos de CajaSur a favor de BBK Bank, S.A.U.” (actualmente BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal)).

Al ser negativo el patrimonio neto de CajaSur, una vez devueltas al FROB las cuotas participativas emitidas por éste como parte de las “Ayudas de Salvamento”, el precio total de cesión ha sido de 1 euro. Con fecha 1 de enero de 2011, una vez perfeccionada la Cesión Global de Activos y Pasivos, BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal), se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de CajaSur, habiéndose producido la extinción de ésta.

Anexos a las cuentas anuales de BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) se adjuntan los Estados Financieros del ejercicio 2010 individuales y consolidados, de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur, elaborados por la Dirección de la Caja, junto con sus correspondientes informes de auditoría.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal

18 de febrero de 2011



BBK BANK CAJASUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(ANTERIORMENTE DENOMINADA BBK BANK, S.A.U.)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 5)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2010	PASIVO	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	-	Cartera de negociación	-
Cartera de negociación		Derivados de negociación	-
Valores representativos de deuda	-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Otros instrumentos de capital	-	Pasivos financieros a coste amortizado	-
Derivados de negociación	-	Depósitos de bancos centrales	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Depósitos de entidades de crédito	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	Depósitos de la clientela	-
Activos financieros disponibles para la venta		Débitos representados por valores negociables	-
Valores representativos de deuda	-	Pasivos subordinados	-
Otros instrumentos de capital	-	Otros pasivos financieros	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
Inversiones crediticias (Nota 21)-	18.050	Derivados de cobertura	-
Depósitos en entidades de crédito	18.050	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Crédito a la clientela	-	Provisiones	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	Otras provisiones	-
Derivados de cobertura	-	Pasivos fiscales	-
Activos no corrientes en venta	-	Diferidos	-
Participaciones		Resto de pasivos	-
Entidades Asociadas	-	TOTAL PASIVO	-
Entidades Multigrupo	-	PATRIMONIO NETO	
Entidades del Grupo	-	Fondos propios (Nota 22)-	18.050
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	Capital	18.050
Activo material		Escriturado	18.050
Inmovilizado material-		Reservas	-
De uso propio	-	Resultado del ejercicio	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	Ajustes por valoración	-
Afecto a la Obra Social	-	Activos financieros disponibles para la venta	-
Inversiones inmobiliarias-		Cobertura de los flujos de efectivo	-
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	TOTAL PATRIMONIO NETO	18.050
Activo intangible			
Otro activo intangible	-		
Activos fiscales			
Corrientes	-		
Diferidos	-		
Resto de activos			
TOTAL ACTIVO	18.050	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	18.050
		CUENTAS DE ORDEN	
		Riesgos contingentes	-
		Compromisos contingentes	-

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

BBK BANK CAJASUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(ANTERIORMENTE BBK BANK, S.A.U.)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20
DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 5)

(Miles de Euros)

	2010
Intereses y rendimientos asimilados	-
Intereses y cargas asimiladas	-
Margen de intereses	-
Rendimiento de instrumentos de capital	-
Comisiones percibidas	-
Comisiones pagadas	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	-
Diferencias de cambio (neto)	-
Otros productos de explotación	-
Otras cargas de explotación	-
Margen bruto	-
Gastos de administración	-
Amortización	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-
Resultado de la actividad de explotación	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-
Resultado antes de impuestos	-
Impuesto sobre beneficios	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
Resultado del ejercicio	-

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

BBK BANK CAJASUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(ANTERIORMENTE BBK BANK,S.A.U.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20
DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 5)
(Miles de Euros)

	2010
Resultado del ejercicio	-
Otros ingresos y gastos reconocidos:	-
Activos financieros disponibles para la venta-	
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
	-
Coberturas de los flujos de efectivo-	
Ganancias/Pérdidas por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
	-
Diferencias de cambio	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
	-
Activos no corrientes en venta	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
Impuesto sobre beneficios	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

BBK BANK CAJASUR, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (ANTERIORMENTE BBK BANK, S.A.U.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 5)

(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS							Total Patrimonio Neto		
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración
Saldo inicial al 20 de septiembre de 2010	18.050	-	-	-	-	-	-	18.050	-	18.050
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.050	-	-	-	-	-	-	18.050	-	18.050
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18.050	-	-	-	-	-	-	18.050	-	18.050

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2010.

BBK BANK CAJASUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(ANTERIORMENTE BBK BANK, S.A.U.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE
DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 5)

	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	
Resultado del ejercicio	-
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	-
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	-
Cobros/Pagos por Impuesto sobre Beneficios	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Pagos-	
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros-	
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	
Pagos-	
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
Cobros-	
Emisión de instrumentos de capital propio	18.050
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
	18.050
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	-
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	18.050
PROMEMORIA:	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	
Caja	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-
Otros activos financieros	18.050
Menos – Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
Total efectivo y equivalentes al final del período	18.050

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank, S.A.U.)

Memoria explicativa de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010

1. Naturaleza de la Institución y Cesión de Activos y Pasivos de CajaSur

1.1. Naturaleza de la Institución

BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante, el "Banco") ha sido constituido mediante escritura pública de fecha 20 de Septiembre de 2010 bajo la denominación de BBK Bank, S.A., entidad de derecho privado sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Esta entidad tiene el carácter de Sociedad Unipersonal, siendo su socio único Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 23.

Posteriormente, con fecha 1 de enero de 2011, el accionista único del Banco ha decidido modificar la denominación social del mismo. Así, el Banco, anteriormente denominado BBK Bank, S.A. (Sociedad Unipersonal), ha cambiado su denominación a la actual, BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal).

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, por el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de Junio, sobre Adaptación del Derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas, por el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

El Banco se encuentra inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros desde el 6 de octubre de 2010 con el número 0237. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

BBK Bank CajaSur, S.A.U. dispone de una sucursal que permanecerá inactiva hasta enero de 2011, fecha en la que el Banco dará comienzo al desarrollo de su actividad.

1.2. Intervención de CajaSur por el Banco de España y cesión de activos y pasivos a BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank S.A.U.) (filial de Bilbao Bizkaia Kutxa).

Con fecha de 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (RDL 9/2009), acordó designar como administrador provisional de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur) al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Adicionalmente a la administración de la Institución y su Grupo, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB aprobó diversas "Ayudas Financieras de Salvamento".

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB, promovió un proceso competitivo para la reestructuración de CajaSur mediante una operación de cesión global de sus activos y pasivos o procedimiento equivalente, proceso éste que culminó el 15 de julio de 2010, fecha en la que la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa. Dicho Plan de Reestructuración fue sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio habían sido obtenidas.

Adicionalmente, y como formalización del referido proceso competitivo, con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, Bilbao Bizkaia Kutxa, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El Protocolo tiene por objeto el establecimiento de las siguientes medidas de apoyo financiero, denominadas "Medidas de Apoyo Financiero", al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009:

- El otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo de 392.000.000 euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio de la Caja. El EPA ha entrado en vigor en la fecha de eficacia de la operación, si bien surte efectos retroactivamente desde el 31 de mayo de 2010 y tendrá una duración de 5 años desde dicha fecha. Los Activos Garantizados por el EPA son los correspondientes a Activos no Corrientes en Venta, Entidades del Grupo y Existencias, así como el riesgo de crédito de las actividades de Construcción, Comercio y Reparaciones y Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España. En virtud del EPA, el FROB garantiza el 90% de las eventuales pérdidas que pudieran ponerse de manifiesto en relación con los Activos Garantizados, asumiendo la Entidad Beneficiaria el 10% restante. Dicho esquema de protección devenga una comisión anual del 0,1% calculado sobre el saldo medio disponible.
- El otorgamiento de un Préstamo EPA, por una cantidad igual al importe del EPA, que será desembolsado tras la fecha de entrada en vigor del EPA y que tendrá como límite el importe del EPA y cuyo vencimiento se producirá a los tres meses de la fecha de vencimiento del EPA. Dicho préstamo se amortizará progresivamente, mediante la compensación parcial del importe que hubiera tenido que desembolsar el FROB a favor de la Entidad Beneficiaria en concepto de pago del EPA, una vez deducido el importe que la Entidad Beneficiaria hubiera tenido que pagar al FROB, de acuerdo con el mecanismo de liquidación establecido. El préstamo devengará, durante su vigencia, un tipo de interés a favor del FROB equivalente al Euribor a un año, más un margen del 0,50%. Asimismo, sin perjuicio del otorgamiento de dicho préstamo, la Entidad Beneficiaria seguirá obligada a abonar al FROB la comisión indicada en el párrafo anterior, si bien en este caso se calculará sobre el importe medio del Préstamo EPA pendiente de amortización.

La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa aprobó la operación de cesión global el 24 de septiembre de 2010. Tras el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas en relación con la operación de cesión, el 29 de diciembre de 2010 se otorgó la correspondiente escritura pública de cesión global, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba y desplegó sus efectos, conforme a lo previsto en la misma y en el proyecto de cesión global, el 1 de enero de 2011.

En suma, los principales términos de acuerdo con los que se ha llevado a cabo la cesión global de activos y pasivos son los siguientes:

- La cesión del negocio se ha llevado a cabo mediante una cesión global de activos y pasivos en régimen de sucesión universal, configurándose como una operación estructural que ha determinado la extinción del Cedente (CajaSur) con carácter simultáneo a la cesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Dicha cesión se ha realizado al amparo del régimen especial de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo.
- El Cesionario, y por tanto, adquirente del negocio de CajaSur será BBK Bank CajaSur, S.A.U., cuyo único accionista es Bilbao Bizkaia Kutxa.
- No han sido objeto de cesión las “Ayudas Financieras de Salvamento” aprobadas.
- Las partes han acordado que, siendo negativo el patrimonio de CajaSur, el precio de cesión sea de un euro, que fue abonado por BBK Bank CajaSur S.A.U. al otorgamiento de la escritura de cesión del negocio.

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se ha firmado el acuerdo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U. y Fundación CajaSur por el que se acuerda que BBK Bank CajaSur done a Fundación CajaSur, a partir de la fecha de eficacia de la Cesión Global de Activos y Pasivos, la totalidad de los bienes, derechos, y obligaciones integrantes de su patrimonio adscritos a la actividad de Obra Social de CajaSur. Asimismo, se acuerda que los trabajadores de BBK Bank CajaSur, S.A. adscritos a la actividad de Obra Social pasarán a ser trabajadores de la Fundación CajaSur.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sucesivas modificaciones y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre (fecha de constitución del Banco) y el 31 de diciembre de 2010.

Se presentan los estados financieros individuales y consolidados elaborados por la Dirección de CajaSur junto con los correspondientes informes independientes de auditoría a 31 de diciembre de 2010 en el Anexo de esta memoria. Los administradores de la sociedad son responsables del conjunto de la información incluida en estas cuentas anuales.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 13 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 han sido formuladas por los Administradores del Banco en la reunión del Consejo de Administración de fecha 18 de febrero de 2011, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas del mismo, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Comparación de la información

El Banco se ha constituido con fecha 20 de septiembre de 2010, por lo que la información contenida en las presentes cuentas anuales no se presenta de forma comparativa.

4. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

El Banco se ha constituido con fecha 20 de septiembre de 2010 por lo que no se han producido cambios de criterios contables o errores respecto a ejercicios anteriores.

En relación con las pérdidas por deterioro de determinados instrumentos financieros y de los activos adquiridos en pago de deudas, hay que mencionar la entrada en vigor el 30 de septiembre de 2010 de la Circular 3/2010 de 29 de junio del Banco de España. Dicha circular ha introducido una modificación de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones en relación con la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar y de la cobertura de las pérdidas por deterioro de los activos adquiridos en pago de deudas a realizar por parte de las entidades de crédito españolas. El Banco de España ha modificado y actualizado ciertos parámetros establecidos en el Anejo IX de dicha Circular para acomodarlos a la experiencia y la información del sector bancario español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

5. Distribución del resultado del ejercicio

BBK Bank CajaSur, S.A.U. no comenzará el desarrollo de su actividad hasta enero 2011, por ello no se ha generado resultado en el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de aplicación a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma representa la adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, en línea con los principios adoptados en el Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II").

A nivel internacional se está en proceso de diseño de un nuevo marco de capitales conocido como Basilea III, cuya entrada en vigor se espera para el inicio de 2013, y que tiene como objetivo fundamental aumentar y mejorar la calidad del capital con que cuentan las entidades de cara a hacer frente a las posibles pérdidas en el desarrollo de su negocio. Otras de las novedades más importantes relacionadas con Basilea III son la inclusión de unos ratios específicos de liquidez y un ratio de apalancamiento.

A nivel estatal, la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004 de Banco de España. Asimismo, en 2010 fue aprobada la Circular 9/2010 de Banco de España, cuya finalidad principal es la de aclarar y matizar algunos aspectos de la Circular 3/2008.

Adicionalmente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con una política de capital, integrada como un elemento fundamental de su política de gestión del riesgo. En este sentido, considera que el perfil de riesgo del Grupo depende de una relación equilibrada entre su base de capital, los riesgos asumidos en el ejercicio de su actividad y la infraestructura implantada para la gestión de dichos riesgos.

La importancia concedida por el Grupo a su política de capital se traduce en una posición de solvencia excepcionalmente elevada, si se compara con otras entidades del sector, y compuesta mayoritariamente por recursos propios de la máxima calidad (core capital). La voluntad de mantener un nivel de solvencia sensiblemente superior al mínimo legalmente exigible se corrobora con la adopción de un objetivo de capital en esa línea.

La ejecución práctica de la citada política conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de captación y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de los distintos tipos de riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Banco al 31 de diciembre de 2010, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de euros
Recursos propios básicos	
Capital computable	18.050
Reservas computables	-
Otros recursos propios básicos	-
Recursos propios de segunda categoría	
Cobertura genérica método estándar	-
Otros recursos propios de segunda categoría	-
Total recursos propios	18.050

A 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la normativa aplicable en dichas fechas.

En enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011. A la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales el Plan descrito se encuentra pendiente del correspondiente desarrollo

normativo, no obstante a dicha fecha el Grupo BBK, habiéndose hecho efectiva la cesión global de activos y pasivos de CajaSur (Notas 1.2. y 12), mantenía un core capital de 10,3% y un TIER 1 del 10,7%, superando los límites mínimos previsiblemente exigidos.

7. Retribuciones de los Administradores de la Entidad

Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han percibido ninguna retribución por conceptos de sueldos, dietas o remuneraciones.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, por ello durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 ha sido gestionado por personal del Grupo BBK.

8. Contratos de agencia

El Banco no mantiene contratos de agencia ni ha otorgado poderes para actuar frente a la clientela en su nombre a otras Sociedades o personas físicas.

9. Participaciones en el capital de Entidades de crédito

El Banco no mantiene participaciones en el capital de Entidades de crédito.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Banco se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 el Banco no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión de los Administradores del Banco, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

11. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios satisfechos por auditorías del Banco a su auditor y por otros servicios vinculados han sido facturados dentro de los honorarios del Grupo BBK, no siendo dicho importe significativo debido a que el Banco no ha desempeñado actividad alguna en el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. Asimismo, no se han facturado honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora ni por entidades vinculadas a la sociedad auditora.

12. Hechos posteriores

Según establece el apartado 14 de la Circular 8/2010, de 22 de diciembre, que modifica la Circular 4/2004, se exigen nuevos requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio. En relación a este requerimiento se desglosa a continuación la información relativa a las combinaciones de negocio del Grupo.

Cesión de los activos y pasivos de CajaSur a BBK Bank, S.A.U. (Nota 1.2.)

Tal y como se describe en la Nota 1.2., la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante FROB), en reunión celebrada el día 15 de julio de 2010 y en el ámbito del proceso de reestructuración ordenada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (en adelante CajaSur), formuló el plan de reestructuración de CajaSur que contemplaba la cesión de la totalidad de los activos y pasivos de CajaSur a una filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea de nueva creación denominada BBK Bank CajaSur, S.A.U. (en adelante, el "Banco").

Con fecha 1 de enero de 2011, resultó inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba la escritura de cesión global de activos y pasivos referida, constituyendo esta la fecha de efectividad de la mencionada cesión. En esa misma fecha Bilbao Bizkaia Kutxa ha realizado una aportación al capital de BBK Bank CajaSur, S.A.U. de 800.000 miles de euros. Con fecha 11 de enero de 2011 se ha recibido el importe del préstamo de Liquidez EPA otorgado por el FROB (Nota 1.2.) que asciende a 392.000 miles de euros.

Siendo el precio de cesión satisfecho de 1 euro, el exceso del precio de compra sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de CajaSur a 1 de enero de 2011, será contabilizado como fondo de comercio y asciende a un valor negativo de 205.501 miles de euros.

A la fecha de cesión, el valor razonable de la inversión crediticia, que es el principal componente de los activos cedidos, asciende a 12.008.788 miles de euros, siendo su valor contractual de 13.088.053 miles de euros. La mejor estimación, a la fecha de cesión, de los flujos contractuales que se espera no recibir asciende a 1.079.265 miles de euros.

A continuación se muestra un detalle con el valor razonable de activos, pasivos y pasivos contingentes de CajaSur en el momento de producirse la cesión (miles de euros):

	Miles de Euros
	Valor Razonable
ACTIVOS	
Activos financieros disponibles para la venta	2.127.247
Inversiones crediticias	12.008.788
Activos no corrientes en venta	417.327
Participaciones	27.560
Resto de activos	2.332.844
TOTAL ACTIVO	16.913.766
PASIVOS	
Pasivos financieros a coste amortizado	16.085.451
Provisiones	548.187
Resto de pasivos	485.629
TOTAL PASIVO	17.119.267
VALOR NETO	(205.501)

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de CajaSur aprobado por la Comisión Europea se establece como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas (véase Nota 1.2.), abordar un proceso de reestructuración que implica la reducción de capacidad instalada y, consecuentemente, el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

El acuerdo referente a la plantilla de la actividad financiera se ha formalizado en los primeros días de enero de 2011 con la firma del mismo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U. y el 100% de la representación sindical de la Entidad. El acuerdo tiene como objetivo poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad de la Entidad y cumplir con el Expediente de Ayudas de Estado antes mencionado. Este acuerdo afecta a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de diversas medidas para la adecuación de la misma: programas de desvinculaciones, medidas suspensivas, reducciones de jornada y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas asciende a 668 empleados.

Como consecuencia del plan de reestructuración previsto, se han asumido una serie de compromisos sobre los que se ha realizado una estimación en base a la información disponible a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, y que incluyen, entre otros conceptos, la reducción de los excedentes de personal mencionados en el párrafo anterior, la reestructuración de la capacidad instalada de BBK Bank CajaSur S.A.U., la cancelación de contratos vigentes, los compromisos asumidos de Obra Social y otras contingencias., por lo que se ha realizado una provisión a nivel individual y consolidado por los compromisos adquiridos que asciende a 260.928 miles de euros.

Los costes asociados a la transacción registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de CajaSur del ejercicio 2010 no son significativos.

En el supuesto en que la fecha efectiva de cesión de los activos y pasivos se hubiese producido el 1 de enero de 2010 el margen de intereses consolidado proforma y el margen bruto consolidado proforma habrían sido superiores en 253.054 y 312.020 miles de euros, respectivamente, respecto a los que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo BBK de 2010. Sin embargo, el resultado consolidado antes de impuestos proforma y el resultado consolidado proforma del ejercicio 2010 no habrían sido significativamente diferentes a los reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en la medida que la Dirección del Grupo considera que los ajustes necesarios para reflejar los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos no se habrían registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias proforma.

13. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Banco continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con el Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de los activos y pasivos financieros a valor razonable.

d) Activos financieros

Los principales activos financieros registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 son las "Inversiones Crediticias", que incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Banco, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras Sociedades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Banco.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

Las Inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado por las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y Rendimientos Asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, en su caso, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido a terceros el derecho a recibir esos flujos y sustancialmente los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No se ha registrado transferencia alguna de instrumentos financieros en el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El Banco no mantiene saldos ni ha realizado operaciones en moneda extranjera durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

g) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no mantiene ningún saldo ni ha realizado ninguna transacción de estas características durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y dicha fecha.

h) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. Flujos de efectivo: son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: son las actividades típicas del Banco y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

i) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de

resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

14. Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, por la que se modifica el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, se señala que, durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco.

Con fecha 1 de enero de 2011, se ha cesado a determinados miembros del Consejo de Administración, se ha incrementado el número de miembros de dicho Consejo hasta un total de diez y se han designado nuevos consejeros.

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización de funciones del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco, realizadas por cuenta propia o ajena por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración:

Nombre y Apellidos	Miembro del Consejo		Sociedad	Cargos o funciones realizadas
	Desde	Hasta		
José Carlos Plá Royo	01.01.2011	-	Grupo de Empresas CajaSur, S.A.	Consejero Delegado
Ignacio Sánchez-Asiaín Sanz	20.09.2010	-	Bilbao Bizkaia Kutxa Fineco S.V. BBKGE Kredit, S.A. E.F.C. Luzaro, E.F.C., S.A. Biharko Aseguradora CdSyR., S.A. Biharko Vida y Pensiones CdSyR, S.A. Norbolsa, S.A.	Director General Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero
Alicia Vivanco González	20.09.2010	-	Bilbao Bizkaia Kutxa	Directora General
Juan María Sáenz de Buruaga Renobales	20.09.2010	31.12.2010	Bilbao Bizkaia Kutxa Biharko Aseguradora CdSyR., S.A. Biharko Vida y Pensiones CdSyR, S.A. Norbolsa, S.A.	Director General Consejero Consejero Consejero

Nombre y Apellidos	Miembro del Consejo		Sociedad	Cargos o funciones realizadas
	Desde	Hasta		
Fernando Irigoyen Zuazola	20.09.2010	31.12.2010	Bilbao Bizkaia Kutxa Fineco S.V.	Director General Consejero
Francisco Javier García Lurueña	20.09.2010	-	Bilbao Bizkaia Kutxa Fineco S.V. BBKGE Kredit, S.A. E.F.C. Biharko Aseguradora CdSyR., S.A. Biharko Vida y Pensiones CdSyR, S.A. Norbolsa, S.A.	Subdirector General Consejero Consejero Consejero Consejero
Xabier de Irala Estévez	20.09.2010	-	-	-
Mª Carmen Gallastegui Zulaika	01.01.2011	-	-	-
Emiliano López Atxurra	01.01.2011	-	-	-
Juan José Arrieta Sudupe	01.01.2011	-	-	-
Ignacio Mª Echeberria Monteberria	01.01.2011	-	-	-
Javier Ángel Guezuraga Borda	01.01.2011	-	-	-

15. Atención al cliente

De conformidad con lo establecido en la Orden ECO/734/2004 del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, el Banco se ha acogido al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa que fue presentado ante el Gobierno Vasco y aprobado por el mismo, el 5 de enero de 2005.

Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 no se han presentado ni reclamaciones ni quejas por parte de los clientes, dado que el Banco no dará comienzo al desarrollo de su actividad hasta enero de 2011.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Banco incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, fecha en la que se implantarán las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito correspondientes al Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa.

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Banco se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, fecha en la que se aplicarán los criterios de gestión del riesgo de liquidez establecidos en el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación entre oferentes y demandantes de financiación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las condiciones demandadas, en términos de plazo de vencimiento, mecanismo de reprecación, opciones implícitas, divisa u otras características. Al hacerlo, quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

Dependiendo del factor de riesgo capaz de generar las citadas pérdidas, cabe hablar de riesgo de tipo de interés o de riesgo de tipo de cambio.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, fecha en la que se aplicarán los criterios de gestión de los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio establecidos en el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa.

19. Otros riesgos

19.1 Riesgos de mercado

Este apartado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas procedentes de las carteras propias como consecuencia de la evolución adversa de los mercados, ya sean monetarios, de renta fija, renta variable, derivados, etc.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, fecha en la que se implantarán los procedimientos y aplicarán los criterios de gestión del riesgo de mercado establecidos en el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa.

19.2 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la *“posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos”*. Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, fecha en la que se implantarán los procedimientos y aplicarán los criterios de gestión del riesgo operacional establecidos en el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa.

20. Concentración de riesgos

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011. Todo su activo estaba invertido en una cuenta corriente en la sociedad matriz.

21. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros
Depósitos en Entidades de crédito	18.050
Crédito a la clientela	-
	18.050

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Inversiones crediticias del balance al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros
Por moneda:	
En Euros	18.050
	18.050
Por vencimiento:	
A la vista	18.050
	18.050

a) Depósitos en Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del activo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros
Adquisición temporal de activos	-
Otras cuentas	18.050
	18.050

Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, Bilbao Bizkaia Kutxa, en su condición de único promotor del Banco, ha constituido una cuenta corriente remunerada al 0% por importe de 18.050 miles de euros, equivalente al 100% del capital social del mismo, que figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas".

22. Fondos propios

El desglose de los fondos propios al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros
Capital	18.050
Reservas	-
Resultado del ejercicio	-
	18.050

El movimiento del capital en el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Aportación inicial en la constitución	18.050
Saldo al 31 de diciembre de 2010	18.050

El Banco se constituyó el 20 de septiembre de 2010 con un capital social de 18.050 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado (Nota 1), representado por 18.050 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 1.000, ambas inclusive, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

**Anexo a la Memoria explicativa de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de
diciembre de 2010 de BBK Bank CajaSur, S.A.U.**

(Todos los datos en Miles de Euros)

Estados Financieros elaborados por la Dirección junto con los correspondientes informes de auditoría independientes de la entidad transmitente

A continuación, se muestran los estados financieros individuales y consolidados de CajaSur junto con los correspondientes informes de auditoría independientes al 31 de diciembre de 2010:

BBK Bank CajaSur, S.A.U.

Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y el 31 de diciembre de 2010

BBK Bank CajaSur, S.A.U. (anteriormente denominada BBK Bank, S.A.U.), se constituyó en Bilbao el día 20 de septiembre de 2010 y tiene su domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 23. El Banco se encuentra inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros desde el 6 de octubre de 2010 con el número 0237. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios. La sociedad está integrada en el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa que posee el 100% de su capital social, cifrado actualmente en 818.050 miles de euros.

1. ENTORNO ECONÓMICO

La economía mundial inicia al cierre de 2010 la senda de la recuperación económica, pero lo hace con grandes divergencias en el ritmo de crecimiento por áreas geográficas. La recuperación sigue liderada por las economías emergentes, que incluso presentan riesgos de sobrecalentamiento en algunos casos, y por un renovado dinamismo de la economía estadounidense. La recuperación de la Eurozona plantea mayor incertidumbre, debido al recrudecimiento de la crisis de la deuda soberana, a la fragilidad de los sistemas financieros y a las débiles perspectivas de crecimiento de los países periféricos, que contrastan notablemente con la solidez de la economía alemana.

La inflación europea se sitúa en 2010 en el 2,2%, debido especialmente al encarecimiento del petróleo y a los incrementos de impuestos especiales, lo cual puede provocar un cambio de tono de la política monetaria del BCE en 2011. Además, los precios de las materias primas han continuado su tendencia claramente alcista, amenazando la recuperación de la economía mundial en curso.

En términos comparativos, el crecimiento de la economía española es inferior al de la Eurozona debido a una recuperación más tardía y menor. Los indicadores de consumo privado y la actividad de construcción han presentado cierto tono de debilidad, mientras que la producción industrial y las exportaciones han mejorado sensiblemente durante los últimos meses del año. Respecto al mercado laboral, si bien los ritmos de destrucción de empleo se han estabilizado, el ritmo de crecimiento de la actividad económica es insuficiente para crear empleo y reducir la tasa de paro. Por su parte, el déficit público parece que va a respetar los compromisos de ajuste adquiridos por el Estado en mayo, mientras que la inflación se incrementa hasta situarse en el 3%, la más elevada desde octubre de 2008, debido al fuerte repunte de los precios de los carburantes y de los alimentos sin elaborar.

En los mercados financieros, el año 2010 se ha caracterizado por las tensiones en la deuda soberana europea y por la llamada "guerra de divisas". La UE y el FMI aprobaron en mayo un programa de rescate financiero para Grecia a cambio de un duro plan de ajuste, creando con este fin un fondo de rescate para los países de la Eurozona, al cual se adhirió posteriormente Irlanda. Ante el posible contagio de la crisis de la Deuda a otros países de la Unión, se aprobaron también medidas adicionales para el reforzamiento de la moneda única.

El acuerdo de Basilea III aprobado en septiembre postula la elevación de la cantidad y calidad del capital exigido a las entidades. Pese a una entrada en vigor paulatina que se demorará hasta 2018, tendrá un

gran impacto sobre las entidades financieras y, repercutirá enormemente en el coste y disponibilidad del crédito bancario.

Respecto a la evolución de los tipos de interés, el Euribor ha presentado una tendencia ligeramente creciente en el ejercicio, mientras que los tipos a largo plazo han experimentado una continua volatilidad, motivada por la crisis de la Deuda soberana, que también ha acabado por lastrar las cotizaciones bursátiles europeas, principalmente de los países periféricos.

El sistema financiero español ha vivido un año de grandes cambios: hasta la fecha, había resistido bastante bien los efectos de la crisis, sin requerir grandes volúmenes de ayudas públicas pero, la propia persistencia de la crisis y las dudas proyectadas sobre el saneamiento de algunas entidades, particularmente las cajas de ahorros, han conducido a un proceso de reestructuración acelerada de todo el sistema.

En este proceso, hay que destacar tres hitos importantes: en primer lugar, los Resultados de los stress tests de julio, coordinados por el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS) para toda la banca europea, confirmaron la solidez del sector en un ejercicio de máxima transparencia, ya que cubrieron la práctica totalidad de las cajas de ahorros y de los bancos cotizados. Los resultados señalaban la necesidad de capital adicional para un reducido número de cajas en escenarios adversos de escasa probabilidad.

El segundo hito destacable es el proceso de reestructuración y recapitalización de las cajas de ahorros, que afecta ya a tres cuartas partes del sector y que derivará en una sustancial reducción del número de entidades en el sector en beneficio de la eficiencia del mismo y su solidez para el futuro. Una buena parte de estos procesos ha contado con apoyo financiero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y se ha materializado a través de la creación de Sistemas Institucionales de Protección (SIP). Este proceso ha sufrido una aceleración con el lanzamiento de un plan de reforzamiento del sector financiero que consiste básicamente en adelantar los compromisos de Basilea III y exigir la cobertura de un mínimo de capital básico de calidad del 8% para todas las entidades al cierre del tercer trimestre de 2011.

Por último, la reforma contenida en el RDL 11/2010 de Julio tiene como objetivo aumentar la solidez y competitividad del sistema financiero a través de dos líneas básicas: la capitalización de las Cajas y la profesionalización de sus órganos de gobierno. Con este objetivo, los cambios legales abren distintas alternativas de desarrollo del modelo corporativo de las Cajas: la primera de ellas, permite el ejercicio de toda la actividad financiera mediante un banco controlado por una Caja al tener al menos el 50% de su capital. Una segunda opción permite la transformación de la Caja en una fundación de carácter especial traspasando todo su negocio financiero a un banco y conservando la Obra Social.

Este proceso de transformación y reestructuración de las Cajas ha sufrido un fuerte impulso con el Plan de reforzamiento del sector financiero lanzado por el Gobierno en Enero de 2011. La consecuencia inevitable será la de un sector de Cajas con un menor número de entidades pero más fuertes y solventes, capaces de afrontar los retos del futuro.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y ACTIVIDAD COMERCIAL

Desde la fecha de su constitución el 20 de septiembre hasta el 31 de diciembre la sociedad ha estado sin actividad.

3. GESTIÓN DE RIESGOS

El mantenimiento de un perfil de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo BBK, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

El grado de idoneidad de dicho perfil de riesgo viene marcado por el mantenimiento permanente de una relación equilibrada entre tres elementos: el nivel de exposición al riesgo asumido, la capacidad organizativa y técnica existente para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado.

En lo relativo a la infraestructura de gestión del riesgo, el Grupo BBK ha afrontado en los últimos ejercicios importantes mejoras en sus marcos de control de los diversos tipos de riesgo, tanto a nivel técnico como organizativo. Estas mejoras se han realizado en línea con las directrices emanadas del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II).

La actual crisis económica y financiera está poniendo a prueba la adecuación de los diversos marcos de control implantados por las entidades, con un grado de severidad inesperadamente elevado. En este sentido, el Grupo BBK no está siendo ajeno a las consecuencias derivadas de un escenario tan desfavorable como el que está teniendo lugar a nivel mundial.

Sin embargo, el comportamiento en el Grupo BBK de los principales indicadores de riesgo se compara muy favorablemente con la media del sector, lo que confirma un elevado grado de adecuación de los recursos humanos y técnicos destinados a su gestión. En un entorno internacional en el que numerosas entidades financieras han quebrado o precisado de importantes inyecciones externas de capital, el Grupo sigue presentando niveles de rentabilidad muy aceptables, si bien algo más moderados que en la fase anterior del ciclo, y su nivel de solvencia se ha mantenido en niveles que duplican con creces los requerimientos normativos vigentes.

Los principales riesgos se pueden agrupar en Crediticios, Financieros y Operacional:

- Riesgos crediticios (crédito, contraparte, concentración, país)

Los procedimientos de admisión, instrumentación, seguimiento, control y recuperaciones del Grupo han demostrado ser eficaces en un contexto de mercado muy duro, lo que ha permitido que, por ejemplo, la tasa de morosidad del Grupo se haya incrementado moderadamente, del 2,49% al 2,57%, cifra que se situará en torno a la mitad de la tasa media registrada por el sistema financiero español.

- Riesgos financieros (liquidez, mercado, tipo de interés, tipo de cambio)

La estructura de activos y pasivos mantenida por la Caja ha mostrado un comportamiento sólido frente a las transformaciones que están experimentando los mercados financieros como consecuencia de la crisis global.

En lo referente a su posición de liquidez, y pese a las tensiones vividas en los mercados en esta materia, el Grupo ha conseguido mantener una posición holgada durante el ejercicio, gracias a una sólida base de financiación de clientes minoristas, su elevado fondo de maniobra, una estructura de financiación mayorista con vencimientos diversificados y un importante stock de activos líquidos.

Por lo que respecta a los demás factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio y cotizaciones bursátiles), su evolución ha sido favorable y no se han materializado riesgos relevantes.

- Riesgo operacional

A lo largo del ejercicio, el Grupo BBK ha seguido profundizando en el diseño e implantación de un marco de control del riesgo operacional que permita aplicar metodologías homogéneas a riesgos de naturalezas muy diversas.

- Otros riesgos (reputacional, estratégico, pensiones...)

Durante 2010 el Grupo no ha percibido impactos reseñables en el resto de riesgos que componen su tipología de gestión.

4. INTEGRACIÓN DE CAJASUR

Con fecha de 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la sustitución provisional del órgano de administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - CajaSur y la designación del FROB como su administrador provisional. Simultáneamente, se inició un proceso competitivo para la reestructuración de la mencionada entidad de crédito, que debería culminar mediante una operación de cesión global de activos y pasivos o procedimiento equivalente.

Presentadas ofertas por un buen número de entidades financieras (Bancos y Cajas de Ahorros), con fecha de 15 de julio último, la Comisión Rectora del FROB aprobó la oferta presentada por BBK y el correspondiente plan de reestructuración. El FROB estimó que la oferta BBK aseguraba la utilización más eficiente de los recursos públicos. Banco de España aprobó el mencionado plan de reestructuración que consistía en

- la cesión global de activos y pasivos de CajaSur en favor de un Banco íntegramente participado por BBK, por importe de un euro
- otorgamiento por parte del FROB de un Esquema de Protección de Activos (EPA) en virtud del cual el FROB garantiza durante cinco años y hasta una cantidad máxima de 392 millones de euros, el 90% de los eventuales quebrantos que se pudieran poner de manifiesto en relación con una parte significativa de los activos cedidos por CajaSur, y
- anticipo por parte del FROB del mencionado importe del EPA, a través de un préstamo a un tipo variable anual equivalente al Euribor a un año más un margen del 0,5%.

A partir de ese momento, se inició el procedimiento administrativo para obtención de las aprobaciones y autorizaciones pertinentes y la Asamblea General de CajaSur acordó la cesión global de activos y pasivos a BBK Bank, S.A.U. (actualmente BBK Bank CajaSur, S.A.U.) con la entrega por parte de éste del precio y la extinción de CajaSur, con carácter simultáneo a la efectividad de dicha cesión global, que ha ocurrido el 1 de enero de 2011, lo que ha provocado el inicio de actividad de la Entidad.

CajaSur es una buena franquicia de negocio minorista en Andalucía, singularmente en Córdoba y Jaén donde tiene cuotas del 46% y del 13% respectivamente. Cuenta con una red de 466 oficinas (el 91% en Andalucía), 740.000 clientes, 225.000 nóminas y pensiones y unos 17.000 millones de activos. Dicha franquicia, sin embargo, estaba infraexplotada y presentaba una amplia capacidad de mejora. A través de esta adquisición, BBK utiliza una parte de nuestro excedente de capital con objeto de crecer en nuestro negocio principal: el desarrollo de banca local, centrado en el negocio con personas y pymes y la gestión de costes para generar resultados recurrentes sólidos.

Por el contrario, CajaSur presentaba un problema identificado desde el primer momento de concentración de riesgos en promoción inmobiliaria, con elevados índices de deterioro, y un exceso de recursos notable que requiere una importante reestructuración.

Para delimitar y atajar el primero de dichos problemas, se han desarrollado rigurosos análisis de la pérdida esperada de los activos de CajaSur, para lo que se ha contado con diversos contrastes internos y externos, que, con criterios de máxima prudencia, han llevado a la constitución de casi 2.700 millones de euros en provisiones de modo previo a la cesión. Al tiempo, se ha realizado un ejercicio de transparencia al aflorar los activos problemáticos, lo que ha provocado que los indicadores de morosidad crediticia se vean negativamente afectados al incorporarse al Grupo BBK.

En relación con el problema de exceso de capacidad, se ha desarrollado un ambicioso plan de reducción de costes, que supondrá una disminución de 80 millones de euros anuales en los gastos de personal y administrativos, una vez esté plenamente implementado. En este ámbito, en enero de 2011 se ha aprobado un expediente de regulación de empleo, acordado con la totalidad de los representantes sindicales, que afectará a 668 empleados de CajaSur.

5. OTRAS INFORMACIONES

No ha habido ninguna operación en materia de adquisición de acciones propias.

La Sociedad no ha efectuado ninguna inversión en materia de investigación y desarrollo.

Las operaciones globales de la sociedad cumplen las leyes relativas a la protección del medioambiente.

En el ejercicio 2011 integrará la operativa de CajaSur anteriormente mencionada, y comenzará a implantar los planes de integración necesarios para homogeneizar sus políticas y procedimientos con los del Grupo BBK.

6. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el 1 de Enero de 2011 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 12 de esta Memoria.

7. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Banco no tiene la obligación de emitir su propio informe anual de gobierno corporativo dado que no tiene valores emitidos que se negocien en un mercado oficial de valores.

Al ser BBK Bank CajaSur, S.A.U. una entidad controlada en su totalidad por Bilbao Bizkaia Kutxa, en la página web del Grupo (www.bbk.es) se puede consultar dentro del apartado Información para Inversores, el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - CajaSur

Estados Financieros del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2010,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Al Accionista Único de BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal),
por encargo de la Dirección de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba:

1. Hemos auditado los Estados Financieros de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - CajaSur (en lo sucesivo, “la Caja”), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a los mismos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Dirección de la Caja es responsable de la elaboración de los Estados Financieros de la Caja, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en las notas 1.3 y 2 de las Notas adjuntas a los Estados Financieros) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados Estados Financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los Estados Financieros y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, los Estados Financieros del ejercicio 2010 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - CajaSur al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de las Notas adjuntas a los Estados Financieros, en las que se menciona que con fecha 21 de mayo de 2010 la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la sustitución de los Administradores de la Caja, que desde entonces y hasta el 31 de diciembre de 2010 ha venido siendo administrada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB, que aprobó, además, determinadas “Ayudas Financieras de Salvamento”. El FROB promovió, asimismo, un proceso competitivo que culminó en julio de 2010, en el que su Comisión Rectora formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa aprobó la operación el 24 de septiembre de 2010 y la Asamblea General de CajaSur de fecha 23 de noviembre de 2010 aprobó la cesión de Activos y Pasivos y el 1 de enero de 2011 ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el “Proyecto Cesión Global de Activos y Pasivos de CajaSur a favor de BBK Bank, S.A.U”, en los términos indicados en dicha Nota. BBK Bank, S.A.U., actualmente BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal) es una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea.

Al ser negativo el patrimonio neto de CajaSur, una vez devueltas al FROB las cuotas participativas emitidas por éste como parte de las “Ayudas de Salvamento”, el precio total de cesión ha sido de 1 euro. Con fecha 1 de enero de 2011, una vez perfeccionada la Cesión Global de Activos y Pasivos, BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de CajaSur, habiéndose producido la extinción de ésta. No obstante, tal y como se indica en la Nota 1.3, los Estados Financieros adjuntos han sido elaborados por la Dirección de CajaSur en aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, dado que los activos y pasivos han sido cedidos por sus valores contables a la fecha de transmisión.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que la Dirección considera oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los Estados Financieros adjuntos. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los Estados Financieros del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal

14 de febrero de 2011



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJASUR

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1 a 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2010	2009 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2010	2009 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	216.352	410.842	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	612	531	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	5.864	2.534
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		612	531	Derivados de negociación		5.864	2.534
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Posiciones cortas de valores		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	7	5.705	15.964	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		5.705	15.964	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Pasivos subordinados		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	1.765.059	979.122	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17	15.606.027	17.634.393
Valores representativos de deuda		1.717.542	866.814	Depósitos de bancos centrales		1.650.432	2.304.775
Instrumentos de capital		47.517	112.308	Depósitos de entidades de crédito		264.449	447.544
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		29.067	166.678	Depósitos de la clientela		12.554.787	13.646.543
				Débitos representados por valores negociables		519.207	612.998
INVERSIONES CRÉDITICIAS	9	12.245.355	15.499.556	Pasivos subordinados		540.853	540.672
Depósitos en entidades de crédito		254.703	819.734	Otros pasivos financieros		76.299	81.861
Crédito a la clientela		11.990.652	13.194.889				
Valores representativos de deuda		-	1.484.933	AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	24.905	DERIVADOS DE COBERTURA	11	13.478	21.157
				PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	10	93.889	93.579	PROVISIONES	18	584.333	161.509
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		72.900	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares		96.688	98.382
				Provisiones para impuestos		1.485	2.434
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		55.979	23.063
DERIVADOS DE COBERTURA	11	159.722	141.241	Otras provisiones		430.181	37.630
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12	324.557	278.819	PASIVOS FISCALES	22	38.578	43.180
PARTICIPACIONES	13	180	106.747	Comentarios		617	617
Entidades asociadas		-	-	Diferidos		37.961	42.563
Entidades multigrupo		-	-	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	25	17.394	23.346
Entidades del Grupo		180	106.747	RESTO PASIVOS	19	9.164	7.737
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		91.830	94.282	TOTAL PASIVO		16.274.838	17.893.856
ACTIVO MATERIAL	14	243.714	252.233	PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado material		225.357	238.961	FONDOS PROPIOS		(963.614)	184.247
De uso propio		211.876	225.050	Fondo de dotación	20	6	6
Afecto a la Obra Social		13.441	13.758	Reservas		176.242	780.439
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo		40	153	Reservas acumuladas		176.242	780.439
Inversiones inmobiliarias		18.357	13.272	Remanente		-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	Otros instrumentos de capital		-	-
				De instrumentos financieros compuestos		-	-
ACTIVO INTANGIBLE	15	-	6.625	Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Fondo de comercio		-	-	Resto de instrumentos de capital		-	-
Otro activo intangible		-	6.625	Resultado del ejercicio		(1.139.862)	(596.198)
ACTIVOS FISCALES	22	132.484	137.277	Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Corrientes		8.907	7.599	AJUSTES POR VALORACIÓN	21	(10.444)	(10.337)
Diferidos		123.577	129.678	Activos financieros disponibles para la venta		(10.439)	(10.337)
RESTO DE ACTIVOS	16	21.321	50.954	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Existencias		17.847	46.609	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Resto de activos		3.474	4.345	Diferencias de cambio		(5)	-
				Activos no corrientes en venta		-	-
				Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL ACTIVO		15.300.780	18.067.766	TOTAL PATRIMONIO NETO		(974.059)	173.910
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		15.300.780	18.067.766
PRO-MEMORIA							
RIESGOS CONTINGENTES	26	420.422	520.843				
COMPROMISOS CONTINGENTES	26	401.630	545.308				

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y el anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2010.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1 a 3)

(Miles de Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2010	2009 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	27	528.894	747.641
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	28	(259.450)	(406.420)
MARGEN DE INTERESES		269.444	341.221
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	29	970	1.797
COMISIONES PERCIBIDAS	30	62.702	66.569
COMISIONES PAGADAS	31	(6.668)	(6.280)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	32	2.488	14.492
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		328	369
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	33	5.836	10.867
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	34	(8.113)	(3.321)
MARGEN BRUTO		326.987	425.714
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	35	(207.246)	(214.143)
Gastos de personal		(150.061)	(153.409)
Otros gastos generales de administración		(57.185)	(60.734)
AMORTIZACIÓN	36	(12.989)	(16.108)
DOTACIÓN A PROVISIONES (NETO)	37	(425.366)	36.105
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	38	(587.816)	(417.858)
Inversiones crediticias		(518.015)	(427.532)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(69.801)	9.674
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(906.430)	(186.290)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	39	(144.698)	(360.123)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(144.698)	(360.123)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	40	(16.673)	1.377
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	41	(71.911)	(51.181)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.139.712)	(596.217)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	22	(150)	19
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA		(1.139.862)	(596.198)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.139.862)	(596.198)

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y en el anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA CAJASUR

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Estado de ingresos y gastos reconocidos de los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Notas 1 a 3)
(Miles de Euros)

	2010	2009 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.139.862)	(596.198)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(107)	45.293
Activos financieros disponibles para la venta- Ganancias / Pérdidas por valoración	(1.809)	61.169
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.662	(3.101)
	(147)	58.068
Cobertura de los flujos de efectivo- Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio: Ganancias (Pérdidas) por valoración	(8)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(8)	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta: Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	48	(12.775)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(1.139.969)	(550.905)

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 43 descritas en la Memoria y el anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2010.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA CAJASUR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas I a 3)

(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS										Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Cuotas Participativas y Fondos Asociados	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	6	-	780.439	-	-	-	(596.198)	-	184.247	(10.337)	173.910
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	6	-	780.439	-	-	-	(596.198)	-	184.247	(10.337)	173.910
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(1.139.862)	-	(1.139.862)	(107)	(1.139.969)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(604.197)	-	-	-	596.198	-	(7.999)	-	(7.999)
Emissiones de cuotas	-	-	-	-	800.000	-	-	-	800.000	-	800.000
Cancelación de cuotas	-	-	-	-	(800.000)	-	-	-	(800.000)	-	(800.000)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(596.198)	-	-	-	596.198	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(7.999)	-	-	-	-	-	(7.999)	-	(7.999)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	6	-	176.242	-	-	-	(1.139.862)	-	(963.614)	(10.444)	(974.058)

	FONDOS PROPIOS (*)										Total Patrimonio Neto (*)
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Cuotas Participativas y Fondos Asociados	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración (*)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	6	-	745.923	-	-	-	47.508	-	793.437	(55.630)	737.807
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	6	-	745.923	-	-	-	47.508	-	793.437	(55.630)	737.807
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(596.198)	-	(596.198)	45.293	(550.905)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	34.516	-	-	-	(47.508)	-	(12.992)	-	(12.992)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	34.508	-	-	-	(34.508)	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(13.000)	-	(13.000)	-	(13.000)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	8	-	-	-	-	-	8	-	8
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	6	-	780.439	-	-	-	(596.198)	-	184.247	(10.337)	173.910

Las Notas I a 43 descritas en la Memoria y el Anexo I adjunto forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2010.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA CAJASUR

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 3)

(Miles de Euros)

	2010	2009 (*)
1. Resultado del ejercicio	(1.139.862)	(596.198)
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Amortización	12.989	16.108
Otros ajustes	1.244.486	696.738
	1.257.475	712.846
3. Aumento / Disminución neta en los activos de explotación-		
Cartera de negociación-	(2.710)	3.336
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-	11.462	15.925
Activos financieros disponibles para la venta-	372.504	276.929
Inversiones crediticias-	1.306.010	377.336
Otros activos de explotación	(3.829)	8.757
Participaciones	-	-
	1.683.437	682.283
4. Aumento / Disminución neta en los pasivos de explotación-		
Cartera de negociación-	3.330	(3.585)
Pasivos financieros a coste amortizado-	(2.028.547)	(536.497)
Otros pasivos de explotación	(19.052)	(40.124)
	(2.044.269)	(580.206)
5. Cobros / Pagos por impuestos sobre beneficios	-	-
A) Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)	(243.219)	218.725
6. Pagos (-)-		
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(15.021)	(58.600)
Activos materiales	(10.095)	(14.734)
Activos intangibles	(3.721)	(5.441)
Activos no corrientes en venta	-	(143.036)
Cartera de inversión a vencimiento	(310)	(295)
	(29.147)	(222.106)
7. Cobros (+)-		
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	651	-
Activos materiales	6.810	16.866
Activos intangibles	5.417	3.836
Activos no corrientes en venta	72.998	27.001
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
	85.876	47.703
B) Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)	56.729	(174.403)
8. Cobros		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	800.000	-
9. Pagos		
Pasivos subordinados	-	(827)
Amortización de instrumentos de capital propio	(800.000)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(8.000)	-
C) Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)	(8.000)	(827)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)	-	-
Aumento / Disminución neta del efectivo o equivalentes (1 + 2 + 3 + 4)	(194.490)	43.495
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	410.842	367.347
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	216.352	410.842
<i>PROMEMORIA:</i>		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
1.1. Caja	69.624	72.192
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales	146.728	338.650
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	216.352	410.842

(*) Se incluye, única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 43 descritas en la Memoria y el anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2010

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur

Memoria de los Estados Financieros Correspondientes al Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 2010

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros y otra información

1.1. Introducción

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba -CajaSur (en adelante, la “Caja” o la “Institución”), fundación del Excelentísimo Cabildo Catedral de Córdoba, es una Institución Benéfico-Social ajena al lucro mercantil, independiente de toda Corporación, Entidad o Empresa, y con personalidad propia y funcionamiento autónomo, dedicada a fomentar, recibir y administrar los depósitos de ahorros y economías que se le confíen, haciéndolos productivos mediante toda clase de operaciones autorizadas propias de estas instituciones, así como, en la medida de sus posibilidades y de conformidad con las disposiciones vigentes, a la creación y sostenimiento de obras benéfico-sociales en el orden económico, cultural, sanitario, agrícola, industrial o cualquier otro, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales en todo el territorio nacional. La Caja desarrolla su actividad principalmente en España, a través de una red de sucursales de 464 oficinas, con presencia en las siguientes comunidades autónomas: Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se otorgó la correspondiente escritura pública de fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba -CajaSur con Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, mediante la absorción de la segunda por la primera, quedando subsistente con sus características y circunstancias fundacionales la personalidad jurídica de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba -CajaSur, con el marco legal y estatutario en el que se desenvuelve y que le es aplicable, cambiando su razón social por la de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, pudiéndose usar también sin perjuicio de dicha denominación la abreviada “Caja y Monte de Córdoba”, manteniéndose asimismo el nombre comercial de CajaSur con su actual logotipo. Dicha escritura de fusión por absorción fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba con fecha 4 de enero de 1995.

Los estatutos y otra información pública pueden consultarse tanto en la “Web” oficial de la Caja (www.cajasur.es) como en su domicilio social (Ronda de los Tejares 18-24, Córdoba).

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, entidades multigrupo y asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo CajaSur (en adelante, el “Grupo”). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propios estados financieros individuales, los estados financieros consolidados del Grupo de acuerdo a la normativa vigente, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo CajaSur, en comparación con los estados financieros individuales del ejercicio 2010 de la Caja, suponen un incremento del resultado neto atribuible al Grupo de 490 miles de euros, y un incremento de los activos y de las reservas de 802.760 y 12.757 miles de euros, respectivamente.

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 23 de noviembre de 2010.

Desde 23 de abril de 2005, fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de Conglomerados Financieros, la Institución pasó a la tutela y protectorado de la Junta de Andalucía. Sus estatutos se encuentran adaptados a la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

1.2. Intervención de CajaSur por el Banco de España y cesión de activos y pasivos a BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank S.A.U.) (filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitexea, en adelante Bilbao Bizkaia Kutxa o BBK).

Con fecha 21 de mayo de 2010 el Consejo de Administración de CajaSur acordó no aprobar el proyecto de fusión con Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera – Unicaja, cuya negociación se había iniciado en 2009, quedando, por tanto, sin efecto, el Programa de retorno a los coeficientes de solvencia y concentración de riesgos comunicado al Banco de España. En esa misma fecha, la Comisión Ejecutiva del Banco de España de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 del Real - Decreto - ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, acordó la sustitución de los Administradores de la Caja, que desde entonces, y hasta el 31 de diciembre de 2010, está siendo administrada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB.

Adicionalmente el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB aprobó las siguientes "Ayudas Financieras de Salvamento":

- Con fecha 17 de junio de 2010, la Caja realizó una emisión de cuotas participativas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre inversiones obligatorias, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en el Real Decreto 302/2004, de 20 de febrero, sobre cuotas participativas de las cajas de ahorros y en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Dicha emisión se realizó por un importe nominal total de 800.000.000 de euros, siendo íntegramente suscrita y desembolsada por el FROB, al amparo de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto – ley 9/2009.
- Asimismo, otorgó a la Caja, en concepto de ayuda financiera temporal, una línea de liquidez por importe de 1.500.000.000 euros, al tipo de interés correspondiente a la facilidad marginal de crédito del Eurosistema, más cien puntos básicos.

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB, promovió un proceso competitivo para la reestructuración de la Caja mediante una operación de cesión global de sus activos y pasivos o procedimiento equivalente, proceso éste que culminó el 15 de julio de 2010, en el que su Comisión Rectora formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa.

Adicionalmente, y como formalización de la finalización del referido proceso competitivo, con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, Bilbao Bizkaia Kutxa, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El Protocolo tiene por objeto el establecimiento de las siguientes medidas de apoyo

financiero, denominadas “Medidas de Apoyo Financiero”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009:

- El otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo de 392.000.000 euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio de la Caja. El EPA entrará en vigor en la fecha en que sea eficaz la cesión, si bien surtirá efectos retroactivamente desde el 31 de mayo de 2010 y tendrá una duración de 5 años desde dicha fecha. Los Activos Garantizados por el EPA serán los correspondientes a Activos no Corrientes en Venta, Entidades del Grupo y Existencias, así como el riesgo de crédito de las actividades de Construcción, Comercio y Reparaciones y Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España. En virtud del EPA, el FROB garantiza el 90% de las eventuales pérdidas que pudieran ponerse de manifiesto en relación con los Activos Garantizados, asumiendo la Entidad Beneficiaria el 10% restante. Dicho esquema de protección devenga una comisión anual del 0,1% calculado sobre el saldo medio disponible.
- El otorgamiento de un Préstamo EPA, por una cantidad igual al importe del EPA, que será desembolsado tras la fecha de entrada en vigor del EPA y cuyo vencimiento se producirá a los tres meses de la fecha de vencimiento del EPA. Dicho préstamo se amortizará progresivamente, mediante la compensación parcial del importe que hubiera tenido que desembolsar el FROB a favor de la Entidad Beneficiaria en concepto de pago del EPA, una vez deducido el importe que la Entidad Beneficiaria hubiera tenido que pagar al FROB, de acuerdo con el mecanismo de liquidación establecido. El préstamo devengará, durante su vigencia, un tipo de interés a favor del FROB equivalente al Euribor a un año, más un margen del 0,50%. Asimismo, sin perjuicio del otorgamiento de dicho préstamo, la Entidad Beneficiaria seguirá obligada a abonar al FROB la comisión indicada en el párrafo anterior, si bien en este caso se calculará sobre el importe medio del Préstamo EPA pendiente de amortización.

Dicho Plan de Reestructuración fue sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio habían sido obtenidas.

La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa aprobó la operación de cesión global el 24 de septiembre de 2010, y la Asamblea General de CajaSur, en fecha 23 de noviembre de 2010. Tras el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas en relación con la operación de cesión, el 29 de diciembre de 2010 se otorgó la correspondiente escritura pública de cesión global, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba y desplegó sus efectos, conforme a lo previsto en la misma y en el proyecto de cesión global el 1 de enero de 2011.

Adicionalmente en la Asamblea General de CajaSur del 23 de noviembre de 2010, se aprobó amortizar las cuotas participativas emitidas por la Institución el 17 de Junio de 2010, por importe de 800.000.000 euros y suscritas íntegramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. Dicha amortización se materializó de forma efectiva, tras haber obtenido la oportuna autorización de Banco de España, en escritura de fecha 29 de diciembre de 2010, mediante el abono de dicho importe (véase Nota 1.14).

En suma los principales términos de acuerdo con los que se ha llevado a cabo la cesión global de activos y pasivos son los siguientes:

- La cesión del negocio se llevará a cabo mediante una cesión global de activos y pasivos en régimen de sucesión universal, configurándose como una operación estructural que determinará la extinción del Cedente (CajaSur) con carácter simultáneo a la cesión, de

conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Dicha cesión se realizará al amparo del régimen especial de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

- El Cesionario y, por tanto, adquirente del negocio de CajaSur, será BBK Bank CajaSur, S.A.U., cuyo único accionista es Bilbao Bizkaia Kutxa.
- No serán objeto de cesión las "Ayudas Financieras de Salvamento" descritas anteriormente.
- Las partes han acordado que, siendo negativo el patrimonio de CajaSur, el precio de cesión será de un euro, que fue abonado por BBK Bank CajaSur, S.A.U. al otorgamiento de la escritura de cesión del negocio.

Bilbao Bizkaia Kutxa, como adquirente a través de su filial BBK Bank CajaSur, S.A.U. de los activos y pasivos de CajaSur ha asumido, pese a no existir obligación jurídica alguna, el pago de un importe equivalente a la remuneración que se hubiera devengado el 30 de septiembre de 2010 y el 30 de diciembre de 2010 por las participaciones preferentes emitidas por CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. Este pago ha sido satisfecho el 3 de enero de 2011 una vez culminado el proceso de cesión global de activos y pasivos.

1.3. Bases de presentación de los estados financieros y principio de empresa en funcionamiento

El Banco de España publicó el 22 de diciembre de 2004 la Circular 4/2004 sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, como consecuencia de la adopción por parte de la Unión Europea, mediante diversos Reglamentos Comunitarios, de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF - UE) conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Los Administradores de BBK Bank CajaSur, S.A.U. son los responsables del conjunto de la información incluida en estos estados financieros elaborados por la Dirección correspondientes al ejercicio 2010. Dichos estados financieros elaborados por la Dirección se incluirán como anexo de las cuentas anuales formuladas de BBK Bank CajaSur, S.A.U. Dichas cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y sucesivas modificaciones, del Banco de España y se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha. Los presentes estados financieros elaborados por la Dirección, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Tal y como se indica en la Nota 1.2 anterior, la cesión global de activos y pasivos realizada por la Caja, ha supuesto la extinción de ésta, una vez perfeccionada dicha operación. No obstante, los presentes estados financieros elaborados por la Dirección han sido elaboradas en aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma décima de la Circular 4/2004 de Banco de España, dado que los activos y pasivos se han cedido por sus valores contables a la fecha de transmisión, determinados según lo preceptuado en la mencionada Circular y

demás normativa contable aplicable (Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Comisión Europea).

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de los estados financieros elaborados por la Dirección de la Caja del ejercicio 2010.

En el ejercicio 2010 ha sido aprobada la Circular 8/2010 de Banco de España, que modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, en lo que se refiere a las normas de información financiera pública y reservada y a los modelos de estados financieros. Esta norma es aplicable a todas las transacciones que cumplan con la definición de combinación de negocios.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros elaborados por la Dirección se haya dejado de aplicar en su elaboración.

1.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros elaborados por la Dirección es responsabilidad de los Administradores de BBK Bank CajaSur, S.A.U. (Nota 1.3).

En los estados financieros elaborados por la Dirección de la Caja correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2.12).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 14 y 15).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Notas 8, 12 y 13).
- El cálculo de las provisiones a constituir por pasivos contingentes (véase Nota 18)

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar con posterioridad a la fecha actual obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en el futuro de manera significativa lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

En relación con las pérdidas por deterioro de determinados instrumentos financieros y de los activos adquiridos en pago de deudas, hay que mencionar la entrada en vigor el 30 de septiembre de 2010 de la Circular 3/2010 de 29 de junio del Banco de España. Dicha circular ha introducido una modificación de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones en relación con la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar y de la cobertura las pérdidas por deterioro de los activos adquiridos en pago de deudas a realizar por parte de las entidades de crédito españolas. El Banco de España ha modificado y actualizado ciertos parámetros establecidos en el Anejo IX de dicha Circular para acomodarlos a la

experiencia y la información del sector bancario español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

1.5. Información referida al ejercicio 2009

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales individuales del ejercicio 2009.

1.6. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.7. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones, directa o indirectamente, en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras mantenidas por la Caja que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009:

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2010	2009
Comerciantes Reunidos del Sur, E.F.C.,S.A.	98,25%	98,25%
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	16,50%	16,50%

1.8. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en los estados financieros elaborados por la Dirección de la Caja del ejercicio 2010 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.9. Recursos propios y determinación de capital regulatorio

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Esta Circular supone el desarrollo, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la

Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma representa la adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 en línea con los principios adoptados en el nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea de Supervisión bancaria ("Basilea II").

A nivel internacional se está en proceso de diseño de un nuevo marco de capitales conocido como Basilea III, cuya entrada en vigor se espera para el inicio de 2013, y que tiene como objetivo fundamental aumentar y mejorar la calidad del capital con que cuentan las entidades de cara a hacer frente a las posibles pérdidas del desarrollo de su negocio. Otras de las novedades más importantes relacionadas con Basilea III son la inclusión de unos ratios específicos de liquidez y un ratio de apalancamiento.

A nivel estatal, la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y auxiliares, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas la mencionada Circular 4/2004 de Banco de España. Asimismo, a nivel nacional en 2010 fue aprobada la Circular 9/2010 de Banco de España, cuya finalidad principal es la de aclarar y matizar algunos aspectos de la Circular 3/2008.

La gestión que la Caja y el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, se consideran como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Circular establece límites a la concentración de riesgos así como el cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado.

Al 31 de diciembre de 2009, como consecuencia de las pérdidas incurridas en el ejercicio terminado en dicha fecha, los recursos propios computables de la Caja y de su Grupo no alcanzaban los niveles mínimos exigidos por la legislación aplicable. Adicionalmente, la Circular 3/2008 de Banco de España establece límites a la concentración de grandes riesgos, los cuales no podrán superar, para cada acreditado o grupo económico, el 25% de los recursos propios computables (el 20%, en el caso de las sociedades no consolidables del propio Grupo en su conjunto). Al 31 de diciembre de 2009, los riesgos contraídos de dos grupos económicos y los mantenidos con el grupo no consolidable excedían de los límites anteriormente indicados.

Tras la intervención de la Caja por el Banco de España y la sustitución de sus Administradores por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB (véase Nota 1.2), con fecha 17 de junio de 2010, la Caja realizó una emisión de cuotas participativas, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre inversiones obligatorias, recursos propios y obligaciones de

información de los intermediarios financieros, en el Real Decreto 302/2004, de 20 de febrero, sobre cuotas participativas de las cajas de ahorros y en el Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Dicha emisión se realizó por un importe nominal total de 800.000.000 euros, totalmente suscrita y desembolsada por el FROB, al amparo de lo dispuesto en el artículo del Real Decreto – Ley 9/2009. Dicha emisión supuso en el momento de su realización, el restablecimiento de los recursos propios computables por encima de los niveles mínimos exigidos. No obstante, tal y como se indica en la Nota 1.2 anterior, la Asamblea General de CajaSur, del 23 de noviembre de 2010, aprobó amortizar las cuotas participativas emitidas al no estar la Caja sujeta al cumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios, como consecuencia de su intervención por el Banco de España y del Plan de Reestructuración elaborado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria que contempla el proceso de cesión global de activos y pasivos a Bilbao Bizkaia Kutxa.

A 31 de diciembre de 2010, una vez amortizadas las cuotas participativas emitidas, y reintegrado su importe íntegro al FROB, la Caja y su Grupo incumplían los requerimientos normativos que les eran aplicables en materia de solvencia y de límites a la concentración de riesgos. Con fecha 3 de enero de 2011 BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores un hecho relevante por el que comunica que el Accionista Único de la Sociedad ha acordado realizar una ampliación de capital por importe de 800 millones de euros con objeto de cumplir los requerimientos de capital exigidos. Adicionalmente, la Sociedad forma parte del Grupo BBK, cuya entidad dominante es Bilbao Bizkaia Kutxa, que a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros elaborados por la Dirección, cumple los límites regulatorios de solvencia y concentración de riesgos antes mencionados.

1.10. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 165.739 y a 178.384 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, si bien la obligación de las diversas sociedades del Grupo sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

1.11. Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio 2010, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por la Caja ascendieron a 8.104 miles de euros (3.312 miles de euros en el ejercicio 2009), aproximadamente, que se han registrado en el epígrafe “Otras Cargas de Explotación– Resto de cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 34).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de

20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el dos por mil de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, estableció que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el uno por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden ha entrado en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que han sido desembolsadas en el ejercicio 2010. En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

1.12. Consolidación

Los estados financieros elaborados por la Dirección de la Institución y los del Grupo Consolidado del que ésta es la entidad matriz se preparan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea (NIIF - UE). Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito a dicha normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

La gestión de las operaciones del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, los estados financieros individuales elaborados por la Dirección de la Institución han de considerarse en el contexto del Grupo, dado que no reflejan las variaciones financiero – patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación (integración global o proporcional) o del método de la participación.

Dichas variaciones se reflejan, de hecho, en los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo CajaSur, correspondientes al ejercicio 2010 que la Institución así mismo formula y cuyos datos básicos se presentan a continuación:

Balances de situación consolidados resumidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Activo	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
Caja y Depósitos en bancos centrales	216.574	411.094
Cartera de negociación	1.645	1.634
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.705	15.964
Activos financieros disponibles para la venta	2.033.358	1.331.863
Inversiones crediticias	12.008.788	15.290.207
Cartera de inversión a vencimiento	214.595	208.742
Derivados de cobertura	159.722	141.241
Activos no corrientes en venta	324.557	278.813
Participaciones	27.560	49.189
Activos por reaseguros	14.130	14.636
Activo material	335.197	321.318
Activo intangible	2.353	10.714
Activos fiscales	149.232	160.846
Resto de activos	610.124	724.139
Total activo	16.103.540	18.960.400

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Pasivo	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
Cartera de negociación	5.864	2.534
Pasivos financieros a coste amortizado	16.085.451	18.032.098
Derivados de cobertura	13.553	21.178
Pasivos por contratos de seguros	321.682	358.115
Provisiones	552.259	224.935
Pasivos fiscales	52.166	56.156
Fondo de la obra social	17.394	23.346
Resto de pasivos	14.815	12.179
Total pasivo	17.063.184	18.730.541
Patrimonio neto:		
Fondos propios:		
Fondo de dotación	6	6
Reservas	188.999	837.638
Resultado del ejercicio	(1.139.372)	(596.292)
Ajustes por valoración	(15.021)	(14.756)
<i>Menos – Dividendos y retribuciones</i>	-	-
Intereses minoritarios	5.744	3.263
Total patrimonio neto	(959.644)	229.859
Total patrimonio neto y pasivo	16.103.540	18.960.400

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	529.234	745.596
Intereses y cargas asimiladas	(276.181)	(425.120)
Margen de intereses	253.053	320.476
Rendimiento de instrumentos de capital	3.930	2.258
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(10.886)	(58.236)
Comisiones percibidas	64.487	61.445
Comisiones pagadas	(8.509)	(8.053)
Resultados de operaciones financieras (neto)	3.680	16.892
Diferencias de cambio (neto)	328	369
Otros productos de explotación	172.591	149.124
Otras cargas de explotación	(166.654)	(103.277)
Margen bruto	312.020	380.998
Gastos de administración	(237.324)	(238.655)
Amortización	(16.260)	(19.050)
Dotaciones a provisiones (neto)	(352.834)	12.781
Pérdida por deterioro de activos (neto)	(622.735)	(449.897)
Resultado de actividades de explotación	(917.133)	(313.823)
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(133.961)	(163.393)
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(14.881)	(11.176)
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(71.911)	(51.181)
Resultado antes de impuestos	(1.137.886)	(539.573)
Impuesto sobre beneficios	(1.230)	(56.759)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
Resultado de la actividad ordinaria	(1.139.116)	(596.332)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	(1.139.116)	(596.332)
Resultado atribuido a la minoría	256	(40)
Resultado atribuible al grupo	(1.139.372)	(596.292)

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio

	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
A) Resultado consolidado del ejercicio	(1.139.116)	(596.332)
B) Otros ingresos y gastos reconocidos		
Activos disponibles para la venta	(155)	57.001
Diferencias de cambio	(8)	-
Impuesto sobre beneficios	(102)	(18.098)
	(265)	38.903
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(1.139.381)	(557.429)
Atribuidos a la Entidad Dominante	(1.139.637)	(557.389)
Atribuidos a intereses minoritarios	256	(40)

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estado de cambios en el Patrimonio neto consolidado

	Fondos Propios				Ajustes por valoración	Intereses Minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios			
Saldo final al 31.12.2009	6	837.638	(596.292)	241.352	(14.756)	3.263	229.859
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	6	837.638	(596.292)	241.352	(14.756)	3.263	229.859
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(1.139.372)	(1.139.372)	(265)	256	(1.139.381)
Otras variaciones	-	(648.639)	596.292	(52.347)	-	2.225	(50.122)
Saldo final al 31.12.2010	6	188.999	(1.139.372)	(950.367)	(15.021)	5.744	(959.644)

	Fondos Propios				Ajustes por valoración	Intereses Minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios			
Saldo final al 31.12.2008	6	821.090	35.573	856.669	(61.227)	3.568	799.010
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	6	821.090	35.573	856.669	(61.227)	3.568	799.010
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(596.292)	(596.292)	38.903	(40)	(557.429)
Otras variaciones	-	16.548	(35.573)	(19.025)	7.568	(265)	(11.722)
Saldo final al 31.12.2009	6	837.638	(596.292)	241.352	(14.756)	3.263	229.859

Estados de Flujos de Efectivo consolidado	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
1.-Resultado consolidado del ejercicio	(1.139.116)	(596.332)
2.- Ajustes para obtener los flujos de las actividades de explotación	1.210.495	502.924
3.-Aumento / Disminución netos de los activos de explotación	1.665.482	722.743
Cartera de negociación	(2.640)	3.877
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	11.495	15.925
Activos financieros disponibles para la venta	433.032	269.532
Inversiones crediticias	1.250.258	478.388
Otros activos de explotación	(26.663)	(44.979)
4.-Aumento / Disminución netos de los pasivos de explotación	(2.020.233)	(525.676)
Cartera de negociación	3.330	(6.361)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.946.828)	(519.306)
Otros pasivos de explotación	(76.735)	(9)
5.-Cobros / Pagos por impuestos sobre sociedades	-	-
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación (1)	(283.372)	103.659
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
6.- Pagos	(15.754)	(98.349)
7. - Cobros	112.606	39.502
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión (2)	96.852	(58.937)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
8.-Pagos		
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	800.000	-
9.-Cobros		
Pasivos subordinados	-	(1.028)
Amortización de instrumentos de capital propio	(800.000)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(8.000)	-
D) Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	(8.000)	(1.028)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes		
Aumento / Disminución del efectivo o equivalentes (1+2+3+4)	(194.520)	43.694
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	411.094	367.400
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	216.574	411.094

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

1.13. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

La Dirección de la Caja manifiesta que la misma dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

La Caja es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor cuando se trate de cédulas. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas y bonos hipotecarios emitidos y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y bonos hipotecarios y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos se pagaría primero a los titulares de los bonos.

La Dirección de la Caja es la responsable del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, balances de situación en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, según los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de las LTV y presupuestos de Inversión de las operaciones.

La Caja autoriza únicamente valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo la tasadora principal utilizada Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

La información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario se detalla en la Nota 17.7 de estos estados financieros elaborados por la Dirección. No obstante, a continuación presentamos el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Caja y vivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública	-	-
De los que:		
Vencimiento residual inferior a 3 años	-	-
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	-	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-	-
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública	4.824.234	4.264.234
De los que:		
Vencimiento residual inferior a 3 años	1.721.345	1.571.345
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.821.332	973.512
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	749.932	1.129.420
Vencimiento residual superior a 10 años	531.625	589.957

No se han vinculado activos de sustitución a estas emisiones.

1.14. Hechos posteriores

Con fecha 1 de enero de 2011, el accionista único de BBK Bank, S.A.U, ha decidido modificar la denominación social de BBK Bank, S.A.U. Así, la Entidad, anteriormente denominada BBK Bank, S.A., Sociedad Unipersonal, ha pasado a denominarse BBK Bank CajaSur, S.A., Sociedad Unipersonal. En esa misma fecha Bilbao Bizkaia Kutxa ha realizado una aportación al capital de BBK Bank CajaSur, S.A.U. de 800.000 miles de euros.

Tal y como se indica en la Nota 1.2, una vez perfeccionada la operación de cesión global de activos y pasivos realizada por la Caja, se ha producido la extinción de ésta. Este hecho tiene como consecuencia la ruptura del Grupo Fiscal Consolidado 193/05. De conformidad con lo dispuesto por el

artículo 81 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas del Grupo Fiscal pendientes de compensar serán asumidas por las Sociedades integrantes del mismo en el período impositivo en que se produce la extinción, en la misma proporción en que hubiesen contribuido a su formación, pudiendo ser objeto de compensación individual en los períodos impositivos que concluyan dentro de los quince años inmediatos y sucesivos a aquel en que se generaron las bases imponibles negativas del Grupo. Igualmente, las deducciones en cuota del Grupo Fiscal pendientes de practicar, serán asumidas por las Sociedades integrantes del Grupo en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación, pudiendo ser aplicadas individualmente en los períodos impositivos que resten hasta completar el plazo establecido para la deducción correspondiente.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros elaborados por la Dirección de la Caja correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Participaciones

2.1.1. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquellas que, junto con la Caja, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Caja, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

En la Nota 13 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estos estados financieros elaborados por la Dirección registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones, los cuales se estiman y se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.4.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones y enajenaciones más significativas que han tenido lugar por parte de la Caja en el ejercicio 2010 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con la Caja.

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compra-venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera

internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.
- Se consideran **otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo, o un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo o un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** debido a que exista un grupo de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las posteriores variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o

“Rendimientos de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se valorarán por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, ha venido siendo intención de la Dirección de la Caja mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad de la Caja y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean del Grupo y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estos estados financieros elaborados por la Dirección por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el capítulo “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultado de las operaciones financieras (neto) – otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o en el caso de que se trate de instrumentos de capital que hayan sido inversiones estratégicas para la Caja, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en los estados financieros elaborados por la Dirección de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.19.

2.2.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los activos y pasivos financieros “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no son reclasificados ni dentro ni fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasificaría a la categoría de activos financieros disponibles para la venta, registrando la diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable directamente en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe “Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta”. Igual tratamiento recibirán el resto de activos financieros de la cartera de inversión a vencimiento reclasificados dentro de los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de activos financieros disponibles para la venta podrán reclasificarse a la de cartera de inversión a vencimiento. En

este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se convertirá en su coste amortizado, en cuyo caso, las ganancias o pérdidas que hubiesen sido registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto de la Caja se mantendrán en el balance junto con las correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados pasarán a valorarse al coste amortizado y, tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 2.2.4 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquéllas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2010 la Caja ha procedido a reclasificar determinados instrumentos financieros de la cartera de inversiones crediticias a la cartera de activos disponibles para la venta. Estos instrumentos venían valorándose a su coste amortizado. El valor razonable de dichos instrumentos a la fecha de traspaso ascendía a 1.231.197 miles de euros. Por diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable a la fecha de traspaso se ha registrado un deterioro por importe de 52.568 miles de euros, incluidos en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (Neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdida de ganancias adjunta (Nota 38).

Los instrumentos reclasificados han pasado a valorarse, con posterioridad, a su valor razonable, contabilizando los cambios que se produzcan en el mismo con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto) – otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" (véanse Notas 8 y 9).

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas

operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en las Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuido al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican como coberturas de valor razonable y cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo” del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento

en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, en el caso de las coberturas de flujos de efectivo, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

La Caja únicamente ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de opciones OTC "Over the Counter" mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionadas. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El detalle del contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	2.955	2.061	3.192	2.789
Libras esterlinas	4.403	3.979	6.129	5.892
Otras monedas	128	4	95	17
	7.486	6.044	9.416	8.698

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en bancos centrales	847	-	512	-
Activos financieros disponibles para la venta	343	-	-	-
Inversiones crediticias	6.296	-	8.904	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	6.044	-	8.698
	7.486	6.044	9.416	8.698

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo.

2.4.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de los estados financieros elaborados por la Dirección, considerando los criterios anteriormente expuestos han sido los tipos de cambio medios, publicados por el Banco Central Europeo a tal efecto.

2.4.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con

contrapartida en el patrimonio neto. En el momento de realizarse, las diferencias de cambio imputadas en el patrimonio neto de la Caja, se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención

de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España, en estos estados financieros elaborados por la Dirección los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro netos de estos conceptos, no se consideran una "compensación de saldos".

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos- éste no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado

será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Entre estas situaciones que constituyen para la Caja una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero, y que dan lugar a un análisis específico del mismo, se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando la Caja, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Caja;
- d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por la Caja, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquéllos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales de la Caja, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios de la Caja (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o

ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos de la Caja (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios de la Caja, etc.).

g) Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte de la Caja el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por la Caja.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para la contabilización de dicho deterioro:

2.8.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuenta (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad, o por razones distintas de ésta.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que son reconocidas en los estados financieros elaborados por la Dirección.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se constituye una provisión por las pérdidas inherentes de los riesgos clasificados como riesgo normal para las categorías de instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas inherentes son las pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

La cuantificación de las pérdidas inherentes se obtiene por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

2.8.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro por razón de insolvencias del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponible para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas partidas coincide con el criterio explicado anteriormente en la nota 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del balance “Patrimonio neto ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran, por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y

ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encuentren registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "Activos no corrientes en venta".

2.8.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.8.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

2.8.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del grupo, las cuales, a los efectos de la elaboración de estos estados financieros elaborados por la Dirección, no tienen la consideración de instrumentos financieros, se realizan por parte de la Caja de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, u otros.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, con carácter general la Entidad considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros, con el alcance descrito en la normativa vigente.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean

directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la normativa vigente. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.10. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Caja que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 26.5 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1. Arrendamiento financiero

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Caja, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.

- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del mismo sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Caja de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe – que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra –. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

2.11.2. Arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

2.11.3. Operaciones de venta de activos con arrendamiento posterior del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad de la Caja a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte de la Caja del bien enajenado, se analiza por parte de la Caja las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.11.1 y 2.11.2 anteriores.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte de la Caja resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte de la Caja el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por la Caja y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte de la Caja resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de resultados. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por la Caja, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en el que se espera utilizar el activo por parte de la Caja.

2.12. Gastos de personal

2.12.1. Retribuciones post-empleo

La Caja tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo según Acuerdo de Especificaciones del Plan de Pensiones de Empleados de CajaSur de 30 de noviembre de 2005.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran “Planes de aportación definida” cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corrientes y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “planes de prestación definida”.

Planes post-empleo de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito entre la Caja y los trabajadores con fecha 20 de octubre de 2000, la Caja realizó aportaciones a un fondo de pensiones externo del sistema de empleo gestionado por CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, para la cobertura de los compromisos derivados del sistema de aportación definida que resulta de aplicación.

Las aportaciones al plan de pensiones en los ejercicios 2010 y 2009 de conformidad con los acuerdos alcanzados con los trabajadores han ascendido a 5.288 y 5.349 miles de euros respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 35).

Ni al 31 de diciembre de 2010, ni al 31 de diciembre de 2009, existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por planes de pensiones.

Durante el ejercicio 2009 se han realizado desembolsos por la totalidad de las cantidades que quedaban pendientes de desembolso al comienzo de dicho ejercicio, correspondientes a la décima parte de los servicios pasados más los trasvases anticipados por empleados que causan baja en el plan de pensiones por un importe de 3.866 miles de euros.

Planes post-empleo de prestación definida

a. Pensiones causadas

La Caja exteriorizó en el ejercicio 2000 los compromisos por pensiones causadas por el personal pasivo mediante la contratación de una póliza de seguros con CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 35.2.

b. Pensiones no causadas

Para el personal activo no adherido al Plan de Pensiones externo del sistema de empleo la Caja contrató en el ejercicio 2000 una póliza con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 35.2.

La Caja registra en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance de situación (o en el activo, en el capítulo “Resto de activos”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan”, de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos cuyo registro es diferido en virtud del tratamiento de la “banda de fluctuación” y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad al 1 de enero de 2004 y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja aplica el criterio de la “banda de fluctuación” expuesto en la Norma Trigésimoquinta de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, para el registro de las ganancias y pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de los compromisos post-empleo asumidos con el personal. De esta manera, la Caja registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio el importe neto de las ganancias y/o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas al final del ejercicio inmediatamente anterior, que exceda del importe mayor entre el 10% del valor actual de las obligaciones por prestación definida y el 10% del valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio inmediatamente anterior, imputándose linealmente en un período de 5 años. El mencionado cálculo se realiza separadamente para cada uno de los planes de prestación definida existentes.

El “coste de los servicios pasados” - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían costes por servicios pasados por este concepto.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo “Gastos de Personal”.
- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo “Intereses y Cargas Asimiladas”. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación contemplado en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el capítulo “Dotaciones a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12.2. Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 35.2).

Prejubilaciones

En el ejercicio 2000, la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, la Caja suscribió una póliza de seguros con CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. para

cubrir determinados compromisos económicos adquiridos con dichos empleados desde el momento de la prejubilación hasta su fallecimiento y sus derivados.

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 35.2.

La Caja ha registrado en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance de situación el valor actual de estos compromisos y en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” del activo del balance el valor razonable de la póliza de seguros mencionada anteriormente por un importe de 34.135 miles de euros (34.647 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Adicionalmente, la Caja tiene asegurados los restantes compromisos por prejubilación contraídos con empleados mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos asciende a 2.033 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (2.155 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Para el cálculo del importe de dicha póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PERM/F-2000P, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2010, que se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 1.107 miles de euros (993 miles de euros en el ejercicio 2009).

Premios de Fidelidad

Los compromisos por premios de fidelidad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en que surgen.

Los importes de dichos fondos ascienden a 4.858 y 4.099 miles de euros registrados por estos conceptos al cierre del ejercicio 2010 y 2009, se encuentran registrados como parte del epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances de situación.

Otros compromisos

Con fecha 12 de noviembre de 2004, se aprobó por el Consejo de Administración la aplicación en la Caja de un proceso de jubilación parcial vinculado a la formalización de contratos de relevo. Con fecha 21 de enero de 2005, se firmó el acuerdo laboral correspondiente entre la Caja y los representantes de los trabajadores; en el mismo se establece, entre otros aspectos, la reducción de la jornada en el 85%, reduciéndose la retribución a abonar por la Caja. El acuerdo garantiza una percepción mínima del 87% del salario real fijo, importe que comprenderá la pensión que le reconozca la Seguridad Social, la retribución correspondiente a la jornada laboral parcial realizada y el complemento a cargo de la Caja, cuyo montante no podrá superar el 100% de su salario real fijo. Para ajustar el salario garantizado a los límites mínimo o máximo, el complemento de relevo se incrementará o detraerá en el porcentaje necesario. Asimismo, se continuará cotizando a la Seguridad Social por todas las contingencias.

Con fecha 9 de noviembre de 2007 se procedió a una renovación del acuerdo inicial hasta el 31 de diciembre de 2009. El colectivo susceptible de acogerse al mismo es de 54 empleados, habiéndose acogido finalmente 53 empleados.

Por los conceptos anteriores, la Caja tiene registrada una provisión por este concepto en el epígrafe "Provisiones - Otras provisiones" del balance de situación adjunto, por importe de 10.783 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (16.788 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Indemnizaciones por cese y plan de reestructuración

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de CajaSur aprobado por la Comisión Europea se establece como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas (véase Nota 1.2), abordar un proceso de reestructuración que implica la reducción de capacidad instalada y consecuentemente el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

Durante el mes de diciembre de 2010 se han producido diversas reuniones entre la Dirección de Bilbao Bizkaia Kutxa y los representantes sindicales de CajaSur para abordar las posibles medidas que deberían adoptarse en el ámbito laboral con el objetivo de conseguir la viabilidad del nuevo proyecto empresarial, alcanzándose un principio de acuerdo que se ha rubricado con posterioridad al cierre del ejercicio. Por tanto al cierre del ejercicio, tomando en consideración el compromiso cierto existente que había creado una expectativa válida ante terceros, la Caja ha registrado el efecto del mismo con la mejor estimación de las medidas laborales a llevar a cabo, que se recoge en el epígrafe "Provisiones – Otras Provisiones" del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 adjunto (véase Nota 18).

El acuerdo referente a la plantilla de la actividad financiera se ha formalizado en los primeros días de enero de 2011 con la firma del mismo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U y el 100% de la representación sindical de la Entidad; el acuerdo tiene como objetivo poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad de la Entidad y cumplir con el Expediente de Ayudas de Estado antes mencionado. Este acuerdo afecta a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de diversas medidas para la adecuación de la misma: programas de desvinculaciones, medidas suspensivas, reducciones de jornada y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas asciende a 668 empleados.

2.13. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en

el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 22).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen en el registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

A 31 de diciembre de 2010 la Caja no ha registrado activos fiscales diferidos por las bases imponibles negativas generadas en los ejercicios 2009 y 2010.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14. Activos materiales

2.14.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Medio Anual
Edificios de uso propio	1,3%
Mobiliario	10%
Instalaciones	6% a 10%
Equipos de oficina y mecanización	6% a 25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en tal caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la

misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Perdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos materiales que necesitan de un período superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinen, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.14.2.

2.14.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición,

entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable en el sector. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

2.14.3. Cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe “Activo material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.14.2 anterior.

2.14.4. Afecto a la Obra Social

En el epígrafe “Activo material – Afecto a la Obra Social” del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo “Fondo de la Obra Social” del balance de situación.

2.15. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance de situación por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos; o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

La Caja no cuenta con activos intangibles con vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado

inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje medio anual
Software	25- 33 %

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro de Activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

2.16. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estos estados financieros elaborados por la Dirección, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2004 de Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

En el transcurso de los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido permutas de activos de carácter significativo.

2.17. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge, básicamente, los activos no financieros que la entidad tiene en proceso desarrollo.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean

directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para las existencias antes indicados.

2.18. Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Se consideran pasivos contingentes las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Los estados financieros elaborados por la Dirección de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros elaborados por la Dirección de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (véase Nota 18).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.18.1. Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2010 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en los estados financieros elaborados por la Dirección de los ejercicios en los que finalicen.

2.19. Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren los estados financieros elaborados por la Dirección.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la Normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomará en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse

posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.20. Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo “Fondo de la Obra Social” del balance de situación.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja. Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

2.21. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estos estados financieros elaborados por la Dirección muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.21.1 Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.21.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.22. Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- Actividades de explotación: las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.
- A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del Tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

2.23. Reservas

El saldo del epígrafe “Reservas – Reservas (Pérdidas) acumuladas” del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluye, atendiendo a la naturaleza de las partidas que la integran:

- Reservas de revalorización de activos: reservas generadas en ejercicios anteriores como contrapartida de los ajustes realizados en la fecha de primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España, por parte de la Caja para registrar determinados elementos de su inmovilizado material a su valor razonable en dicha fecha.
- Reserva legal: De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones

deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. El saldo de la reserva legal generada por la Caja se encuentra contabilizado formando parte de este epígrafe del balance.

- Reservas con origen en la revalorización de activos realizadas en ejercicios anteriores al amparo Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.
- Reservas con origen en beneficios no distribuidos y generadas por las distintas entidades la Caja en ejercicios anteriores, de libre disposición.

3. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de aplicación del resultado neto de la Caja del ejercicio 2010 será aprobada por la Dirección y es la siguiente:

	Miles de Euros
A la Obra Social	-
A reservas	(1.139.862)
Resultado neto de la Caja del ejercicio 2010	(1.139.862)

4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la alta dirección

4.1. Remuneración al Consejo de Administración

Las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de consejeros de la Entidad Dominante, en los ejercicios 2010 y 2009, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento han ascendido a 207 y 526 miles de euros, respectivamente. El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo I adjunto.

Desde la fecha de su nombramiento y hasta el cese en el ejercicio de sus funciones, los Administradores del FROB no han percibido remuneración alguna de la Caja.

La Institución ha satisfecho el importe de 154 miles de euros en cada uno de los ejercicios 2010 y 2009, como prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil de los miembros de los Órganos de Gobierno y personal directivo que forma parte de los Consejos de Administración de Sociedades del Grupo económico.

El importe bruto recibido en concepto de dietas de otras sociedades del Grupo económico ha sido de 34 y 84 miles de euros durante 2010 y 2009 respectivamente.

Adicionalmente, las aportaciones correspondientes al único consejero y empleado de la Entidad al plan de pensiones de aportación definida promovido por la Caja con sus empleados, han ascendido a 3 y 6 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente.

4.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2010, se ha considerado como personal de alta dirección los puestos de Presidente, Vicepresidentes ejecutivos, y Director General, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave. No obstante, al cierre del ejercicio 2010 solo tiene consideración como personal de Alta Dirección el Director General.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-Empleo Devengadas		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Alta Dirección	771	1.252	16	24	787	1.276

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han devengado ni gastos por prestaciones post-empleo ni pagos basados en instrumentos de capital para la Alta Dirección.

Por otra parte, en el ejercicio 2010 se registra una indemnización por cese por un importe de 177 miles de euros (380 miles de euros en el ejercicio 2009).

Estos importes recogen todos los conceptos retributivos fijos y variables, incluyendo la antigüedad, percibidos en ambos ejercicios, así como los gastos anuales correspondientes a las especificaciones del Plan de Pensiones de la Caja, e instrumentos complementarios de cobertura de compromisos por pensiones, todo ello derivado de lo regulado en los Convenios colectivos de Cajas de Ahorro, los pactos de empresa o contractuales y acuerdos similares.

En los ejercicios 2010 y 2009 no se han percibido dietas de otras sociedades del Grupo Económico.

4.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y a la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 4.1 y 4.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos con la Caja:

	Miles de Euros							
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros		Ingresos por Comisiones		Gastos por Comisiones	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	3	20	15	39	-	-	-	1

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con la Caja por los miembros del Consejo de Administración de la Caja y por la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros			
	Activo – Créditos y Préstamos Concedidos (Importe Bruto)		Pasivo – Depósitos	
	2010	2009	2010	2009
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	-	296	189	1.769

Los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores del Consejo de Administración y a empresas a ellos vinculadas devengaron en 2009 un tipo de interés anual comprendido entre el 7,5% y el 2,5% incluidas las operaciones formalizadas con los empleados de la Caja que a su vez eran miembros de los Órganos de Gobierno en representación del personal, que como empleados estaban sujetos a las condiciones que establecen los pactos laborales vigentes para toda la plantilla de la Caja. Adicionalmente, los miembros anteriores del Consejo de Administración, y las empresas a ellos vinculadas mantenían cuentas a la vista e imposiciones a plazo dentro de la actividad ordinaria bancaria de la Caja en condiciones de mercado.

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Caja	69.624	72.192
Depósitos en Banco de España	146.619	338.410
Ajustes por valoración	109	240
	216.352	410.842

6. Carteras de negociación

6.1. Composición del saldo - saldos deudores y acreedores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por naturaleza, áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Activo		Pasivo	
	2010	2009	2010	2009
Por naturaleza:				
Derivados de negociación	612	531	5.864	2.534
	612	531	5.864	2.534
Por áreas geográficas:				
España	612	524	5.864	2.534
Resto de países de la Unión Europea	-	7	-	-
	612	531	5.864	2.534
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	178	85	890	5
Otros sectores residentes	434	446	4.974	2.529
	612	531	5.864	2.534
Ajustes por valoración	-	-	-	-
	612	531	5.864	2.534
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	612	531	5.864	2.534
	612	531	5.864	2.534
Ajustes por valoración	-	-	-	-
	612	531	5.864	2.534

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros e información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

6.2. Derivados financieros de negociación -Saldos deudores y acreedores

El desglose del saldo de "Derivados de negociación" del activo y del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010				2009			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	22	508	-	6	4	202	-	-
Ventas de divisas contra euros	-	6	24	508	-	55	4	148
Futuros sobre valores y tipos de interés:								
Vendidos	-	-	-	-	-	446	-	-
Opciones sobre valores:								
Emitidas	-	-	3.067	37.864	-	-	141	20.608
Opciones sobre tipos de interés:								
Emitidas	-	-	1.899	11.534	-	-	2.388	11.534
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre valores	108	2.000	712	30.000	7	12.125	1	541
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	482	25.534	-	-	520	25.534	-	-
Permutas financieras sobre tipos de cambio (CCS)	-	-	162	20.000	-	-	-	-
	612	28.048	5.864	99.912	531	38.362	2.534	32.831

El valor razonable de estos activos y pasivos financieros se determina conforme se indica en la Nota 2.3 en el caso de las permutas financieras sobre tipos de interés y de divisa.

El detalle del valor nominal de los derivados de negociación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Total	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Total
ACTIVO						
Riesgo sobre acciones	2.000	-	2.000	12.571	-	12.571
Riesgo sobre tipos de interés	-	25.534	25.534	-	25.534	25.534
Riesgo sobre tipo de cambio	514	-	514	257	-	257
	2.514	25.534	28.048	12.828	25.534	38.362
PASIVO						
Riesgo sobre acciones	57.864	10.000	67.864	20.228	921	21.149
Riesgo sobre tipos de interés	-	11.534	11.534	-	11.534	11.534
Riesgo sobre tipo de cambio	514	20.000	20.514	148	-	148
	58.378	41.534	99.912	20.376	12.455	32.831

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados de negociación atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintas de aquellos cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado), ocurrida durante los ejercicios 2010 y 2009 ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2010 es significativo.

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados de negociación vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para la Caja, no tienen un valor significativo.

El valor de mercado de los derivados implícitos en depósitos estructurados comercializados por la Caja a 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.430 miles de euros, que se recogen dentro del epígrafe "Cartera de negociación – Derivados de negociación" del pasivo del balance de situación a dicha fecha (2.387 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

7. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda	5.705	15.964
Ajustes por valoración	-	-
	5.705	15.964
Por áreas geográficas:		
Resto de países de la Unión Europea	5.705	15.964
Ajustes por valoración	-	-
	5.705	15.964
Por clases de contrapartes:		
Entidades de crédito	2.943	12.879
Otros sectores no residentes	2.762	3.085
Ajustes por valoración	-	-
	5.705	15.964
Por tipos de instrumentos:		
Otros instrumentos financieros	5.705	15.964
Ajustes por valoración	-	-
	5.705	15.964

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 1,18% (2,00% al 31 de diciembre de 2009).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El valor razonable de la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina en función de métodos internos de valoración. En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

La Caja no tenía pignorados valores de renta fija clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010, con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

8. Activos financieros disponibles para la venta

8.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda	1.780.794	872.307
Otros instrumentos de capital	47.517	112.308
	1.828.311	984.615
(Pérdidas por deterioro)	(63.252)	(5.493)
Otros ajustes por valoración	-	-
	1.765.059	979.122
Por áreas geográficas:		
España	1.727.495	654.206
Resto de países de la Unión Europea	68.635	271.638
Resto del mundo	32.181	58.771
	1.828.311	984.615
(Pérdidas por deterioro)	(63.252)	(5.493)
Otros ajustes por valoración	-	-
	1.765.059	979.122
Por clases de contrapartes:		
Entidades de crédito	102.686	179.358
Administraciones Públicas residentes	359.602	444.698
Otros sectores residentes	1.302.410	172.119
Otros sectores no residentes	63.613	188.440
	1.828.311	984.615
(Pérdidas por deterioro)	(63.252)	(5.493)
Otros ajustes por valoración	-	-
	1.765.059	979.122
Por tipos de instrumentos:		
Valores representativos de deuda:	1.780.794	872.307
Deuda Pública española-		
Letras del Tesoro	109.242	174.441
Obligaciones y bonos del Estado	206.113	232.192
Deuda autonómica	44.247	33.059
Emitidos por entidades financieras	68.725	175.648
Emitidos por entidades financieras avalados por el Estado	33.607	-
Otros valores de renta fija (Nota 2.2.5)	1.318.860	256.967
Otros instrumentos de capital:	47.517	112.308
Acciones cotizadas de sociedades residentes	22.644	7.525
Acciones no cotizadas de sociedades residentes	911	2.379
Acciones cotizadas de sociedades no residentes	-	80.962
Acciones no cotizadas de sociedades no residentes	7.651	-
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	16.311	21.442
	1.828.311	984.615
(Pérdidas por deterioro)	(63.252)	(5.493)
Otros ajustes por valoración	-	-
	1.765.059	979.122

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 2,46 % (1,93% al 31 de diciembre de 2009).

Con fecha 14 de junio de 2010 la Sociedad SOS Corporación Alimentaria, S.A. acordó una reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones que han pasado de 1,5025 euros a 0,5 euros. Posteriormente, con fecha 24 de junio de 2010 se aprobó una ampliación de capital mediante la emisión de 40.448.172 acciones de valor nominal 0,5 euros. Las acciones anteriores se emitieron con una prima de emisión de 1,0025 euros. La Caja acudió a esta ampliación de capital por un coste de adquisición que alcanzó la cifra de 8.527.329 euros. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2010 SOS Corporación Alimentaria, S.A. llevó a cabo una ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias consistente en participaciones preferentes emitidas por SOS Corporación Alimentaria Preferentes, S.A.U. y una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias a las que la Caja no acudió, suponiendo ambas 572.734.075 nuevas acciones de valor nominal 0,5 euros. Adicionalmente, a la misma fecha, se llevó a cabo una ampliación de capital mediante compensación de créditos por un total de 256.633.405 acciones de valor nominal 0,5 euros de las que la Caja ha suscrito 45.288.541 acciones. Considerando tanto la participación mantenida directamente por la Caja, como la que posee a través de su entidad dependiente Grupo de Empresas CajaSur, S.A., la participación en el capital de SOS Corporación Alimentaria, S.A., asciende al 5,76%, contando también con un representante en el Consejo de Administración de dicha Sociedad. La Dirección de la Caja considera que no ejerce influencia significativa sobre dicha sociedad a la fecha de elaboración de los presentes estados financieros elaborados por la Dirección, ni existe un compromiso de permanencia en el capital de la misma.

Con fecha 5 de Septiembre de 2008, el Grupo entró en el capital de Coinversiones 2008, S.L. por un importe desembolsado que ascendió a 133 miles de euros y es representativo del 2,19% del capital de dicha sociedad. Adicionalmente, el Grupo mantiene en el epígrafe "Inversión crediticia" del balance de situación consolidado adjunto un préstamo subordinado concedido a dicha sociedad por importe de 11.758 miles de euros, sujeto al buen fin de las participaciones ya adquiridas o sobre las que existe compromiso de adquisición por parte de Coinversiones 2008, S.L. Al 31 de diciembre de 2010, dicho préstamo ha sido deteriorado por la Caja en su totalidad, al considerar remota la recuperación de la cartera de títulos por Coinversiones 2008, S.L., (1.764 miles de euros de deterioro registrado al 31 de diciembre de 2009), habiendo registrado dicho deterioro en la cuenta "Inversiones crediticias – crédito a la clientela - ajustes por valoración - pérdidas por deterioro" con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, y adicionalmente el Grupo ha registrado 133 miles de euros en concepto de minusvalía de la cartera de títulos de coinversiones S.L. registrados en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos disponibles para la venta" del balance consolidado del Grupo.

Tal y como se menciona en las Notas 2.2.5 y 9 de estos estados financieros elaborados por la Dirección, durante el ejercicio 2010 la Caja ha procedido a reclasificar títulos de renta fija que venían registrando en el epígrafe inversión crediticia a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

La Caja tenía pignorado valores de renta fija por un importe nominal de 1.323.921 y 403.613 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente, con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 24 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2010 y 2009.

8.2. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito durante el ejercicio en los valores representativos de deuda:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	5.493	15.604
Incremento de deterioro con cargo a resultados (Nota 38)	62.505	-
Decremento de deterioro con abono a resultados (Nota 38)	(89)	(10.111)
Eliminación del saldo deteriorado por pase del activo a fallidos	(4.657)	-
Otros	-	-
Saldo al final del ejercicio	63.252	5.493
De los que:		
Determinados individualmente	52.568	4.532
Determinados colectivamente	10.684	961

Adicionalmente el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 recoge el incremento de deterioro correspondiente a "Otros instrumentos de capital" por importe de 7.385 miles de euros (Nota 38).

8.3. Activos vencidos: deteriorados y no deteriorados

Al 31 de diciembre de 2009 la Caja tenía registrados 5.432 miles de euros, en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda. En este sentido, la Entidad consideró que existía una evidencia objetiva de que parte de la diferencia negativa surgida en su valoración tenía su origen en un deterioro, y en consecuencia, en el ejercicio 2008, se registró una corrección de valor del riesgo de crédito. Durante el ejercicio 2010 la Entidad ha vendido el título que originaba el deterioro registrado al final del ejercicio 2009.

Tal y como se menciona en las Notas 2.2.5 y 9 de estos estados financieros elaborados por la Dirección, durante el ejercicio 2010 la Caja ha procedido a reclasificar títulos de renta fija que venían registrando en el epígrafe inversión crediticia a la cartera de activos financieros disponibles para la venta. Por diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable a la fecha de traspaso se ha registrado un deterioro por importe de 52.568 miles de euros, incluidos en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (Neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdida de ganancias adjunta.

Por otro lado, a dichas fechas la Entidad mantiene activos de renta variable, los cuales han sido individualmente considerados como deteriorados, habiéndose realizado los saneamientos correspondientes de acuerdo con los deterioros estimados, tal y como se indica en el apartado anterior.

9. Inversiones crediticias

9.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de instrumento financiero en los que tienen su origen:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	254.691	819.585
Crédito a la clientela	13.096.496	13.907.166
Valores representativos de deuda	-	1.486.789
	13.351.187	16.213.540
Deterioro de activos bruto	(1.480.057)	(706.448)
Reconocimiento del Esquema de Protección de Activos	392.000	-
Deterioro de activos neto	(1.088.057)	(706.448)
Ajustes por valoración (*)	(17.775)	(7.536)
	12.245.355	15.499.556

(*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como las correcciones por comisiones

Tal y como se menciona en las Notas 2.2.5 y 8, durante el ejercicio 2010 la Caja ha procedido a reclasificar títulos de renta fija que se venían registrando en este epígrafe a la cartera de activos financieros disponibles para la venta. En el contexto de la operación de cesión global de activos y pasivos descrito en la Nota 1.2, este traspaso viene motivado por la variación significativa en las condiciones de riesgo e iliquidez de estos títulos de renta fija. Adicionalmente la gestión de los mencionados títulos pasará a englobarse dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta del Grupo BBK, considerando las necesidades de liquidez y rentabilidad del mismo.

La Caja no tenía pignorados valores de renta fija al 31 de diciembre de 2010 (por un importe nominal de 1.453.632 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Por otro lado, la Caja tenía pignorados otros instrumentos de deuda por un importe nominal de 53.746 miles de euros (60.034 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

A continuación se indica el desglose de este capítulo por área geográfica de su residencia:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas-		
España	13.212.422	16.064.401
Resto de países de la Unión Europea	33.661	34.383
Resto del mundo	105.104	114.756
	13.351.187	16.213.540
(Pérdidas por deterioro)	(1.088.057)	(706.448)
Otros ajustes por valoración (*)	(17.775)	(7.536)
	12.245.355	15.499.556

(*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como las correcciones por comisiones

9.2. Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009, sin considerar los saldos de las pérdidas por deterioro, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cuentas mutuas	136.443	152.025
Cuentas a plazo	56.007	651.275
Otros activos financieros	16.727	16.075
Otras cuentas	45.514	210
	254.691	819.585
Ajustes por valoración (*)	12	149
	254.703	819.734

(*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como las correcciones por comisiones.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2010 era del 0,92% (0,39% al 31 de diciembre de 2009).

9.3. Inversiones crediticias. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe atendiendo al sector de actividad del acreditado y la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por clases de contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes	155.764	175.647
Otros sectores residentes	12.802.026	13.582.380
Otros sectores no residentes	138.706	149.139
	13.096.496	13.907.166
(Pérdidas por deterioro)	(1.088.057)	(704.592)
Otros ajustes por valoración (*)	(17.787)	(7.685)
	11.990.652	13.194.889
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	112.050	174.091
Deudores con garantía real (**)	8.559.435	10.180.966
Cuentas de crédito (**)	143.914	273.811
Resto de préstamos (**)	1.436.920	1.555.719
Adquisición temporal de activos	-	14.548
Deudores a la vista y varios	210.279	247.417
Arrendamientos financieros	13.679	47.039
Otros activos financieros	15.511	14.247
Activos deteriorados	2.604.708	1.399.328
	13.096.496	13.907.166
(Pérdidas por deterioro)	(1.088.057)	(704.592)
Otros ajustes por valoración (*)	(17.787)	(7.685)
	11.990.652	13.194.889

(*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como las correcciones por comisiones.

(**) Incluyen préstamos y créditos a tipo de interés variable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Otros ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los instrumentos referenciados a tipo de interés variable al 31 de diciembre de 2010 alcanzan la cifra de 12.030.173 miles de euros (12.824.495 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Inversiones crediticias – crédito a la clientela" en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 3,34% (3,70% al 31 de diciembre de 2009).

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 24 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose de este epígrafe por sector de actividad del acreditado, sin considerar los ajustes por valoración, era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sector público	155.764	175.647
Agricultura	400.221	422.634
Industria	610.681	736.155
Inmobiliaria y construcción	3.609.263	3.927.274
Comercial y financiero	1.412.908	1.579.895
Préstamos a particulares	6.678.000	6.847.771
Otros	229.659	217.790
	13.096.496	13.907.166

9.4. Activos vencidos: deteriorados y no deteriorados

A continuación se muestra el movimiento habido durante 2010 y 2009 de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009 así como aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	1.500.790	1.142.551
Entradas	1.748.043	557.847
Recuperaciones y traspasos a fallidos	(533.730)	(199.608)
Saldo al final del ejercicio	2.715.103	1.500.790

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por contrapartes:		
Instituciones públicas	5.838	9.687
Sector residente	58.884	91.370
Sector no residente	161	197
Entidades de crédito	45.512	208
	110.395	101.462
Por tipo de instrumento:		
Depósitos en entidades de crédito	45.512	208
Crédito a la clientela	64.883	101.254
	110.395	101.462

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Menos de 1 mes	17.332	23.098
De 1 a 2 meses	60.846	7.920
De 2 a 3 meses	32.217	70.444
	110.395	101.462

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por contrapartes:		
Administraciones públicas	-	-
Otros sectores residentes	2.586.543	1.386.972
Otros sectores no residentes	18.165	12.356
	2.604.708	1.399.328
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	44.607	43.110
Préstamos	2.393.401	1.255.342
Arrendamiento financiero	26.658	2.309
Cuentas de crédito	102.695	83.834
Avales	26.365	7.084
Factoring	-	-
Otros	10.982	7.649
	2.604.708	1.399.328

El detalle de los activos deteriorados en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros
	2010
Operaciones sin garantía real:	
Hasta 6 meses	110.865
Más de 6 meses, sin exceder de 9	48.156
Más de 9 meses, sin exceder de 12	11.705
Más de 12 meses	200.673
Operaciones con garantía inmobiliaria-Vivienda terminada:	
Hasta 6 años	344.239
Más de 6 meses, sin exceder de 9	166.215
Más de 9 meses, sin exceder de 12	72.278
Más de 12 meses	262.135
Otras operaciones con garantía inmobiliaria-Resto:	
Hasta 6 meses	845.755
Más de 6 meses, sin exceder de 9	165.491
Más de 9 meses, sin exceder de 12	132.803
Más de 12 meses	241.010
Otras operaciones no clasificadas	3.383
	2.604.708

9.5. Cobertura del riesgo de crédito. Crédito a la clientela

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias- Crédito a la clientela":

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	704.592	437.515
Incremento de deterioro con cargo a resultados (Nota 38)	964.315	524.688
Decremento del deterioro con abono a resultados (Nota 38)	(54.592)	(94.407)
Reconocimiento del Esquema de Protección de Activos (Nota 38)	(392.000)	-
Eliminación del saldo deteriorado por pase del activo a fallido	(134.290)	(163.149)
Trasposos	-	-
Otros	32	(55)
Saldo al final del ejercicio	1.088.057	704.592
De los que:		
Determinados individualmente	1.365.521	681.163
Determinados colectivamente	114.536	23.429
Reconocimiento del Esquema de Protección de Activos	(392.000)	-
	1.088.057	704.592
De los que:		
En función de su naturaleza del activo cubierto		
Crédito a la clientela	1.480.057	704.592
Reconocimiento del Esquema de Protección de Activos	(392.000)	-
	1.088.057	704.592
De los que:		
En función del área geográfica		
España	1.474.798	702.990
Resto de países de la Unión Europea	2.169	355
Resto del mundo	3.090	1.247
Reconocimiento del Esquema de Protección de Activos	(392.000)	-
	1.088.057	704.592

La Caja ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 8.822 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias (4.008 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) (Nota 38). Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos en los ejercicios 2010 y 2009 ascienden a 6.674 y 8.613 miles de euros, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 38).

En los ejercicios 2010 y 2009, atendiendo a la reciente evolución del sector inmobiliario y a sus perspectivas a corto plazo y medio plazo, la Caja procedió a designar como "riesgo subestándar" el riesgo con ciertos acreditados que presentan debilidades en estructura patrimonial, financiera o que no tienen suficientemente acreditada su capacidad de reembolso, dado que se estima que las pérdidas que los mismos pueden generar en el futuro sean superiores a las que generen el resto de acreditados. En este sentido, y como consecuencia de la citada reclasificación de dichos acreditados, la Caja ha registrado, en los ejercicios 2010 y 2009, una cobertura de riesgo de crédito en relación con los mismos por importe de 45.609 y 250.652 miles de euros, respectivamente, que se encuentra registrado en el saldo de la cobertura del riesgo de crédito del detalle anterior.

De acuerdo con el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, Bilbao

Bizkaia Kutxa, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, firmado con fecha 16 de julio de 2010 (Nota 1.2), se producía el otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo de 392.000.000 euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio (Nota 1.2).

Durante el ejercicio 2010 la Caja ha procedido a registrar dicho Esquema de Protección de Activos por el importe máximo otorgado como menores Pérdidas por deterioro dentro del epígrafe de Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela del balance de situación adjunto con contrapartida en el epígrafe Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (Neto) - Inversiones crediticias de las Cuentas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 38). A cierre del ejercicio 2010 la Caja no había recibido desembolso alguno por parte del FROB del Préstamo EPA.

9.6. Inversiones crediticias. Valores representativos de deuda

Tal y como se menciona en las Notas 2.2.5 y 8 de estos estados financieros elaborados por la Dirección, durante el ejercicio 2010 la Caja ha procedido a reclasificar títulos de renta fija que venían registrando en este epígrafe a la cartera de activos financieros disponibles para la venta. En el contexto de la operación de cesión global de activos y pasivos descrito en la Nota 1.2, este traspaso viene motivado por la variación significativa en las condiciones de riesgo e liquidez de estos títulos de renta fija. Adicionalmente la gestión de los mencionados títulos pasará a englobarse dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta del Grupo BBK, considerando las necesidades de liquidez y rentabilidad del mismo. El valor razonable de dichos instrumentos a la fecha de traspaso ascendía a 1.231.197 miles de euros.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda	-	1.486.789
	-	1.486.789
(Pérdidas por deterioro)	-	(1.856)
	-	1.484.933
Por áreas geográficas:		
España	-	1.486.789
	-	1.486.789
(Pérdidas por deterioro)	-	(1.856)
	-	1.484.933
Por clases de contrapartes:		
Otros sectores residentes	-	1.486.789
	-	1.486.789
(Pérdidas por deterioro)	-	(1.856)
	-	1.484.933
Por tipos de instrumentos:		
Otros valores de renta fija	-	1.486.789
	-	1.486.789
(Pérdidas por deterioro)	-	(1.856)
	-	1.484.933

9.7. Cobertura del riesgo de crédito. Valores representativos de deuda

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias - Valores representativos de deuda":

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	1.856	-
Incremento/Disminución de deterioro con cargo a resultados (Nota 38)	(1.856)	1.856
Saldo al final del ejercicio	-	1.856
De los que:		
Determinados individualmente	-	-
Determinados colectivamente	-	1.856
	-	1.856
De los que:		
En función de su naturaleza del activo cubierto		
Crédito a la clientela	-	1.856
	-	1.856
De los que:		
En función del área geográfica		
España	-	1.856
	-	1.856

9.8. Movimiento de activos fallidos

El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 de las Inversiones crediticias dadas de baja del balance de situación de la Entidad es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	364.332	241.900
Adiciones por:		
Activos de recuperación remota con cargo a correcciones de valor por deterioro	138.946	163.149
Activos de recuperación remota con cargo directo a cuenta de pérdidas y ganancias	8.823	4.008
Productos vencidos y no cobrados	44.052	43.861
	191.821	211.018
Bajas definitivas por:		
Cobro en efectivo de principal	(6.674)	(8.613)
Cobro en efectivo de intereses	(8.875)	(16.735)
Adjudicación de activos	-	-
Otros conceptos	(86.955)	(63.238)
	(102.504)	(88.586)
Saldo el cierre del ejercicio	453.649	364.332

10. Cartera de inversión a vencimiento

10.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda (Pérdidas por deterioro)	93.889 -	93.579 -
	93.889	93.579
Por áreas geográficas:		
España (Pérdidas por deterioro)	93.889 -	93.579 -
	93.889	93.579
Por clases de contrapartes:		
Entidades de crédito	-	-
Administraciones Públicas residentes (Pérdidas por deterioro)	93.889 -	93.579 -
	93.889	93.579
Por tipo de instrumentos:		
Deuda Pública española	93.889	93.579
Otros valores de renta fija (Pérdidas por deterioro)	- -	- -
	93.889	93.579

Durante los ejercicios 2009 y 2010 no se han realizado compras ni amortizaciones de títulos de cartera a vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2010 la Caja tenía pignorados valores de renta fija de Administraciones Públicas residentes por importe nominal de 10.000 miles de euros a favor del Instituto de Crédito Oficial en virtud del Contrato de Garantía Financiera Pignoraticia firmado con dicha Entidad. La Caja no tenía pignorados valores de renta fija de Administraciones Públicas residentes al 31 de diciembre de 2009.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 4,89% (4,89% al 31 de diciembre de 2009).

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 24 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2010 y 2009.

10.2. Cartera de inversión a vencimiento. Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja no tiene activos, clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, que hayan sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ni que tengan algún importe vencido.

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

11.1. Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Saldos Deudores Valor Razonable	Saldos Acreedores Valor Razonable	Saldos Deudores Valor Razonable	Saldos Acreedores Valor Razonable
Riesgo de tipo de interés	157.080	-	139.247	6.340
Riesgo sobre acciones	-	-	193	372
Riesgo de tipo de cambio	-	-	1.801	1.794
Riesgo de inflación	2.642	13.478	-	12.651
	159.722	13.478	141.241	21.157

El valor razonable de los derivados de cobertura se ha estimado mediante el descuento de flujos futuros según la curva de tipos de interés de mercado.

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance de situación, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado, de los tipos de cambio o del precio de cotización de las acciones.

El agregado contractual o nominal de los instrumentos financieros derivados disponibles, la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	Miles de Euros							
	2010				2009			
	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
ACTIVO								
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	46.147	-	-	46.147
Riesgo de inflación	-	50.000	-	50.000	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	1.077.500	1.011.111	731.624	2.820.235	1.077.500	1.152.778	558.333	2.788.611
Riesgo sobre tipo de cambio	-	-	-	-	22.700	-	-	22.700
	1.077.500	1.061.111	731.624	2.870.235	1.146.347	1.152.778	558.333	2.857.458
PASIVO								
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	44.731	-	-	44.731
Riesgo de inflación	-	50.000	-	50.000	-	100.000	-	100.000
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	-	-	-	-	-	-	231.624	231.624
Riesgo sobre tipo de cambio	-	-	-	-	22.419	-	-	22.419
	-	50.000	-	50.000	67.150	100.000	231.624	398.774

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las principales posiciones cubiertas por la Caja y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son coberturas de valor razonable sobre títulos a tipo fijo emitidos a largo plazo por la Caja registradas en el epígrafe "Depósitos de la clientela" en las que se cubre el riesgo de tipo de interés utilizando derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).

El valor de mercado de los derivados implícitos en depósitos estructurados comercializados por la Caja a 31 de diciembre de 2009 que formaban parte de coberturas contables ascendió a 2.120 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 no existían derivados implícitos de esta naturaleza registrados en este epígrafe, salvo el correspondiente a un bono estructurado cuyo importe asciende a 13.478 miles de euros.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se registraron en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias beneficios por importes de 34.576 y 23.303 miles de euros respectivamente, por coberturas de valor razonable de instrumentos que arrojaron pérdidas por importes de 27.859 y 17.944 miles de euros respectivamente (Véase Nota 32). El efecto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo en cuenta los resultados generados tanto por los elementos cubiertos como por los instrumentos de cobertura, durante los ejercicios 2010 y 2009 es de 6.717 y 5.359 miles de euros respectivamente. La Caja mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%).

12. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de estos capítulos de los balances de situación presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos procedentes de adjudicaciones	454.061	337.721
<i>Activos residenciales</i>	448.327	337.106
<i>Activos rústicos</i>	5.734	615
Otros activos de uso propio	4.316	3.001
Deterioro activos	(133.820)	(61.909)
	324.557	278.813

La Caja ha realizado diversas operaciones de daciones en pago de deudas durante los ejercicios 2010 y 2009. En todos los casos, los activos adquiridos se han registrado por el menor importe entre su valor razonable, determinado por valoraciones de expertos independientes, menos los costes de venta y el valor en libros de la deuda que se ha cancelado.

En base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos 5 años, el período medio de venta al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es superior a un año aunque su venta se ha considerado probable. Dicho período medio ha sido calculado desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos. Con este fin, la Entidad ha creado un plan de ventas individualizado para cada uno de estos activos, en el que se detalla el precio inicial de la venta, los clientes interesados en la adquisición y las modificaciones del precio inicial, así como otros datos que desde la Dirección de Medios se han considerado de interés.

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por empresas registradas como tales en cada área geográfica en la que está ubicado el activo y regulación sectorial específica del Banco de España. A 31 de diciembre de 2010 el valor razonable de los elementos clasificados en este epígrafe ha ascendido a 417.327 miles de euros (278.813 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

La sociedad de valoración y tasación independiente inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, empleada para la valoración de estos activos es Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

Durante el ejercicio 2010, así como durante ejercicios anteriores, la Caja realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro de los préstamos concedidos por la Caja para la financiación de este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendía a 11.513 miles de euros y 2.771 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era, aproximadamente, del 43,42% del precio de venta de los mismos (83% para las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2009).

A 31 de diciembre de 2010, la Caja posee deudas por venta aplazada de inmuebles pendientes de pago por valor de 2.157 miles de euros (2.217 miles de euros para el ejercicio 2009).

Asimismo, y al no estar razonablemente asegurada la venta, la Caja no ha registrado la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de estos activos en el momento de la venta.

Estos beneficios pendientes de registro se van contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera proporcional a como se produce la recuperación del importe financiado. Al 31 de diciembre de 2010 la Caja mantenía registrados un importe de 535 miles de euros en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" (1.053 miles de euros para el ejercicio 2009), del balance de situación a dicha fecha en concepto de beneficios pendientes de registro por estas operaciones.

A continuación se presenta el movimiento de los Activos no corrientes en venta para los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	340.722	224,686
Adiciones	200.325	143.036
Bajas por enajenaciones y por otros medios	(84.745)	(29.268)
Traspos de/a Inmovilizado Material (Nota 14)	2.075	2.268
Saldo al final del ejercicio	458.377	340.722

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas en dicho capítulo durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	(61.909)	(10.728)
Incremento de deterioro con cargo a resultados (Nota 41)	(87.256)	(56.829)
Decremento de deterioro con abono a resultados (Nota 41)	15.345	5.648
Saldo al final del ejercicio	(133.820)	(61.909)

13. Participaciones

13.1. Participaciones – Entidades del Grupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (Miles de Euros)	
		2010	2009	2010	2009
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.	Avda. Gran Capitán 11-13. Córdoba – España	100,00%	100,00%	60	60
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.	Avda. Gran Capitán 11-13. Córdoba – España	100,00%	100,00%	-	106.567
CajaSur Finance, S.A.	Avda. Gran Capitán 13. Córdoba – España	100,00%	100,00%	120	120
GPS Mairena el Soto, S.L.	Avda. Ronda de los Tejares 24 Córdoba – España	99,95%	-	-	-
				180	106.747

A continuación se indican los movimientos que se han producido en este epígrafe de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldos al inicio del ejercicio	428.835	370.235
Altas	15.021	58.600
Baja	(322.088)	-
	121.768	428.835
Pérdidas por deterioro (Nota 39)	(121.588)	(322.088)
Total	180	106.747

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades de Grupo, Multigrupo y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		
		Movimiento del Ejercicio	Porcentaje al cierre de cada ejercicio	Fecha Notificación / Transacción
Adquisiciones 2010				
Grupo de Empresas CajaSur, S.A. GPS Mairena el Soto, S.L.	Sociedad de Cartera Promoción Inmobiliaria	0,00% (*)	100,00%	30/12/2009
		50,00% (**)	99,95%	30/06/2010

(*) Ampliación/Reducción de capital sin modificación de la participación.

(**) Ampliación/Reducción de capital con modificación de la participación

Con fecha 21 de junio de 2010 se acordó la reducción de capital de 330.258 miles de euros de la sociedad participada Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U., mediante la amortización de 330.258.000 acciones nominativas de un euro cada una. Dicha reducción de capital se lleva a cabo con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial entre capital y patrimonio neto disminuido por consecuencia de las pérdidas.

Con fecha 21 de octubre de 2010 la Caja aportó, mediante otorgamiento de la correspondiente escritura de aumento de capital, a la sociedad unipersonal Grupo de Empresas CajaSur S.A., 5.675.427 acciones de la sociedad SOS Corporación Alimentaria, S.A., a un precio unitario de 1,6172 euros.

Con fecha 30 de junio de 2010 la Junta General de la Sociedad GPS Mairena El Soto, S.L ha acordado el aumento de capital social de la sociedad en la cantidad de 5.842 miles de euros, mediante la creación a la par de 292.125 participaciones de 20 euros cada una que han sido totalmente suscritas y desembolsadas por la Caja mediante aportación dineraria. Dicha participación ha sido deteriorada en su totalidad por la Entidad durante el ejercicio 2010.

Por otro lado, y como consecuencia de las pérdidas en las que han incurrido las sociedades participadas por Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U. la Caja ha registrado un deterioro durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 por importe de 121.588 miles de euros.

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		
		Movimiento del Ejercicio	Porcentaje al cierre de cada ejercicio	Fecha Notificación / Transacción
Adquisiciones 2009				
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.	Sociedad de Cartera	0% (*)	100,00%	19/06/2009

(*) Ampliación/Reducción de capital sin modificación de la participación.

Durante el ejercicio 2009 se produjeron diversas ampliaciones de capital en la sociedad Grupo de Empresas CajaSur, S.A., por un importe total de 58.600 miles de euros. Durante el ejercicio 2009, y como consecuencia de las pérdidas registradas por dicha sociedad participada durante el ejercicio 2008, la Caja deterioró el valor en libros de la participación en 322.088 miles de euros.

14. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Inmovilizado material			Inversiones Inmobiliarias	Total
	De Uso Propio	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Obra Social		
Coste:					
Saldos al 1 de enero de 2009	361.597	6.608	16.356	51.129	435.690
Adiciones	12.961	-	1.854	1.773	16.588
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(12.739)	(59)	(890)	(1.800)	(15.488)
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	(2.268)	-	-	-	(2.268)
Otros trasposos y otros movimientos	673	(1.092)	-	419	-
Saldos al 1 de enero de 2010	360.224	5.457	17.320	51.521	434.522
Adiciones	2.023	-	881	25	2.929
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(5.601)	(7)	(768)	(17)	(6.393)
Trasposos a/de activos no corrientes en venta (Nota 12)	(2.356)	-	-	281	(2.075)
Otros trasposos y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	354.290	5.450	17.433	51.810	428.983
Amortización acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2009	(117.750)	(2.580)	(3.231)	(4.256)	(127.817)
Dotaciones	(10.128)	(586)	(381)	(537)	(11.632)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	3.679	31	50	18	3.778
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	7	-	-	-	7
Otros trasposos y otros movimientos	(545)	577	-	(32)	-
Saldos al 1 de enero de 2010	(124.737)	(2.558)	(3.562)	(4.807)	(135.664)
Dotaciones	(8.943)	(488)	(431)	(460)	(10.322)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	1.539	4	1	-	1.544
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Otros trasposos y otros movimientos	115	-	-	-	115
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(132.026)	(3.042)	(3.992)	(5.267)	(144.327)
Pérdidas por deterioro:					
Al 31 de diciembre de 2009	(10.437)	(2.746)	-	(33.442)	(46.625)
Al 31 de diciembre de 2010	(10.388)	(2.368)	-	(28.186)	(40.942)
Activo material neto:					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	225.050	153	13.758	13.272	252.233
Saldos al 31 de diciembre de 2010	211.876	40	13.441	18.357	243.714

14.1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.786	(36.400)	-	3.386
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	103.902	(62.537)	-	41.365
Edificios	209.770	(25.104)	(10.437)	174.229
Obras en curso	1.069	-	-	1.069
Otros	5.697	(696)	-	5.001
Saldos al 31 de diciembre de 2009	360.224	(124.737)	(10.437)	225.050
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.905	(37.933)	-	1.972
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	101.479	(66.767)	-	34.712
Edificios	207.209	(26.561)	(10.388)	170.260
Obras en curso	-	-	-	-
Otros	5.697	(765)	-	4.932
Saldos al 31 de diciembre de 2010	354.290	(132.026)	(10.388)	211.876

Formando parte de los saldos netos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, que figuran en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado de 13.276 miles de euros (8.275 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondientes a inmovilizado material que se encuentra temporalmente fuera de servicio y arrendado a terceros. La Caja no tiene inmovilizado material retirado de su uso activo y que no se ha clasificado como activos no corrientes en venta excepto el cedido para su arrendamiento.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Caja no ha considerado como uso propio ningún inmovilizado que se haya adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas.

Al 31 de diciembre de 2010 había activos materiales de uso propio totalmente amortizados por un importe bruto de 65.885 miles de euros (58.651 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

14.2. Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2010 y 2009, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 518 y 682 miles de euros respectiva y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 293 miles de euros, aproximadamente (258 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2009).

Con fecha 19 de diciembre de 2009 la Asamblea de la Entidad aprobó la cesión de dos inmuebles propiedad de la Caja a una Fundación del Cabildo de Córdoba en el ámbito de los acuerdos adoptados en el protocolo de fusión firmado con Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja. Como consecuencia de este acuerdo, la Entidad realizó

el saneamiento de dichos activos, que supuso un cargo por importe de 6.294 miles de euros registrado con resultados de dicho ejercicio. Dado que dicha fusión no se llevó a término finalmente (véase Nota 1.2.) la Entidad ha revertido dicho saneamiento durante el ejercicio 2010 con abono al epígrafe "Pérdidas de deterioro del resto de activos – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

14.3. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Total
Saldos al 1 de enero 2009	5.448	20.484	-	25.932
Dotaciones con cargo a resultados	5.875	13.121	2.746	21.742
Recuperación de dotaciones con abono a Resultados	(928)	(122)	-	(1.050)
Otros movimientos	42	(41)	-	1
Saldos al 31 de diciembre de 2009	10.437	33.442	2.746	46.625
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 39)	92	1.038	-	1.130
Recuperación de dotaciones con abono a Resultados (Nota 39)	(141)	(6.294)	(378)	(6.813)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	10.388	28.186	2.368	40.942

15. Activo intangible

Todos los activos incluidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas con vida útil definida.

Durante el ejercicio 2010, la Caja ha amortizado anticipadamente la totalidad de dichos activos encontrándose los mismos dados de baja totalmente a 31 de diciembre de 2010 al considerar sus Administradores que dichos activos no serán utilizados una vez materializada la cesión global de activos y pasivos descritos en la Nota 1.2.

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2010	2009
Con vida útil definida			
Otros activos intangibles	4 – 5 años	-	26.340
Total bruto		-	26.340
<i>De los que:</i>			
<i>Desarrollados internamente</i>		-	-
<i>Resto</i>	4 – 5 años	-	26.340
Menos:			
Amortización acumulada		-	(19.715)
Pérdidas por deterioro		-	-
Total neto		-	6.625

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo a 1 de enero	26.340	24.735
Adiciones	3.721	5.441
Bajas por enajenaciones y por otros medios	(30.061)	(3.836)
Traspasos	-	-
Saldo al 31 de diciembre	-	26.340

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos inmateriales de vida útil definida en el ejercicio 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	19.715	16.233
Adiciones (Nota 36)	3.098	4.857
Bajas por enajenaciones u otras causas	(22.813)	(1.375)
Saldo al 31 de diciembre	-	19.715

A 31 de diciembre de 2010 la Caja ha dado de baja la totalidad de los activos intangibles en uso hasta esa fecha, al considerar la Dirección que los existentes no serán utilizados por la entidad cesionaria de sus activos y pasivos. A 31 de diciembre de 2009 se encontraban activos intangibles totalmente amortizados por importe de 13.918 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010 la Caja ha procedido a dar de baja activos intangibles por importe de 7.248 miles de euros al considerar sus Administradores que dichos activos no serán utilizados una vez materializada la cesión global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de estos elementos.

16. Resto de activos

16.1. Existencias

Las existencias de la Caja al cierre del ejercicio 2010 y 2009 se clasifican de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Promociones inmobiliarias-		
Suelo	70.896	70.896
Total bruto	70.896	70.896
Menos: Pérdidas por deterioro	(53.049)	(24.287)
Total neto	17.847	46.609

Con fecha 30 de enero de 2008 el Consejo de Administración de la Caja aprobó la compra de una finca calificada urbanísticamente como suelo urbanizable no sectorizado, a "Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.", sociedad participada íntegramente por la Institución a través de Grupo de Empresas CajaSur, S.A. por un importe de 69.492 miles de euros; dicho importe se designó como valor razonable a la citada fecha, de acuerdo con la valoración realizada por un tercero independiente. El valor razonable de dicha finca a 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 17.847 y 46.609 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable se ha obtenido de tasaciones actualizadas (durante el ejercicio 2010) realizadas por tasadores inscritos en el registro especial del Banco de España.

El movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	(24.287)	(6.891)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 39)	(28.762)	(17.397)
Otros movimientos	-	1
Saldo al 31 de diciembre	(53.049)	(24.287)

16.2. Resto de activos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gastos pagados no devengados	111	222
Resto de periodificaciones activas	3.363	4.123
	3.474	4.345

17. Pasivos financieros a coste amortizado

17.1 Depósitos de Bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Banco de España Dispuesto en cuenta de crédito con Banco de España	1.650.000	2.300.000
Ajustes por valoración	432	4.775
	1.650.432	2.304.775

Al 31 de diciembre de 2010 el límite de financiación de la póliza de crédito asignada en Banco de España a la Caja era de 2.304.409 miles de euros (2.497.379 miles de euros en 2009).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era del 1% y 1,90%.

17.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
A la vista:		
Otras cuentas	19.976	13.310
Cesión temporal de activos	-	29.934
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	243.941	403.243
Ajustes por valoración (*)	532	1.057
	264.449	447.544

(*) Incluye devengo de intereses y cargas asimiladas.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1,63% (1,11% al 31 de diciembre de 2009).

Con fecha 24 de abril de 2007 la sociedad Raiffeisen Bank International AG ("RBI") concedió a CajaSur un préstamo por importe de 100.000 miles de euros cuyo vencimiento es el 24 de abril de 2012 y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de 0,21%. Las condiciones de dicho préstamo impedían deshacer la posición por parte de CajaSur salvo consentimiento de RBI. Como consecuencia de la operación de cesión global de activos y pasivos (véase Nota 1.2), con fecha 22 de diciembre BBK Bank CajaSur, S.A.U se ha subrogado en la posición de CajaSur en este préstamo, con el consentimiento de RBI. Adicionalmente con fecha 23 de diciembre de 2010, BBK ha otorgado aval bancario por importe de 100.000 miles de euros a favor de RBI en garantía del cumplimiento de la obligación del pago de BBK Bank CajaSur, S.A.U., como cesionaria de la totalidad de activos y pasivos de CajaSur.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

En la Nota 24 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2010 y 2009.

17.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por situación geográfica:		
España	12.491.344	13.572.343
Resto de países de la Unión Europea	31.259	34.515
Resto	32.184	39.685
	12.554.787	13.646.543
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	1.652.305	1.936.687
Cuentas de ahorro	2.058.048	2.245.869
Depósitos a plazo	8.546.514	9.122.674
Cesiones temporales de activos	101.967	161.589
Ajustes por valoración	83.506	91.767
Microcobertura	112.447	87.957
	12.554.787	13.646.543
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes	381.642	365.314
Otros sectores residentes	11.914.080	13.027.672
Otros sectores no residentes	63.112	73.833
Microcobertura	112.447	87.957
Otros ajustes por valoración	83.506	91.767
	12.554.787	13.646.543

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 2,16 % (3,26% al 31 de diciembre de 2009).

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

En la Nota 24 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2010 y 2009.

La Caja tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. Los detalles de las emisiones en vigor al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

Fecha de Emisión	Cesionario	Fecha Vencimiento	31 de diciembre de 2010				31 de diciembre de 2009			
			Importe (Miles de Euros)	Tipo	Calificación Crediticia		Importe (Miles de Euros)	Tipo	Calificación Crediticia	
					Moodys	Standard & Poor's			Moodys	Standard & Poor's
18/04/2001	AyT Cédulas Cajas, F.T.A.	18/04/2011	150.234	5,26%	Aa1	-	150.234	5,26%	Aa1	-
26/06/2002	AyT Cédulas Cajas III, F.T.A.	26/06/2012	160.000	5,26%	Aaa	AAA	160.000	5,26%	Aaa	AAA
10/09/2002	AyT 10 Financiación Inversiones, F.T.A.	10/09/2014	14.000	Euribor a 1 año + 0,12%	Aaa	-	14.000	Euribor a 1 año + 0,12%	-	-
11/03/2003	AyT Cédulas Cajas IV, F.T.A.	13/03/2013	200.000	4,01%	Aaa	AAA	200.000	4,01%	Aaa	AAA
05/04/2004	AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	07/04/2014	100.000	4,01%	Aa1	AAA	100.000	4,01%	Aa1	AAA
18/11/2004	AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo A)	18/11/2014	219.512	4,01%	Aaa	AAA	219.512	4,01%	Aaa	AAA
18/11/2004	AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo B)	18/11/2019	80.488	4,26%	Aa1	AAA	80.488	4,26%	Aa1	AAA
31/03/2005	AyT Cédulas Cajas IX (Tramo A)	31/03/2015	141.667	3,75%	Aa1	AAA	141.667	3,75%	Aa1	AAA
31/03/2005	AyT Cédulas Cajas IX (Tramo B)	31/03/2020	58.333	4,00%	Aa1	AAA	58.333	4,00%	Aa1	AAA
28/06/2005	AyT Cédulas Cajas X (Tramo A)	28/06/2015	146.154	Euribor a 3 meses + 0,08%	Aa1	AAA	146.154	Euribor a 3 meses + 0,08%	Aa1	AAA
28/06/2005	AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	153.846	3,75%	Aa1	AAA	153.846	3,75%	Aa1	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas Global F.T.A. (Serie I)	12/12/2012	111.111	Euribor a 3 meses + 0,06%	Aa1	AAA	111.111	Euribor a 3 meses + 0,06%	Aa1	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas Glogal, F.T.A. (Serie II)	12/03/2016	111.111	3,50%	Aa1	AAA	111.111	3,50%	Aa1	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas Global F.T.A. (Serie III)	12/12/2022	77.778	3,75%	Aa1	AAA	77.778	3,75%	Aa1	AAA
20/02/2006	AyT Cédulas Cajas Global F.T.A. (Serie IV)	20/02/2018	200.000	Euribor 3 meses + 0,119	Aa1	AAA	200.000	Euribor 3 meses + 0,119	Aa1	AAA
10/03/2006	AyT Cédulas Cajas Global F.T.A. Series II ampliación	14/03/2016	300.000	3,50%	Aa1	AAA	300.000	3,50%	Aa1	AAA
17/07/2007	F.T.A. PITCH	20/07/2022	300.000	5,14%	Aa1	AAA	300.000	5,14%	Aa1	AAA
26/11/2007	AyT Cédulas Cajas XI F.T.A.	25/11/2012	250.000	Euribor a 3 meses + 0,1105%	Aa1	-	250.000	Euribor a 3 meses + 0,1105%	Aa1	-
28/11/2007	AyT Cédulas TDA IX	30/11/2010	-	-	-	-	250.000	Eur 1m + 0,10 %	-	AAA
07/03/2008	Cédulas TDA X	07/03/2011	300.000	Eur 1m + 0,12 %	-	AAA	300.000	Eur 1m + 0,12 %	-	AAA
02/08/2008	AyT Cédulas Cajas Global F.T.A.serie XVIII	02/08/2011	200.000	Fijo Cédula: 5,2596%	Aa1	AAA	200.000	Fijo Cédula: 5,2596%	Aa1	AAA
17/10/2008	AyT Cédulas Cajas Global F.T.A.serie XIX	21/10/2013	200.000	Eur 3m+0,91275%	Aa1	AAA	200.000	Eur 3m+0,91275%	Aa1	AAA
21/11/2008	AyT Cédulas Cajas Global F.T.A.serie XX	22/11/2015	150.000	Eur 3m+1,2146%	Aa1	AAA	150.000	Eur 3m+1,2146%	Aa1	AAA
11/12/2008	AyT Cédulas Cajas Global F.T.A.serie XXI	27/12/2011	150.000	Fijo Cédula: 4,00384%	Aa1	AAA	150.000	Fijo Cédula: 4,00384%	Aa1	AAA
03/04/2009	AyT Cédulas Territoriales Cajas IV F.T.A.	07/04/2012	100.000	Fijo Cédula: 3,50804%	Aa1	AAA	100.000	Fijo Cédula: 3,50804%	Aa1	AAA
	Total		3.874.234				4.124.234			

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los únicos certificados de transmisión hipotecaria que mantiene la Caja son los relativos a los programas de titulización, cuya información se ha descrito en esta Nota. La diferencia entre los importes desglosados en dicha nota referentes a los valores nominales y saldos vivos de las emisiones realizadas al amparo de dichos programas de titulización y de los préstamos y créditos hipotecarios que han sido objeto de los mismos no es significativa.

En este epígrafe existen depósitos a plazo con la sociedad participada CajaSur Finance, S.A. por un importe de 450.000 miles de euros por el que se materializaron los recursos captados por la emisión del Programa “Cajas Españolas de Ahorros Multi – Cajas” realizada por la citada sociedad. El depósito devenga intereses a un tipo variable a pagar trimestralmente al cierre de cada período.

CajaSur Finance, S.A. (sociedad domiciliada en España y participada al 100% por la Institución), con fecha 26 de enero de 2006 participó, entre otras sociedades, en la emisión del Programa “Cajas Españolas de Ahorros Multi – Cajas” para la posible emisión de 3.000.000 miles de euros, en obligaciones a medio plazo en euros y con la garantía, entre otras, de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur. Al 31 de diciembre de 2007 y bajo el programa mencionado, dicha compañía realizó dos emisiones de Bonos a tipo de interés variable y con vencimientos junio de 2011 y junio de 2009, respectivamente.

La primera emisión se realizó el día 15 de junio de 2006 por un importe nominal total de bonos admitidos a cotización de 450.000 miles de euros cuyo vencimiento es el 15 de junio de 2011 y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor 3 meses más un diferencial de 15 puntos básicos. Dicha emisión se encuentra garantizada por la Caja.

La segunda emisión se realizó el día 12 de diciembre de 2006 por un importe nominal total de bonos admitidos a cotización de 375.000 miles de euros cuyo vencimiento fue el 22 de junio de 2009 y devengaba un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de 15 puntos básicos.

Con fecha 29 de octubre de 2008, la Caja realizó una emisión de Bonos por un importe nominal de 280.000 miles de euros, a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial de 1,038 que fueron adquiridos por el Fondo de Titulización de activos denominado “AyT Ceami EMTN I, Fondo de Titulización de Activos” que a su vez emitió bonos de titulización de los que la Caja adquirió un importe nominal de 144.750 miles de euros, que fueron registrados en el capítulo “Activos disponibles para la venta”.

Con posterioridad, y como consecuencia de la revisión de la calificación crediticia de la Entidad en abril de 2009, los bonos emitidos y cedidos al fondo fueron amortizados anticipadamente.

17.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valores híbridos (Nota 17.4.3)	36.758	36.758
Bonos simples (Nota 17.4.2)	480.000	580.000
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	12.394	11.669
Operaciones de microcobertura	(988)	(730)
Costes de transacción	(8.957)	(14.699)
	519.207	612.998

Con fechas 4 de mayo de 2010 y 11 de mayo de 2010 la Caja ha emitido dos cédulas hipotecarias, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones

que la desarrollan, por unos importes nominales de 375.000 y 75.000 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con dicha legislación la emisión está respaldada por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. Dichas cédulas hipotecarias, que no han sido comercializadas, se mantienen por la Entidad pignoradas con posterioridad, como colaterales en garantía para acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

Con fecha 15 de septiembre y 24 de noviembre de 2009, la Caja emitió dos cédulas hipotecarias, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan por un importe nominal de 400.000 y 200.000 miles de euros respectivamente. De acuerdo con dicha legislación, la emisión está respaldada por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

Los correspondientes bonos de titulización emitidos durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido adquiridos por la propia Entidad, con el objetivo de aportarlos como colaterales en garantía para incrementar la liquidez disponible en la póliza de crédito mantenida con el Banco Central Europeo. El importe de los bonos adquiridos por la propia Entidad se encuentra registrado como un saldo deudor de este epígrafe del balance de situación, minorando el importe de la cédula emitida.

17.4.1. Pagarés

Ni al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009 hay pagarés emitidos por la Caja pendientes de amortizar.

17.4.2. Bonos simples

A continuación se muestra el detalle del valor nominal de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Bonos simples	-	100.000
Bonos simples con aval del Estado	480.000	480.000
	480.000	580.000

Con fecha 18 de julio de 2008 la Caja realizó una emisión 2.000 bonos simples por un importe nominal unitario de 50.000 euros, cuya fecha de vencimiento es 18 de enero de 2010.

El rendimiento de este valor está determinado mediante un tipo de interés referenciado al Euribor a tres meses y un diferencial de 1,40%.

Con fecha 23 de junio de 2009 la Caja realizó una primera emisión de bonos simples con aval del Estado constituida por 5.600 títulos de un importe nominal unitario de 50.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 18 de junio de 2010. El rendimiento de este valor está determinado mediante un tipo de interés fijo del 2,48% más un diferencial de 0,647%.

Con fecha 9 de julio de 2009 la Caja realizó una segunda emisión de bonos simples con aval del Estado constituida por 4.000 títulos de un importe nominal unitario de 50.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 9 de julio de 2012. El rendimiento de este valor está determinado mediante un tipo de interés fijo del 2,32% más un diferencial de 0,85%.

El movimiento del valor nominal que ha habido en la cuenta "Otros valores no convertibles" en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo a 1 de enero	580.000	100.000
Emisiones	-	480.000
Amortizaciones	(100.000)	-
Saldo al 31 de diciembre	480.000	580.000

17.4.3 Valores Híbridos

Con fecha 15 de marzo de 2007, la Caja realizó una emisión de bonos por un importe de nominal total de 50.000 miles de euros, cuya fecha de vencimiento es 15 de marzo de 2018.

El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Adicionalmente, y condicionado con la fecha de pago del último cupón, se abonará un cupón referenciado a la inflación que se calculará en función de la inflación acumulada en España durante la vida de la emisión.

17.5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Moneda de Emisión	Miles de Euros	
		2010	2009
1ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	60.129	60.122
3ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	74.964	74.903
4ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	50.044	50.040
5ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	165.768	165.695
Emisión singular	EUR	39.948	39.912
Depósito subordinado:			
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	EUR	150.000	150.000
Saldo al 31 de diciembre		540.853	540.672

El detalle de las emisiones de pasivos subordinados que componen el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

2010

	Miles de Euros		Tipo de Interés (*)	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso		
1ª emisión de Deuda Subordinada	60.000	60.000	3,00%	01/12/2013
3ª emisión de Deuda Subordinada	75.000	75.000	1,97%	11/03/2015
4ª emisión de Deuda Subordinada	50.000	50.000	3,25%	21/12/2017
5ª emisión de Deuda Subordinada	165.000	165.000	5,76%	28/11/2018
Emisión singular	40.000	40.000	1,39%	17/11/2016
Depósito subordinado:				
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	150.000	150.000	3,50%	(**)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	540.000	540.000		

(*) Tipo vigente a 31 de diciembre de 2010.

(**) Las participaciones preferentes se emiten por tiempo indefinido.

2009

	Miles de Euros		Tipo de Interés (*)	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso		
1ª emisión de Deuda Subordinada	60.000	60.000	3,00%	01/12/2013
3ª emisión de Deuda Subordinada	75.000	75.000	1,15%	11/03/2015
4ª emisión de Deuda Subordinada	50.000	50.000	1,07%	21/12/2017
5ª emisión de Deuda Subordinada	165.000	165.000	2,99%	28/11/2018
Emisión singular	40.000	40.000	5,49%	17/11/2016
Depósito subordinado:				
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	150.000	150.000	3,50%	(**)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	540.000	540.000		

(*) Tipo vigente a 31 de diciembre de 2009.

(**) Las participaciones preferentes se emiten por tiempo indefinido.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó en el ejercicio 2003 una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 1 de diciembre de 2013. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 60.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,20%, teniendo en cuenta la vigencia de un tipo mínimo remunerado del 3% hasta diciembre de 2011. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó en el ejercicio 2005 una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 11 de marzo de 2015. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 75.000 miles de euros y devenga un tipo de

interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,44%. En la citada emisión, y a partir del 5 año a contar desde la fecha de emisión, el diferencial se verá incrementado, según condiciones del folleto, hasta el 0,94%. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó en el ejercicio 2006 una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 2017. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 50.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial del 2%. Esta emisión tiene el carácter de subordinada y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja. En la citada emisión, y a partir del 5 año a contar desde la fecha de emisión, el diferencial se verá incrementado, según condiciones del folleto, hasta el 2,5%. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó en el ejercicio 2007 una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 17 de noviembre de 2016. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 40.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,36%. Esta emisión tiene el carácter de subordinada y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja. En la citada emisión, y a partir del 5 año a contar desde la fecha de emisión, el diferencial se verá incrementado, según condiciones del folleto, hasta el 0,86%. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó, en su sesión del día 31 de octubre de 2008, una emisión de pasivos subordinados a realizar el día 28 de noviembre de 2008 y con fecha de vencimiento el día 28 de noviembre de 2018. Esta emisión de deuda subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 165.000 miles de euros, y devenga un tipo de interés devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial del 4,5%. A partir del quinto año el diferencial se incrementará al 6%.

El depósito subordinado por importe de 150.000 miles de euros corresponde al efectivo desembolsado por los suscriptores de las participaciones preferentes emitidas por CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) bajo su anterior denominación, CajaSur Eurocapital Finance Limited. Dichas participaciones preferentes tienen garantizado por la Institución, bajo determinadas condiciones, el pago de los dividendos devengados y no distribuidos, que equivalían al 5,87% de cada participación (600 euros) hasta el 30 de diciembre de 2002 y al tipo Euribor, más un diferencial del 0,25% a partir de dicha fecha. La totalidad del importe correspondiente a dicha emisión se encuentra depositado en la Institución. Las participaciones preferentes cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Institución y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; "*pari pasu*" con las obligaciones asumidas por la Institución respecto a otras emisiones de participaciones preferentes de cualquiera de sus filiales; por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Institución.

Con fecha 1 de diciembre de 2004 se acordó por la Institución, Accionista único de dicha sociedad, trasladar el domicilio social de ésta de Islas Cayman a España, así como cambiar su anterior denominación social por la actual de CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (véase Nota 13), quedando su capital social constituido en 60 miles de euros, así como por acciones preferentes sin derecho a voto por un importe de 150.000 miles de euros. La totalidad de las acciones ordinarias y, por tanto, de los derechos de voto de la sociedad, son propiedad de la Institución.

Desde el 1 de julio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2011 la Entidad ha garantizado, sujeta a las condiciones de remuneración de las participaciones preferentes establecidas en el folleto de emisión, una remuneración equivalente a mayor de:

- El tipo Euribor a tres meses, más un margen del 0,25%.
- El 3,50% nominal fijo.

Desde el 30 de junio de 2011 hasta el vencimiento de la citada emisión, la entidad remunerará la emisión en base a las condiciones de remuneración de las participaciones preferentes establecidas en el folleto de emisión (Euribor a tres meses más un margen del 0,25%).

Por otro lado, según los términos del folleto de la emisión de participaciones preferentes, los titulares de Participaciones Preferentes Serie A no tendrán derecho a percibir Dividendos Preferentes y, en consecuencia, la Caja no los declarará, en la medida en que los dividendos del ejercicio, considerados los ya pagados y los pendientes de abono, excedan del Beneficio Distribuible del ejercicio fiscal anterior, tal y como se define en el folleto de emisión; tampoco, cuando no se cumplan los coeficientes de recursos propios computables establecidos por la normativa aplicable y el déficit sea superior al 20% de los mínimos requeridos; en este caso, todas las entidades del grupo consolidable deberán destinar a reservas la totalidad de sus beneficios o excedentes netos. En el caso de que el déficit de recursos propios fuese inferior al 20% indicado, el pago del dividendo deberá contar con la autorización previa del Banco de España, quien establecerá la parte del beneficio que deberá destinarse a reservas.

La Caja abonó el importe correspondiente a la liquidación de intereses de las participaciones correspondientes al 30 de diciembre de 2009 al considerar los Administradores de la Entidad que se cumplían las condiciones de recursos propios y de "beneficio distribuible" a dicha fecha, tal y como se define éste en el folleto de emisión. Asimismo fue abonada la remuneración correspondiente al 30 de marzo de 2010. Sin embargo, con fecha 28 de junio de 2010 la Sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, al encontrarse la Caja en proceso de reestructuración, haber obtenido el apoyo de fondos públicos del Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria – FROB y no contar con beneficio distribuible en el ejercicio 2009, no se daban las circunstancias para satisfacer el dividendo correspondiente al 30 de junio de 2010.

Con fecha 29 de septiembre de 2010 y 27 de diciembre de 2010, la Sociedad ha comunicado igualmente, que no se daban las circunstancias que originan el derecho de los tenedores de las participaciones preferentes a la percepción del dividendo correspondiente al 30 de septiembre de 2010. No obstante, en esa misma fecha, Bilbao Bizkaia Kutxa comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, como futura adquirente de los activos y pasivos de CajaSur, asume, por estrictas razones de política comercial y pese a no existir obligación jurídica alguna, el pago de un importe equivalente a la remuneración que se hubiera devengado el 30 de septiembre de 2010 y el 30 de diciembre de 2010. Dicho pago ha sido realizado el 3 de Enero de 2011 (Véase Nota 1.2).

17.6. Otros pasivos financieros

El saldo de este epígrafe del balance de situación recoge, entre otros conceptos, las cuentas de recaudación con Hacienda Pública por importe de 52.682 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (62.347 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

17.7. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja pendientes de amortización	10.738.500	11.231.318
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	6.796.545	7.647.717
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	6.667.054	7.307.656

No se han vinculado activos de sustitución a estas emisiones.

El valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización del cuadro anterior está denominado en euros en su totalidad.

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización, 6.973.285 miles de euros se encuentran al corriente de sus pagos (7.753.864 miles de euros en 2009). En lo referente al total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios elegibles pendientes de amortización se encuentran al corriente de sus pagos 6.583.237 miles de euros (7.846.492 miles de euros en 2009).

El desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendiente de amortización y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, según sus vencimientos residuales es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja pendientes de amortización:		
Hasta 10 años	1.698.587	1.791.328
De 10 a 20 años	3.683.697	3.785.276
De 20 a 30 años	4.166.034	4.346.866
Más de 30 años	1.190.182	1.307.848
Total	10.738.500	11.231.318
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles:		
Hasta 10 años	871.561	1.113.689
De 10 a 20 años	2.544.340	2.685.587
De 20 a 30 años	2.589.895	2.889.188
Más de 30 años	790.749	959.253
Total	6.796.545	7.647.717

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización, 40.401 y 10.698.099 miles de euros son operaciones con tipos de interés fijo y tipo de interés variable, respectivamente (55.371 y 11.175.947 miles de euros, respectivamente, en 2009). Por su parte, del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, 31.316 y 6.765.229 miles de euros son operaciones con tipos de interés fijo y tipo de interés variable, respectivamente (42.812 y 7.604.905 miles de euros, respectivamente, en 2009).

En la siguiente tabla se presenta un desglose en función del destino de las operaciones relativas al total de préstamos y créditos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja pendientes de amortización:		
Actividad empresarial – Promoción inmobiliaria	2.549.958	2.898.156
Actividad empresarial – Resto	2.125.529	2.206.323
Financiación a hogares	6.063.013	6.126.839
Total	10.738.500	11.231.318
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles:		
Actividad empresarial – Promoción inmobiliaria	569.862	1.207.009
Actividad empresarial – Resto	1.136.792	1.275.555
Financiación a hogares	5.089.891	5.165.153
Total	6.796.545	7.647.717

A continuación se presenta un desglose con la valoración de las garantías existentes, en función de su tipo, en el total de préstamos y créditos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de euros			
	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja pendientes de amortización		Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles	
	2010	2009	2010	2009
Edificios terminados-residencial(*)	6.675.558	6.698.528	4.951.309	5.012.383
Edificios terminados-comercial	2.175.356	2.194.560	1.054.571	1.157.286
Edificios terminados-resto	59.512	56.267	25.376	30.091
Edificios en construcción-viviendas(*)	348.599	629.811	131.730	526.175
Edificios en construcción-comercial	98.846	120.150	49.424	67.736
Edificios en construcción-resto	-	-	-	-
Suelo- terrenos urbanizados	240.851	237.528	52.454	115.728
Suelo-resto	1.139.778	1.294.474	531.681	738.318
	10.738.500	11.231.318	6.796.545	7.647.717

(*) De los que 332.691 y 463.133 miles de euros cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente (313.780 y 273.932 miles de euros en 2009).

Por su parte, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2010 y 2009 son la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Potencialmente elegible	118.990	163.767
Resto	62.773	51.233
Total	181.763	215.000

A continuación se desglosa el Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, indicando aquellos que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma.

	Miles de Euros	
	2010	2009
No Elegible: Otros Criterios	2.166.915	2.138.327
No Elegible: Por LTV	1.775.040	1.445.274
Total	3.941.955	3.583.601

A continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

- A) En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos entre el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2010	2009
Hipoteca sobre vivienda:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	1.014.625	999.125
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	1.756.918	1.780.810
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	2.578.252	3.066.375
Operaciones con LTV superior al 80%	-	-
Otros bienes recibidos como garantía:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	587.157	682.170
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	837.168	1.091.382
Operaciones con LTV superior al 60%	22.425	27.855
Total	6.796.545	7.647.717

B) Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados, registrados o no, pendientes de cobro) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Operaciones clasificadas como riesgo normal	6.583.237	7.486.492
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	213.308	161.225
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	-	-
Riesgos fallidos	-	-
Total	6.796.545	7.647.717

18. Provisiones

A continuación se muestra el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Fondo para pensiones y obligaciones similares	96.688	98.382
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.485	2.434
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	55.979	23.063
Otras provisiones	430.181	37.630
<i>Para responsabilidad y contingencias de participadas (Nota 13)</i>	<i>143.301</i>	-
<i>Otras provisiones</i>	<i>286.880</i>	<i>37.630</i>
	584.333	161.509

El saldo de la línea "Otras provisiones" del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que la Caja se halla expuesta (Notas 2.12).

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2010 y 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros				
	Fondo de Pensiones	Riesgos Contingentes	Provisiones Fiscales	Otras Provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2009	100.436	17.790	4.451	78.390	201.067
Dotación con cargo a resultados:					
Intereses y cargas asimiladas (Nota 28)	128	-	-	-	128
Dotaciones a provisiones (Nota 37)	981	19.269	111	19.934	40.295
Reversión de provisiones con abono a resultados (Nota 37)	-	(13.919)	(2.128)	(60.353)	(76.400)
Provisiones utilizadas	-	-	-	(331)	(331)
Otros movimientos	(3.163)	(77)	-	(10)	(3.250)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	98.382	23.063	2.434	37.630	161.509
Dotación con cargo a resultados:					
Intereses y cargas asimiladas (Nota 28)	179	-	-	-	179
Dotaciones a provisiones (Nota 37)	580	53.930	170	417.173	471.853
Reversión de provisiones con abono a resultados (Nota 37)	-	(21.050)	(1.119)	(24.318)	(46.487)
Provisiones utilizadas	-	-	-	(297)	(297)
Otros movimientos	(2.453)	36	-	(7)	(2.424)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	96.688	55.979	1.485	430.181	584.333

Las dotaciones con cargo a resultados del ejercicio 2010 correspondiente al epígrafe "Fondo de pensiones", que se encuentran registradas en los capítulos "Intereses y cargas asimiladas" y "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendían a importes de 179 y 580 miles de euros respectivamente. La cantidad cargada a estos capítulos en 2009 fue 128 y 981 miles de euros, respectivamente.

19. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gastos devengados de personal	3.053	3.852
Otras periodificaciones pasivas	6.111	3.885
	9.164	7.737

Al 31 de diciembre de 2010 no existen pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago, establecido en la Ley 3/2004 del 29 de diciembre.

20. Reservas

El desglose de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Reservas de revalorización	54.474	55.950
Resto de reservas	121.768	724.489
	176.242	780.439

A continuación se presentan las variaciones producidas en el capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	Reserva de Revalorización	Resto de Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2008	60.969	684.954
Distribución de resultado 2008	-	34.508
Otros movimientos	(5.019)	5.027
Saldo al 31 de diciembre de 2009	55.950	724.489
Distribución de resultado 2009	-	(596.198)
Otros movimientos	(1.476)	(6.523)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	54.474	121.768

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

Según establece el artículo 15.1 del Real Decreto 2607/1997, de 20 de diciembre, a partir de la fecha en que la Inspección de los Tributos haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", el saldo de dicha cuenta podrá destinarse a eliminar los resultados contables negativos o a incrementar el fondo de dotación fundacional, hasta el 1 de enero de 2007, en el que el saldo remanente puede destinarse a reservas de libre disposición, en la medida en que las plusvalías hayan sido amortizadas o hayan sido transmitidas o dados de baja de balance los elementos actualizados.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los periodos impositivos que resten hasta completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Por su parte, de acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004 de Banco de España, la Caja procedió a contabilizar a valor razonable a 1 de enero de 2004, determinados inmuebles incluidos en su inmovilizado material.

A partir del 1 de enero del año 2007 podía destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hubiesen sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad, y en este sentido en

el ejercicio 2007 el saldo de esta reserva originada por la actualización del inmovilizado material de la Caja realizada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, 13.656 miles de euros fueron traspasados a reservas voluntarias de libre disposición.

21. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponible para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio de la Caja. Estas variaciones pasan a integrarse en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produzca un deterioro de su valor. En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2010 y 2009, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante dichos ejercicios.

22. Situación fiscal

22.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado 193/05 incluye a la Caja como Entidad dominante, y como dominadas a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

22.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados adjuntos elaborados por la Dirección, el Grupo tiene sujetos a comprobación de las Autoridades Fiscales el Impuesto sobre Sociedades respecto de los períodos impositivos 2006 a 2009, ambos inclusive. En cuanto al resto de obligaciones tributarias, quedarían sujetas a comprobación administrativa, con carácter general, las realizadas durante los ejercicios 2007 a 2010.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

22.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2010 y 2009 y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en España:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado antes de impuestos	(1.139.862)	(596.217)
Efecto de las diferencias permanentes (*)	(7.167)	2.077
Efecto de las diferencias temporales (**)	718.821	432.772
Base Imponible	(428.208)	(161.368)

(*) Incluía a 31 de diciembre de 2009 la dotación a la Obra Social.

(**) Aunque estas diferencias tienen carácter temporal, la Caja, ha considerado estos ajustes como diferencias permanentes. Corresponden, básicamente a pérdidas por deterioro de insolvencias específicas y genéricas, así como provisiones para fondos y deterioros de instrumentos financieros registrados en los ejercicios 2010 y 2009.

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto, ascendiendo los mismos, al 31 de diciembre de 2010, a 190 miles de euros (468 miles de euros en el ejercicio 2009).

La Caja ha registrado como consecuencia de las diferencias entre la previsión del impuesto sobre beneficios realizada por la Caja a 31 de diciembre de 2009 y la liquidación de dicho ejercicio efectivamente realizada un ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2010 por importe de 2 miles de euros (en el ejercicio 2009 la Caja registró un menor gasto por impuesto sobre beneficios por importe de 19 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las bases imponibles negativas de la Caja pendientes de aplicar son las siguientes:

	Miles de Euros	
	Base	Cuota
Generadas en el ejercicio 2009	191.869	57.561
Generadas en el ejercicio 2010	407.847	122.354
	599.716	179.915

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las deducciones de la Caja pendientes de aplicar son las siguientes:

	Miles de Euros
Generadas en el ejercicio 2008	604
Generadas en el ejercicio 2010	190
	794

22.4. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España y en los distintos países en los que opera la Caja, en los ejercicios 2010 y 2009 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los

orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

Activos por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos por impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Cartera de valores	5.273	11.370
Fondo de insolvencias	72.466	72.467
Fondo de pensiones	6.248	6.248
Otros fondos	24.398	24.398
Inmuebles	5.550	5.550
Otros conceptos	9.642	9.645
Total	123.577	129.678

Pasivos por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	2010	2009
Pasivo por impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Revalorización aplicación CBE 4/04	30.097	30.097
Cartera de valores. Ajustes por valoración	797	6.940
Revalorización de bienes procedentes de fusión	2.687	2.687
Otros conceptos	4.380	2.839
Total	37.961	42.563

A continuación se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por la Caja durante el ejercicio 2009 y 2010:

Activos por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	129.678	150.056
Fondo de Insolvencias	(1)	(891)
Valores	(6.097)	(18.778)
Pensiones	-	98
Inmuebles	-	(1)
Otros fondos	-	(652)
Otros conceptos	(3)	(154)
Saldo al 31 de diciembre	123.577	129.678

Pasivos por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	42.563	39.988
Revalorización aplicación CBE 4/04	-	-
Valores	(6.143)	2.575
Revalorización de bienes procedentes de fusión	-	-
Otros conceptos	1.541	-
Saldo al 31 de diciembre	37.961	42.563

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	(150)	19
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	-	-
Total gasto por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(150)	19

El gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido, se desglosa como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Diferencias temporarias	-	-
Deducciones activadas	-	-
Deducciones aplicadas	-	-
Efecto Bases Imponibles Negativas aplicadas	-	-
Efectos de consolidación y otros	-	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	-	-
Regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	(150)	19
Total gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	(150)	19

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Del mismo modo, en cumplimiento de las exigencias informativas que se deducen del actual Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, señalar que la Entidad ha revalorizado parte de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, asciende a 91.830 miles de euros, y se ha realizado con efectos desde uno de enero de 2004.

Por otro lado, en el ejercicio 2010, 2009, y 2008 la renta acogida a la deducción por reinversión establecida por el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades, ascendió a 34, 39 y 107 miles de euros, habiendo reinvertido, al cierre de los citados ejercicios, la totalidad de los importes obtenidos en las enajenaciones de los correspondientes elementos del inmovilizado.

23. Valor razonable

23.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros											
	Cartera de negociación		Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:												
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	359.602	359.602	-	-	93.889	97.646	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	39.475	39.475	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:												
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	254.703	254.703	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	11.990.652	11.990.652	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	5.705	5.705	1.357.940	1.357.940	-	-	-	-	-	-
Derivados	612	612	-	-	-	-	-	-	-	-	159.722	159.722
	612	612	5.705	5.705	1.757.017	1.757.017	12.245.355	12.245.355	93.889	97.646	159.722	159.722

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros											
	Cartera de negociación		Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:												
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	439.692	439.692	-	-	93.579	103.091	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	112.308	112.308	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:												
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	819.734	819.866	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	13.194.889	13.194.889	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	15.964	15.964	427.122	427.122	1.484.933	1.378.075	-	-	-	-
Derivados	531	531	-	-	-	-	-	-	-	-	141.241	141.241
	531	531	15.964	15.964	979.122	979.122	15.499.556	15.392.830	93.579	103.091	141.241	141.241

En la Caja existen instrumentos de capital que han sido registrados a coste en el balance de situación porque no se ha podido estimar de forma fiable el valor razonable a 31 de diciembre de 2010 ni a 31 de diciembre de 2009. El saldo de dichos instrumentos de capital ascendía a 8.042 miles de euros (2.379 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

En el caso del epígrafe de Inversiones crediticias la Institución ha cuantificado el valor razonable de las mismas teniendo en cuenta el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

Pasivos financieros:

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 2:						
Depósitos de bancos centrales	-	-	1.650.432	1.651.016	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	264.449	265.053	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	12.554.787	12.489.734	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	519.207	530.149	-	-
Pasivos subordinados	-	-	540.853	634.047	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	76.299	76.299	-	-
Derivados	5.864	5.864	-	-	13.478	13.478
	5.864	5.864	15.606.027	15.646.298	13.478	13.478

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 2:						
Depósitos de bancos centrales	-	-	2.304.775	2.308.064	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	447.544	449.040	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	13.646.543	13.514.179	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	612.998	641.617	-	-
Pasivos subordinados	-	-	540.672	627.149	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	81.861	81.861	-	-
Derivados	2.534	2.534	-	-	21.157	21.157
	2.534	2.534	17.634.393	17.621.910	21.157	21.157

23.2. Valor razonable del inmovilizado material de uso propio

Los Administradores de la Entidad consideran que no existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable de los activos materiales de uso propio de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

A continuación se detalla el valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo material:				
Inmuebles	170.260	216.756	175.298	184.487
Otro inmovilizado	41.616	41.632	49.752	45.820
Inversiones Inmobiliarias	18.357	18.357	13.272	13.272
	230.233	276.745	238.322	243.579

Para el cálculo del valor razonable del activo material se han utilizado valoraciones internas basadas en contrastes de tasaciones de expertos independientes (TINSA) realizadas en el ejercicio 2009 corregidas para el ejercicio 2010.

24. Exposición al riesgo

24.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas provocadas por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte del acreditado. La gestión del riesgo de crédito tiene por objeto la identificación, evaluación, admisión, control y seguimiento de este tipo de riesgo.

La Caja cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del cliente y el tipo de riesgo a conceder. Para el segmento de particulares, la Caja tiene incorporados sistemas de evaluación automática de operaciones (scoring) en determinados tipos de riesgos (préstamos al consumo e hipotecarios). Dispone también de un equipo cualificado de analistas de riesgo, tanto en servicios centrales como en las direcciones territoriales, que realizan un examen exhaustivo de riesgo, cuando el nivel a asumir es significativo.

Para el seguimiento del riesgo de crédito la entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento de los principales riesgos por grupos económicos, así como aquellos riesgos con debilidades significativas que requieren de un seguimiento especial y continuado, con el objeto de anticipar problemas de recobro y gestionar la calidad de los riesgos asumidos. La Entidad dispone de una unidad especializada en seguimiento y gestión de alertas, si bien, uno de los grandes retos emprendidos es el diseño de un sistema automatizado de alertas que permita realizar un seguimiento masivo mecanizado, agilizando la identificación de los riesgos que requieran un mayor seguimiento o la adopción de alguna medida adicional.

Como parte de la gestión de la exposición crediticia, y con objeto de asegurar que no se incurren en niveles de riesgo no deseados, la Caja dispone de un sistema de límites internos a la concentración de riesgos por grupo y para determinados segmentos de negocio. La Entidad, con objeto de limitar la exposición al riesgo por concentración con determinados grupos o sectores, y por tanto reducir la exposición a movimientos cíclicos de determinados sectores de actividad, revisa periódicamente los límites existentes, ajustándolos en cada momento a la coyuntura existente. No obstante, como consecuencia, fundamentalmente de las pérdidas incurridas durante el ejercicio 2009, determinados riesgos con terceros y con el propio Grupo no consolidable excedieron los límites de concentración legalmente establecidos.

La Caja sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2010 en torno al 56% del riesgo crediticio de la Caja proviene del negocio de particulares (el 55% al cierre de 2009), lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área de Control Interno. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera de la Entidad.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2010 el 83% del crédito concedido por la Caja (82% al cierre de 2009) está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe.

La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados, procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con la concesión de riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja. La Comisión de Control de la Caja, así como el Área de Auditoría Interna de la Caja tiene entre sus funciones velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Caja son desempeñadas por el Departamento de Control del Riesgo de Crédito, el cual depende directamente del Área de Riesgos de la Entidad. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito. Esta unidad realiza las labores de control del riesgo de crédito, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Caja, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Caja aprobados por el Consejo de Administración.

La Entidad dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Entidad establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

La Entidad realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de inversión crediticia, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

La morosidad de los instrumentos financieros expuestos al riesgo de crédito (inversiones crediticias, riesgos contingentes y valores representativos de deuda) al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 han sido del 17% y 8,29%, respectivamente.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la entidad se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por su valor nominal. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide mediante valor razonable. En la medida del riesgo de crédito

máximo al que está expuesto la Caja se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre la Caja y determinadas contrapartes. En el apartado 1.2 de la Nota 24 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto la Caja.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

De acuerdo al requerimiento exigido por el Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 29.2 de la memoria consolidada del Grupo CajaSur se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

24.1.1 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2010:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	254.691	-	-	-	254.691
Valores negociables	-	5.705	1.717.542	-	93.889	-	-	1.817.136
Crédito a la clientela	-	-	-	12.008.439	-	-	-	12.008.439
Total instrumentos de deuda	-	5.705	1.717.542	12.263.130	93.889	-	-	14.080.266
Riesgos contingentes -								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	95.728	95.728
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	315.034	315.034
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	410.762	410.762
Otras exposiciones -								
Derivados	612	-	-	-	-	159.722	-	160.334
Total otras exposiciones	612	-	-	-	-	159.722	-	160.334
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	612	5.705	1.717.542	12.263.130	93.889	159.722	410.762	14.651.362

Al 31 de diciembre de 2009:

Clases de instrumentos	Miles de Euros								
	Saldos de activo							Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
	Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda-									
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	819.585	-	-	-	819.585	
Valores negociables	-	15.964	866.814	1.484.933	93.579	-	-	2.461.290	
Crédito a la clientela	-	-	-	13.202.574	-	-	-	13.202.574	
Total instrumentos de deuda	-	15.964	866.814	15.507.092	93.579	-	-	16.483.449	
Riesgos contingentes -									
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	121.893	121.893	
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	389.060	389.060	
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	510.953	510.953	
Otras exposiciones -									
Derivados	531	-	-	-	-	141.241	-	141.772	
Total otras exposiciones	531	-	-	-	-	141.241	-	141.772	
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	531	15.964	866.814	15.507.092	93.579	141.241	510.953	17.136.174	

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito de la Caja, que incluye tanto instrumentos de deuda como riesgos contingentes, clasificada según los niveles definidos en la Circular 4/2004 de Banco de España para el cálculo de la cobertura colectiva del deterioro del riesgo de crédito:

Nivel de exposición	Miles de Euros	
	2010	2009
Sin riesgo apreciable	1.053.794	1.776.016
Riesgo bajo	6.530.194	6.850.574
Riesgo medio-bajo	2.313.962	3.213.661
Riesgo medio	1.305.373	1.862.727
Riesgo medio-alto	395.501	448.810
Riesgo alto	28.931	32.672
	11.627.755	14.184.460

24.1.2 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal, que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de crédito a la clientela, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros							
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	Total
Crédito a la clientela	10.738.500	26.293	83.526	39.334	-	2.657	-	10.890.310
Total	10.738.500	26.293	83.526	39.334	-	2.657	-	10.890.310
Total importe cubierto	10.738.500	26.293	83.526	39.334	-	2.657	-	10.890.310

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros							
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	Total
Crédito a la clientela	11.231.318	37.246	97.230	42.548	-	2.671	-	11.411.013
Total	11.231.318	37.246	97.230	42.548	-	2.671	-	11.411.013
Total importe cubierto	11.231.318	37.246	97.230	42.548	-	2.671	-	11.411.013

Por lo que se refiere a la exposición al riesgo de crédito de los instrumentos de deuda y los depósitos en entidades de crédito, su distribución en función de la calidad crediticia de la contraparte es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010:

Rating	Miles de euros		
	Valores representativos de deuda	Depósitos de entidades de crédito	Total
A	51.717	-	51.717
A-	33.000	50.000	83.000
A+	9.000	-	9.000
AA	421.896	-	421.896
AA-	23.100	-	23.100
AA+	53.209	-	53.209
AAA	31.593	-	31.593
A	-	-	-
BBB+	17.000	-	17.000
BBB	3.000	-	3.000
Sin calificar	5.000	-	5.000

Al 31 de diciembre de 2009:

Rating	Miles de euros		
	Valores representativos de deuda	Depósitos de entidades de crédito	Total
A	59.675	326.000	385.675
A-	97.000	-	97.000
A+	48.500	-	48.500
AA	65.342	-	65.342
AA-	19.441	250.000	269.441
AA+	1.326.600	156.000	1.482.600
AAA	773.529	-	773.529
A	-	-	-
BBB+	35.300	-	35.300
BBB	-	-	-
Sin calificar	22.334	6.000	28.334

24.1.3 Activos financieros refinanciados durante el ejercicio

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que han sido renegociados en sus condiciones. La Entidad considera que parte de estos instrumentos, teniendo en cuenta las condiciones y garantías afectas, no hubieran resultado finalmente vencidos y deteriorados total o parcialmente.

	Miles de Euros	
	2010	2009
Crédito a la clientela	119.580	243.150
Total importe cubierto	119.580	243.150

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existían sobre los activos renegociados:

2010

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías dinerarias	Garantías personales	Total
Crédito a la clientela	87.900	5.002	26.678	119.580
Total	87.900	5.002	26.678	119.580

2009

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías dinerarias	Garantías personales	Total
Crédito a la clientela	203.100	166	39.884	243.150
Total	203.100	166	39.884	243.150

24.1.4. Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Caja no ha tomado garantías adicionales a las mencionadas en el apartado 24.1.3 anterior, para asegurar el cobro de activos financieros, ni ejecutado otros diferentes de las daciones en pago realizadas durante dichos ejercicios registradas en el capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación adjunto.

24.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar negativamente a la situación financiera de la Entidad, ya sea porque estas variaciones afecten al margen financiero o porque afecten al valor económico de la Entidad. Este riesgo surge por

tanto por el desajuste que se da en volumen y plazos entre los activos y pasivos que vencen o se reprecian, como por la diferente intensidad con la que se repercuten las variaciones de tipos de interés en dichos activos y pasivos.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de interés global de balance en la Entidad es el Comité de Gestión del Balance que, compuestos por los principales responsables de las distintas áreas de la Entidad, establecen y aplican las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos marcados.

Para medir la exposición al Riesgo de Interés, CajaSur utiliza una serie de parámetros para aproximar, desde distintas perspectivas, cuál sería el impacto que tendría la evolución de los tipos de interés de mercado en la situación financiera de la Entidad. Entre ellas se encuentran el Gap de Sensibilidad del Balance, que se complementa con el estudio desde dos perspectivas diferentes, a corto plazo, mediante el análisis de impacto en el margen de intermediación y otro a largo plazo, mediante el análisis del impacto en los recursos propios y el valor económico de la Entidad, como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en esta materia.

La Caja tiene definidos los límites máximos de riesgo a asumir, acotando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual en los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de dos puntos porcentuales, tal y como recomienda el CSBB.

El Gap de Sensibilidad es una medida que se representa a través de la matriz de vencimientos o reprecaciones. Para su obtención se ha utilizado el valor en libros de todos los activos y pasivos de la Entidad, agrupados por tipo de mercado y por intervalos, en función de la fecha de revisión de los tipos de interés o el vencimiento dependiendo de cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. En este sentido, CajaSur estimó econométricamente la relación entre las variaciones de los tipos de interés de los depósitos sin vencimiento con los tipos de interés de mercado, desarrollando un modelo interno para asignar vencimientos a estas partidas.

De esta forma, en los cuadros siguientes se muestra, a efectos comparativos, la estructura de gaps de vencimientos y plazos de reprecación de los activos y pasivos en miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente:

	Miles de Euros					
	Matriz de Vencimientos/Repreciaciones a 31.12.2010					
	SalDOS Sensibles					
	Hasta 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total Sensible
Activos Sensibles al riesgo de interés:						
Mercado Monetario	146.748	-	-	-	-	146.748
Mercado Crediticio	4.481.136	5.433.224	275.038	71.778	41.733	10.302.909
Mercado de Valores	343.973	385.992	574.403	470.102	53.351	1.827.821
Otros	-	-	-	-	-	-
Total Activos Sensibles	4.971.857	5.819.216	849.441	541.880	95.084	12.277.478
% sobre total activos sensibles	40,50%	47,40%	6,92%	4,41%	0,77%	100,00%
% sobre activos totales	32,49%	38,03%	5,55%	3,54%	0,62%	80,24%
Pasivos Sensibles al riesgo de interés:						
Mercado Monetario	1.881.157	12.341	370	1.021	-	1.894.889
Mercado de Depósitos	2.929.105	2.715.574	768.056	1.557.579	4.825	7.975.139
Mercado Mayorista	2.032.264	829.903	940.000	461.179	1.131.556	5.394.902
Otros	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos Sensibles	6.842.526	3.557.818	1.708.426	2.019.779	1.136.381	15.264.930
% sobre total pasivos sensibles	44,83%	23,31%	11,19%	13,23%	7,44%	100,00%
% sobre pasivos totales	44,72%	23,25%	11,17%	13,20%	7,43%	99,77%
Medidas de sensibilidad:						
Diferencia Activo-pasivo en cada plazo	(1.870.669)	2.261.398	(858.985)	(1.477.899)	(1.041.297)	(2.987.452)
% sobre activos totales	12,23%	14,78%	5,61%	9,66%	6,81%	19,52%
Diferencia Activo-pasivo acumulada	(1.870.669)	390.729	(468.256)	(1.946.155)	(2.987.452)	
% sobre activos totales	12,23%	2,55%	3,06%	12,72%	19,52%	
Índice de cobertura (*)	90,34%	203,36%	61,82%	33,36%	10,40%	

(*) Índice de cobertura = % de activos sensibles dividido por pasivos sensibles en cada plazo.

	Miles de Euros					
	Matriz de Vencimientos/Repreciaciones a 31.12.2009					
	SalDOS Sensibles					
	Hasta 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total Sensible
Activos Sensibles al riesgo de interés:						
Mercado Monetario	981.294	-	-	-	-	981.294
Mercado Crediticio	6.102.950	5.712.078	356.048	72.722	43.035	12.286.833
Mercado de Valores	1.375.719	239.720	507.284	257.800	61.199	2.441.722
Otros	-	-	-	-	-	-
Total Activos Sensibles	8.459.963	5.951.798	863.332	330.522	104.234	15.709.849
% sobre total activos sensibles	53,85%	37,89%	5,50%	2,10%	0,66%	100,00%
% sobre activos totales	46,82%	32,94%	4,78%	1,83%	0,58%	86,95%
Pasivos Sensibles al riesgo de interés:						
Mercado Monetario	888.114	1.803.688	26.002	2.212	-	2.720.016
Mercado de Depósitos	3.080.792	3.079.258	517.977	1.980.283	11.534	8.669.844
Mercado Mayorista	2.807.264	104.000	1.240.235	519.512	1.273.223	5.944.234
Otros	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos Sensibles	6.776.170	4.986.946	1.784.214	2.502.007	1.284.757	17.334.094
% sobre total pasivos sensibles	39,09%	28,77%	10,29%	14,43%	7,41%	100,00%
% sobre pasivos totales	37,50%	27,60%	9,88%	13,85%	7,11%	95,94%
Medidas de sensibilidad:						
Diferencia Activo-pasivo en cada plazo	1.683.793	964.852	(920.882)	(2.171.485)	(1.180.523)	(1.624.245)
% sobre activos totales	9,32%	5,34%	5,10%	142,02%	6,53%	8,99%
Diferencia Activo-pasivo acumulada	1.683.793	2.648.645	1.727.763	(443.722)	(1.624.245)	
% sobre activos totales	9,32%	14,66%	9,56%	2,46%	8,99%	
Índice de cobertura (*)	137,76%	131,69%	53,39%	14,58%	8,95%	

(*) Índice de cobertura = % de activos sensibles dividido por pasivos sensibles en cada plazo.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la Entidad a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2010 y 2009, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.

2010

	Miles de euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Denominados en euros						
Activos financieros-						
Con tipo de interés variable	4.642.217	5.263.775	411.727	268.017	39.465	10.625.201
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	329.640	555.441	437.714	273.863	55.619	1.652.277
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
	4.971.857	5.819.216	849.441	541.880	95.084	12.277.478
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés variable	2.132.264	329.669	-	-	-	2.461.933
De los que cubiertos con Derivados	-	14.000	-	-	-	14.000
Con tipo de interés fijo	4.710.262	3.228.149	1.708.426	2.019.779	1.136.381	12.802.997
De los que cubiertos con Derivados	1.341.111	1.329.124	-	-	-	2.670.235
	6.842.526	3.557.818	1.708.426	2.019.779	1.136.381	15.264.930

2009

	Miles de euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Denominados en euros						
Activos financieros-						
Con tipo de interés variable	7.233.534	5.657.508	154.444	5.405	5	13.050.896
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	1.226.429	294.290	708.888	325.117	104.229	2.658.953
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
	8.459.963	5.951.798	863.332	330.522	104.234	15.709.849
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés variable	2.607.264	329.000	-	-	-	2.936.264
De los que cubiertos con Derivados	14.000	-	-	-	-	14.000
Con tipo de interés fijo	4.168.906	4.657.946	1.784.214	2.502.007	1.284.757	14.397.830
De los que cubiertos con Derivados	1.341.111	1.529.124	-	-	-	2.870.235
	6.776.170	4.986.946	1.784.214	2.502.007	1.284.757	17.334.094

Durante el ejercicio 2010 y 2009 las políticas y procedimientos de riesgo de interés, se han caracterizado por el mantenimiento de unos niveles de riesgos moderados y acordes con la tendencia de gran volatilidad de los tipos de interés de mercado. Se han realizado operaciones de cobertura de riesgo de interés individual de aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer la Entidad a riesgos de tipo de interés relevantes, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de CajaSur señalar que, al 31 de diciembre de 2010, se estima que una variación en el futuro del Euribor de subida de 100 puntos básicos tendría un efecto de signo contrario en el patrimonio de CajaSur de aproximadamente 107 puntos básicos (45 puntos básicos al 31 de diciembre de 2009) (medido sobre el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2010) y una variación del signo contrario en el margen de intermediación de 829 puntos básicos (654 puntos básicos al 31 de diciembre de 2009) (medido sobre el margen de intermediación del ejercicio 2010).

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han realizado considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 100 p.b. en todos los vértices de la curva de tipos, bajo el supuesto de mantenimiento del balance y con un horizonte temporal de un año.

24.3. Riesgo de mercado

Supone el riesgo de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir tanto de operaciones de contado como de productos derivados. Suele manifestarse por una variación de sus componentes primarios o factores de riesgos (tipos de interés o de cambio, precio de las acciones o mercaderías, volatilidad en las opciones, etc).

El Comité que tiene delegada la gestión del riesgo de mercado es el Comité de Gestión del Balance, quienes aprueban las estrategias de gestión y coberturas, siempre dentro de las políticas globales establecidas por los Administradores, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

La función de control de riesgo de mercado en CajaSur está integrada dentro del Área de Riesgos, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Con el objeto de medir la exposición al riesgo de mercado, desde Control de Riesgos se ha diseñado un sistema de límites basado en un conjunto de medidas:

- Límites al volumen - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos máximos a las posiciones expuestas a riesgo de mercado.
- Límites VaR - Su objetivo es determinar la probabilidad (con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal) de pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (VaR) es tanto el paramétrico como el VaR por simulación histórica, para lograr una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos.
- Límites de sensibilidad - Su objetivo es medir la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés.
- Pérdida Máxima (Límite de Stop loss) - La finalidad del mismo es limitar las pérdidas.

El Órgano de Administración de la Entidad tiene la responsabilidad de revisar y aprobar los límites al riesgo de mercado, al menos con carácter anual, con el objeto de que los mismos se adapten a las necesidades y situación de mercado de cada momento.

En renta variable, la metodología empleada para calcular el valor en riesgo (VaR) se basa tanto en el modelo de VaR paramétrico como por simulación histórica, aquella que represente con mayor exactitud la exposición por riesgo de mercado de cada producto o cartera, logrando así una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos. El nivel de confianza elegido es el 99% y un horizonte temporal diferente en función de la estrategia de la inversión.

En renta fija, para el cálculo de las pérdidas potenciales se utiliza, al igual que en renta variable, la metodología del VaR diversificado de la inversión, al 99% de confianza y con un horizonte temporal diferente en función de la estrategia de la inversión. Se utiliza tanto por el modelo paramétrico como por simulación histórica, aquella que mejor capacidad tenga de predicción de las pérdidas.

Esta medida de riesgo se complementa con el método de la *sensibilidad al punto básico*, tomando como hipótesis para este cálculo una variación de los tipos de interés de 150 puntos básicos y una variación adicional de 50 puntos básicos en los spreads de crédito.

24.3.1 Medición del riesgo de mercado

Durante el ejercicio 2010, el nivel de riesgo de mercado de la entidad, medido como VaR, máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de un día, se ha mantenido estable y en niveles moderados. A 31 de diciembre de 2010 el VaR diversificado alcanza los 2.287 miles de euros, con un efecto de diversificación nulo:

Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR renta variable	47	1.064	2.152	47
VaR renta Fija	966	2.044	4.192	2.185
Efecto diversificación	-	(639)	(1.941)	-
VaR total	1.013	2.469	4.403	2.232

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR renta variable	709	1.344	2.782	824
VaR renta Fija	1.551	3.188	4.829	1.610
Efecto diversificación	(862)	(1.473)	(2.084)	(785)
VaR total	1.398	3.059	5.527	1.649

Por factor de riesgo, el principal es la Renta Fija con un riesgo de final del ejercicio de 2.185 miles de euros y un promedio en el año de 2.044 miles de euros. El riesgo de la cartera de Renta Variable representa un 2 % del total sin diversificar a diciembre y un promedio de 1.064 miles de euros.

El VaR por carteras pone de manifiesto el reducido riesgo asumido en Negociación (VaR medio de 31 miles de euros), nulo a final de ejercicio, siendo el más representativo el de la cartera de Activos disponibles para la Venta, con un riesgo medio de 3.527 miles de euros, como se muestra en la tabla siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros		
	Mínimo	Medio	Máximo
Activos disponibles para la venta	1.957	3.527	6.956
Negociación	-	31	120

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros		
	Mínimo	Medio	Máximo
Activos disponibles para la venta	2.341	4.486	6.633
Negociación	-	137	448

24.3.2 Pruebas de validación o Backtesting/Análisis de Escenarios.

De acuerdo con las recomendaciones que el BIS establece al efecto de calibrar y controlar la eficacia de los sistemas internos de medición y gestión de los riesgos, en 2010 y 2009 CajaSur ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de los mismos conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

Como complemento a estas medidas, se realizan periódicamente análisis de diversos escenarios de estrés, tanto históricos como adaptados a la composición actual de la cartera, con el objetivo de contemplar los peores escenarios de riesgos de la cartera.

24.4. Riesgo de liquidez

Dada la composición del balance de situación consolidado, el riesgo de liquidez se explica, fundamentalmente, por el de la Caja. El riesgo de liquidez puede definirse como la dificultad que podría tener una entidad para disponer de activos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y coste adecuado, para atender a sus compromisos de pago.

El Comité de Gestión del Balance es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo Liquidez, siempre dentro de los objetivos y políticas globales de la Entidad. Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, la Caja utiliza periódicamente diferentes medidas, entre las que destacan:

- **Gap de liquidez:** Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja contractuales y esperadas que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- **Ratios de Liquidez:** A corto plazo, o límite a la liquidez básica, determinando el volumen de activos líquidos mínimos que debe mantener la Entidad para garantizar una posible retirada de fondos a muy corto plazo. A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintos ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.
- **Límites de Financiación Mayorista:** Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- **Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias:** La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de

distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación. Anualmente se realiza la planificación de las necesidades de liquidez y se confecciona el Plan de Emisiones para el ejercicio, si bien a lo largo se realiza un seguimiento de periódico de la evolución real de dicho plan, realizando los ajustes necesarios.

Para la obtención del Gap de Liquidez se ha utilizado el valor en libros de todos los activos y pasivos de la Entidad, agrupados por tipo de mercado y por intervalos, en función de la fecha contractual de vencimiento ó la fecha estimada para el caso de los depósitos a la vista. En este sentido, CajaSur estimó económicamente la relación entre las variaciones de los tipos de interés de los depósitos sin vencimiento con los tipos de interés de mercado, desarrollando un modelo interno para asignar vencimientos a estas partidas, de forma que los depósitos a la vista de baja remuneración vencen durante los cinco primeros años.

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados de acuerdo al plazo de vencimiento remanente de los mismos, estimados de acuerdo a sus condiciones contractuales sin incluir sus correspondientes ajustes por valoración:

2010	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activo:							
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	129	-	-	-	146.619	146.748
Crédito a la clientela	21.602	169.940	201.809	813.653	2.466.211	6.629.694	10.302.909
Valores representativos de deuda	-	-	343.973	385.992	1.044.505	53.351	1.827.821
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
	21.602	170.069	545.782	1.199.645	3.510.716	6.829.664	12.277.478
Pasivo:							
Depósitos de bancos centrales	-	1.050.000	600.000	-	-	-	1.650.000
Depósitos de entidades de crédito	2.115	120.408	5.472	13.947	102.947	-	244.889
Depósitos de la clientela	417.681	1.147.977	1.427.502	3.785.678	4.234.154	1.287.049	12.300.041
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	480.000	50.000	530.000
Pasivos Subordinados	-	-	-	-	135.000	405.000	540.000
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
	419.796	2.318.385	2.032.974	3.799.625	4.952.101	1.742.049	15.264.930

2009	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activo:							
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	738.000	15.159	45.725	-	182.410	981.294
Crédito a la clientela	22.066	202.955	315.620	974.703	2.994.149	7.777.340	12.286.833
Valores representativos de deuda	-	33.000	25.000	492.734	1.636.005	254.983	2.441.728
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
	22.066	973.955	355.779	1.513.162	4.630.154	8.214.733	15.709.849
Pasivo:							
Depósitos de bancos centrales	-	350.000	400.000	1.550.000	-	-	2.300.000
Depósitos de entidades de crédito	1.490	130.136	126.519	29.937	131.934	-	4420.016
Depósitos de la clientela	1.136.301	378.838	1.434.211	3.412.539	5.351.279	1.730.910	13.444.078
Débitos representados por valores negociables	-	100.000	-	-	480.000	50.000	630.000
Pasivos Subordinados	-	-	-	-	60.000	480.000	540.000
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
	1.137.791	958.974	1.960.730	4.992.476	6.023.213	2.260.910	17.451.925

A efectos comparativos, se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de las principales partidas del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros						
	Matriz de Vencimientos a 31.12.2010						
	Saldos con Vencimiento						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total con Vencimiento
Activos con vencimiento:							
Mercado Monetario	-	129	-	-	-	146.619	146.748
Mercado Crediticio	21.602	169.940	201.809	813.653	2.466.211	6.629.694	10.302.909
Mercado de Valores	-	-	343.973	385.992	1.044.505	53.351	1.827.821
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total Activos con vencimiento	21.602	170.069	545.782	1.199.645	3.510.716	6.829.664	12.277.478
% sobre total activos con vencimiento	0,18%	1,38%	4,45%	9,77%	28,59%	55,63%	100,00%
% sobre activos totales	0,14%	1,11%	3,57%	7,84%	22,94%	44,64%	80,24%
Pasivos con vencimiento:							
Mercado Monetario	2.115	1.170.408	605.472	13.947	102.947	-	1.894.889
Mercado de Depósitos	417.681	1.147.977	1.127.502	2.835.443	2.441.711	4.825	7.975.139
Mercado Mayorista	-	-	300.000	950.235	2.407.443	1.737.224	5.394.902
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos con vencimiento	419.796	2.318.385	2.032.974	3.799.625	4.952.101	1.742.049	15.264.930
% sobre total pasivos	2,75%	15,19%	13,32%	24,89%	32,44%	11,41%	100,00%
% sobre pasivos totales	2,74%	15,15%	13,29%	24,83%	32,37%	11,39%	99,77%
Medidas de sensibilidad:							
Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. en cada plazo	(398.194)	(2.148.316)	(1.487.192)	(2.599.980)	(1.441.385)	5.087.615	(2.987.452)
% sobre activos totales	2,60%	14,04%	9,72%	16,99%	9,42%	33,25%	19,52%
Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. acumulada	(398.194)	(2.546.510)	(4.033.702)	(6.633.682)	(8.075.067)	(2.987.452)	
% sobre activos totales	2,60%	16,64%	26,36%	43,36%	52,78%	19,52%	
Índice de cobertura (*)	6,40%	9,12%	33,38%	39,26%	88,14%	487,44%	

(*) Índice de cobertura = % de activos con vencimiento dividido entre % de pasivos con vencimiento en cada plazo.

	Miles de Euros						
	Matriz de Vencimientos a 31.12.2009						
	Saldos con Vencimiento						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total con Vencimiento
Activos con vencimiento:							
Mercado Monetario	-	738.000	15.159	45.725	-	182.410	981.294
Mercado Crediticio	22.066	202.955	315.620	974.703	2.994.149	7.777.340	12.286.833
Mercado de Valores	-	33.000	25.000	492.734	1.636.005	254.983	2.441.722
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total Activos con vencimiento	22.066	973.955	355.778	1.513.162	4.630.154	8.214.733	15.709.849
% sobre total activos con vencimiento	0,14%	6,20%	2,26%	9,63%	29,47%	52,29%	100,00%
% sobre activos totales	0,12%	5,39%	1,97%	8,37%	25,63%	45,47%	86,95%
Pasivos con vencimiento:							
Mercado Monetario	1.490	480.136	526.519	1.579.937	131.934	-	2.720.016
Mercado de Depósitos	1.136.301	378.838	1.234.211	3.162.539	2.746.421	11.534	8.669.844
Mercado Mayorista	-	100.000	200.000	250.000	3.144.858	2.249.376	5.944.234
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos con vencimiento	1.137.791	958.974	1.960.730	4.992.476	6.023.213	2.260.910	17.334.094
% sobre total pasivos	6,56%	5,53%	11,31%	28,80%	34,75%	13,04%	100,00%
% sobre pasivos totales	6,30%	5,31%	10,85%	27,63%	33,34%	12,51%	95,94%
Medidas de sensibilidad:							
Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. en cada plazo	(1.115.725)	14.981	(1.604.951)	(3.479.314)	(1.393.059)	5.953.823	(1.624.245)
% sobre activos totales	6,18%	0,08%	8,88%	19,26%	7,71%	32,95%	8,99%
Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. acumulada	(1.115.724)	(1.100.744)	(2.705.695)	(6.185.009)	(7.578.068)	(1.624.245)	
% sobre activos totales	6,18%	6,09%	14,98%	34,23%	41,94%	8,99%	
Índice de cobertura (*)	2,14%	112,06%	20,02%	33,44%	84,82%	400,90%	

(*) Índice de cobertura = % de activos con vencimiento dividido entre % de pasivos con vencimiento en cada plazo.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

La Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, ha tenido la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas, y consideraron que dichas medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2010 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

La Caja, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con el objetivo de anticiparse a las posibles necesidades de fondos, tiene diversos programas de financiación abiertos que cubren los

diferentes plazos de vencimientos para garantizar en todo momento los niveles adecuados de liquidez y su cobertura.

Así, durante el ejercicio 2010, la Caja ha emitido un total de 450 Millones de euros (1.380 Millones de euros en el ejercicio 2009), correspondientes a dos emisiones de cédulas hipotecarias (600 Millones de euros en el 2009) que la Entidad no ha colocado a terceros. A su vez, en 2009 se emitieron 100 Millones de euros en cédulas territoriales y 480 Millones de euros en Bonos simples avalados por el Estado Español, 200 Millones con cargo al Folleto Base de Valores de Renta Fija y 280 Millones mediante Nota de Valores específica. Finalmente, se dispone de financiación vía préstamos Schuldschein por 100 Millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (225 Millones de euros a cierre del ejercicio 2009).

En el corto plazo, el Sexto Programa de Pagarés de Empresa terminó su vigencia en mayo de 2010 y a 31 de diciembre de 2010 no existen pagarés pendientes de amortización, sin que se hayan emitido pagarés de la Caja durante el ejercicio 2010, frente a la emisión de pagarés por importe de 87,2 Millones de euros en 2009.

Además, como medida de prudencia en la actual crisis de liquidez de los mercados financieros, la Caja tiene depositadas en Banco Central Europeo (BCE) determinadas garantías que le permiten obtener de forma inmediata fuentes adicionales de liquidez, por 711,67 Millones de euros en el ejercicio 2010 (197,4 Millones de euros en el ejercicio 2009).

Tal y como se menciona en la Nota 1.2 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB aprobó las siguientes “Ayudas Financieras de Salvamento” que han aportado liquidez a la Entidad:

- Con fecha 17 de junio de 2010, la Caja realizó una emisión de cuotas participativas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre inversiones obligatorias, recursos propios y obligaciones de información de los intermedios financieros, en el Real Decreto 302/2004, de 20 de febrero, sobre cuotas participativas de las cajas de ahorros y en el artículo 7 de Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Dicha emisión se ha realizado por un importe nominal total de 800.000.000 de euros, íntegramente suscrita y desembolsada por el FROB, al amparo de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto – Ley 9/2009.

Como consecuencia de la emisión de cuotas participativas, anteriormente comentada, la Agencia Tributaria ha gravado un impuesto, por un importe de 8.000 miles de euros, correspondiente al 1% del valor nominal de la emisión realizada. La Caja ha registrado dicho concepto dentro del epígrafe Reservas - Patrimonio Neto del balance de situación adjunto (Nota 20).

- Asimismo, otorgó a la Caja, en concepto de ayuda financiera temporal, una línea de liquidez por importe de 1.500.000.000 euros, al tipo de interés correspondiente a la facilidad marginal de crédito del Eurosistema, más cien puntos básicos.

Por último, con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, Bilbao Bizkaia Kutxa, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria que tiene por objeto el establecimiento de las medidas de apoyo financiero, denominadas “Medidas de Apoyo Financiero” mencionadas en la Nota 1.2.

La Asamblea General de CajaSur, de 23 de noviembre de 2010, aprobó amortizar la totalidad de las cuotas participativas, anteriormente mencionadas. Con fecha 29 de diciembre de 2010 dicha amortización se materializó mediante el abono de 800.000.000 de euros.

24.5. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se opera.

La Entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas con la contratación de una operación de sentido contrario. El riesgo residual en divisas no es significativo.

24.6. Riesgo de contrapartida

El riesgo de contrapartida, como variante del riesgo de crédito, contempla las exposiciones con entidades financieras asumido con todo tipo de operaciones y representa la probabilidad de incumplimiento por la contrapartida de sus obligaciones de pago en los plazos pactados.

Los órganos que tienen encomendada la gestión del riesgo de contrapartida en la Entidad son el Comité de Gestión del Balance y el Comité de Gestión Global del Riesgo que establecen y aplican las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo que está dispuesto a asumir, por delegación de los Administradores.

El control de estos límites permiten conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y Grupo y su nivel de exposición, en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado y exposición potencial futura.

Las líneas de crédito así establecidas se actualizan trimestralmente, dada la frecuencia con la que se suelen actualizar los estados financieros de las contrapartes, realizando una revisión periódica de los eventos corporativos que pudieran afectar a la estructura de límites por grupos económicos. Todas las modificaciones en dichos límites deberán ser aprobadas por el Comité de Gestión del Balance y los Administradores en su caso.

25. Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activo:		
Activo material afecto a la Obra Social – Inmuebles (Nota 14)	13.441	13.758
	13.441	13.758
Pasivo:		
Dotación y reserva para la revalorización de bienes afectos	23.034	36.826
Gastos de mantenimiento	(5.658)	(13.813)
Otros pasivos	18	333
	17.394	23.346

El movimiento del fondo antes de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	36.826	47.789
Dotación al fondo de acuerdo con la aplicación del excedente del ejercicio anterior.	-	13.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(13.813)	(23.925)
Otros movimientos	21	(38)
Saldo al 31 de diciembre	23.034	36.826

26. Otra información significativa

26.1. Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Avales financieros	45.143	59.830
Avales financieros dudosos	50.585	62.063
Avales técnicos	313.731	387.039
Créditos documentarios irrevocables	1.303	2.021
	410.762	510.953

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 y 2009 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos

financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance de situación (véase Nota 18).

26.2. Activos prestados o en garantía

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, activos propiedad de la Caja garantizaban operaciones realizadas por ella o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la Entidad. El valor en libros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los activos financieros de la Caja entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos financieros disponibles para la venta	29.067	166.618
Inversiones crediticias	-	24.905
Cartera de inversión a vencimiento	72.900	-
	101.967	191.523

26.3. Otros riesgos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los pasivos contingentes de la Caja podían clasificarse atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Otros riesgos contingentes	9.660	9.890
	9.660	9.890

26.4. Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Entidades de crédito	4.883	15.732
Sector de Administraciones Públicas	11.392	28.350
Otros sectores residentes	373.434	487.509
Otros sectores no residentes	604	641
	390.313	532.232
Otros compromisos	11.317	13.076
	401.630	545.308

26.5. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se desglosa este concepto en sus apartados más significativos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Instrumentos financieros confiados por terceros	898.921	1.465.367
Titulización de activos-		
Dados íntegramente de baja	12.414	13.854
Mantenidos íntegramente en balance	183.791	193.109
Efectos condicionales y otros valores recibidos	23.667	26.313
Recursos de clientes fuera de balance-		
Sociedades y Fondos de Inversión	44.300	52.984
Fondos de pensiones	257.395	17.488
Ahorro en contratos de seguro	35.062	184.081
<i>Comercializados pero no gestionados</i>	<i>44.300</i>	<i>52.984</i>
	1.455.550	1.953.196

Con fecha 2 de febrero de 2009, la Entidad realizó una operación de titulización de activos por importe de 200 millones de euros. Los correspondientes bonos de titulización emitidos han sido adquiridos por la propia Entidad, con el objetivo de aportarlos como colaterales en garantía para incrementar la liquidez disponible en la póliza de crédito mantenida con el Banco Central Europeo.

Los recursos comercializados no gestionados por la Caja son gestionados por Ahorro y Corporación, S.V.B., S.A.

Por lo que respecta a los activos titulizados dados íntegramente de baja, corresponden a la siguiente operación de titulización. El 19 de junio de 2002 se constituyó "AyT 7, Promociones Inmobiliarias I, Fondo de Titulización de Activos", el cual se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 926/1988 y demás disposiciones aplicables. El Fondo está registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.852. El activo de dicho fondo lo compone una cartera de préstamos al promotor aportado por las siguientes entidades financieras:

	Miles de Euros	Número de Préstamos Titulizados
CajaSur	71.683	3
Caja Cantabria	29.709	3
Caixa Penedés	21.023	14
Cajasol	197.450	26
	319.865	46

El importe correspondiente a CajaSur se dio de baja en el activo (en los epígrafes correspondientes) del balance de situación de la Institución en el ejercicio 2002 siendo su importe vivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, 12.414 y 13.854 miles de euros respectivamente.

El pasivo del Fondo lo constituye una emisión de Bonos de Titulización en euros con cargo al mismo y divididos en una serie:

Serie	Interés	Miles de Euros	Número de Títulos
A	Variable: Euribor a 6 meses +0,30%	319.800	3.198
		319.800	3.198

El Fondo es gestionado por la sociedad "Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", a través de un "Contrato de gestión interna" formalizado el 19 de junio de 2002 entre la Gestora y las entidades financieras.

La Entidad tiene registrado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en el capítulo del Balance de situación "Activos financieros disponibles para la venta" bonos emitidos por dicho fondo por importe de 718 y 804 miles de euros, respectivamente sobre los que se reconocen ajustes por valoración en los ejercicios 2010 y 2009 por importe de 98 y (89) miles de euros, respectivamente.

26.6. Activos afectos a otras obligaciones propias

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 determinados activos propiedad de la Caja garantizaban operaciones realizadas por ella o por terceros. El desglose de estos compromisos puede resumirse de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos disponibles para la venta – Valores representativos de deuda (*)	1.350.121	443.613
Inversiones crediticias (*)	53.746	1.539.566
Cartera de Inversión a vencimiento	10.000	-
Emisiones propias en Autocartera (**)	1.195.997	757.137
	2.609.864	2.740.316

(*) Incluye, entre otros, el importe de los títulos que garantizan disposiciones de la póliza de Banco Central Europeo.

(**) En el ejercicio 2010 se encuentran clasificados dentro del epígrafe “Activos financieros disponible para la Venta” mientras que en el ejercicio 2009 se encontraban clasificados dentro del epígrafe “Inversiones crediticias”.

27. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos en Bancos Centrales	1.802	2.867
Depósitos en entidades de crédito	3.316	4.909
Créditos a la clientela	453.673	650.438
Valores representativos de deuda	52.404	74.095
Activos dudosos	17.443	15.099
Otros rendimientos	256	233
	528.894	747.641

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Cartera de negociación	-	3
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(381)	620
Activos financieros disponibles para la venta	20.333	39.220
Cartera a vencimiento	4.854	4.838
Inversiones crediticias (*)	503.832	702.727
Otros rendimientos	256	233
	528.894	747.641

(*) Incluye 27.597 miles de euros correspondientes al importe de los intereses de los instrumentos financieros reclasificados con fecha 31 de diciembre de 2010 a "Activos financieros disponibles para la venta"

28. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos de bancos centrales	17.704	26.412
Depósitos de entidades de crédito	4.056	11.000
Depósitos de la clientela	271.579	375.691
Débitos representados por valores negociables	23.113	18.998
Pasivos subordinados	15.664	21.966
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(72.845)	(47.775)
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 18)	179	128
	259.450	406.420

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pasivos financieros a coste amortizado	332.116	454.067
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(72.845)	(47.775)
Otros costes	179	128
	259.450	406.420

29. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	35	69
Activos financieros disponibles para la venta	935	1.706
Participaciones	-	22
	970	1.797
Por entidades:		
Entidades del Grupo	-	22
Otras entidades	970	1.775
	970	1.797

30. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Comisiones percibidas:		
Comisiones por riesgos contingentes	5.178	5.923
Comisiones por compromisos contingentes	1.410	1.550
Comisiones por servicios de cobros y pagos	38.833	39.978
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	43	43
Comisiones de comercialización	10.136	11.043
Comisión por servicio de valores	389	534
Otras	6.713	7.498
	62.702	66.569

31. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Comisiones pagadas:		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	26	26
Comisiones cedidas a terceros	5.765	5.183
Otras comisiones	877	1.071
	6.668	6.280

32. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cartera de negociación	(2.629)	3.927
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.203	643
Activos financieros disponibles para la venta	(2.803)	4.563
Derivados de cobertura (Nota 11)	34.576	23.303
Otros resultados de operaciones financieras (Nota 11)	(27.859)	(17.944)
	2.488	14.492

33. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	-	-
Ingresos de otros arrendamientos	498	682
Comisiones compensadoras de costes directos	3.527	4.612
Otras comisiones	1.811	5.573
	5.836	10.867

34. Otras cargas de explotación

En el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 se incluye la dotación al Fondo de Garantía de Depósitos por un importe de 8.104 y 3.312 miles de euros respectivamente.

35. Gastos de administración

35.1. Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	110.733	113.870
Seguridad Social	28.318	28.667
Dotaciones a planes de prestación definida	1.472	1.134
Dotaciones a planes de aportación definida	5.288	5.349
Gastos de formación	100	327
Indemnizaciones por despido	1.688	1.289
Otros gastos de personal	2.462	2.773
	150.061	153.409

El número medio de empleados de la Caja durante el ejercicio 2010 y 2009, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores de Área	9	3	12	9	3	12
Responsables ejecutivos	94	32	126	109	37	146
Técnicos	1.041	319	1.360	1.064	283	1.347
Empleados	607	844	1.451	667	942	1.609
	1.751	1.198	2.949	1.849	1.265	3.114

El número de empleados distribuido por géneros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 no difiere significativamente del número medio de empleados incluidos en el cuadro anterior.

35.2 Compromisos por pensiones

Compromisos post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en los balances de situación a dichas fechas en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes de los balances de situación a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valores Actuales de los compromisos-		
Compromisos cubiertos por activos “afectos” al compromiso-		
Con el personal en activo	400	484
Causados por el personal pasivo	63.779	65.648
	64.179	66.132
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos cubiertos con pólizas de seguro contratadas con empresas ajenas al Grupo	6.365	6.497
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos cubiertos con pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo – Contratos de seguros vinculados a pensiones	57.814	59.635
Provisiones – “Provisiones para pensiones y obligaciones similares”	57.814	59.635

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas del Grupo, los siguientes criterios:

- Para la estimación de los compromisos por pensiones causados se ha utilizado el método prospectivo consistente en determinar el valor actual actuarial de todas las prestaciones futuras a percibir por los pensionistas objeto de valoración de acuerdo con el contenido de los compromisos asumidos.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tipo de interés técnico	4%	4%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000P	PERMF 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es 65 años para todos los empleados que no tienen posibilidad de jubilación anticipada.

El valor actual de los compromisos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas ajenas al Grupo, ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Para las prestaciones aseguradas en cada póliza, el tipo de interés aplicado es el tipo de interés garantizado en cada una de ellas.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es 65 años.
- Las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tablas de supervivencia	PERMF 2000P	PERMF 2000P
Tasa nominal de revisión de pensiones revalorizables	1%	1%
Tasa nominal de crecimiento de salarios revisables	2%	2%
Tasa nominal de crecimiento de Bases Máximas	1%	1%

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2010, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2010	2009	2008	2007	2006
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	64.179	66.132	70.090	70.413	72.307
Coberturas	64.179	66.132	70.090	70.413	72.307
Superávit/(Déficit)	-	-	-	-	-

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de compromisos post-empleo para el ejercicio 2010 ha oscilado entre el 2,60% y 5,94% anual (2,61% y 5,94% en 2009).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2011 para dichos activos oscila entre el 2,42% y 5,94% anual.

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	66.132	70.090
Coste de los servicios del período corriente	(65)	74
Coste por intereses	2.603	2.659
Disminución de obligaciones	-	(1.357)
Prestaciones pagadas	(4.730)	(4.725)
Pérdidas y ganancias actuariales	239	(609)
Valor de las obligaciones al 31 de diciembre	64.179	66.132

A continuación se indican los movimientos entre el saldo inicial y final de los activos afectos a las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor razonable de los activos al 1 de enero	66.132	70.165
Rentabilidad esperada	2.602	2.659
Disminución de obligaciones	-	(1.305)
Aportaciones	(244)	106
Prestaciones pagadas	(4.730)	(4.725)
Pérdidas y ganancias actuariales	419	(768)
Valor razonable de los activos al 31 de diciembre	64.179	66.132

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo, En base a ello, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los siguientes compromisos:

- Compromisos por prejubilaciones.
- Premios de fidelidad.
- Contratos de relevo.

La Entidad tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo, En base a ello, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos. El detalle de los fondos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual de los compromisos		
Compromisos prestación definida Prejubilaciones	36.049	36.803
Compromisos prestación definida Premio de fidelidad	4.858	4.099
Compromisos prestación definida contratos de relevo (*)	10.783	16.788
	51.690	57.690
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos con pólizas de seguro contratadas con empresas ajenas al Grupo	2.033	2.155
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos con pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo	34.016	34.647
Contratos de seguros vinculados a pensiones		
Provisiones – “Provisiones para pensiones y obligaciones similares” del balance	38.874	38.746
Provisiones – “Otras provisiones”	10.783	16.788

(*) Se incluye en “Provisiones – otras provisiones” del balance de situación adjunto

El valor actual y el valor razonable de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior han sido determinados por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas del Grupo, los siguientes criterios:

- Para la estimación de los compromisos por pensiones causados se ha utilizado el método prospectivo consistente en determinar el valor actual actuarial de todas las prestaciones futuras a percibir por los pensionistas objeto de valoración de acuerdo con el contenido de los compromisos asumidos.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tipo de interés técnico	4%	4%
Tablas de mortalidad	PERMF – 2000P	PERMF – 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada en el convenio colectivo salvo para los empleados con posibilidad de jubilación anticipada.

El valor actual de los compromisos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas ajenas al Grupo, ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Para las prestaciones aseguradas en cada póliza, el tipo de interés aplicado es el tipo de interés garantizado en cada una de ellas, salvo para las relacionadas con el premio de fidelidad cuya tasa de actualización ha sido del 3,07%.
- El método de valoración para el estudio relacionado con el premio de fidelidad ha sido el de la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es 65 años.
- Las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tablas de supervivencia	PERMF 2000P	PERMF 2000P
Tasa nominal de revisión de pensiones revalorizables	1%	1%
Tasa nominal de crecimiento de salarios revisables	2%	2%
Tasa nominal de crecimiento de Bases Máximas	1%	1%

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con otras retribuciones a largo plazo al 31 de diciembre de 2010, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2010	2009	2008	2007	2006
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	51.690	57.690	57.334	66.077	53.619
Coberturas	36.049	36.803	37.361	38.351	39.160
Superávit/(Déficit)	(15.641)	(20.887)	(19.973)	(27.726)	(14.459)

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de compromisos post-empleo para el ejercicio 2010 ha oscilado entre el 0% y 5,36% anual (0% y 5,60% en 2009).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2011 para dichos activos oscila entre el 0% y 5,53% anual.

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe Otras retribuciones a largo plazo asumidas con los empleados de la Caja:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	57.690	57.334
Coste de los servicios del período corriente	405	6.895
Coste por intereses	1.624	1.605
Prestaciones pagadas	(8.401)	(8.950)
Pérdidas y ganancias actuariales	372	806
Valor de las obligaciones al 31 de diciembre	51.690	57.690

A continuación se indican los movimientos entre el saldo inicial y final de los activos afectos a las obligaciones por otras retribuciones a largo plazo en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor razonable de los activos al 1 de enero	36.803	37.361
Rentabilidad esperada	1.461	1.464
Aportaciones	(26)	(12)
Prestaciones pagadas	(2.160)	(2.143)
Pérdidas y ganancias actuariales	(29)	133
Valor razonable de los activos al 31 de diciembre	36.049	36.803

35.3 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Tecnología y sistemas	9.476	7.926
Comunicaciones	9.834	10.298
Publicidad	6.214	8.162
Inmuebles e instalaciones	5.205	5.582
Tributos	3.536	3.437
Alquileres	4.419	4.682
Otros gastos de administración	18.501	20.647
	57.185	60.734

35.4. Otra información

Durante el ejercicio 2010 y 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2010	2009
Servicios de Auditoría	403	177
Otros servicios de Verificación	-	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	403	177
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	86
Otros Servicios	44	283
Total Servicios Profesionales	447	546

36. Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Amortización inmovilizado material (Nota 14)	9.891	11.251
Amortización inmovilizado intangible (Nota 15)	3.098	4.857
	12.989	16.108

37. Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dotación / (Recuperación) a las provisiones para riesgos contingentes (Nota 18)	32.880	5.350
Dotaciones / (Recuperación) a los compromisos para pensiones y obligaciones similares (Nota 18)	580	981
(Recuperación) / Dotación a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales (Nota 18)	(949)	(2.017)
Dotación / (Recuperación) de otras provisiones (Nota 18)	392.855	(40.419)
	425.366	(36.105)

38. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Inversiones crediticias (Nota 9.5 y 9.7)	518.015	427.532
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.2)	69.801	(9.674)
	587.816	417.858

39. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dotación deterioro participaciones (Nota 13)	121.588	322.088
Dotación / (Recuperación) activo material (Nota 14)	(5.683)	20.692
Dotación deterioro existencias (Notas 16)	28.762	17.397
Recuperación / Dotación deterioro resto de activos	31	(54)
	144.698	360.123

40. Ganancia (Pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado en la baja de Activos no corrientes en venta	(9.672)	2.022
Resultado en la baja de Activos materiales	(7.248)	(610)
Resultado en la baja de Activos intangibles	(1.749)	(2.454)
Otros conceptos	1.996	2.419
	(16.673)	1.377

41. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 12)	71.911	51.181
	71.911	51.181

42. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4.3 en relación con los saldos y operaciones realizadas con quienes han pertenecido al Consejo de Administración de la Caja y con la Alta Dirección de la Caja, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 que tiene su origen en operaciones con empresas del Grupo:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activo:		
Créditos sobre entidades financieras crédito	46.415	46.021
Créditos sobre clientes	510.120	338.697
Pasivo:		
Débitos a entidades financieras	7.729	106
Débitos a clientes	564.856	564.807
Deudas subordinadas	150.00	150.000
Pérdidas y ganancias:		
Gastos-		
Intereses y cargas asimiladas	8.240	20.483
Comisiones	101	187
Ingresos-		
Intereses y rendimientos asimilados	17.795	16.416
Comisiones	918	1.226
Cuentas de orden	8.593	9.317

Operaciones con personal clave de la Caja

La información sobre retribuciones así como las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2010 para atender las obligaciones contraídas en concepto de prestaciones post-empleo con quienes han sido miembros del Consejo de Administración de la Caja y la Alta Dirección, se describe en la Nota 4.

El importe de los préstamos y créditos concedidos a favor de quienes han formado parte del Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección ascendió a 296 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (296 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Asimismo, el importe que, a 31 de diciembre de 2010, mantienen en cuentas a la vista e imposiciones dentro de la actividad ordinaria bancaria de la Caja en condiciones de mercado (tipo de interés anual comprendido entre el 0,1% y 3,5%), era de 189 miles de euros (1.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

43. Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 28 de junio de 2004, aprobó la creación del Área de Servicio de Atención al Cliente. En la misma sesión, el Consejo de la Caja aprobó

que el Servicio de Atención al Cliente fuera único para todo el Grupo, junto al Reglamento que ha de ajustar el funcionamiento de dicho servicio.

Con este acuerdo, la Caja y las demás entidades del Grupo afectadas finalizaron su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

Las entidades del Grupo cuyas reclamaciones deben ser atendidas por el Servicio de Atención al Cliente son:

- Comerciantes Reunidos de Córdoba, S.A. (CREUSA).

Durante el ejercicio 2010 y 2009, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes han sido:

2010

Entidad	Reclamaciones Recibidas 2010	Reclamaciones Resueltas en 2010		Importe Indemnizado (Euros)
		Recibidas en 2009	Recibidas en 2010	
CajaSur	1.656	240	1.469	386.713
Comerciantes Reunidos del Sur, EFC, S.A. (CREUSA)	-	-	-	-
	1.656	240	1.469	386.713

2009

Entidad	Reclamaciones Recibidas 2009	Reclamaciones Resueltas en 2009		Importe Indemnizado (Euros)
		Recibidas en 2008	Recibidas en 2009	
CajaSur	1.871	87	1.625	62.533
Comerciantes Reunidos del Sur, EFC, S.A. (CREUSA)	-	-	-	-
	1.871	87	1.625	62.533

La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio 2010 y 2009 ha sido la siguiente:

Tipología de las Reclamaciones	2010 Número	Importe (Euros)	2009 Número	Importe (Euros)
Estafas	40	6.241	14	4.215
Error operatoria / información	41	2.936	44	8.086
Fallos tecnológicos	9	-	12	-
Discrepancia apuntes en cuenta	172	339.050	168	11.880
Condiciones contractuales	108	-	83	-
Impuestos	3	2.265	3	139
Incumplimientos compromisos	26	250	20	-
Seguros	15	60	18	303
Uso indebido	8	28.923	30	21.989
Gastos	53	4.141	50	7.191
Actuación empleados entidad	17	1.289	18	1.544
Intereses	243	90	246	233
Información y documentación	15	-	31	379
Falta de diligencia	55	-	41	212
Comisiones	533	430	592	1.121
Normativa específica	39	-	11	3.055
Valoración	2	-	8	-
Otros motivos	330	1.038	323	2.186
Total	1.709	386.713	1.712	62.533

Anexo I (1 de 1): Remuneración de Consejeros en su calidad de Administradores.

Nombre y Apellidos	Euros	
	Retribuciones	
	2010 (*)	2009
D. Santiago Gómez Sierra	12.239	30.412
D. Salvador Blanco Rubio	13.141	33.417
D. Fernando Cruz – Conde y Suárez de Tangil	11.398	29.570
D. Juan Ojeda Sanz	16.086	41.410
D. José Leiva Cortés	13.141	32.515
D. Andrés Hens Muñoz	8.513	24.161
D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta	15.665	36.783
D. Juan Pablo Durán Sánchez	14.824	33.657
D. Alfredo Montes García	14.403	36.001
D. Miguel Contreras Manrique	7.134	18.527
D ^a . María de los Angeles Delgado Uceda	5.808	16.548
D ^a Amalia Fernández López	13.141	32.996
D ^a María del Carmen Domínguez de la Concha	6.329	16.854
D. Manuel Pérez Moya	5.989	18.452
D. Gerardo Muñoz Méndez	6.713	17.493
D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar	9.230	25.798
D ^a . Luisa Ruiz Fernández	6.328	14.459
D ^a . Encarnación Ortiz Sánchez	4.891	14.427
D. Joaquin Alberto Nieva García	8.092	18.572
D. José Luis Bergillos López	14.295	34.386
	207.360	526.438

(*) Importes referidos hasta el 21 de mayo de 2010.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - CajaSur

Informe de Gestión del
Ejercicio Terminado el
31 de Diciembre de 2010

Entorno económico y evolución del negocio

El año 2010 está marcado por un crecimiento de la economía española notablemente inferior al de la zona euro. España ha tardado más en iniciar la recuperación y, además, ésta es mucho más moderada. En 2010, habrá registrado una contracción, a pesar de un comportamiento relativamente favorable en el primer semestre del año. La actividad de construcción sigue estancada y el ajuste del sector residencial no se ha completado todavía. Los datos del mercado laboral continúan mostrando cierta debilidad en el último trimestre del año. Si bien los ritmos de destrucción de empleo se han estabilizado, el ritmo de crecimiento de la actividad económica es insuficiente para crear empleo y disminuir la tasa de paro.

Los últimos datos conocidos sobre las cuentas públicas permiten pensar que el déficit público se situará dentro de los compromisos de ajuste adquiridos por el Estado en mayo ante el estallido de la crisis de la deuda soberana de los países periféricos de la Unión Monetaria. La inflación se incrementó hasta situarse en el 3%, la más elevada desde octubre de 2008, debido al fuerte repunte de los precios de los carburantes y de los alimentos sin elaborar.

En los mercados financieros, el año 2010 ha sido el de las tensiones en la deuda soberana europea y de la 'guerra de divisas'. El efecto contagio de la crisis de la Deuda a otros países periféricos podría acabar desestabilizando a la propia área del euro, de manera que los países de la Unión aprobaron una serie de medidas para el reforzamiento de la moneda única: control y vigilancia multilateral de las políticas macroeconómicas, reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento aumentando su dimensión preventiva, sancionadora y dando más protagonismo a la deuda pública, incluyendo sanciones por el incumplimiento de las recomendaciones de la Unión y un Mecanismo de rescate permanente para países que se encuentran en una situación económica grave. La novedad más importante de este nuevo mecanismo de rescate es la participación privada en los rescates a través de las Cláusulas de acción colectiva (CAC's) que permiten alcanzar acuerdos de reestructuración de la Deuda en determinadas condiciones.

El sistema financiero español ha vivido un año de grandes cambios. Hasta la fecha había resistido bien los efectos de la crisis, sin requerir grandes volúmenes de ayudas públicas, pero la propia persistencia de la crisis y las dudas proyectadas sobre el saneamiento de algunas entidades, particularmente, las Cajas de Ahorros, han conducido a un proceso de reestructuración acelerada que responda a las dificultades de financiación que las entidades están encontrando en los mercados de capitales.

Como corresponde a un año de fuerte impacto de la crisis, el balance del conjunto del sector de las cajas en 2010 arroja bastantes sombras: caída de los beneficios, disminución del negocio bancario, aumento de la morosidad, dificultades en la financiación que conducen a un ajuste de la capacidad instalada todavía sin realizar.

En el caso concreto de la Entidad, el día 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 Real - Decreto - Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria, reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, acordó la sustitución de los Administradores de la Caja, que desde

entonces, y hasta el 31 de diciembre de 2010, ha sido administrada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB.

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB, promovió un proceso competitivo con diversas entidades de crédito que culminó el 15 de julio de 2010, en el que su Comisión Rectora formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. Dicho Plan de Reestructuración ha sido sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio habían sido obtenidas.

La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea ha aprobado la operación el 24 de septiembre de 2010, y la Asamblea General de CajaSur de fecha 23 de noviembre de 2010 ha aprobado la cesión de activos y pasivos. El 1 de enero de 2011 ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el “Proyecto Cesión Global de Activos y Pasivos de CajaSur a favor de BBK Bank, S.A.U.” (en adelante, el “Proyecto de cesión de activos y pasivos”).

Adicionalmente con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, Bilbao Bizkaia Kutxa, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. BBK Bank, S.A.U. se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de ésta desde la fecha de eficacia de la Cesión y contará con la garantía solidaria de la Beneficiaria a favor del FROB de todas las obligaciones asumidas por el mismo el día 1 de enero del 2011.

Balance

La crisis financiera, la débil coyuntura macroeconómica y la situación particular de la Entidad han ejercido, y lo seguirán haciendo en el futuro, presiones a la baja tanto en el balance como en la cuenta de resultados de las entidades financieras en general y a las que no ha sido ajena la nuestra.

A 31 de diciembre de 2010 los activos totales en balance ascienden a 15.301 millones de euros, 2.767 millones de euros menos que al cierre del ejercicio anterior, que supone un decremento del 15,3%.

El contexto económico acaecido y el proceso de ajuste del sector inmobiliario ha coadyuvado a una fuerte ralentización del crédito a la clientela, que termina el año en 11.991 millones de euros, con un descenso del 9,1%.

Destaca el incremento de inmovilizado material procedente de adjudicaciones, principalmente de promotores inmobiliarios.

Por su parte, los depósitos de la clientela decrecen en el año un 8%, 1.092 millones de euros, para terminar en 12.555 millones de euros, de los que en su mayoría corresponden a vencimientos de emisiones mayoristas.

Resultados

Respecto a la evolución de las magnitudes de gestión, el margen de intereses desciende un 21%, aunque un entorno de reducidos tipos de interés y de fuerte competencia en captación de depósitos ha provocado un inevitable estrechamiento del spread a lo largo del ejercicio 2010.

El margen bruto generado en este ejercicio 2010 asciende a 327 millones de euros, inferior en un 23% al del ejercicio pasado. En esta evolución han incidido, principalmente, el descenso en el resultado de operaciones financieras y de otros productos de explotación.

La evolución de los gastos de administración, que denota el efecto de las medidas de control de gastos, ha registrado un decremento en el año de un 3,2%.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros muestran el impacto del incremento de la morosidad fruto de la situación económica, dotando en el ejercicio 518 millones de euros principalmente destinados a la cobertura de nuestras inversiones crediticias e instrumentos financieros representativos de deuda.

La evolución de todas estas partidas de la cuenta de resultados nos han llevado a obtener un resultado de explotación negativo de 906 millones de euros.

Por último, incorporando los deterioros del grupo empresarial y de los activos materiales de la Entidad que se elevan hasta 145 millones de euros, el resultado negativo antes de impuestos asciende a 1.140 millones de euros.

Perspectivas del Negocio

BBK Bank, S.A.U. se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de ésta desde la fecha de eficacia de la Cesión y contará con la garantía solidaria de la Beneficiaria a favor del FROB de todas las obligaciones asumidas por el mismo el día 1 de enero del 2011.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 1 de enero de 2011, el accionista único de BBK Bank, S.A.U. ha decidido modificar la denominación social de BBK Bank, S.A.U. Así, la Entidad, anteriormente denominada BBK Bank, S.A., Sociedad Unipersonal, ha modificado su denominación por la de BBK Bank CajaSur, S.A., Sociedad Unipersonal.

Una vez perfeccionada la operación de cesión global de activos y pasivos realizada por la Caja, ha supuesto la extinción de ésta. Este hecho tiene como consecuencia la ruptura del Grupo Fiscal Consolidado 193/05. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas del Grupo Fiscal pendientes de compensar serán asumidas por las Sociedades integrantes del mismo en el período impositivo en que se produce la extinción, en la misma proporción en que hubiesen contribuido a su formación, pudiendo ser objeto de compensación en los períodos impositivos que concluyan dentro de los quince años inmediatos y sucesivos a aquel en que se generaron las bases imponibles negativas del Grupo. Igualmente, las deducciones en cuota del Grupo Fiscal pendientes de practicar, serán asumidas por las Sociedades integrantes del Grupo en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación, pudiendo ser aplicadas en los períodos impositivos que resten hasta completar el plazo establecido para la deducción correspondiente

Con fecha 11 de enero de 2011, BBK Bank CajaSur, S.A.U ha suscrito con el 100% de la representación sindical de la Entidad un acuerdo para poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad de la Entidad. Este acuerdo afecta a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de medidas para la adecuación de la plantilla tales como, programas de desvinculaciones, medidas suspensivas, reducciones de jornada y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas asciende a 668 empleados.

No obstante lo anterior, en dicho acuerdo, BBK Bank CajaSur, S.A.U, manifiesta que los procesos de reestructuración que debieran acometerse en la relación con los empleados de la Fundación Cajasur y empresas participadas instrumentales de la extinta CajaSur, se llevarán bajo los principios de transparencia y participación de los representantes sindicales.

Las actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2010 la Entidad no ha incurrido en gasto ni activado partida en materia de investigación y desarrollo.

La Gestión de Riesgo

Para CajaSur la gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que se sustenta en los siguientes principios y medidas:

- Implicación de la alta dirección. La responsabilidad última en la gestión del riesgo recae sobre los Órganos de Gobierno, quienes se encargan de fijar las políticas de riesgo y establecer los niveles de riesgo a asumir, mediante unos criterios y políticas de riesgo y una estructura de límites y facultades internas, tanto en la admisión como en el seguimiento de las operaciones. Asimismo, aseguran el cumplimiento de los mismos y autorizan expresamente las principales operaciones de riesgo.
- Delegación de Facultades. En un segundo nivel existe una estructura de Comités enfocada a conseguir la adecuada gestión de los distintos riesgos. Para la concesión del riesgo de crédito está constituido el Comité de Riesgos, un Comité Delegado en Servicios Centrales y otro descentralizado en la Dirección Territorial Central. La gestión de los riesgos de mercado, interés, liquidez, otros riesgos estructurales y riesgo operacional, está establecida en el Comité de Gestión de Balance.
- Independencia. La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio, que son las que asumen el riesgo, consiguiendo así la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de riesgos en coordinación con el seguimiento realizado por el Área de Control Interno.
- Gestión Global del Riesgo. La gestión integrada de riesgos posibilita una adecuada identificación, medición, seguimiento y control de los distintos tipos de riesgos asumidos en cada operación y en su conjunto, con el objetivo de gestionar las exposiciones por grandes grupos de clientes, productos, sectores económicos y negocios.
- Adaptación a Basilea y a las mejores prácticas financieras. La Entidad ha considerado, desde el inicio, el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) como eje fundamental sobre el que se inspira la gestión del riesgo, con el objeto de poder disponer de las estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan realizar una adecuada admisión, medición, control y seguimiento de los riesgos, maximizando la rentabilidad ajustada al riesgo asumido con una adecuada optimización del capital. Tras la publicación de la Circular del Banco de España 3/2008 en mayo, los esfuerzos se han centrado en el desarrollo y mejora de los procesos de cálculo de los recursos propios por el método estándar.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas provocadas por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte del acreditado.

Cajasur gestiona el riesgo de crédito, como riesgo primordial de las actividades que desarrolla, con el objeto de preservar en todo momento la calidad de sus activos.

La política crediticia es fijada por los Órganos de Gobierno, quienes tienen establecidos a su vez una serie de límites para evitar niveles de riesgos no deseados así como garantizar una adecuada diversificación.

Así, la concentración a la inversión crediticia está limitada y contingentada tanto para determinados colectivos de clientes como sectores de actividad, empresas participadas, instrumentos financieros, cuantía de los proyectos e importes de la cartera crediticia global.

La gestión del riesgo de crédito se extiende por toda la organización, estando integradas, en el Área de Riesgos y en la Unidad Gestión de Activos Singulares, las tareas de identificación, análisis, admisión, medición y seguimiento, de las operaciones que conllevan riesgo de crédito de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes. Las funciones de control y seguimiento se complementan en el Área de Control Interno.

La Entidad cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del tipo de riesgo a conceder, garantía ofrecida y segmento al que pertenece el cliente, utilizando en cada caso las herramientas de evaluación disponibles, distinguiendo entre el segmento de Particulares, segmento de Empresas/Agrario, segmento de Instituciones y segmento Inmobiliario.

Está establecido un sistema de facultades para la concesión en función del instrumento financiero, garantía y acumulación de riesgo del cliente o grupo económico, que va desde la Oficina, pasando por la Dirección Territorial Central y Órganos colegiados de servicios centrales (Comité Delegado de Crédito y Comité de Riesgos), disponiendo todos los órganos colegiados de un equipo de analistas cualificados que realizan el estudio de los riesgos propuestos.

En el último ejercicio, con motivo del incremento de la morosidad en el Sistema Financiero Español, se ha creado la Unidad Gestión de Activos Singulares específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

La Entidad ha continuado desarrollando un Plan de Apoyo a las Familias mediante el establecimiento de unos criterios homogéneos y uniformes para la concesión de operaciones de refinanciación-reestructuración, a clientes de la Entidad, basados en la novación de préstamos hipotecarios sobre viviendas.

De otra parte, dado el mayor riesgo que conllevan las operaciones vinculadas al Sector Inmobiliario, la Entidad tiene restringidas las facultades de concesión de riesgos vinculados a este sector, resultando el órgano mínimo de resolución para estas operaciones el Director Territorial Central que cuenta, además de las herramientas específicas de calificación, con un equipo cualificado de analistas de riesgo que realizan un examen exhaustivo del mismo para su admisión.

Asimismo, las operaciones del Segmento de Instituciones, dadas sus especiales características, también son estudiadas por el equipo de analistas y resueltas como mínimo por el Director Territorial Central.

El Comité de Riesgos, formado por personas de la Alta Dirección, analiza, supervisa y resuelve todas las operaciones que suponen la asunción de riesgos significativos atribuidos en función de sus facultades delegadas.

La Entidad continúa trabajando con la finalidad de implementar un sistema de información de riesgos que nos permita en un futuro, ir incorporando en la gestión de los mismos modelos internos de calificación para cada uno de los segmentos de negocio y nos permita gestionar en base a modelos RORAC.

Para el control del riesgo de crédito la Entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento tanto por segmentos de inversión, como de los principales riesgos de clientes (acreditados o grupos económicos), y de aquellos clientes que, por su situación, requieren de un análisis especial y continuado, con el objetivo de anticipar deterioros y gestionar la calidad de los riesgos asumidos. Cajasur considera el seguimiento dinámico basado en el comportamiento del cliente, como un factor clave en la gestión y control del riesgo de crédito.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir tanto de operaciones de contado como de productos derivados. Suele manifestarse por una variación de sus componentes primarios o factores de riesgos (tipos de interés o de cambio, precio de las acciones o mercaderías, volatilidad en las opciones, etc...)

Los Órganos de Gobierno, como responsable último en la gestión integral de los riesgos, delega la gestión del riesgo de mercado en el Comité de Gestión de Balance, encargado de las políticas integrales de riesgos y de la definición de las estrategias de gestión de riesgos, niveles máximos deseables y procedimientos para su adecuado control, siempre dentro de las políticas globales establecidas por el Consejo de Administración, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

Así, la función de control de riesgo de mercado en CajaSur está integrada dentro del Área de Control Interno, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Con el objeto de medir la exposición al riesgo de mercado, desde Control de Riesgos se ha diseñado un sistema de límites basado en un conjunto de medidas:

- Límites al volumen - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos máximos a las posiciones expuestas a riesgo de mercado.
- Límites Var - Su objetivo es determinar la probabilidad (con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal) de pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (Var) es tanto el paramétrico como el Var por simulación histórica, para lograr una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos.
- Límites de sensibilidad - Su objetivo es medir la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés.
- Pérdida Máxima (Límite de Stop loss) - La finalidad del mismo es limitar las pérdidas.

Los Órganos de Gobierno de la Entidad revisan y aprueban los límites al riesgo de mercado, al menos con carácter anual, con el objeto de que los mismos se adapten a las necesidades de la Entidad y situación de mercado de cada momento.

Riesgo de Interés

El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar negativamente a la situación financiera de la Entidad, ya sea porque estas variaciones afecten al margen financiero o porque afecten al valor económico de la Entidad. Este riesgo surge por tanto por el desajuste que se da en volumen y plazos entre los activos y pasivos que vencen o se reprecian, como por la diferente intensidad con la que se repercuten las variaciones de tipos de interés en dichos activos y pasivos.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de interés global de balance en la Entidad es el Comité de Gestión de Balance que, compuesto por los principales responsables de las distintas áreas de la Entidad, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos marcados.

Para medir la exposición al Riesgo de Interés, CajaSur utiliza una serie de parámetros para aproximar, desde distintas perspectivas, cuál sería el impacto que tendría la evolución de los tipos de interés de mercado en la situación financiera de la Entidad. Entre ellos se encuentran el Gap de Sensibilidad del Balance, que se complementa con el estudio desde dos perspectivas diferentes, a corto plazo, mediante el análisis de impacto en el margen de intermediación y otro a largo plazo, mediante el análisis del impacto en los recursos propios y el valor económico de la Entidad, como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en esta materia.

Los Órganos de Gobierno y Comité de Gestión de Balance tienen definidos los límites máximos de riesgo a asumir, acotando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual en los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de dos puntos porcentuales, tal y como recomienda el CSBB.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para acometer sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

El Comité de Gestión de Balance es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo Liquidez, siempre dentro de los objetivos y políticas globales de la Entidad. Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, CajaSur realiza una vigilancia permanente de los desfases temporales de los flujos de cobros y pagos, utilizando periódicamente diferentes medidas para la gestión y control de la liquidez, entre los que destacan los siguientes:

- **Gap de liquidez:** Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja contractuales y esperadas que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- **Ratios de Liquidez:** A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintas ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.
- **Límites de Financiación Mayorista:** Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- **Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias:** La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación.

Riesgo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se opera.

La Entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas con la contratación de una operación de sentido contrario. El riesgo residual en divisas no es significativo.

Riesgo de Contrapartida

El riesgo de contrapartida, como variante del riesgo de crédito, contempla las exposiciones con entidades financieras asumido con todo tipo de operaciones y representa la probabilidad de incumplimiento por la contrapartida de sus obligaciones de pago en los plazos pactados.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de contrapartida en la Entidad es el Comité de Gestión de Balance que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo que está dispuesto a asumir, por delegación de los Órganos de Gobierno.

El control de estos límites permiten conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y Grupo y su nivel de exposición, en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado y exposición potencial futura.

Las líneas de crédito así establecidas se actualizan trimestralmente, dada la frecuencia con la que se suelen actualizar los estados financieros de las contrapartes, realizando una revisión periódica de los eventos corporativos que pudieran afectar a la estructura de límites por grupos económicos. Todas las modificaciones en dichos límites deberán ser aprobadas por el Comité de Gestión de Balance y los Órganos de Gobierno, en su caso.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se entiende como “El riesgo de pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional el riesgo legal (jurídico), y se excluyen el riesgo estratégico y el reputacional. El riesgo legal, aunque no se limita, incluye multas, penas o daños y perjuicios punitivos resultantes de acciones supervisoras así como de acuerdos privados”.

En CajaSur, conscientes de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del Riesgo Operacional, se han fijado los cuatro objetivos de promover una cultura de gestión del Riesgo Operacional en la Entidad; cumplir con los requerimientos regulatorios y optimizar los consumos de capital por este riesgo; establecer sistemas y procesos que permitan la mejora continua desde el punto de vista de Riesgo Operacional y desarrollar controles para mitigar la exposición al Riesgo Operacional.

Partiendo de las premisas anteriores, CajaSur ha optado en principio para el cálculo de capital regulatorio por Riesgo Operacional, por el Método Básico, si bien, se está trabajando en la implantación de un modelo para una

adecuada identificación, medición, mitigación y seguimiento del Riesgo Operacional, que permitirá optar por el Método Estándar para el cálculo regulatorio de capital.

El modelo que se está implantando en la Entidad, utiliza tanto metodologías cualitativas como cuantitativas. A partir de las conclusiones obtenidas en los análisis realizados por ambas metodologías, se establecen controles y planes de acción que minimizan la exposición al riesgo operacional.

Dentro de este modelo se tiene ya implantada una base de datos de Eventos de pérdida que acumula eventos desde 2004, y a diciembre de 2010 tiene un total de 38.273 eventos clasificados por tipo de riesgo y líneas de negocio. También se han implantado cuestionarios de autoevaluación dirigidos a todas las áreas de la Entidad al objeto de evaluar de forma cualitativa la exposición al riesgo operacional presente y futura.

Simultáneamente se están desarrollando indicadores de riesgo para medir objetivamente un perfil de riesgo dinámico de las distintas áreas y procesos operativos y un VaR cualitativo para estimar pérdidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, se incluye la información que se detalla en los apartados siguientes, que sea de aplicación a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba

La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba es una institución no lucrativa, de carácter benéfico-social y no posee capital social.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración se encuentran recogidas en el punto A.2.5. del Informe de Gobierno Corporativo que se incluye como sección separada de este Informe de Gestión.

En cuanto al procedimiento de modificación y aprobación de Estatutos, la competencia para la aprobación de las propuestas de modificación y/o aprobación de estatutos corresponde al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los vigentes Estatutos:

Del mismo modo, el proyecto de modificación será sometido a la Asamblea General, que es el Órgano de Gobierno competente para su aprobación de conformidad con la normativa vigente y que se recoge en el artículo 16 de los Estatutos.

Para la adopción del anterior acuerdo por parte de la Asamblea General se requiere la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;

Se encuentran recogidos en el punto A.2.4. del Informe de Gobierno Corporativo que se incluye como sección separada de este Informe de Gestión.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2010

C.I.F. G14004485

Denominación social

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

**RONDA DE LOS TEJARES, 18-24
CÓRDOBA
CÓRDOBA
14001
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	0	0,000
IMPOSITORES	0	0,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	0	0,000
OTROS	1	100,000
Total	1	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Este apartado se ubica en el apartado A.1.3., ante la imposibilidad de su inclusión en el apartado A.1.1.

El apartado A.1.2 se cumplimenta igualmente en base a la siguiente información expuesta.

1.- Con fecha 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España adoptó el siguiente acuerdo:

“En aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (“RDL 9/2009”), y el título III de la Ley 26/1988 de 29 de Julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, procede la reestructuración ordenada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba con intervención del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

Por ello y con arreglo a lo previsto en el apartado 2 de dicho artículo 7, se acuerda sustituir provisionalmente al órgano de administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, designándose como administrador provisional al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que, a su vez, nombrará a la persona o personas físicas que, en su nombre, ejercerán las funciones y facultades propias de esa condición”.

Con fecha 22 de mayo de 2010, la Comisión Rectora del FROB, designó a D. José Antonio Iturriaga Miñón, D. Tomás González Peña y D. Francisco Orenes Bo como las personas que, en nombre y representación del FROB, ostentarán todas y cada una de las facultades que la normativa vigente reconoce al órgano de administración de la Caja, las cuales se ejercerán por cada una de dichas personas mancomunadamente con cualquiera de las otras dos.

2.- Dentro del marco jurídico establecido en el Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (“RDL 9/2009”), el día 17 de junio de 2010, CajaSur emitió cuotas participativas por un importe nominal de 800 millones de euros, las cuales fueron totalmente suscritas y desembolsadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

De conformidad con la regulación prevista en el artículo 7 del RDL 9/2009, así como en el Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de Julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, el FROB, como consecuencia de la suscripción de la emisión de cuotas participativas, tuvo un derecho de representación en la Asamblea General igual al porcentaje que las cuotas suponían sobre el patrimonio neto de

CajaSur. Este derecho de representación, atendiendo a la situación patrimonial de CajaSur, se concretó en el 100%.

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se procedió a la amortización total de la emisión de cuotas participativas señalada.

3.- Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB, promovió un proceso competitivo con diversas entidades de crédito que culminó el 15 de julio de 2010, en el que su Comisión Rectora formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. Dicho Plan de Reestructuración ha sido sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio habían sido obtenidas.

El día 29 de Diciembre de 2010 se otorgó la escritura de Cesión Global de los activos y pasivos que integran el patrimonio total de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba -CajaSur- a favor de la entidad “BBK Bank S.A., Sociedad Unipersonal”, en los términos y condiciones que resultan del Proyecto de Cesión Global, formulado por el Administrador Provisional de CajaSur y aprobado por su Asamblea General con fecha 23 de noviembre de 2010, en el que se fijaba como fecha de eficacia de la operación la del 1 de Enero de 2011.

4.- Como consecuencia de las circunstancias concurrentes en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, recogidas en los números anteriores, y especialmente por el hecho de la sustitución provisional del Consejo de Administración por un Administrador Único con fecha 21 de Mayo de 2010, la cumplimentación de los epígrafes relativos a la información del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y resto de comisiones constituidas en el seno del Consejo, no resulta de aplicación, ya que a 31 de diciembre no existían tales órganos, y el 1 de enero la sociedad ha resultado extinta.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

VerA.1.3. No aplica.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Ver A.1.3. No aplica.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Ver A.1.3. No aplica.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Ver A.1.3. No aplica.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
23-11-2010	100,000	0,000	100
23-11-2010	0,000	0,000	0

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

Asamblea General ordinaria de fecha 23-11-2010

1. Aprobó la cesión global de los activos y pasivos que integran el patrimonio total de CajaSur a favor de la entidad "BBK Bank S.A.", en los términos y condiciones que resultan del Proyecto de Cesión Global, formulado por el Administrador Provisional de CajaSur. Asimismo aprobó el balance auditado de la entidad a fecha 31 de Agosto de 2010, el sometimiento de la cesión global al régimen tributario especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como la delegación de facultades propuesta para la formalización de los acuerdos anteriores.

2. Confirmó el nombramiento como Director General de la entidad de D. José Carlos Pla Royo.

3. Aprobó las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, tanto de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, como de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2009.

En el mismo punto del orden del día no se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009, ni el Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales.

4. Aprobó las siguientes propuestas relativas a la obra social de la Entidad: liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2009; aprobación del presupuesto para el ejercicio 2010; autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable; así como otros acuerdos complementarios.

5. Aprobó la designación de auditor externo para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales de la Entidad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2010.

6. Autorizó la amortización de las cuotas participativas emitidas por CajaSur el 17 de Junio de 2010, por importe de 800.000.000 de euros y suscritas íntegramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, así como la delegación de facultades propuesta para la ejecución de este acuerdo.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Ver A.1.3. No aplica.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Ver A.1.3. No aplica.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajasur.es

En la página de inicio de la web www.cajasur.es aparece un apartado con un epígrafe destacado con título "Información Corporativa", dentro del cual se encuentra un apartado denominado "Información Inversores" que dará acceso a un enlace denominado "Antigua CAMP-Córdoba" que tiene la siguiente estructura:

- GOBIERNO CORPORATIVO: Enlace al informe en formato PDF
- Informes Anuales
- Cuentas Anuales
- Hechos relevantes
- Comunicaciones
- Informe de relevancia prudencial

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
VER A13 NO APLICA	OTROS	OTROS

Número total	1
--------------	---

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	0	0,000
IMPOSITORES	0	0,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	0	0,000
OTROS	1	100,000
Total	1	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Ver A.1.3. No aplica

Funciones delegadas por la Asamblea General

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
JOSE CARLOS PLA ROYO	EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 NOMBRÓ AL SR. PLA ROYO DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD, DELEGANDO LAS FACULTADES QUE QUEDAN CONTENIDAS EN LA ESCRITURA DE PODER OTORGADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2010, ANTE EL NOTARIO DE CÓRDOBA D. CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS, CON EL N° 5.041 DE SU PROTOCOLO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CÓRDOBA, TOMO 2150, FOLIO 21, HOJA CO-2423, INSCRIPCIÓN 545

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Ver A.1.3. No aplica	99,00 -	99,00 -

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	1

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
JOSE CARLOS PLA ROYO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ NO

Descripción de los requisitos
Ver A.1.3. No aplica

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
Ver A.1.3. No aplica

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos
Ver A.1.3. No aplica En atención a que, tras la cesión global de activos y pasivos de CajaSur, esta entidad ha resultado extinta el 1 de enero, nuestros asesores legales entienden que no es preciso ni formular, ni auditar las cuentas anuales relativas al ejercicio 2010. A la fecha en que nace la obligación de formulación de las cuentas anuales, CajaSur, como entidad extinta, carece de órgano de administración, y de todo órgano de gobierno, habiéndose, asimismo, cerrado su hoja registral en el Registro Mercantil. No obstante, y a fin de ofrecer la máxima transparencia al mercado, los Estados Financieros de CajaSur han sido auditados y anexados a las Cuentas Anuales de BBK Bank junto con este Informe de Gobierno Corporativo.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos
Ver A.1.3. No aplica.
El auditor de las cuentas anuales de 2010 ha sido elegido por la Asamblea General a propuesta de la Administración Provisional, quién se ha encargado de velar por su independencia.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	44	96	140
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	9,800	11,500	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	24	24

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	9	9
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	37,500	37,500

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
Ver A.1.3. No aplica

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

Ver A.1.3 No aplica

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
VER A13 NO APLICA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
VER A13 NO APLICA	OTROS

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	0
Número de reuniones del Comité de Auditoría	0

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	PRESIDENTE	IMPOSITORES
ANTONIA LUISA SOLA NAVAS	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIO	EMPLEADOS
JOSÉ LUIS HAURIE VIGNE	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOSÉ JUAN JIMÉNEZ GÜETO	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ALBERTO BENITO PEREGRINA	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MARÍA PORCEL GARCÍA	VOCAL	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
JORGE ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ	VOCAL	IMPOSITORES
MARÍA DOLORES VILLATORO CARNERERO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
NARCISO SICILIA ÁVALOS	VOCAL	JUNTA DE ANDALUCÍA

Número de miembros	10
--------------------	----

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	20,000
IMPOSITORES	2	20,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	30,000
EMPLEADOS	1	10,000
OTROS	1	10,000
Total	10	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>Como consecuencia de la Intervención (Ver A.1.3.) las competencias y funciones legalmente atribuidas a la Comisión de Control quedaron moduladas, como consecuencia de las excepcionales circunstancias derivadas del acuerdo de sustitución del Consejo de Administración, decayendo necesariamente todas aquellas relacionadas directa o indirectamente con el examen de la gestión de la Caja de Ahorros.</p> <p>1º. Examinar de forma continuada la gestión económica y financiera de la Entidad de cuyas conclusiones habrá de informar semestralmente al Banco de España, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y a la Asamblea General.</p> <p>2º. Examinar los informes de auditoría de cuentas relativas a la gestión de la Caja de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General en la reunión correspondiente.</p> <p>3º. Examinar los presupuestos anuales de la Obra Social que el Consejo de Administración presente a la Asamblea General, de cuyas conclusiones habrá de informar a ésta en la reunión correspondiente.</p> <p>4º. Examinar de forma continuada la gestión de la obra social, de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General en cada una de las reuniones ordinarias.</p> <p>5º. Emitir cuantos informes relativos a sus actividades sean solicitados por la Asamblea General, la Consejería de Economía y Hacienda, así como el Ministerio de Economía.</p> <p>6º. Interpretar las normas estatutarias y reglamentarias, y resolver las impugnaciones que en su caso se presenten como consecuencia de los procesos electorales a que se someta la Caja, así como en la provisión de vacantes.</p> <p>7º. Comunicar a la Consejería de Economía y Hacienda, al Ministerio de Economía y al Banco de España el nombramiento y cese de los Directores Generales y, en su caso, del Presidente ejecutivo.</p> <p>8º. Velar para que las retribuciones, dinerarias o en especie, que perciban el Presidente ejecutivo, el Vicepresidente ejecutivo, así como los Directores Generales, y las dietas por asistencia y desplazamiento que perciban los compromisarios y los miembros de los órganos de gobierno, se ajusten a la normativa de aplicación y a los correspondientes acuerdos de la Asamblea General.</p> <p>9º. Trasladar a la Consejería de Economía y Hacienda las propuestas de designación de empleados de la Caja de Ahorros como Consejeros Generales por el grupo de las Corporaciones Municipales; así como las demás competencias que le reserven los Estatutos y la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.</p>

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Ver A.1.3.

Reglas de organización y funcionamiento

1.- Para que pueda celebrar sesión será precisa la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos deberán de adoptarse por mayoría de los asistentes a la Comisión de Control, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el acta de la sesión; no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los miembros de derecho de la Comisión.

2.- Las votaciones serán nominales, excepto cuando los vocales presentes, por mayoría simple, o el Presidente decidan que tengan carácter secreto. En ningún caso podrá delegarse el voto.

3.- Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en acta, la cual una vez aprobada será transcrita en el libro correspondiente, firmándola el Presidente y el Secretario. La Comisión aprobará el Acta al final de esa reunión, en la siguiente reunión de la Comisión, o bien por el Presidente y dos interventores designados por acuerdo de la Comisión.

Responsabilidades asignadas

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Las responsabilidades de los miembros de la Comisión de Control, derivadas del cumplimiento de sus funciones, se encuentran recogidas en el art. 116 de la Ley 15/1999 de 16 de diciembre de Cajas de Ahorros de Andalucía.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Ver A.1.3.

Estudia actas originales de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como de las Comisiones creadas en el seno del Consejo de Administración. A tal fin la Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno pone a disposición de la Comisión, en el plazo legal y estatutario de 7 días, las citadas actas.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	26
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Ver A.1.3.

Información contenida en los antecedentes documentales de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como las actas de las mismas.

Adicionalmente, el Sr. Presidente de la Comisión de Control, solicita a la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno la información y documentación que considera conveniente o es requerida por la propia Comisión de Control.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

En cuanto al procedimiento de presentación de candidaturas y elección de los miembros de la Comisión de Control, cada Grupo de representación formulará las propuestas de nombramiento, debiendo de contar las correspondientes a las Corporaciones Municipales e Impositores con un respaldo no inferior al que resulte de dividir su número total de Consejeros por diez. Si por alguno de los grupos se formularan varias propuestas, éstas serán sometidas previamente a votación entre los Consejeros Generales del grupo, atribuyéndose los puestos en la Comisión de Control en proporción al número de votos obtenidos por cada candidatura propuesta. Para cada grupo de representación serán nombrados tantos suplentes como miembros por idéntico procedimiento, a los efectos de efectuar las sustituciones necesarias en los supuestos de cese o separación de un miembro de la Comisión de Control.

Los miembros de la Comisión de Control son elegidos por la Asamblea General de la entidad en elecciones diferenciadas para los Vocales representantes de cada uno de los grupos que conforman ésta de entre los Consejeros Generales, atendiendo a la composición vista en el apartado A.3.1

La presentación de candidaturas deberá formularse con una antelación al menos de setenta y dos horas a la celebración de la Asamblea General y se dirigirá por escrito al Presidente de la Caja.

En el caso de que uno o varios grupos de los representados en la Asamblea no formulen propuesta de nombramiento de Vocal del órgano, corresponderá al Presidente de la Entidad la realización de la propuesta de nombramiento, siendo la Asamblea General, la que realice la elección.

En caso de que las candidaturas presentadas no alcancen a cubrir la totalidad de las vacantes a proveer y sus correspondientes suplentes, la Asamblea elegirá directamente el número complementario de Consejeros que falte en las candidaturas presentadas por los respectivos grupos de entre los miembros de los mismos, hasta cubrir la totalidad de los miembros necesarios y sus suplentes.

En la convocatoria de la Asamblea General que haya de proceder a los nombramientos, se expresarán, además de las menciones exigidas en los Estatutos, las vacantes a cubrir por cada grupo tanto de Consejeros generales como de suplentes, y los plazos para la presentación válida de candidaturas.

Constituida la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales de la Comisión de Control, llegado a este punto del Orden del Día, el Presidente proclamará, por cada grupo, las candidaturas válidamente presentadas, en la forma establecida en los Estatutos.

En caso de discrepancia sobre la validez de algunas de dichas candidaturas, resolverá la Comisión Arbitral designada por la Asamblea.

Asimismo forma parte de la Comisión de Control un representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

El nombramiento de los miembros de la Comisión de Control tiene carácter irrevocable, en los mismos términos fijados para los Consejeros Generales, estableciéndose que en tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos de renuncia, defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Control será irrevocable, salvo, exclusivamente, en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.

La aceptación de las personas designadas como nuevos miembros de la Comisión de Control se produce en la primera reunión a la que éstos asisten, en la que igualmente se ratifican en el cumplimiento de los requisitos y la ausencia de incompatibilidades que les afecten.

El nombramiento de los miembros de la Comisión de Control será irrevocable salvo en los supuestos expresados en el artículo 7º punto 5 de los Estatutos.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control vigila el cumplimiento de sus propios acuerdos a través de su presidencia y secretaría, y con apoyo, en todo momento, de la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y como mínimo una vez al mes; en todo caso se reunirá siempre que lo haga el Consejo de Administración.

La convocatoria de la Comisión de Control se realizará por su Presidente con una antelación mínima de setenta y dos horas, por escrito e indicando el objeto de la reunión, la cual se notificará de forma fehaciente a todos los miembros de la misma.

En el supuesto de que el objeto de la reunión de la Comisión de Control sea proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Institución o de sus impositores o clientes, será válida la convocatoria realizada con 24 horas de antelación, debiendo de quedar constancia en el acta de la sesión correspondiente que los vocales de la Comisión fueron convocados debidamente.

También será válida la reunión de la Comisión de Control, cuando encontrándose presentes la totalidad de sus miembros, decidieran por unanimidad la celebración de la misma, debiendo constar expresamente en el acta de la reunión los requisitos señalados.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

El Presidente de la Comisión de Control estará obligado a convocarla con carácter extraordinario a petición de una quinta parte de sus miembros.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
En general.	51,00 -	51,00 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS ASISTENTES
En el supuesto excepcional de considerar que un acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad vulnera las disposiciones vigentes o afecta injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la institución o de sus impositores o clientes, y se solicita la suspensión del mismo, éste último acuerdo deberá adoptarse por mayoría de dos tercios de los miembros de derecho de la Comisión.	66,67 -	66,67 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DE DERECHO.

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	36	PLAZO: 120 MESES INTERÉS INICIAL: 4,50% VARIABLE EURIBOR 1 AÑO (BOE 2º MES ANTERIOR) DIFERENCIAL 2%

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Los créditos a grupos políticos indicados en este apartado, presentaban la situación que señalamos a continuación de forma global para cada uno de ellos, detallando el tipo de operación y la deuda contable en miles de euros:

* PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

- Por préstamos: Saldo: 336, Vencido: 0,00.

* PARTIDO ANDALUCISTA:

- Por préstamos, Saldo: 144, Vencido 144

- Por una cuenta de crédito concedida: Saldo: 214,2, Vencido 214,2

* IZQUIERDA UNIDA CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA:

- Por préstamos: Saldo 172, Vencido: 8,00.

* IZQUIERDA UNIDA:

- Por préstamo: Saldo: 1.864, Vencido: 0,00.

No se detallan cantidades inferiores a mil euros

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	4.000

Nombre de los consejeros generales designados
FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
ANTONIA PARRADO ROJAS
FRANCISCO URBANO MOYANO
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ
ANTONIA LUISA SOLA NAVAS
PILAR GRACIA JIMÉNEZ
ANTONIO PRIETO MAHEDERO
MIGUEL DEL PINO NIETO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	250
PRÉSTAMO	220
PRÉSTAMO	297

Nombre de los consejeros generales designados
ANDRÉS REY VERA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	5.160

Nombre de los consejeros generales designados
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	2.000

Nombre de los consejeros generales designados
SALVADOR BLANCO RUBIO
CARLOS CHACÓN CARMONA
ELENA CORTÉS JIMÉNEZ
ANDRÉS HENS MUÑOZ
MERCEDES PAZ GARCÍA
MARÍA PORCEL GARCÍA
RICARDO ROJAS PEINADO
MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	CUENTA DE CRÉDITO	50.000
SILENE ACTIVOS INMOBILIARIOS,S.A.	PRÉSTAMO	24.750
SILENE ACTIVOS INMOBILIARIOS,S.A.	PRÉSTAMO	27.870
SILENE ACTIVOS INMOBILIARIOS,S.A.	PRÉSTAMO PARTICIPATIVO	22.559
GPS MAIRENA EL SOTO, S.L.	AMPLIACION DE CAPITAL	5.842
PROMOTORA INMOBILIARIA PRIENESUR, S.A	PRÉSTAMO PARTICIPATIVO	59.867

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Las empresas del Grupo sirven de instrumento y complemento a la actividad de CajaSur y colaboran en el desarrollo de la zona de actuación interviniendo en sectores estratégicos.

CajaSur participa directamente en tres sociedades instrumentales que forman parte del Grupo CajaSur. Estas sociedades son:

CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.- Constituida en el año 2004 debido al cambio de denominación de CajaSur Eurocapital Finance Limited. Su capital social desembolsado asciende a 60 mil €, y constituye el apoyo instrumental a la emisión de participaciones preferentes efectuada en el año 2000.

CajaSur Finance, S.A.- Constituida en Noviembre de 2005 con un capital social desembolsado de 120 mil € y objeto social la emisión de participaciones preferentes, así como de cualesquiera otros instrumentos de deuda.

Grupo de Empresas CajaSur, S.A. - Con la finalidad de reorganizar la estructura del Grupo CajaSur y optimizar los procesos de control de sus inversiones financieras y estrategias futuras, se procedió durante el ejercicio 2002 a la agrupación de todas sus participaciones permanentes (excepto las participaciones en capital de sociedades emisoras de participaciones preferentes y otros instrumentos de captación de recursos) en el Grupo de Empresas Cajasur, S.A., sociedad participada al 100 % por la matriz CajaSur y que constituye un elemento clave en el desarrollo de la Entidad en su vertiente empresarial. Su actividad principal es la tenencia de valores, con una participación directa e indirecta en más de 160 Empresas, distribuidas en los siguientes sectores de actividad:

AGROALIMENTARIO	8,55%
AGUA Y ENERGÍA	2,07%
CAPITAL RIESGO	0,55%
COMERCIO E INDUSTRIA	1,07%
COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	1,91%
DESARROLLO RURAL E INDUSTRIAL	1,98%
FINANCIERO Y ASEGURADOR	15,40%
INMOBILIARIO	47,66%
INSTITUCIONAL	0,18%
SERVICIOS ASISTENCIALES	6,18%
SERVICIOS Y OTROS	1,67%
TURISMO, HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN	0,97%
VEHÍCULOS INVERSIÓN CAPITAL RIESGO	11,82%
TOTAL:	100,00%

En cuanto a la estrategia mantenida por el Grupo durante el citado ejercicio, cabe señalar la contención en la inversión en nuevos proyectos, lo que unido a una estrategia de progresiva desinversión en las participadas (fundamentalmente en el sector inmobiliario), llevará a una mayor racionalización y diversificación de su cartera.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
AGENCIA DE VIAJES SUR 92. S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS PRESTADOS DE OCIO, TURISMO Y HOSTELERÍA

Nombre entidad del grupo
CAJASUR, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, CUYO OBJETIVO FUNDAMENTAL EN 2010 HA SIDO LA EMISIÓN Y GESTIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS AL CONSUMO.

Nombre entidad del grupo
TIENDA DE CALIDAD, S.L

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS DE MARKETING PROMOCIONAL

Nombre entidad del grupo
INMOBILIARIA G.E.C. QUERMES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
COMERCIALIZACIÓN, COMPRA/VENTA DE INMUEBLES.

Nombre entidad del grupo
MARKETING QUALITY MANAGEMENT SUR, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CONTAC. CENTER, MARKETING, FUERZA DE VENTAS.

Nombre entidad del grupo
ASESORIA Y CONSULTORIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS INFORMÁTICOS.

Nombre entidad del grupo
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS INFORMÁTICOS Y FORMACIÓN

Nombre entidad del grupo
DATASUR SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FORMACIÓN, TRATAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE INFORMACIÓN

Nombre entidad del grupo
GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL SUR S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS DE PUBLICIDAD

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	421
Madrid	11
Extremadura	15
Castilla La Mancha	1
Valenciana	5
Murcia	4
Cataluña	9
Total	466

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Ver A.1.3.

Cajasur gestiona los distintos riesgos en los que incurre como consecuencia de las actividades que desarrolla en las distintas áreas de negocio de la Entidad, como pilar estratégico con el objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo, garantizando un adecuado nivel de recursos propios que permita preservar la solvencia de la Entidad.

El modelo de control del riesgo en Cajasur tiene por objeto la identificación, medición, control y seguimiento de las distintas categorías de riesgo en las que incurre como consecuencia de las actividades que realiza.

En primer lugar, como responsable último de la gestión del riesgo, los Órganos de Gobierno fijan las políticas de riesgo y establecen los niveles de riesgo a asumir, mediante unos criterios y políticas de riesgo, una estructura de límites y facultades internas, tanto en la admisión como en el seguimiento de las operaciones. Así mismo, se asegura del cumplimiento de los mismos y autoriza expresamente las principales operaciones de riesgo.

En un segundo nivel, existe una estructura de Comités enfocada a conseguir la adecuada gestión de los distintos riesgos. La gestión de los riesgos de mercado, interés, liquidez, otros riesgos estructurales y riesgo operacional está establecida en el Comité de Gestión de Balance. Para la concesión de riesgo de crédito está constituido el Comité de Riesgos, un Comité Delegado en Servicios Generales y otro descentralizado en la Dirección Territorial Central.

Cajasur tiene establecida un Área específica de Riesgos, separada del Área de Negocio, lo que trata de garantizar la adecuada independencia. En el Área de Riesgos se aglutinan las funciones de asesoramiento y apoyo a los órganos de concesión, la admisión y concesión de riesgo en función de las facultades delegadas por los Órganos de Gobierno, la formalización y administración del riesgo de crédito y las funciones de seguimiento (estas últimas en coordinación con el seguimiento realizado por el Área de Control Interno).

En el Área de Control Interno se realiza la identificación, medición, control y seguimiento de todos los riesgos financieros asumidos por la Entidad (crédito, mercado, interés, liquidez, cambio y operacional). Tiene asimismo el cometido de supervisar el cumplimiento de los procedimientos y límites establecidos, proponiendo las modificaciones que considere necesarias a los Órganos de Gobierno. Para ello cuenta con personal de alta cualificación técnica.

Adaptación a Basilea II y a las mejoras prácticas:

Cajasur ha considerado desde el inicio el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) como eje fundamental sobre el que se inspira la gestión del riesgo. La Entidad, a través del Plan Director aprobado por el Consejo de Administración, ha trabajado con el objeto de poder disponer de las estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan realizar una adecuada admisión, medición, control y seguimiento

de los riesgos, con el objeto de maximizar la rentabilidad ajustada al riesgo asumido con una adecuada optimización del capital.

Así, la estrategia adoptada por la Entidad hasta la transposición de la nueva normativa a la normativa del Banco de España, llevó al Consejo de Administración a la creación de un órgano específico encargado de la supervisión, adaptación e implementación de las tareas recogidas en el Plan Director, cuyos principales retos han sido los siguientes:

- Mejora en la cantidad y calidad de la información para la medición y gestión del riesgo.
- Modelización de las diferentes carteras de riesgo
- Cambio cultural en la gestión integral de los riesgos.

Tras la publicación de la Circular del Banco de España 3/2008 en mayo, los esfuerzos se han centrado en el desarrollo y mejora de los procesos de cálculo de los recursos propios por el método estándar.

Con posterioridad, las funciones de este órgano han sido incorporadas al Comité de Gestión de Balance.

Para la gestión adecuada de los riesgos en los que se incurren, la Entidad dispone de distintas herramientas que permiten identificar y medir los riesgos:

- Modelos de calificación de clientes/operaciones en personas físicas y operaciones de consumo e hipotecas (scoring) con carácter vinculante.
- Modelos de Rating estadísticos, vinculantes para operaciones de circulante, que permiten la evaluación de la cartera de empresas y asignan una probabilidad de incumplimiento a cada nivel de calificación, vinculado a una escala maestra para que se puedan comparar homogéneamente las calificaciones resultantes. Actualmente CajaSur cuenta con un modelo para cada segmento de empresas en función del volumen de facturación: microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas, quedando pendiente de implantación el modelo de muy grandes empresas.
- Modelos de Rating expertos, no vinculantes, para los segmentos específicos de Promociones Inmobiliarias e Instituciones (Administraciones públicas y otras).
- Expediente electrónico del cliente, que integra en un soporte homogéneo, toda la información existente sobre un cliente disponible en la Entidad, procediendo la información tanto de fuentes internas como externas, tanto a nivel individual como agregada, para la tramitación, análisis y

seguimiento de las operaciones de riesgo de crédito, obteniendo una visión global de sus relaciones con la Entidad.

- Herramienta que facilitan el cálculo del VaR y sensibilidades para la medición del riesgo de mercado y métodos avanzados para la estimación del riesgo de contrapartida en línea con los estándares del mercado.

- Herramienta para la medición del riesgo de tipo de interés y de liquidez, recientemente actualizada, que proporciona medidas avanzadas de simulación de mercados financieros, gap de sensibilidad y otras, en línea con los métodos más avanzados del mercado.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Ver A.1.3.

Riesgo de Crédito:

Cajasur gestiona el riesgo de crédito, como riesgo primordial de las actividades que desarrolla, con el objeto de preservar en todo momento la calidad de sus activos.

La política crediticia es fijada por los Órganos de Gobierno, quienes tienen establecidos a su vez una serie de límites para evitar niveles de riesgos no deseados así como garantizar una adecuada diversificación

Así, la concentración a la inversión crediticia está limitada y contingentada tanto para determinados colectivos de clientes como sectores de actividad, empresas participadas, instrumentos financieros, cuantía de los proyectos e importes de la cartera crediticia global.

La gestión del riesgo de crédito se extiende por toda la organización, estando integradas en el Área de Riesgos y el Área de Control Interno las tareas de identificación, análisis, admisión, medición, seguimiento, control, integración y valoración de las operaciones que conllevan riesgo de crédito de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes.

La Entidad cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del tipo de riesgo a conceder, garantía ofrecida y segmento al que pertenece el cliente, utilizando en cada caso las herramientas de evaluación disponibles:

Segmento de Particulares
Segmento de Empresas / Agrario
Segmento de Instituciones
Segmento Inmobiliario

Está establecido un sistema de facultades para la concesión en función del instrumento financiero, garantía y acumulación de riesgo del cliente o grupo económico, que va desde la Oficina, pasando por la Dirección Territorial Central y Órganos colegiados de servicios centrales (Comité Delegado de Crédito y Comité de Riesgos), disponiendo todos los órganos colegiados de un equipo de analistas cualificados que realizan el estudio de los riesgos propuestos.

En el último ejercicio, con motivo del incremento de la morosidad en el Sistema Financiero Español, se ha creado la Unidad Gestión de Activos Singulares específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

Asimismo, la Entidad ha continuado desarrollando un Plan de Apoyo a las Familias mediante el establecimiento de unos criterios homogéneos y uniformes para la concesión de operaciones de refinanciación-reestructuración, a clientes de la Entidad, basados en la novación de préstamos hipotecarios sobre viviendas.

De otra parte, dado el mayor riesgo que conllevan las operaciones vinculadas al Sector Inmobiliario, la Entidad tiene restringidas las facultades de concesión de riesgos vinculados a este sector, resultando el órgano mínimo de resolución para estas operaciones el Director Territorial Central que cuenta, además de las herramientas específicas de calificación, con un equipo cualificado de analistas de riesgo que realizan un examen exhaustivo del mismo para su admisión.

Asimismo, las operaciones del Segmento de Instituciones, dadas sus especiales características también son estudiadas por el equipo de analistas y resueltas como mínimo por el Director Territorial Central.

El Comité de Riesgos, formado por personas de la Alta Dirección, analiza, supervisa, y resuelve todas las operaciones que suponen la asunción de riesgos significativos atribuidos en función de sus facultades delegadas y en base a las propuestas realizadas por el Área de Riesgos, así como las propuestas de inversión y desinversión en el ámbito corporativo a propuesta del Área de Finanzas Corporativas, proponiendo las operaciones cuyas facultades de resolución corresponden a los Órganos de Gobierno.

La Entidad continúa trabajando con la finalidad de implementar un sistema de información de riesgos que nos permita en un futuro, ir incorporando en la gestión de los mismos modelos internos de calificación para cada uno de los segmentos de negocio y nos permita gestionar en base a modelos RORAC.

Para el control del riesgo de crédito la Entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento tanto por segmentos de inversión, como de los principales riesgos de clientes (acreditados o grupos económicos), así como de aquellos clientes que, por su situación, requieren de un análisis especial y continuado, con el objetivo de anticipar deterioros y gestionar la calidad de los riesgos asumidos. CajaSur considera el seguimiento dinámico basado en el comportamiento del cliente como un factor clave en la gestión y control del riesgo de crédito.

Así, se realizan dos tipos de seguimiento sobre clientes:

- Sistemático: de forma periódica y previamente planificada, se realizan revisiones de clientes, en los que se ponen de manifiesto posibles debilidades y permiten instrumentar las medidas y políticas de crédito con dichos acreditados, estableciendo o proponiendo, en su caso, los niveles máximos de concentración.

- Sintomático: el objetivo es identificar las situaciones problemáticas de los clientes y de las operaciones de forma anticipada a través de alertas que puedan predecir situaciones de debilidad que afecten al grado del riesgo asumido.

Riesgos de proyectos inmobiliarios: La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento de este tipo de riesgos, encargándose de controlar el desarrollo de las promociones que

financiamos, procurando anticipar cualquier problema tanto en la fase de ejecución de la promoción como en la venta y/o subrogación posterior a terceros de los elementos promovidos.

En los últimos ejercicios, como consecuencia de la desaceleración de este sector económico, la Entidad ha reforzado los controles existentes sobre este sector de actividad a través de esta unidad especializada, cuya importancia estratégica es creciente ante las expectativas que se ciernen sobre el citado sector.

Riesgo de Mercado:

El Comité en el que los Órganos de Gobierno han delegado la gestión, evaluación y seguimiento del riesgo de mercado es el Comité de Gestión de Balance, quien aprueba las estrategias de gestión y coberturas de este riesgo, siempre dentro de los objetivos y las políticas globales establecidas por los Órganos de Gobierno, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

La función de control de riesgo de mercado está enmarcada dentro del Área de Control Interno, que es independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado; valorar las posiciones de mercado de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección y, por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración de las posiciones expuestas a riesgo de mercado.

La Entidad a través de los Órganos de Gobierno y el Comité de Gestión de Balance tiene establecido un sistema de límites que asegura el mantenimiento de los riesgos en los que se incurre dentro de los niveles máximos admitidos por la Entidad. Estos límites de riesgo de mercado se encuentran basados en las siguientes medidas:

- Límite por posiciones - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos nominales a las posiciones abiertas a riesgo de mercado.

- Límites VaR - Su objetivo es limitar, con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal, la pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. La metodología empleada para calcular el valor en riesgo (VaR) se basa tanto en el modelo de VaR paramétrico

como por simulación histórica, aquella que represente con mayor exactitud la exposición por riesgo de mercado de cada producto o cartera, logrando así una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos. Los sistemas de backtesting permiten determinar la validez del modelo utilizado.

- Límites de sensibilidad – Su objetivo es limitar la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés y en los diferenciales de crédito, captando de esta forma la exposición a movimientos en la curva de tipos que afectan a la valoración de las posiciones.

- Pérdida máxima (Límite de Stop loss) – La finalidad del mismo es limitar las pérdidas máximas asumibles a partir de las cuales se cierran o cubren las posiciones de cartera.

Con el objeto de que los límites se encuentren adecuados en todo momento a las políticas de riesgo de la Entidad y a las necesidades de cada momento, son revisados al menos con carácter anual, o con más frecuencia si las circunstancias o cambios normativos así lo requieren.

Para la gestión, seguimiento y control del Riesgo de Mercado, la Entidad dispone de un software especializado, implantado en el seno del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo de CECA, que permite calcular múltiples medidas de riesgo de mercado, permitiendo conocer en todo momento el nivel de riesgo asumido.

Riesgo de Interés:

En Cajasur, el órgano que tiene encomendada, por delegación de los Órganos de Gobierno, la gestión del riesgo de interés es el Comité de Gestión de Balance que, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos de riesgos marcados por los Órganos de Gobierno.

Se realiza el cálculo de la exposición de la Entidad ante el riesgo de interés, mediante el análisis de gaps de sensibilidad y la medición del impacto que sufriría el margen financiero y en el valor económico de la Entidad ante distintos escenarios de variaciones de tipos de interés, con el objetivo de asegurar que las posiciones mantenidas sean favorables, a la evolución prevista de los tipos de interés y que en caso de movimientos adversos en los mismos, las pérdidas máximas asumibles se encuentren

dentro de los niveles admisibles por la Entidad con el objeto de preservar la rentabilidad y la solvencia.

Para evitar posiciones excesivas que, de no cumplirse las previsiones, pudieran poner en juego la rentabilidad o la solvencia de la Entidad, los Órganos de Gobierno tienen definidos los límites máximos de riesgo a asumir, limitando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual de los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de interés de 200 puntos básicos siguiendo indicaciones del NACB y en línea con las estimaciones del Banco de España para determinación de los requerimientos de Recursos Propios por este riesgo.

Para la gestión, seguimiento y control del Riesgo de Interés, la Entidad dispone de un software especializado, recientemente actualizado, que permite calcular múltiples medidas de los riesgos estructurales de balance, así como realizar simulaciones de escenarios alternativos para estimación del margen financiero.

Riesgo de liquidez:

La gestión del riesgo de liquidez en Cajasur se centra en garantizar que la Entidad pueda atender sus compromisos de pago a precios razonables y pueda ejecutar sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Los Órganos de Gobierno de la Caja tienen definida una estructura de límites cuyo objetivo es garantizar en todo momento unos niveles de liquidez adecuados con los que hacer frente a las exigencias de los depositantes y asegurar los planes de negocio:

Se ha definido un límite a la liquidez estratégica o liquidez estructural del balance, clasificando todos los activos y pasivos por bandas de vencimiento y garantizando un equilibrio en los distintos gaps de liquidez.

Adicionalmente, se han configurado una serie de límites a la Financiación en los Mercados Mayoristas, de forma que se garantice una adecuada diversificación por plazos, instrumento y contraparte de financiación en mercados.

El Comité de Gestión de Balance es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo de Liquidez

y aprueba las políticas de actuación en cuanto a fuentes de financiación e instrumentos y plazos de las mismas.

Por otra parte, la Entidad tiene un Plan de Contingencias de Liquidez, aprobado por los Órganos de Gobierno para posibles crisis de liquidez que puedan acaecer a los mercados, estableciendo una serie de mecanismos y medidas que permitan abordar y anticipar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. Dicho Plan se revisa anualmente o cuando las circunstancias de mercado o cambios normativos lo requieran.

Cajasur dispone para la identificación, medición y control del Riesgo de Liquidez de una herramienta informática, recientemente actualizada, que permite calcular los distintos gaps de liquidez por periodos, así como realizar simulaciones de escenarios alternativos en función del comportamiento de las distintas partidas relevantes del balance.

Riesgo de contrapartida:

El riesgo de contrapartida, se define como la probabilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras, sean contrapartes de las mismas o emisores de activos financieros. Representa las pérdidas asociadas a la posibilidad de que éstas incumplan sus obligaciones contractuales, en la forma y plazos pactados.

El órgano que tiene encomendada la gestión de este riesgo es el Comité de Gestión de Balance que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida financiera y Grupo.

El control de estos límites permite conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y grupo, así como su nivel de exposición en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado y una exposición potencial futura en función del plazo y producto.

Las líneas de crédito establecidas se actualizan trimestralmente, dada la frecuencia con la que se suelen facilitar las medidas financieras utilizadas para determinar el nivel de la línea concedida a las distintas entidades.

Riesgo de cambio:

La entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio de forma apreciable, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas, quedando siempre el riesgo asumido en niveles muy bajos o residuales.

Riesgo operacional

En CajaSur el Riesgo Operacional se entiende como "el riesgo de pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional el riesgo legal (jurídico), y se excluyen el riesgo estratégico y el reputacional. El riesgo legal, aunque no se limita, incluye multas, penas o daños y perjuicios punitivos resultantes de acciones supervisoras así como de acuerdos privados".

La función de Control del Riesgo Operacional, enmarcada dentro del Área de Control Interno, se ocupa de planificar, organizar y dirigir el diseño, constitución e implantación en la Entidad de los sistemas de gestión del riesgo operacional en sus diferentes fases (identificación, evaluación, seguimiento y control/ mitigación del riesgo). Asimismo realiza las propuestas relativas a las políticas y procedimientos en la Entidad relativas a la gestión y control del riesgo operacional. Para poder realizar una eficaz y efectiva gestión del riesgo operacional es necesario contar con una elevada participación de toda la plantilla de la Entidad, por lo que se ha definido para cada departamento un responsable del mismo.

Tanto los objetivos como las políticas de riesgo son aprobados por los Órganos de Gobierno. Conscientes de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del Riesgo Operacional, se han fijado los siguientes cuatro objetivos:

1º Promover una cultura de gestión del Riesgo Operacional en la Entidad orientada a una concienciación de este riesgo, responsabilidad y compromiso con la calidad.

2º Cumplir con los requisitos regulatorios y optimizar los consumos de capital por este riesgo.

3º Establecer sistemas y procesos que permitan la mejora continua en la Entidad desde el punto de vista de Riesgo Operacional.

4º Desarrollar controles para mitigar la exposición al Riesgo Operacional.

Partiendo de las premisas anteriores, CajaSur ha optado, en principio, para el cálculo de capital regulatorio por Riesgo Operacional, por el Método Básico, proponiéndose a medio plazo acceder al Método Estándar.

Para alcanzar los objetivos fijados, se ha implantado un modelo en la Entidad que permite realizar una identificación, medición, mitigación, seguimiento y control del Riesgo Operacional. Este modelo, utiliza tanto metodologías cualitativas como cuantitativas.

La metodología cualitativa tiene como objetivo obtener un perfil de Riesgo Operacional que nos informe de cómo se encuentra la Entidad en relación a las tipologías de riesgos operacionales definidas en la circular de solvencia. Este objetivo se consigue mediante la identificación de los puntos fuertes y débiles en los procesos, midiendo la efectividad de los sistemas de control interno, la calidad de los controles y la realización de las funciones asignadas.

La metodología cuantitativa recoge y clasifica en bases de datos, las pérdidas que son consecuencia de eventos de riesgo operacional en función de su origen, por área, tipo de riesgo y línea de negocio. A partir de estos datos y utilizando técnicas estadísticas y de análisis gráfico se obtienen los perfiles de exposición al riesgo operacional por línea de negocio, tipo de riesgo o, área.

A partir de las conclusiones obtenidas en los análisis realizados por ambas metodologías, se establecen controles y planes de acción que minimizan la exposición al riesgo operacional

Como soporte operativo para este modelo se tiene una plataforma informática de gestión del riesgo operacional formada por:

* Una base de datos de Eventos de pérdida: mediante la cual, se capturan tanto de forma automática, como manual, eventos de Riesgo Operacional. La Base de Datos de Eventos de Riesgo Operacional, acumula eventos desde 2004, y a diciembre de 2010 contiene 38.273 eventos de pérdida. Estos, están clasificados por áreas de la Entidad, tipos de riesgo y líneas de negocio y se encuentran conciliados con la contabilidad.

* Cuestionarios de auto-evaluación: este módulo incluye cuestionarios agrupados y dirigidos a todas las áreas de la Entidad con un total de más de 2500 puntos de control. El objetivo de estos cuestionarios es evaluar de forma cualitativa la exposición al riesgo operacional presente y futura.

* Base de datos de indicadores de riesgo (KRI): en esta base de datos hay definidos y aprovisionados indicadores tanto de actividad (KPIs) como de riesgo (KRIs) que sirven para medir objetivamente un perfil de riesgo dinámico de las distintas áreas y procesos operativos. El objetivo de estos indicadores es dar explicación a las pérdidas que se produzcan por riesgo operacional y establecer umbrales de riesgo sobre las métricas obtenidas que permitan el establecimiento de alertas.

* Herramienta para gestionar los planes de acción definidos para minimizar la exposición al riesgo operacional.

* VaR Cualitativo: funcionalidad que realiza un cálculo sobre la previsión de pérdida esperada y pérdida máxima por riesgo operacional en un tiempo establecido. Este VaR se estructura sobre las áreas organizativas de la Entidad.

Al ser una plataforma integrada de gestión del riesgo operacional, permite realizar correlaciones entre la evolución de un indicador de riesgo y los eventos de pérdida recogidos en la base de datos de pérdidas. Asimismo, se puede definir un Cuadro de Mando sobre el conjunto de herramientas de la plataforma, el cual, muestra una visión global del Riesgo Operacional en la Entidad.

Riesgo de Cumplimiento

La política de cumplimiento normativo de CajaSur define el riesgo de cumplimiento como el riesgo de que la entidad sufra sanciones, pérdidas financieras o menoscabo de su reputación a causa del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de normas legales, reglas de conducta y demás estándares exigibles en su funcionamiento.

Actualmente el ámbito de actuación de la función de Cumplimiento Normativo se concreta en la normativa derivada de la prestación de servicios de inversión (MiFID, etc.), prevención de blanqueo de capitales, protección de datos de carácter personal y gobierno corporativo.

La función de Cumplimiento Normativo es el órgano encargado de la gestión del riesgo de cumplimiento en la Entidad, cuyas funciones son las de armonizar el entorno regulatorio con la estructura organizativa, trasladando leyes, normas y estándares éticos a procedimientos operativos, dentro del ámbito objetivo definido en esta política, y la propuesta/realización actividades formativas específicas, minimizando la probabilidad de que se produzcan irregularidades, asegurando que las que eventualmente puedan producirse son siempre identificadas, reportadas y resueltas con prontitud y permitiendo demostrar a los terceros interesados que la Entidad cuenta con una organización, procedimientos y medios adecuados a su actividad y permanentemente revisados.

Asimismo, la función de Cumplimiento Normativo, gestionará el riesgo de sufrir sanciones, pérdidas financieras o menoscabo de su reputación a causa del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de normas legales, reglas de conducta y demás estándares exigibles en su funcionamiento.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
8.527.329	Inversión	16-07-2010	SOS CORPORACION ALIMENTARIA S.A.	7,04	VER A.1.3.

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
5.338	Inversión	22-02-2010	PROMOTORA INMOBILIARIA PRIENESUR, S.A	Indirecta 100%	22-02-2010 Favorable
1.726	Inversión	22-02-2010	SILENE ACTIVOS INMOBILIARIOS,S.A.	Indirecta 100%	22-02-2010 Favorable
13.527	Inversión	24-03-2010	PROMOTORA INMOBILIARIA PRIENESUR, S.A	Indirecta 100%	24-03-2010 Favorable
4.147	Inversión	24-03-2010	SILENE ACTIVOS INMOBILIARIOS,S.A.	Indirecta 100%	24-03-2010 Favorable
95	Inversión	30-04-2010	GRUPO INMOBILIARIO CAÑADA XXI, S.L.	Indirecta 100%	14-04-2010 Favorable
1.900	Inversión	03-05-2010	GRUPO INMOBILIARIO CAÑADA XXI, S.L.	Indirecta 100%	14-04-2010 Favorable
47	Inversión	30-04-2010	ÑXXI PERCHEL MÁLAGA, S.L.	Indirecta 100%	14-04-2010 Favorable
2.100	Inversión	03-05-2010	ÑXXI PERCHEL MÁLAGA, S.L.	Indirecta 100%	14-04-2010 Favorable
330.258	Desinversión	21-06-2010	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR,S.A.U	Directa 100%	21-05-2010 Favorable

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	6
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	31-12-2010
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	771
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	16

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	102

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	134

*

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	1

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	8

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	50
--	----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J**GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO**

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Ver A.1.3.

A la fecha de emisión del Informe no existen recomendaciones de buen gobierno corporativo generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros por lo que en el presente apartado se detallan las prácticas de gobierno corporativo que bien estatutariamente, legalmente o por propia autorregulación, se están aplicando en la Entidad.

Como se indica en otros apartados en los que se incluye información sobre la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría, requisitos de acceso a los cargos, etc., en diciembre de 2007, la Asamblea General de CajaSur aprobó la modificación del Código de Conducta y Responsabilidad social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, en el cual se establecen de forma sistematizada los principios que rigen su actuación, siendo accesible desde la web de CajaSur, www.cajasur.es, en el subapartado Gobierno Corporativo del apartado de Información para inversores.

En el Código, se distinguen principios aplicables a la actuación de los órganos de gobierno, a la alta dirección y a los empleados de la Entidad, se fijan los principios de la política de retribuciones de la Entidad y los principios aplicables a la actividad financiera y social de CajaSur.

En el marco de las finalidades y principios de actuación que le son propios a CajaSur, de acuerdo con su carácter de Caja de Ahorros, fundada directamente por el Excelentísimo Cabildo Catedral de Córdoba, Entidad de Derecho Público de la Iglesia Católica, y conforme a su específica naturaleza, este Código tiene como objetivos:

1. El establecimiento de las reglas de actuación y conducta de los Órganos de Gobierno, señaladamente en los siguientes ámbitos:

- a) El desarrollo de los deberes de diligencia y lealtad en el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno.
- b) El establecimiento de un marco regulador de los eventuales conflictos de intereses que se produjeran en el seno de los Órganos de Gobierno, o en relación con sus integrantes.
- c) La regulación y normalización del deber de secreto.

2. La fijación de las normas esenciales que han de regir las retribuciones aplicables al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente Ejecutivo, así como al Director General y demás personas vinculadas a la Entidad por una relación laboral de carácter especial de alta dirección, bajo el principio de transparencia sobre los distintos conceptos retributivos.

3. El establecimiento y concreción de las reglas de aplicación de los excedentes de la Entidad a la creación y mantenimiento de la Obra Social, de acuerdo con las normas estatutarias y legales aplicables.

4. La delimitación de las pautas éticas y de comportamiento que han de regir las actuaciones y relaciones de los Órganos de Gobierno, del personal directivo y de los empleados de la Entidad con la sociedad.

El Código de Conducta incluye, en el ámbito de los principios de actuación ante la sociedad y respecto del compromiso de CajaSur ante la misma, el impulso del desarrollo del gobierno corporativo dentro de la Caja y su grupo, implantando la normativa dictada y colaborando eficazmente en la recepción de otras prácticas que igualmente tengan como objetivo lograr la máxima transparencia en el gobierno de la Caja.

Los deberes y obligaciones contenidos en el Código de Conducta complementan los principios de transparencia y buen gobierno corporativo recogidos en los Estatutos Sociales de la Entidad, que son a su vez traslación al ámbito de actuación de la Caja de las recomendaciones sobre gobierno corporativo recogidas en el Código Olivencia e Informe Aldama, de las que se hace eco la legislación aplicable a las Cajas de Ahorros, tanto estatal como autonómica.

Los propios Estatutos Sociales de la Entidad regulan los requisitos y medidas necesarias para garantizar la independencia, eficacia, democratización, actuación colegiada y cumplimiento de la función social de CajaSur, por parte de todos y cada uno de los Órganos de Gobierno.

Los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de los miembros de los Órganos de Gobierno expresados anteriormente, quedan igualmente garantizados a través del régimen de publicidad, requisitos para acceder al cargo, causas de incompatibilidad, cese y limitaciones, régimen de asistencia y representación.

Por lo que respecta al Informe Anual de Gobierno Corporativo, se encuentra incluido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, como facultad propia del Consejo de Administración, la de elevar a la Asamblea General el informe de gestión y las cuentas anuales comprensivas de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Institución, así como elaborar y aprobar el Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad. De esta forma, en línea indicada en el Informe Aldama, junto con la información cuantitativa se incluyó la información cualitativa de la Entidad. Igualmente dichos Estatutos incluyen expresamente la previsión de poner a disposición de los miembros de la Asamblea el informe anual de gobierno corporativo dentro de la documentación que les debe ser entregada.

Por último, el artículo 28 de los Estatutos sociales, establece la posibilidad de que el Consejo de Administración, para el mejor estudio de temas concretos de su competencia, nombre cuantas comisiones o ponencias estime convenientes.

El Consejo de Administración de la Entidad, acordó por unanimidad la adhesión de la Entidad al Reglamento Tipo Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores redactado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), a los efectos de lo dispuesto en la disposición Adicional cuarta de la ley 44/2002- La última modificación de dicho Reglamento Interno, disponible en la página web corporativa de la Entidad, en el subapartado Gobierno Corporativo del apartado Información para inversores, ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 15 de octubre de 2008.

Periódicamente, se efectúa por parte del Área de Auditoría Interna de la Entidad una auditoría, que tiene por objeto el análisis de las prácticas seguidas en la Entidad para el cumplimiento del Reglamento Interno de conducta del Mercado de Valores, tanto por la Entidad como por cada una de las personas afectadas por dicho Reglamento, ya sea por razón de su cargo ya sea por el desempeño de su actividad profesional. Asimismo, el Área de Control Interno elabora un informe dirigido al Comité de Cumplimiento Normativo para su elevación al Consejo de Administración, en el que se hace mención a los

procedimientos existentes para detectar y prevenir el uso incorrecto de información, evaluando su funcionamiento y proponiendo en su caso, las modificaciones que se consideren convenientes.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

1. Como consecuencia de las circunstancias concurrentes en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, recogidas este documento, en los números anteriores, y especialmente por el hecho de la sustitución provisional del Consejo de Administración por un Administrador Único con fecha 21 de Mayo de 2010, la cumplimentación de los epígrafes relativos a la información del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y resto de comisiones constituidas en el seno del Consejo, se ha realizado conforme a los siguientes criterios:

- Dejar sin contenido los apartados siguientes:

A.1.1.; A.1.2.; A.1.3; A.1.4; A.1.5; A.1.6; A.1.7; A.1.8; A.1.11; A.1.12; A.2.1.; A.2.2.; A.2.3.; A.2.5.; A.2.6.; A.2.7.; A.2.8.; A.2.9.; A.2.10.; A.2.12.; A.2.14.; A.2.15.; A.2.22. (Ver A.1.3.); A.2.23.; A.2.24.; A.2.25.; A.2.26. (Ver A.1.3); A.2.27; A.2.28.; A.2.29.; A.2.30.; A.2.31.; A.2.32; A.2.33; A.2.34; y A.2.36.

- Cumplimentar los apartados A.2.11, A.2.35, H.1, H.2 letras a), c), y d) y H.3 (en este apartado en lo que se refiere a miembros de Órganos de Gobierno), al hacer referencia únicamente a datos numéricos de reuniones celebradas o remuneraciones percibidas durante el ejercicio, debiendo tener en cuenta que a partir de la fecha 21 de Mayo de 2010 no se celebró ninguna reunión ni se percibió cantidad alguna. Los miembros de los distintos Órganos de Gobierno de la Entidad únicamente recibieron dietas por asistencia o remuneraciones análogas hasta la intervención. La administración provisional no ha recibido remuneración alguna por parte de la Entidad.

Con relación al apartado E.3 se deja constancia de que al cierre del ejercicio, ninguno de los miembros del Consejo de Administración cesado provisionalmente el día 21 de Mayo de 2010, ni el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en cuanto Administrador Provisional, eran administradores en una sociedad del Grupo.

Únicamente reseñar que D. Tomás González Peña y D. José Antonio Iturriaga Miñón, representantes del FROB como Administrador Provisional de CajaSur, eran los representantes personas físicas de los Consejeros en el Banco Europeo de Finanzas: “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba” y “Grupo de Empresas Cajasur S.A.”.

Por último indicar que a partir de la fecha de sustitución provisional del Consejo de Administración -21 de Mayo de 2010-, las funciones asignadas a las Comisiones de Inversiones, Retribuciones, Obra Social, así como al Comité de Auditoría, fueron asumidas por el Administrador Provisional designado por el Banco de España. Por ello no se aprobaron los resúmenes anuales de las Comisiones del Consejo (apartado G.4).

2.- En relación con el apartado 2.1, se hace constar que en virtud del acuerdo adoptado el 21 de mayo de 2010 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, fueron sustituidos provisionalmente en sus cargos la totalidad de los miembros del Consejo de Administración: D. Santiago Gómez Sierra, D. Salvador Blanco Rubio, D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, D. Juan Ojeda Sanz, D^a Amalia Fernández López, D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar, D. Manuel Pérez Moya, D. Joaquín Alberto Nieva García, D. Alfredo Montes García, D. Andrés Hens Muñoz, D^a María del Carmen Domínguez de la Concha, D. Gerardo Muñoz Méndez, D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta, D^a María de los Ángeles Delgado Uceda, D^a Encarnación Ortiz Sánchez, D. José Luís Bergillos López, D. Miguel Contreras Manrique, D. Juan Pablo Durán Sánchez, D. José Leiva Cortés y D^a Luisa Ruiz Fernández.

3.- En el apartado A.1.9, en el dato relativo a la presencia física, se ha consignado el dato del 100%, correspondiente al derecho de representación que correspondía al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en la misma, como cuotapartícipe.

Asimismo dejamos constancia de la asistencia de Consejeros Generales miembros de la Asamblea General en un porcentaje del 79,24%.

4.- Información no obligatoria

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 1^a de la Circular 2/2005 de 21 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no se cumplimentan los siguientes apartados del Anexo I:

- Apartados A.2.18; A.2.35
- Apartados F.3; F.4; F.5
- Apartado H.4
- Epígrafe I Cuotas participativas.

5.- Información adicional sobre el número de Consejeros de la Entidad.

No se completa la información sobre los Consejeros Generales de la Entidad, al producirse la extinción de la Entidad con fecha 1 de enero de 2011.

7.- Información adicional sobre los Órganos de Gobierno de la Entidad.

En virtud del artículo 37.3 de los Estatutos de la Entidad, forma parte de la Comisión de Control un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, asistiendo a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto. Durante el ejercicio de 2010 dicho representante ha sido D. Emeterio Gavilán González.

8.- Información adicional sobre retribuciones de los Órganos de Gobierno

8.1.- Además de las remuneraciones recogidas en el apartado H.2, los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Entidad, percibieron las siguientes cantidades (en miles de euros):

a) Consejo de Administración:

Dietas por asistencia a Comisión Ejecutiva, Comité de Auditoría, Comisión Delegada de Obra Social, Asamblea General, otras delegaciones, así como estancias y desplazamientos y otros conceptos 104

b) Comisión de Control:

Dietas por asistencia a Asamblea General, otras delegaciones, así como estancias y desplazamientos y otros conceptos 28

8.2.- En la información recogida en el apartado H.3, se ha incluido como personal directivo de la Entidad a aquellos que tienen una relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección; y como entidades en las que hay una presencia o representación significativa, las que forman parte del grupo económico.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido anexo a los Estados Financieros aprobados por la dirección con fecha 10 de febrero de 2011, no siendo válido lo indicado en el siguiente párrafo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 01-01-2011.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
VER NOTA A.1.3. NO APLICA	OTROS	01-01-2010

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción
Ver A.1.3. No aplica.

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

Ver A.1.3.No aplica

**Caja de Ahorros y Monte de
Piedad de Córdoba –
CajaSur y sociedades
dependientes**

Estados Financieros Consolidados del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2010, junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

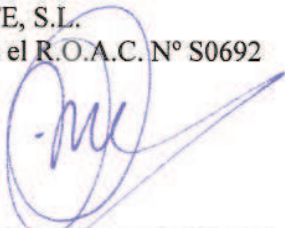
Al Accionista Único de BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal),
por encargo de la Dirección de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba:

1. Hemos auditado los Estados Financieros consolidados de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - CajaSur (en lo sucesivo, “la Caja”) y de las sociedades que integran, junto con la misma, el Grupo CajaSur (en adelante, “el Grupo”), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Dirección de la Caja es responsable de la elaboración de los Estados Financieros consolidados del Grupo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en las notas 1.3 y 2 de las Notas adjuntas a los Estados Financieros consolidados) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados Estados Financieros consolidados en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los Estados Financieros consolidados y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, los Estados Financieros consolidados del ejercicio 2010 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo CajaSur al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de las Notas adjuntas a los Estados Financieros consolidados, en las que se menciona que con fecha 21 de mayo de 2010 la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la sustitución de los Administradores de la Caja, que desde entonces y hasta el 31 de diciembre de 2010 ha venido siendo administrada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB, que aprobó, además, determinadas “Ayudas Financieras de Salvamento”. El FROB promovió, asimismo, un proceso competitivo que culminó en julio de 2010, en el que su Comisión Rectora formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa aprobó la operación el 24 de septiembre de 2010 y la Asamblea General de CajaSur de fecha 23 de noviembre de 2010 aprobó la Cesión de Activos y Pasivos y el 1 de enero de 2011 ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el “Proyecto Cesión Global de Activos y Pasivos de CajaSur a favor de BBK Bank, S.A.U”, en los términos indicados en dicha Nota. BBK Bank, S.A.U., actualmente BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal) es una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea.

Al ser negativo el patrimonio neto de CajaSur, una vez devueltas al FROB las cuotas participativas emitidas por éste como parte de las “Ayudas de Salvamento”, el precio total de cesión ha sido de 1 euro. Con fecha 1 de enero de 2011, una vez perfeccionada la Cesión Global de Activos y Pasivos, BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal), se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de CajaSur, habiéndose producido la extinción de ésta. No obstante, tal y como se indica en la Nota 1.3, los Estados Financieros consolidados adjuntos han sido elaborados por la Dirección de CajaSur en aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de acuerdo con lo dispuesto en en la Circular 4/2004 de Banco de España, dado que los activos y pasivos han sido cedidos por sus valores contables a la fecha de transmisión.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que la Dirección considera oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los Estados Financieros consolidados adjuntos. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los Estados Financieros consolidados del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades consolidadas.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Alberto Uribe-Echevarría Abascal

14 de febrero de 2011



**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR**

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1 a 5)
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2010	2009 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2010	2009 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7	216.574	411.094	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	1.645	1.634	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	5.864	2.534
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	Depósitos de la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	Derivados de negociación	5.864	2.534	-
Derivados de negociación	1.645	1.634	1.634	Posiciones cortas de valores	-	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-				
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	9	5.705	15.964	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Valores representativos de deuda	5.705	15.964	15.964	Depósitos de la clientela	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Débitos representados por valores negociables	-	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	Pasivos subordinados	-	-	-
				Otros pasivos financieros	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	10	2.033.358	1.331.863	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	20	16.085.451	18.032.098
Valores representativos de deuda	1.939.795	1.137.222	1.137.222	Depósitos de bancos centrales	-	1.650.432	2.304.775
Instrumentos de capital	93.563	194.641	194.641	Depósitos de entidades de crédito	-	256.633	464.555
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	29.067	166.618	166.618	Depósitos de la clientela	-	12.006.776	13.101.324
				Débitos representados por valores negociables	-	968.990	1.062.785
				Pasivos subordinados	-	540.652	540.471
				Otros pasivos financieros	-	661.968	558.188
				AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
INVERSIONES CREDITICIAS	11	12.008.788	15.290.207	DERIVADOS DE COBERTURA	13	13.553	21.178
Depósitos en entidades de crédito	273.774	828.808	828.808	PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
Crédito a la clientela	11.735.014	12.976.466	12.976.466	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	21	321.682	358.115
Valores representativos de deuda	-	1.484.933	1.484.933	PROVISIONES	22	552.259	224.935
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	24.905	Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	96.796	98.456
				Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	1.485	2.464
				Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	56.232	23.371
				Otras provisiones	-	397.746	100.644
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	12	214.595	208.742	PASIVOS FISCALES	27	52.166	56.156
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	72.900	-	Corrientes	-	4.862	5.308
				Diferidos	-	47.304	50.848
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	30	17.394	23.346
DERIVADOS DE COBERTURA	13	159.722	141.241	RESTO DE PASIVOS	23	14.815	12.179
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	14	324.557	278.813				
PARTICIPACIONES	15	27.560	49.189	TOTAL PASIVO		17.063.184	18.730.541
Entidades asociadas	27.560	49.189	49.189				
Entidades multigrupo	-	-	-	PATRIMONIO NETO			
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-	FONDOS PROPIOS		(950.367)	241.352
ACTIVOS POR REASEGUROS	16	14.130	14.636	Fondo de dotación escriturado	6	6	6
ACTIVO MATERIAL	17	335.197	321.318	Reservas	25	188.999	837.638
Immovilizado Material	315.847	308.045	308.045	Reservas (pérdidas) acumuladas	-	215.515	810.282
De uso propio	302.366	294.134	294.134	Reservas acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación	-	(26.516)	27.356
Afecto a la Obra Social	13.441	13.758	13.758	Otros instrumentos de capital	-	-	-
Cedidos en arrendamiento operativo	40	153	153	De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	19.350	13.273	13.273	Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	22.058	16.842	16.842	Resto de instrumentos de capital	-	-	-
ACTIVO INTANGIBLE	18	2.353	10.714	Resultado atribuido a la Entidad dominante	-	(1.139.372)	(596.292)
Fondo de comercio	-	1.779	1.779	Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-
Otro activo intangible	2.353	8.935	8.935	AJUSTES POR VALORACIÓN	26	(15.021)	(14.756)
ACTIVOS FISCALES	27	149.232	160.846	Activos financieros disponibles para la venta	-	(15.016)	(14.756)
Corrientes	21.793	25.571	25.571	Pasivos finan. a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-
Diferidos	127.439	135.275	135.275	Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
RESTO DE ACTIVOS	19	610.124	724.139	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Existencias	592.278	699.941	699.941	Diferencias de cambio	-	(5)	-
Resto	17.846	24.198	24.198	Activos no corrientes en venta	-	-	-
TOTAL ACTIVO		16.103.540	18.960.400	INTERESES MINORITARIOS	24	5.744	3.263
				Ajustes por valoración	-	-	-
				Resto	-	5.744	3.263
				TOTAL PATRIMONIO NETO		(959.644)	229.859
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		16.103.540	18.960.400
PRO-MEMORIA	31						
RIESGOS CONTINGENTES		498.732	602.269				
COMPROMISOS CONTINGENTES		426.791	573.429				

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1 a 5)**
(Miles de Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2010	2009 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	32	529.234	745.596
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	33	(276.181)	(425.120)
MARGEN DE INTERÉS		253.053	320.476
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	34	3.930	2.258
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	35	(10.886)	(58.236)
COMISIONES PERCIBIDAS	36	64.487	61.445
COMISIONES PAGADAS	37	(8.509)	(8.053)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	38	3.680	16.892
Cartera de negociación		(2.629)	4.048
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1.236	796
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(1.642)	6.705
Otros		6.715	5.343
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		328	369
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		172.591	149.124
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	39	85.475	87.580
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	40	80.908	50.129
Resto de productos de explotación	41	6.208	11.415
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		(166.654)	(103.277)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	39	(76.542)	(79.338)
Variación de existencias	40	(24.701)	18.969
Resto de cargas de explotación	42	(65.411)	(42.908)
MARGEN BRUTO		312.020	380.998
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(237.324)	(238.655)
Gastos de personal	43	(166.588)	(168.451)
Otros gastos generales de administración	45	(70.736)	(70.204)
AMORTIZACIÓN	46	(16.260)	(19.050)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	47	(352.834)	12.781
PÉRDIDAS DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	48	(622.735)	(449.897)
Inversiones crediticias		(527.862)	(456.213)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(94.873)	6.316
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(917.133)	(313.823)
PÉRDIDAS DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS	49	(133.961)	(163.393)
Fondo de comercio y otro activo intangible		(2.874)	(61.162)
Otros activos		(131.087)	(102.231)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	50	(14.881)	(11.176)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	51	(71.911)	(51.181)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.137.886)	(539.573)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	27	(1.230)	(56.759)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(1.139.116)	(596.332)
RESULTADO OPE. INTERRUMPI. (NETO)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(1.139.116)	(596.332)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		(1.139.372)	(596.292)
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS		256	(40)

(*) Se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 5)**

(Miles de Euros)

	2010	2009 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(1.139.116)	(596.332)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(265)	38.903
Activos financieros disponibles para la venta:		
Ganancias/pérdidas por valoración	(1.817)	60.832
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.662	(3.831)
	(155)	57.001
Coberturas de los flujos de efectivo:		
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
	-	-
Diferencias de cambio		
Ganancias/Pérdidas por valoración	(8)	-
	(8)	-
Impuesto sobre sociedades	(102)	(18.098)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(1.139.381)	(557.429)
Atribuido a la Entidad dominante	(1.139.637)	(557.389)
Atribuido a intereses minoritarios	256	(40)

(*) Se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la memoria y los Anexos I a III forman parte integrante del estado de cambios
en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2010.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas I a 5)

(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS										Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Cuotas Participativas y Fondos Asociados	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración		
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	6	-	837.638	-	-	-	(596.292)	-	241.352	(14.756)	3.263	229.859
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	6	-	837.638	-	-	-	(596.292)	-	241.352	(14.756)	3.263	229.859
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(648.639)	-	-	-	(1.139.372)	-	(1.139.372)	(265)	256	(1.139.381)
Emisiones de cuotas	-	-	-	-	800.000	-	596.292	-	800.000	-	2.225	800.000
Cancelación de cuotas	-	-	-	-	(800.000)	-	-	-	(800.000)	-	-	(800.000)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(596.292)	-	-	-	596.292	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(52.347)	-	-	-	-	-	(52.347)	-	2.225	(50.122)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	6	-	188.999	-	-	-	(1.139.372)	-	(950.367)	(15.021)	5.744	(959.644)
FONDOS PROPIOS (*)												
	Fondo de Dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Cuotas Participativas y Fondos Asociados	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración (*)	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto (*)
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	6	-	821.090	-	-	-	35.573	-	856.669	(61.227)	3.568	799.010
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	6	-	821.090	-	-	-	35.573	-	856.669	(61.227)	3.568	799.010
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	16.548	-	-	-	(596.292)	-	(596.292)	38.903	(40)	(557.429)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	35.573	-	(19.025)	7.568	(265)	(11.722)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	22.573	-	-	-	(22.573)	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(6.025)	-	-	-	(13.000)	-	(13.000)	-	-	(13.000)
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	6	-	837.638	-	-	-	(596.292)	-	241.352	(14.756)	3.263	229.859

Las Notas I a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2010.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 5)

(Miles de Euros)

	2010	2009 (*)
1.- Resultado consolidado del ejercicio	(1.139.116)	(596.332)
2.- Ajustes para obtener los flujos de las actividades de explotación		
2.1 Amortización	16.260	19.050
2.2. Otros ajustes	1.194.235	483.874
Resultado ajustado	1.210.495	502.924
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación:		
Cartera de negociación	(2.640)	3.877
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	11.495	15.925
Activos financieros disponibles para la venta	433.032	269.532
Inversiones crediticias	1.250.258	478.388
Otros activos de explotación	(26.663)	(44.979)
	1.665.482	722.743
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación:		
Cartera de negociación	3.330	(6.361)
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.946.828)	(519.306)
Otros pasivos de explotación	(76.735)	(9)
	(2.020.233)	(525.676)
5.- Cobros / Pagos por impuestos sobre beneficios	-	-
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)	(283.372)	103.659
Pagos (-):		
Activos materiales	(3.300)	(16.132)
Activos intangibles	(4.864)	(5.800)
Participaciones	(1.737)	52.369
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	(115.765)
Cartera de inversión a vencimiento	(5.853)	(13.111)
Otros pagos relacionados con actividades de inversion	-	-
	(15.754)	(98.439)
Cobros (+):		
Activos materiales	4.365	17.710
Activos intangibles	4.968	4.082
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	20.603	17.710
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversion	82.670	-
	112.606	39.502
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)	96.852	(58.937)
Pagos		
Pasivos subordinados	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	800.000	-
Cobros		
Pasivos subordinados	-	(1.028)
Amortización de instrumentos de capital propio	(800.000)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(8.000)	-
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)	(8.000)	(1.028)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)	(194.520)	43.694
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	411.094	367.400
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	216.574	411.094
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
1.1. Caja	69.668	72.203
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en banco	146.906	338.891
1.3. Otros activos financieros	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE EJERCICIO	216.574	411.094

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2010.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur y sociedades dependientes que componen el Grupo

Memoria de los Estados Financieros Consolidadas Correspondientes al Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 2010

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros consolidados y otra información

1.1. Introducción

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba -CajaSur (en adelante, la “Caja” o la “Institución”), fundación del Excelentísimo Cabildo Catedral de Córdoba, es una Institución Benéfico-Social ajena al lucro mercantil, independiente de toda Corporación, Entidad o Empresa, y con personalidad propia y funcionamiento autónomo, dedicada a fomentar, recibir y administrar los depósitos de ahorros y economías que se le confíen, haciéndolos productivos mediante toda clase de operaciones autorizadas propias de estas instituciones, así como, en la medida de sus posibilidades y de conformidad con las disposiciones vigentes, a la creación y sostenimiento de obras benéfico-sociales en el orden económico, cultural, sanitario, agrícola, industrial o cualquier otro, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales en todo el territorio nacional.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se otorgó la correspondiente escritura pública de fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba -CajaSur con Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, mediante la absorción de la segunda por la primera, quedando subsistente con sus características y circunstancias fundacionales la personalidad jurídica de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba - CajaSur, con el marco legal y estatutario en el que se desenvuelve y que le es aplicable, cambiando su razón social por la de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, pudiéndose usar también sin perjuicio de dicha denominación la abreviada “Caja y Monte de Córdoba”, manteniéndose asimismo el nombre comercial de CajaSur con su actual logotipo. Dicha escritura de fusión por absorción fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba con fecha 4 de enero de 1995.

Los estatutos y otra información pública pueden consultarse tanto en la “Web” oficial de la Caja (www.cajasur.es) como en su domicilio social (Ronda de los Tejares 18-24, Córdoba).

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, entidades multigrupo y asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo CajaSur (en adelante, el “Grupo”). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propios estados financieros individuales, estados financieros consolidados del Grupo de acuerdo a la normativa vigente, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 23 de noviembre de 2010. Los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección de casi la totalidad de las sociedades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2010 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Caja entienden que dichos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección serán aprobadas sin cambios significativos.

Desde el 23 de abril de 2005, fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de Conglomerados Financieros, la Institución pasó a la tutela y protectorado de la Junta de Andalucía. Sus

estatutos se encuentran adaptados a la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

1.2. Intervención de CajaSur por el Banco de España y de cesión de activos y pasivos a BBK Bank CajaSur, S.A (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank, S.A.U.) (filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, en adelante Bilbao Bizkaia Kutxa o BBK).

Con fecha 21 de mayo de 2010 el Consejo de Administración de CajaSur acordó no aprobar la formulación del proyecto de fusión con Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera – Unicaja cuya negociación se había iniciado en 2009, quedando, por tanto, sin efecto el Programa de retorno a los coeficientes de solvencia y concentración de riesgos comunicado al Banco de España. En esa misma fecha, la Comisión Ejecutiva del Banco de España de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 del Real Decreto - ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, acordó la sustitución de los Administradores de la Caja, que desde entonces y hasta el 31 de diciembre de 2010 ha sido administrada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB.

Adicionalmente el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB aprobó las siguientes “Ayudas Financieras de Salvamento”.

- Con fecha 17 de junio de 2010, la Caja realizó una emisión de cuotas participativas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre inversiones obligatorias, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en el Real Decreto 302/2004, de 20 de febrero, sobre cuotas participativas de las cajas de ahorros y en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Dicha emisión se realizó por un importe nominal total de 800.000.000 de euros, siendo íntegramente suscrita y desembolsada por el FROB, al amparo de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto – ley 9/2009.
- Asimismo, otorgó a la Caja, en concepto de ayuda financiera temporal, una línea de liquidez por importe de 1.500.000.000 euros, al tipo de interés correspondiente a la facilidad marginal de crédito del Eurosistema, más cien puntos básicos.

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB, promovió un proceso competitivo para la reestructuración de la Caja mediante una operación de cesión global de sus activos y pasivos o procedimiento equivalente, proceso éste que culminó el 15 de julio de 2010, fecha en la que la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa.

Adicionalmente, y como formalización de la finalización del referido proceso competitivo, con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, Bilbao Bizkaia Kutxa, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El Protocolo tiene por objeto el establecimiento de las siguientes medidas de apoyo financiero, denominadas “Medidas de Apoyo Financiero”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009:

- El otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo de 392.000.000 euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio de la Caja. El EPA entrará en vigor en la fecha en que sea eficaz la cesión, si bien surtirá efectos retroactivamente desde el 31 de mayo de 2010 y tendrá una duración de 5 años desde dicha fecha. Los Activos Garantizados por el EPA serán los correspondientes a Activos no Corrientes en Venta, Entidades

del Grupo y Existencias, así como el riesgo de crédito de las actividades de Construcción, Comercio y Reparaciones y Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España. En virtud del EPA, el FROB garantiza el 90% de las eventuales pérdidas que pudieran ponerse de manifiesto en relación con los Activos Garantizados, asumiendo la Entidad Beneficiaria el 10% restante. Dicho esquema de protección devenga una comisión anual del 0,1% calculado sobre el saldo medio disponible.

- El otorgamiento de un Préstamo EPA, por una cantidad igual al importe EPA, que será desembolsado tras la fecha de entrada en vigor del EPA y cuyo vencimiento se producirá a los tres meses de la fecha de vencimiento del EPA. Dicho préstamo se amortizará progresivamente, mediante la compensación parcial del importe que hubiera tenido que desembolsar el FROB a favor de la Entidad Beneficiaria en concepto de pago del EPA, una vez deducido el importe que la Entidad Beneficiaria hubiera tenido que pagar al FROB, de acuerdo con el mecanismo de liquidación establecido. El préstamo devengará, durante su vigencia, un tipo de interés a favor del FROB equivalente al Euribor a un año, más un margen del 0,50%. Asimismo, sin perjuicio del otorgamiento de dicho préstamo, la Entidad Beneficiaria seguirá obligada a abonar al FROB la comisión indicada en el párrafo anterior, si bien en este caso se calculará sobre el importe medio del Préstamo EPA pendiente de amortización.

Dicho Plan de Reestructuración fue sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio habían sido obtenidas.

La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa aprobó la operación de cesión global el 24 de septiembre de 2010, y la Asamblea General de CajaSur, en fecha 23 de noviembre de 2010. Tras el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas en relación con la operación de cesión, el 29 de diciembre de 2010 se otorgó la correspondiente escritura pública de cesión global, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba y desplegó sus efectos, conforme a lo previsto en la misma y en el proyecto de cesión global el 1 de enero de 2011.

Adicionalmente en la Asamblea General de CajaSur del 23 de noviembre de 2010, se aprobó amortizar las cuotas participativas emitidas por la Institución el 17 de Junio de 2010, por importe de 800.000.000 euros y suscritas íntegramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. Dicha amortización se materializó de forma efectiva, tras haber obtenido la oportuna autorización de Banco de España, en escritura de fecha el 29 de diciembre de 2010, mediante el abono de dicho importe.

En suma los principales términos de acuerdo con los que se ha llevado a cabo la cesión global de activos y pasivos son los siguientes:

- La cesión del negocio se llevará a cabo mediante una cesión global de activos y pasivos en régimen de sucesión universal, configurándose como una operación estructural que determinará la extinción del Cedente (CajaSur) con carácter simultáneo a la cesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Dicha cesión se realizará al amparo del régimen especial de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo.
- El Cesionario y, por tanto, adquirente del negocio de CajaSur será BBK Bank CajaSur, S.A.U., cuyo único accionista es Bilbao Bizkaia Kutxa.
- No serán objeto de cesión las "Ayudas Financieras de Salvamento" descritas anteriormente.
- Las partes han acordado que, siendo negativo el patrimonio de CajaSur, el precio de cesión será de un euro, que fue abonado por BBK Bank CajaSur, S.A.U. al otorgamiento de la escritura de cesión del negocio.

Bilbao Bizkaia Kutxa, como adquirente a través de su filial BBK Bank CajaSur, S.A.U. de los activos y pasivos de CajaSur ha asumido, pese a no existir obligación jurídica alguna, el pago de un importe equivalente a la remuneración que se hubiera devengado el 30 de septiembre de 2010 y el 30 de diciembre de 2010 por las participaciones preferentes emitidas por CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. Este importe ha sido satisfecho el 3 de enero de 2011 una vez culminado el proceso de cesión global de activos y pasivos.

1.3. Bases de presentación de los estados financieros consolidadas y principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de BBK Bank CajaSur, S.A.U. son los responsables del conjunto de la información incluida en estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección correspondientes al ejercicio 2010. Dichos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección se incluirán como anexo de las cuentas anuales formuladas de BBK Bank CajaSur, S.A.U.

Los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2010 (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y sus sucesivas modificaciones.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección.

Los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha los presentes estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Tal y como se indica en la Nota 1.2 anterior, la cesión global de activos y pasivos realizada por la Caja, ha supuesto la extinción de ésta, una vez perfeccionada dicha operación. No obstante, los presentes estados financieros consolidados han sido elaborados en aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma décima de la Circular 4/2004 de Banco de España, dado que los activos y pasivos se han cedido por sus valores contables a la fecha de transmisión, determinados según lo preceptuado en la mencionada Circular y demás normativa contable aplicable (Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Comisión Europea).

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo del ejercicio 2010.

Los estados financieros consolidados preparados por la Dirección se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo del ejercicio 2010 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF aplicadas por la Caja, teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sucesivas modificaciones, que constituye el desarrollo y adaptación al sector

de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

En el ejercicio 2010 ha sido aprobada la Circular 8/2010 de Banco de España, que modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, en lo que se refiere a las normas de información financiera pública y reservada y a los modelos de estados financieros. Esta norma es aplicable a todas las transacciones que cumplan con la definición de combinación de negocios.

1.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección es responsabilidad de los Administradores de BBK Bank CajaSur, S.A.U. (Nota 1.3).

En los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 18).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2.13).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.15, 2.16, 17 y 18).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 18).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 28).
- El cálculo de las provisiones a constituir y la evaluación de pasivos contingentes (véase Nota 22).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar con posterioridad a la fecha actual obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en el futuro de manera significativa lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

En relación con las pérdidas por deterioro de determinados instrumentos financieros y de los activos adquiridos en pago de deudas, hay que mencionar la entrada en vigor el 30 de septiembre de 2010 de la Circular 3/2010 de 29 de junio del Banco de España. Dicha circular ha introducido una modificación de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones en relación con la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar y de la cobertura las pérdidas por deterioro de los activos adquiridos en pago de deudas a realizar por parte de las entidades de crédito españolas. El Banco de España ha modificado y actualizado ciertos parámetros establecidos en el Anejo IX de dicha Circular para acomodarlos a la experiencia y la información del sector bancario español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

1.5. Información referida al ejercicio 2009

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

1.6. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 ni en ningún momento durante los mismos, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.7. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones directa o indirectamente en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras mantenidas por la Caja que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009:

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2010	2009
Comerciantes Reunidos del Sur, E.F.C.,S.A.	98,25%	98,25%
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	16,50%	16,50%

1.8. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican fundamentalmente, las entidades integradas en el Grupo no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo del ejercicio 2010 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.9. Recursos propios y determinación de capital regulatorio

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Esta Circular supone el desarrollo, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma representa la adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, en línea con los principios adoptados en el Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II").

A nivel internacional se está en proceso de diseño de un nuevo marco de capitales conocido como Basilea III, cuya entrada en vigor se espera para el inicio de 2013, y que tiene como objetivo fundamental aumentar y mejorar la calidad del capital con que cuentan las entidades de cara a hacer frente a las posibles pérdidas

del desarrollo de su negocio. Otras de las novedades más importantes relacionadas con Basilea III son la inclusión de unos ratios específicos de liquidez y un ratio de apalancamiento.

A nivel estatal, la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos, de segunda categoría, y auxiliares, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección. Asimismo, a nivel nacional en 2010 fue aprobada la Circular 9/2010 de Banco de España, cuya finalidad principal es la de aclarar y matizar algunos aspectos de la Circular 3/2008.

La gestión que la Caja y el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, se consideran como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Circular establece límites a la concentración de riesgos así como el cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado.

Al 31 de diciembre de 2009, como consecuencia de las pérdidas incurridas en el ejercicio terminado en dicha fecha, los recursos propios computables de la Caja y de su Grupo no alcanzaban los niveles mínimos exigidos por la legislación aplicable. Adicionalmente, la Circular 3/2008 de Banco de España establece límites a la concentración de grandes riesgos, los cuales no podrán superar, para cada acreditado o grupo económico, el 25% de los recursos propios computables (el 20%, en el caso de las sociedades no consolidables del propio Grupo en su conjunto). Al 31 de diciembre de 2009, los riesgos contraídos de dos grupos económicos y los mantenidos con el grupo no consolidable excedían de los límites anteriormente indicados.

Tras la intervención de la Caja por el Banco de España y la sustitución de sus Administradores por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB (véase Nota 1.2), con fecha 17 de junio de 2010 la Caja realizó una emisión de cuotas participativas, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre inversiones obligatorias, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en el Real Decreto 302/2004, de 20 de febrero, sobre cuotas participativas de las cajas de ahorros y en el Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Dicha emisión se realizó por un importe nominal total de 800.000.000 euros, totalmente suscrita y desembolsada por el FROB, al amparo de lo dispuesto en el artículo del Real Decreto – Ley 9/2009. Dicha emisión supuso el restablecimiento, en el momento de la emisión, de los recursos propios computables por encima de los niveles mínimos exigidos.

En la Asamblea General de CajaSur, del 23 de noviembre de 2010, se aprobó amortizar las cuotas participativas emitidas por CajaSur con fecha 17 de junio de 2010, por importe de 800.000.000 euros.

A 31 de diciembre de 2010, una vez amortizadas las cuotas participativas emitidas y reintegrado su importe íntegro al FROB, la Caja y su Grupo incumplían los requerimientos normativos que les eran aplicables en

materia de solvencia y de límites a la concentración de riesgos. Con fecha 3 de enero de 2011 BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores un hecho relevante por el que comunica que el Accionista Único de la Sociedad ha acordado realizar una ampliación de capital por importe de 800 millones de euros con objeto de cumplir los requerimientos de capital exigidos. Adicionalmente, la Sociedad forma parte del Grupo BBK, cuya entidad dominante es Bilbao Bizkaia Kutxa, que a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, cumple los límites regulatorios de solvencia y concentración de riesgos antes mencionados.

1.10 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las entidades consolidadas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 165.739 y a 178.384 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, si bien la obligación de las diversas sociedades del Grupo sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

1.11. Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio 2010, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendieron a 8.104 miles de euros (3.312 miles de euros en el ejercicio 2009), aproximadamente que se han registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (véase Nota 42).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden entró en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones realizadas en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

1.12. Grupo CajaSur

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba CajaSur- es la sociedad matriz del Grupo. Sus estados financieros individuales se preparan aplicando los principios y criterios contables de la Circular 4/2004 de Banco de España (véase Nota 1.3).

A continuación se presentan los estados financieros resumidos de CajaSur al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Activo	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
Caja y Depósitos en bancos centrales	216.352	410.842
Cartera de negociación	612	531
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.705	15.964
Activos financieros disponibles para la venta	1.765.059	979.122
Inversiones crediticias	12.245.355	15.499.556
Cartera de inversión a vencimiento	93.889	93.579
Derivados de cobertura	159.722	141.241
Activos no corrientes en venta	324.557	278.813
Participaciones	180	106.747
Contratos de seguros vinculados a pensiones	91.830	94.282
Activo material	243.714	252.233
Activo intangible	-	6.625
Activos fiscales	132.484	137.277
Otros activos	21.321	50.954
Total activo	15.300.780	18.067.766

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Pasivo	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
Cartera de negociación	5.864	2.534
Pasivos financieros a coste amortizado	15.606.027	17.634.393
Derivados de cobertura	13.478	21.157
Provisiones	584.333	161.509
Pasivos fiscales	38.578	43.180
Fondo de la Obra social	17.394	23.346
Resto de pasivos	9.164	7.737
Capital reembolsable a la vista	-	-
Total pasivo	16.274.838	17.893.856
Patrimonio neto:		
Fondos propios:		
Fondo de dotación	6	6
Reservas	176.242	780.439
Resultado del ejercicio	(1.139.862)	(596.198)
Ajustes por valoración	(10.444)	(10.337)
<i>Menos – Dividendos y retribuciones</i>	-	-
Total patrimonio neto	(974.058)	173.910
Total patrimonio neto y pasivo	15.300.780	18.067.766

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	528.894	747.641
Intereses y cargas asimiladas	(259.450)	(406.420)
Margen de intereses	269.444	341.221
Rendimiento de instrumentos de capital	970	1.797
Comisiones percibidas	62.702	66.569
Comisiones pagadas	(6.668)	(6.280)
Resultados de operaciones financieras (neto)	2.488	14.492
Diferencias de cambio (neto)	328	369
Otros productos de explotación	5.836	10.867
Otras cargas de explotación	(8.113)	(3.321)
Margen bruto	326.987	425.714
Gastos de administración	(207.246)	(214.143)
Amortización	(12.989)	(16.108)
Dotaciones a provisiones (neto)	(425.366)	36.105
Pérdida por deterioro de activos (neto)	(587.816)	(417.858)
Resultado de actividades de explotación	(906.430)	(186.290)
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(144.698)	(360.123)
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(16.673)	1.377
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(71.911)	(51.181)
Resultado antes de impuestos	(1.139.712)	(596.217)
Impuesto sobre beneficios	(150)	19
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
Resultado de la actividad ordinaria	(1.139.862)	(596.198)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
Resultado del ejercicio	(1.139.862)	(596.198)

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
Resultado del ejercicio	(1.139.862)	(596.198)
Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio	(107)	45.293
Activos financieros disponibles para la venta	(147)	58.068
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Diferencias de cambio	(8)	-
Impuesto sobre beneficios	48	(12.775)
Ingresos y gastos totales del ejercicio	(1.139.969)	(550.905)

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estados de cambios totales en el patrimonio neto

	Fondos Propios				Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		
Saldo final al 31.12.2009	6	780.439	(596.198)	184.247	(10.337)	173.910
Ajustes	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	6	780.439	(596.198)	184.247	(10.337)	173.910
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(1.139.862)	(1.139.862)	(107)	(1.139.969)
Otras variaciones	-	(604.197)	596.198	(7.999)	-	(7.999)
Saldo final al 31.12.2010	6	176.242	(1.139.862)	(963.614)	(10.444)	(974.058)

	Fondos Propios				Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		
Saldo final al 31.12.2008	6	745.923	47.508	793.437	(55.630)	737.807
Ajustes	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	6	745.923	47.508	793.437	(55.630)	737.807
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(596.198)	(596.198)	45.293	(550.905)
Otras variaciones	-	34.516	(47.508)	(12.992)	-	(12.992)
Saldo final al 31.12.2009	6	780.439	(596.198)	184.247	(10.337)	173.910

Estados de Flujo de Efectivo	2010	2009 (*)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)		
Resultado del ejercicio	(1.139.862)	(596.198)
Ajustes para poder obtener el flujo de las actividades de explotación	1.257.475	712.846
Aumento / Disminución neta en los activos de explotación-	1.683.437	682.283
Aumento / Disminución neta en los pasivos de explotación-	(2.044.269)	(580.206)
Cobros / Pagos por impuestos sobre beneficios	-	-
	(243.219)	218.725
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)		
Pagos	(29.147)	(222.106)
Cobros	85.876	47.703
	(56.729)	(174.403)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)		
Pagos	800.000	-
Cobros	(808.000)	(827)
	(8.000)	(827)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)	-	-
Aumento / Disminución neta del efectivo o equivalentes (1 + 2 + 3 + 4)	(194.490)	(43.495)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	410.842	367.347
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	216.352	410.842

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

1.13. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley-

La Dirección de la Caja manifiesta que la misma dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

La Caja es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor cuando se trate de cédulas. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas y bonos hipotecarios emitidos y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y bonos hipotecarios y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos se pagaría primero a los titulares de los bonos.

La Dirección de la Caja es la responsable del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, Balances de Situación en Empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, según los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de las LTV y presupuestos de Inversión de las operaciones.

La Caja autoriza únicamente valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo la tasadora principal utilizada Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

La información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario se detalla en la Nota 20.7 de estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección. No obstante, a continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Caja y vivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 agrupados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública	-	-
De los que:		
Vencimiento residual inferior a 3 años	-	-
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	-	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-	-
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública	4.824.234	4.264.234
De los que:		
Vencimiento residual inferior a 3 años	1.721.345	1.571.345
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.821.332	973.512
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	749.932	1.129.420
Vencimiento residual superior a 10 años	531.625	589.957

No se han vinculado activos de sustitución a estas emisiones.

1.14. Hechos posteriores

Con fecha 1 de enero de 2011, el accionista único de BBK Bank, S.A.U, ha decidido modificar la denominación social de BBK Bank, S.A.U. Así, la Entidad, anteriormente denominada BBK Bank, S.A.U., Sociedad Unipersonal, ha pasado a denominarse BBK Bank CajaSur, S.A., Sociedad Unipersonal. En esa misma fecha Bilbao Bizkaia Kutxa ha realizado una aportación al capital de BBK Bank CajaSur, S.A.U. de 800.000 miles de euros.

Tal y como se indica en la Nota 1.2, una vez perfeccionada la operación de cesión global de activos y pasivos realizada por la Caja, se ha producido la extinción de ésta. Este hecho tiene como consecuencia la ruptura del Grupo Fiscal Consolidado 193/05. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas del Grupo Fiscal pendientes de compensar serán asumidas por las Sociedades integrantes del mismo en el período impositivo en que se produce la extinción, en la misma proporción en que hubiesen contribuido a su formación, pudiendo ser objeto de compensación individual en los períodos impositivos que concluyan dentro de los quince años inmediatos y sucesivos a aquel en que se generaron las bases imponibles negativas del Grupo. Igualmente, las deducciones en cuota del Grupo Fiscal pendientes de practicar, serán asumidas por las Sociedades integrantes del Grupo en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación, pudiendo ser aplicadas individualmente en los períodos impositivos que resten hasta completar el plazo establecido para la deducción correspondiente.

1.15. Cambios en criterios contables. Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio.

Durante el ejercicio 2010 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo del ejercicio 2010:

- Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados. La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición que se llevarán a gastos frente al tratamiento

actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

Dado que la norma tiene una aplicación de carácter prospectivo, para las combinaciones de negocios realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2010 los Administradores no esperan modificaciones significativas.

- Modificación de la NIC 39 Elementos designables como partidas cubiertas. Esta modificación de la NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.

La aplicación de esta norma se ha realizado de acuerdo a lo dispuesto en su disposición transitoria, en el ejercicio 2010 y no ha supuesto impacto relevante alguno en los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección.

- Modificaciones a NIIF 2 Pagos basados en acciones. La modificación hace referencia a la contabilización de programas de pagos basados en acciones dentro de un grupo. Los cambios principales suponen la incorporación dentro de la NIIF 2 de lo tratado en el CINIIF 8 y CINIIF 11, de modo que estas interpretaciones quedarán derogadas al incorporarse su contenido al cuerpo principal de la norma. Se aclara que la entidad que recibe los servicios de los empleados o proveedores debe contabilizar la transacción independientemente de que sea otra entidad dentro del grupo la que la liquide e independientemente de que esto se haga en efectivo o en acciones.

Dada la naturaleza de esta modificación no ha tenido ningún impacto en las cuentas del grupo.

- CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios. Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión, servicio y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece cómo las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos, que según la interpretación pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, intangibles o ambos, según lo establecido en cada acuerdo.

La entrada en vigor de esta interpretación no ha tenido impacto alguno en los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección.

- CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles. En esta interpretación se aborda el registro contable de los ingresos y gastos asociados a la construcción de inmuebles, ayudando a clarificar cuándo un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles está dentro de NIC 11 Contratos de construcción o en qué casos el análisis caería dentro del alcance de NIC 18 Ingresos, y de este modo, en virtud de las características del acuerdo, cuándo y cómo deben registrarse los ingresos.

La entrada en vigor de esta interpretación no ha tenido impacto alguno en los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección.

- CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero. Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la inversión extranjera se vende.

La práctica contable que viene aplicando la Sociedad en sus operaciones de este tipo es consistente con los de la interpretación emitida, de modo que su entrada en vigor no ha supuesto ningún impacto para los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección.

- CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas. Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas (“dividendos en especie”), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.

Dada la naturaleza de la Institución, esta modificación no ha tenido efecto alguno en los presentes estados financieros consolidados.

- CINIIF 18 Activos recibidos de clientes. Esta interpretación trata la contabilización de los acuerdos por los que una entidad recibe un activo de un cliente con el propósito de que lo utilice a su vez para darle acceso a suministros (es habitual en el caso de electricidad, gas o agua por ejemplo) o prestarle un servicio.

Dada la naturaleza de esta modificación no se ha registrado impacto significativo alguno en los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de elaboración de estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de
Aprobadas para uso en UE:		
Modificación NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011
No aprobadas para su uso en UE (1):		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Proyecto de mejoras 2010	Mejoras no urgentes a los IFRS	Varios (principalmente 1 de enero de 2011)

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

La entrada en vigor de estas normas supondrá impactos significativos en los siguientes casos:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (publicada en noviembre de 2009 y en octubre de 2010): NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC39.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

- Modificación de la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación – Clasificación de derechos sobre acciones: Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos han sido conferidos a todos los accionistas y son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo son instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y que se cumplan otros requisitos específicos que exige la norma.

El grupo no tiene instrumentos emitidos de estas características por lo que esta modificación no tendrá impacto alguno.

- Revisión de NIC 24 – Información a revelar sobre partes vinculadas: Esta revisión de NIC24 introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa el alcance aplicable a los desgloses exigidos dada la incorporación en la definición de parte

vinculada algunas relaciones entre sociedades de control conjunto y asociadas de un mismo inversor que anteriormente no eran explícitas en la norma.

Se ha analizado el impacto de esta modificación y no supondrá ningún cambio en las partes vinculadas actualmente definidas por el Grupo.

- **Modificación de la CINIIF 14 – Anticipos de pagos mínimos obligatorios:** Una consecuencia no prevista de la CINIIF 14 fue que, en ciertas circunstancias, las entidades no podían reconocer los pagos anticipados mínimos voluntarios a planes de pensión como un activo. La modificación de la interpretación aborda esta cuestión y es aplicable únicamente en casos específicos en los que una entidad está sujeta a una obligación de financiación mínima y realiza un pago anticipado para satisfacer dicha obligación. En estos casos, el beneficio del pago anticipado puede tratarse como un activo.

Dada la naturaleza de esta modificación no se espera ningún impacto en los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo.

- **CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio:** Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. Para todos los otros casos la emisión de instrumentos de patrimonio se medirá a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocerá en resultados.

Esta interpretación no supondrá un cambio en las políticas contables del grupo pues en operaciones similares en el pasado se han aplicado principios contables consistentes con el nuevo CINIIF.

- **Modificación de NIIF7-Instrumentos financieros: Desgloses- Transferencias de activos financieros (publicada en octubre de 2010):** Refuerza los requisitos de desglose aplicables a las transferencias de activos, tanto aquéllas en las que los activos no se dan de baja del balance como principalmente aquéllas que califican para su baja en balance pero en las que la entidad tiene todavía alguna implicación continuada. En el caso de estas últimas que son en las que hay un mayor número de desgloses nuevos, a título de ejemplo y entre otros, habrá que desglosar información sobre la pérdida máxima a que puede dar lugar la implicación continuada, las salidas de flujos para recompra de activos con análisis de vencimientos, los ingresos y gastos procedentes de esa implicación continuada en el período y acumuladamente y también, mayor información cualitativa sobre la transacción que produjo la baja en cuentas del activo financiero (descripción, naturaleza de la implicación continuada, riesgos a los que sigue sometida la entidad, etc.).

Se ha analizado el impacto de esta modificación y no supondrá ningún cambio significativo en las partes vinculadas actualmente definidas por el Grupo.

La Dirección ha evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura del resto de normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Consolidación

2.1.1. Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se facilita información significativa sobre estas sociedades.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Caja por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa vigente. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado (véase Nota 24).
- Los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el capítulo “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 24).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo al 31 de diciembre de 2010 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuarlos a la normativa vigente.

2.1.2. Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también “negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo Consolidado.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y las posteriores eliminaciones de los saldos y de los efectos de las operaciones realizadas con sociedades del Grupo tienen lugar, sólo en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuarlos a la normativa vigente.

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Con fecha 14 de junio de 2010 la Sociedad SOS Corporación Alimentaria, S.A. acordó una reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones que han pasado de 1,5025 euros a 0,5 euros. Posteriormente, con fecha 24 de junio de 2010 se aprobó una ampliación de capital mediante la emisión de 40.448.172 acciones de valor nominal 0,5 euros. Las acciones anteriores se emitieron con una prima de emisión de 1,0025 euros. El Grupo acudió a esta ampliación de capital por un coste de adquisición que alcanzó la cifra de 8.527.329,95 euros. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2010 SOS Corporación Alimentaria, S.A. llevó a cabo una ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias consistente en participaciones preferentes emitidas por SOS Corporación Alimentaria Preferentes, S.A.U. y una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias a las que el Grupo no acudió, suponiendo ambas 572.734.075 nuevas acciones de valor nominal 0,5 euros. Adicionalmente, a la misma fecha se llevó a cabo una ampliación de capital mediante compensación de créditos por un total de 256.633.405 acciones de valor nominal 0,5 euros de las que el Grupo ha suscrito 45.288.541 acciones.

La participación mantenida por el Grupo a 31 de diciembre de 2010 en el capital social de SOS Corporación Alimentaria, S.A. asciende a 5,76%, contando también con un representante en el Consejo de Administración de dicha sociedad. La Dirección de la Caja considera que no ejerce influencia significativa sobre la misma a la fecha de elaboración de los presentes estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, ni existe un compromiso de permanencia en el capital de la misma. Por lo tanto a 31 de diciembre de 2010 la participación en SOS Corporación Alimentaria, S.A. había sido traspasada del epígrafe “Participaciones” al epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” del balance de situación consolidado adjunto (véanse Notas 10 y 15).

En los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación” tal y como éste es definido en la normativa vigente.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla patrimonialmente.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando el Grupo pasa a formar parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compra-venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los cambios de los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.
 - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos

segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

- Se consideran **otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo, o un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo o un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** debido a que exista un grupo de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las posteriores variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el epígrafe de “Resultado de las operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se valorarán por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo

mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras neto – Activos financieros disponibles para la venta" o en el caso de que se trate de instrumentos de capital que hayan sido inversiones estratégicas para el Grupo, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.21.

2.2.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no son reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasificará a la categoría de activos financieros disponibles para la venta, registrando la diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable directamente en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta". Igual tratamiento recibirán el resto de activos financieros de la cartera de inversión a vencimiento reclasificados dentro de los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de activos financieros disponibles para la venta podrán reclasificarse a la de cartera de inversión a vencimiento. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se convertirá en su coste amortizado, en cuyo caso, las ganancias o pérdidas que hubiesen sido registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado del Grupo se mantendrán en el balance junto con las correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados pasarán a valorarse al coste amortizado y, tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 2.2.4. anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo ha procedido a reclasificar determinados instrumentos financieros de la cartera de inversiones crediticias a la cartera de activos disponibles para la venta. Estos instrumentos venían valorándose a su coste amortizado. El valor razonable de dichos instrumentos a la fecha de traspaso ascendía a 1.231.197 miles de euros. Por diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable a la fecha de traspaso se ha registrado un deterioro por importe de 52.568 miles de euros, incluidos en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (Neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdida de ganancias adjunta (Nota 48).

Los instrumentos reclasificados han pasado a valorarse, con posterioridad, a su valor razonable, contabilizando los cambios que se produzcan en el mismo con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto) – otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" (véanse Notas 10 y 11).

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo registra como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuido al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican como coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, en el caso de las coberturas de flujos de efectivo, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

El Grupo únicamente ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Además, el Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de opciones OTC "Over the Counter" mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionadas. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Grupo como derivados de negociación

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El detalle del contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Activos	Activos	Activos	Pasivos
Dólares USA	2.955	2.061	3.192	2.789
Libras esterlinas	4.403	3.979	6.129	5.892
Otras monedas	128	4	95	17
	7.486	6.044	9.416	8.698

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en bancos centrales	847	-	512	-
Activos financieros disponibles para la venta	343	-	-	-
Inversiones crediticias	6.296	-	8.904	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	6.044	-	8.698
	7.486	6.044	9.416	8.698

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades del Grupo, negocios conjuntos y valoradas por el método de la participación, y
- Conversión a euros de los saldos de las empresas consolidadas y valoradas por el método de la participación, cuya moneda de presentación no es el euro.

La moneda funcional de todas las empresas del grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo ejercicio.

2.4.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, considerando los criterios anteriormente expuestos han sido los tipos de cambio publicados por el Banco Central Europeo a tal efecto.

2.4.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Ajustes por valoración – Diferencias de cambio” del balance de situación consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. En el momento de realizarse, las diferencias de cambio imputadas en el patrimonio neto consolidado del Grupo, se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a las NIIF – UE, en estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro netos de estos conceptos, no se consideran una “compensación de saldos”.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros-caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-éste no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorándolo con

los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro. Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;

- c) cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Grupo;
- d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del Grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del Grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del Grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios de la Caja, etc.).
- g) Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Grupo.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para la contabilización de dicho deterioro:

2.8.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuenta (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en los estados financieros consolidados de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

La cuantificación de las pérdidas inherentes se obtiene por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

2.8.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de

adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencias del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1. para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del balance consolidado "Patrimonio neto del Grupo ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encuentren registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.8.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en el apartado anterior) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

2.8.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero, en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad u otros.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, con carácter general la Entidad considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros, con el alcance descrito en la normativa vigente.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la normativa vigente. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1. Arrendamiento financiero

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera

indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.

- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe –que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra–. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a la normativa aplicable.

2.10.2. Arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación"- Ventas e Ingresos por prestación de servicios no financieros.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.10.3. Operaciones de venta de activos de posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Grupo del bien enajenado, se analiza por parte del Grupo las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.10.1 y 2.10.2 anteriores.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Grupo el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Grupo y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de resultados. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Grupo, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en el que se espera utilizar el activo por parte del Grupo.

2.11. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 31.5 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2.12. Fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro gestionados por el Grupo

Los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance de situación consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras u otras) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen fondos de inversión gestionados por el Grupo.

2.13. Gastos de personal

2.13.1. Retribuciones post-empleo

El Grupo tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo según Acuerdo de Especificaciones del Plan de Pensiones de Empleados de CajaSur de 30 de noviembre de 2005.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida" cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "planes de prestación definida".

Planes post-empleo de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito entre la Caja y los trabajadores con fecha 20 de octubre de 2000, la Caja realizó aportaciones a un fondo de pensiones externo del sistema de empleo gestionado por CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, para la cobertura de los compromisos derivados del sistema de aportación definida que resulta de aplicación.

Las aportaciones al plan de pensiones en los ejercicios 2010 y 2009 de conformidad con los acuerdos alcanzados con los trabajadores han ascendido a 5.290 y 5.349 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 43).

Ni al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009 existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por planes de pensiones.

Durante el ejercicio 2009 se han realizado desembolsos por la totalidad de las cantidades que quedaban pendientes de desembolso al comienzo de dicho ejercicio, correspondientes a la décima parte de los servicios pasados más los trasvases anticipados por empleados que causan baja en el plan de pensiones por un importe de 3.866 miles de euros.

Planes post-empleo de prestación definida

a.- Pensiones causadas

El Grupo exteriorizó en el ejercicio 2000 los compromisos por pensiones causadas por el personal pasivo mediante la contratación de una póliza de seguros con CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 44.

b.- Pensiones no causadas

Para el personal activo no adherido al Plan de Pensiones externo del sistema de empleo el Grupo contrató en el ejercicio 2000 una póliza con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 44.

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos- Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos cuyo registro es diferido en virtud del tratamiento de la "banda de fluctuación" y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad al 1 de enero de 2004 y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Grupo aplica el criterio de la "banda de fluctuación" expuesto en la NIC 19, para el registro de las ganancias y pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de los compromisos post-empleo asumidos con el personal. De esta manera, el Grupo registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio el importe neto de las ganancias y/o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas al final del ejercicio inmediatamente anterior, que exceda del importe mayor entre el 10% del valor actual de las obligaciones por prestación definida y el 10% del valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio inmediatamente anterior, imputándose linealmente en un período de 5 años. El mencionado cálculo se realiza separadamente para cada uno de los planes de prestación definida existentes.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían costes por servicios pasados por este concepto.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de Personal".
- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación contemplado en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.13.2. Otras retribuciones a largo plazo

El Grupo tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 44).

Prejubilaciones

En el ejercicio 2000, el Grupo ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, el Grupo suscribió una póliza de seguros con CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. para cubrir determinados compromisos económicos adquiridos con dichos empleados desde el momento de la prejubilación hasta su fallecimiento y sus derivados.

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 44.

El Grupo ha registrado en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance de situación consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe de 34.135 miles de euros (34.647 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Adicionalmente el Grupo tiene asegurados los restantes compromisos por prejubilación contraídos con empleados mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos asciende a 2.033 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (2.156 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Para el cálculo del importe de dicha póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PERM/F-2000P, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2010, que se encuentra registrado en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 1.107 miles de euros (993 miles de euros en el ejercicio 2009).

Premios de Fidelidad

Los compromisos por premios de fidelidad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en que surgen.

Los importes de dichos fondos ascienden a 4.858 y 4.099 miles de euros registrados por estos conceptos al cierre del ejercicio 2010 y 2009, se encuentran registrados como parte del epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances de situación consolidado.

Otros compromisos

Con fecha 12 de noviembre de 2004, se aprobó por el Consejo de Administración la aplicación en la Caja de un proceso de jubilación parcial vinculado a la formalización de contratos de relevo. Con fecha 21 de enero de 2005, se firmó el acuerdo laboral correspondiente entre la Caja y los representantes de los trabajadores; en el mismo se establece, entre otros aspectos, la reducción de la jornada en el 85%, reduciéndose la retribución a abonar por la Caja. El acuerdo garantiza una percepción mínima del 87% del salario real fijo, importe que comprenderá la pensión que le reconozca la Seguridad Social, la retribución correspondiente a la jornada laboral parcial realizada y el complemento a cargo de la Caja, cuyo montante no podrá superar el 100% de su salario real fijo. Para ajustar el salario garantizado a los límites mínimo o máximo, el complemento de relevo se incrementará o detraerá en el porcentaje necesario. Asimismo, se continuará cotizando a la Seguridad Social por todas las contingencias.

Con fecha 9 de noviembre de 2007 se procedió a una renovación del acuerdo inicial hasta el 31 de diciembre de 2009. El colectivo susceptible de acogerse al mismo es de 54 empleados, habiéndose acogido finalmente 53 empleados.

Por los conceptos anteriores, la Caja tiene registrada una provisión por este concepto en el epígrafe "Provisiones -Otras provisiones" del balance de situación adjunto, por importe de 10.783 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (16.788 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Indemnizaciones por cese

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de CajaSur aprobado por la Comisión Europea se establece como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas (véase Nota 1.2), abordar un proceso de reestructuración que implica la reducción de capacidad instalada y consecuentemente el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

Durante el mes de diciembre de 2010 se han producido diversas reuniones entre la Dirección de Bilbao Bizkaia Kutxa y los representantes sindicales de CajaSur para abordar las posibles medidas que deberían adoptarse en el ámbito laboral con el objetivo de conseguir la viabilidad del nuevo proyecto empresarial, alcanzándose un principio de acuerdo que se ha rubricado con posterioridad al cierre del ejercicio. Por tanto al cierre del ejercicio, tomando en consideración el compromiso cierto existente que había creado una expectativa válida ante terceros, la Caja ha registrado el efecto del mismo con la mejor estimación de las medidas laborales a llevar a cabo, que se recoge en el epígrafe "Provisiones – Otras Provisiones" del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 adjunto (véase Nota 22).

El acuerdo referente a la plantilla de la actividad financiera se ha formalizado en los primeros días de enero de 2011 con la firma del mismo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U y el 100% de la representación sindical de la Entidad; el acuerdo tiene como objetivo poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad de la Entidad y cumplir con el Expediente de Ayudas de Estado antes mencionado. Este acuerdo afecta a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de diversas medidas para la adecuación de la misma: programas de desvinculaciones, medidas suspensivas, reducciones de jornada y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas asciende a 668 empleados.

2.14. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 27).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen en el registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo no ha registrado activos fiscales diferidos por las bases imponibles negativas generadas en los ejercicios 2009 y 2010. Adicionalmente, en el ejercicio 2009 se revirtieron activos fiscales diferidos por las entidades consolidadas por considerar poco probable que cada una de las sociedades del grupo a nivel individual vayan a generar en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos (véase Nota 27).

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.15. Activos materiales

2.15.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos

materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Medio Anual
Edificios de uso propio	1,3%-2%
Mobiliario	10%
Instalaciones	6% a 10%
Equipos informáticos y sus instalaciones	6% a 25%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades del Grupo analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en tal caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y

ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos materiales que necesitan de un período superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinen, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.15.2 siguiente.

2.15.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable en el sector. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

2.15.3. Cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.15.2 anterior.

2.15.4. Afecto a la Obra Social

En el epígrafe “Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social” del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo “Fondo de la Obra Social” del balance de situación consolidado.

2.16. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

2.16.1. Fondos de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

- Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” del activo del balance de situación consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio”.
- Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España, de 14 de junio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a

estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de no son objeto de reversión posterior.

2.16.2. Otros activos intangibles

Los activos intangibles se registran en el balance de situación por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos; o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

El Grupo no cuenta con activos intangibles con vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el Capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Medio Anual
Concesiones administrativas	1,33 % – 2 %
Propiedad industrial	20 %
Otro inmovilizado inmaterial	10 %
Aplicaciones informáticas	20 % – 33,33 %

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

2.17. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Grupo no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la NIC 16 y 38, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

En el transcurso de los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido permutas de activos de carácter significativo.

2.18. Existencias

Las existencias son activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o bien van a ser consumidas en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria se determinan de forma individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo del valor neto contable de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos".

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance de situación consolidado y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para las existencias antes indicados.

2.19. Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre

de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- **Seguros de vida**: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
 - En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).
- **Seguros de vida: cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro**: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- **Participación en beneficios y para extornos**: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

Corrección de asimetrías contables

En las operaciones de seguro que se encuentran inmunizadas financieramente, que referencian su valor de rescate al valor de los activos asignados de forma específica, que prevean una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada, o en el caso de operaciones de seguro en las que el tomador asume el riesgo de inversión o asimilados, las entidades de seguros han reconocido simétricamente, a través del patrimonio o de reservas voluntarias, las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de “Activos financieros disponibles para la venta” y “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una

cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida que se presenta en el epígrafe “Resto de pasivos” del pasivo del balance consolidado.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo “Pasivos por Contratos de Seguros” (véase Nota 21).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo “ Activos por Reaseguros” (véase Nota 16).

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como “Otros pasivos financieros” en la cartera de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo “Pasivos por contratos de seguros” del balance de situación consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Comisiones percibidas”; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

2.20. Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Se consideran pasivos contingentes las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados

financieros consolidados elaborados por la Dirección, sino que se informa sobre los mismos, conforme a la normativa vigente.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 22).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.20.1 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2010 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección de los ejercicios en los que finalicen.

2.21. Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") – cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección.

También se consideran como activos no corrientes en venta de operaciones en interrupción aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la Normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomará en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.22. Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio adquirido, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio adquirido y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.16.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras se adquiere el control sobre la entidad participada ("adquisiciones sucesivas" o combinaciones de negocios "por etapas"), se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones Individuales.

- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio positivo o negativo de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.
- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

Compra de Columba 2010, S.L.

Con fecha 13 de abril de 2010 el Grupo ha adquirido el 70% restante del capital social, en la que ya participaba en un 30% convirtiéndose en accionista único, de la sociedad Columba 2010, S.L. El coste de esta adquisición ascendió a 38 miles de euros, generándose un fondo de comercio de 1 miles de euros que ha sido deteriorado en su totalidad (Nota 18.1).

El valor en libros de los activos y pasivos correspondiente a la totalidad de la entidad adquirida en el momento de producirse la combinación de negocios, así como del valor razonable estimado a efectos de la misma y de los ajustes realizados sobre dichos valores en libros a efectos de registrar los mencionados activos y pasivos en el balance consolidado del Grupo por el mencionado valor razonable en el momento de producirse la combinación de negocios ascendió a 55 y 2 miles de euros, respectivamente.

Compra de Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.

Con fecha 30 de abril de 2010 el Grupo ha adquirido 2.107 participaciones sociales de la sociedad participada Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. por un valor de 96 miles de euros, desembolsados en su totalidad en el momento de la adquisición, adquiriendo el 70% del capital social de la misma y en la que ya participaba en un 30%, convirtiéndose en Accionista único. Se ha generado un fondo de comercio de 96 miles de euros que ha sido deteriorado en su totalidad (Nota 18.1).

Con fecha 3 de mayo de 2010 el Grupo como accionista único de la sociedad Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. ha suscrito la ampliación de capital por importe de 1.900 miles de euros mediante la emisión de 1.900.000 participaciones sociales que fueron totalmente desembolsadas en efectivo.

A continuación se muestra un detalle con el valor en libros de los activos, pasivos y pasivos de naturaleza contingente correspondiente a la totalidad de la entidad adquirida en el momento de producirse la combinación de negocios, así como del valor razonable estimado a efectos de la misma y de los ajustes realizados sobre dichos valores en libros a efectos de registrar los mencionados activos, pasivos y pasivos contingentes en el balance consolidado del Grupo por el mencionado valor razonable en el momento de producirse la combinación de negocios (datos en miles de euros):

	Valor en Libros	Ajustes realizados	Valor razonable
ACTIVOS			
Existencias	21.022	-	21.022
Tesorería	(8)	-	(8)
Resto de Activos	(513)	-	(513)
TOTAL ACTIVO	20.501	-	20.501
PASIVOS			
Acreedores a largo plazo	20.456	-	20.456
Acreedores a corto plazo	4.853	-	4.853
Otros pasivos	-	-	-
TOTAL PASIVO	25.309	-	25.309
Patrimonio neto	(4.808)	-	(4.808)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	20.501	-	20.501

Compra de Ñ XXI Perchel Málaga, S.L.

Con fecha 30 de abril de 2010, el Grupo ha adquirido 350 participaciones sociales de la Sociedad participada Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. por un valor de 47 miles de euros, desembolsados en su totalidad en el momento de la adquisición, adquiriendo el 70% del capital social de la misma y en la que ya participada en un 30%, convirtiéndose en Accionista único. Se ha generado un fondo de comercio por importe de 47 miles de euros que ha sido deteriorado en su totalidad (Nota 18.1).

Con fecha 3 de mayo de 2010 el Grupo como accionista único de la sociedad Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. ha suscrito la ampliación de capital por importe de 2.100 miles de euros mediante la emisión de 348.837 participaciones sociales de cada una de la sociedad participada que fueron totalmente desembolsadas en efectivo.

A continuación se muestra un detalle con el valor en libros de los activos, pasivos y pasivos de naturaleza contingente correspondiente a la totalidad de la entidad adquirida en el momento de producirse la combinación de negocios, así como del valor razonable estimado a efectos de la misma y de los ajustes realizados sobre dichos valores en libros a efectos de registrar los mencionados activos, pasivos y pasivos contingentes en el balance consolidado del Grupo por el mencionado valor razonable en el momento de producirse la combinación de negocios (datos en miles de euros):

	Valor en Libros	Ajustes realizados	Valor razonable
ACTIVOS			
Existencias	35.371	-	35.371
Tesorería	4	-	4
Resto de Activos	385	-	385
TOTAL ACTIVO	35.760	-	35.760
PASIVOS			
Acreedores a largo plazo	15.534	-	15.534
Acreedores a corto plazo	28.808	-	28.808
Otros pasivos	-	-	-
TOTAL PASIVO	44.342	-	44.342
Patrimonio neto	(8.582)	-	(8.582)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	35.760	-	35.760

Compra de GPS Alhaurín Málaga, S.L.

Con fecha 30 de junio de 2010, el Grupo ha adquirido el restante 50% de la Sociedad GPS Alhaurín Málaga, S.L., convirtiéndose en accionista único. El coste de adquisición ha ascendido a 1 euro.

El valor en libros de los activos y pasivos correspondiente a la totalidad de la entidad adquirida en el momento de producirse la combinación de negocios, así como del valor razonable estimado a efectos de la misma y de los ajustes realizados sobre dichos valores en libros a efectos de registrar los mencionados activos y pasivos en el balance consolidado del Grupo por el mencionado valor razonable en el momento de producirse la combinación de negocios ascendió a 3.119 y 301 miles de euros, respectivamente.

Compra de GPS Pedregalejo, S.L.

Con fecha 30 de junio de 2010, el Grupo ha adquirido el restante 50% de la Sociedad GPS Pedregalejo, S.L., convirtiéndose en accionista único. El coste de adquisición ha ascendido a 1 euro.

El valor en libros de los activos y pasivos correspondiente a la totalidad de la entidad adquirida en el momento de producirse la combinación de negocios, así como del valor razonable estimado a efectos de la misma y de los ajustes realizados sobre dichos valores en libros a efectos de registrar los mencionados activos y pasivos en el balance consolidado del Grupo por el mencionado valor razonable en el momento de producirse la combinación de negocios ascendió a 287 y 112 miles de euros, respectivamente.

Compra de GPS Mairena El Soto, S.L.

Con fecha 30 de junio de 2010, el Grupo ha adquirido el restante 50% de la Sociedad GPS Mairena El Soto, S.L. convirtiéndose en accionista único. El coste de adquisición ha ascendido a 1 euro.

A continuación se muestra un detalle con el valor en libros de los activos, pasivos y pasivos de naturaleza contingente correspondiente a la totalidad de la entidad adquirida (GPS Mairena El Soto, S.L.) en el momento de producirse la combinación de negocios, así como del valor razonable estimado a efectos de la misma y de los ajustes realizados sobre dichos valores en libros a efectos de registrar los mencionados activos, pasivos y pasivos contingentes en el balance consolidado del Grupo por el mencionado valor razonable en el momento de producirse la combinación de negocios (datos en miles de euros):

	Valor en Libros	Ajustes realizados	Valor razonable
ACTIVOS			
Existencias	46.426	-	46.426
Tesorería	556	-	556
Resto de Activos	485	-	485
TOTAL ACTIVO	47.467	-	47.467
PASIVOS			
Acreedores a largo plazo	36.698	-	36.698
Acreedores a corto plazo	10.518	-	10.518
Otros pasivos	180	-	180
TOTAL PASIVO	47.396	-	47.396
Patrimonio neto	71	-	71
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	47.467	-	47.467

Compra de Vitalia Andalus, S.L.

Con fecha 7 de julio de 2010, el Grupo ha adquirido el 28% de la sociedad Vitalia Andalus, S.L. mediante la aportación de las participaciones que ostentaba en la sociedad Vitalia Écija, S.L. El coste de adquisición ha ascendido a 293 miles de euros.

El valor en libros de los activos y pasivos correspondiente a la totalidad de la entidad adquirida en el momento de producirse la combinación de negocios, así como del valor razonable estimado a efectos de la misma y de los ajustes realizados sobre dichos valores en libros a efectos de registrar los mencionados activos y pasivos en el balance consolidado del Grupo por el mencionado valor razonable en el momento de producirse la combinación de negocios ascendió a 4.605 y 1.747 miles de euros, respectivamente.

2.23. Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja. Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja o de alguna otra entidad de crédito del Grupo, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

2.24. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que

aparece denominado en estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección como “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”, aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el

método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.25. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el Estado de Cambios en el Patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos consolidados reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto consolidado:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

2.26. Estado de Flujos de Efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- Actividades de explotación: las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

- Actividades de financiación: aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.
- A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del Tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

2.26. Reservas

El saldo del epígrafe “Reservas – Reservas (Pérdidas) acumuladas” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluye, atendiendo a la naturaleza de las partidas que la integran:

- Reservas de revalorización de activos: reservas generadas en ejercicios anteriores como contrapartida de los ajustes realizados en la fecha de primera aplicación de las NIIF-UE por parte del Grupo para registrar determinados elementos de su inmovilizado material a su valor razonable en dicha fecha.
- Reserva legal: De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. El saldo de la reserva legal generada del Grupo se encuentra contabilizado formando parte de este epígrafe del balance consolidado.
- Reservas con origen en la revalorización de activos realizadas en ejercicios anteriores al amparo Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.
- Reservas con origen en beneficios no distribuidos y generadas por las distintas entidades del Grupo en ejercicios anteriores, de libre disposición.

3. Beneficio por acción

Debido a la naturaleza de la Caja, su fondo de dotación no está constituido por acciones. Por ello, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, no se presenta en esta memoria de los estados financieros consolidados elaborados por la Dirección información relativa alguna al beneficio por acción.

4. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de aplicación del resultado individual de la Caja del ejercicio 2010 será aprobada por la Dirección y es la siguiente:

	Miles de Euros
A la Obra Social	-
A reservas (pérdidas) acumuladas	(1.139.862)
Resultado neto de la Caja del ejercicio 2010	(1.139.862)

5. Información por segmentos de negocio

5.1. Criterios de segmentación

Los criterios por segmentos se presentan en función de las distintas áreas de negocio del Grupo CajaSur, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2010 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos:

- Banca Comercial.
- Área de Actividades Corporativas.

El área de Banca Comercial comprende la actividad de banca minorista, que se desarrolla a través de la red de oficinas de CajaSur y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito, etc.

El área de Actividades Corporativas agrupa las actividades desarrolladas en seguros (CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.), y desarrollo de participaciones empresariales (Grupo de Empresas CajaSur, S.A.)

5.2. Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

Tanto el balance como la cuenta de resultados de las áreas de negocio se construyen por agregación de los centros operativos asignados a dichas áreas de negocio.

Los gastos ya sean directos o indirectos, se asignan a las áreas de negocio que los originan.

Por último, los saldos de actividad de cada una de las áreas de negocio no contemplan la eliminación de operaciones intergrupo que afectan a distintas áreas, al considerarles una parte integrante de la actividad y gestión de cada negocio. De esta manera, las eliminaciones intergrupo derivadas del proceso de consolidación se han imputado a Banca Comercial y a Actividades Corporativas según corresponda.

5.3. Información por segmentos de negocio

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos de negocios (segmento primario) requerida por la normativa vigente:

	Miles de Euros					
	Banca Comercial		Actividades Corporativas		Total Grupo	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Margen de intereses	265.538	334.920	(12.485)	(14.444)	253.053	320.476
Rendimiento de instrumentos de capital	970	1.775	2.960	483	3.930	2.258
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	(10.886)	(58.236)	(10.886)	(58.236)
Comisiones netas	54.178	51.559	1.800	1.833	55.978	53.392
Resultados de operaciones						
Financieras	2.488	14.492	1.192	2.400	3.680	16.892
Diferencias de cambio (neto)	328	369	-	-	328	369
Otros productos de explotación	(3.647)	10.867	176.238	138.257	172.591	149.124
Otras cargas de explotación	(8.113)	(3.321)	(158.541)	(99.956)	(166.654)	(103.277)
Margen bruto	311.742	410.661	278	(29.663)	312.020	380.998
Gastos de personal	(149.756)	(153.409)	(16.832)	(15.042)	(166.588)	(168.451)
Otros gastos generales de						
Administración	(48.752)	(60.734)	(21.984)	(9.470)	(70.736)	(70.204)
Amortización	(12.989)	(16.108)	(3.271)	(2.942)	(16.260)	(19.050)
Dotaciones a provisiones neto	(282.064)	36.105	(70.770)	(23.324)	(352.834)	12.781
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(587.816)	(417.858)	(34.919)	(32.039)	(622.735)	(449.897)
Resultado de la actividad de explotación	(769.635)	(201.343)	(147.498)	(112.480)	(917.133)	(313.823)
Pérdidas por deterioro de resto de activos	(23.110)	(38.036)	(110.851)	(125.357)	(133.961)	(163.393)
Otros ingresos y gastos	(88.661)	(49.804)	1.869	(12.553)	(86.792)	(62.357)
Resultados antes de impuestos	(881.406)	(289.183)	(256.480)	(250.390)	(1.137.886)	(539.573)
Balance consolidado -						
Activo						
Crédito a la clientela	11.576.123	12.866.041	158.891	110.425	11.735.014	12.976.466
Cartera de valores (*)	1.864.833	2.680.345	416.385	410.346	2.281.218	3.090.691
Pasivo						
Recursos de clientes	11.999.116	13.088.010	7.660	13.314	12.006.776	13.101.324

(*) Saldos en Valores representativos de deuda, en Otros instrumentos de capital y en Participaciones.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en España, a través de una red de sucursales de 464 oficinas con presencia en las siguientes comunidades autónomas: Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña.

La distribución geográfica de los activos financieros e inversiones crediticias del Grupo se detalla en las Notas 8 a 12 de estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

6. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

6.1. Remuneración al Consejo de Administración

Las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de consejeros de la Entidad Dominante, en los ejercicios 2010 y 2009, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento han ascendido a 207 y 526 miles de euros, respectivamente. El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

Desde la fecha de su nombramiento y hasta el cese en el ejercicio de sus funciones, los Administradores del FROB no han percibido remuneración alguna del Grupo.

El Grupo ha satisfecho el importe de 154 miles de euros en cada uno de los ejercicios 2010 y 2009, como prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil de los miembros de los Órganos de Gobierno y personal directivo que forma parte de los Consejos de Administración de Sociedades del Grupo económico.

El importe bruto recibido en concepto de dietas de otras sociedades del Grupo ha sido de 34 y 84 miles de euros durante 2010 y 2009 respectivamente.

Adicionalmente, las aportaciones correspondientes al único consejero y empleado de la Entidad, al plan de pensiones de aportación definida promovido por la Caja con sus empleados, han ascendido a 3 y 6 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente.

6.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2010, se ha considerado como personal de Alta Dirección los puestos de Presidente, Vicepresidentes ejecutivos, y Director General, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave. No obstante al cierre del ejercicio 2010 solo tiene consideración como personal de Alta Dirección el Director General.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja a favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-Empleo Devengadas		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Alta Dirección	771	1.252	16	24	787	1.276

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han devengado ni gastos por prestaciones post-empleo ni pagos basados en instrumentos de capital para la Alta Dirección.

Por otra parte, en el ejercicio 2010 se registra una indemnización por cese por un importe de 177 miles de euros (380 miles de euros en el ejercicio 2009).

Estos importes recogen todos los conceptos retributivos fijos y variables, incluyendo la antigüedad, percibidos en ambos ejercicios, así como los gastos anuales correspondientes a las especificaciones del Plan de Pensiones de la Caja, e instrumentos complementarios de cobertura de compromisos por pensiones, todo ello derivado de lo regulado en los Convenios colectivos de Cajas de Ahorro, los pactos de empresa o contractuales y acuerdos similares.

En los ejercicios 2010 y 2009 no se han percibido dietas de otras sociedades del Grupo Económico.

6.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y a la Alta Dirección del Grupo que se han indicado anteriormente (véanse Notas 6.1 y 6.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2010 y 2009 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros							
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros		Ingresos por Comisiones		Gastos por Comisiones	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	3	20	15	39	-	-	-	1

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación consolidado que corresponden a operaciones mantenidas por los miembros del Consejo de Administración de la Caja y por la Alta Dirección del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	Activo – Créditos y préstamos concedidos (importe bruto)		Pasivo – Depósitos	
	2010	2009	2010	2009
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	-	296	189	1.769

Los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores del Consejo de Administración y a empresas a ellos vinculadas devengaron en 2009 un tipo de interés anual comprendido entre el 7,5% y el 2,5% incluidas las operaciones formalizadas con los empleados de la Caja que a su vez eran miembros de los Órganos de Gobierno en representación del personal, que como empleados estaban sujetos a las condiciones que establecen los pactos laborales vigentes para toda la plantilla de la Caja. Adicionalmente, los miembros anteriores del Consejo de Administración, y las empresas a ellos vinculadas mantenían cuentas a la vista e imposiciones a plazo dentro de la actividad ordinaria bancaria de la Caja en condiciones de mercado.

7. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Caja	69.668	72.224
Depósitos en Banco de España	146.797	338.630
Ajustes por valoración	109	240
	216.574	411.094

8. Carteras de negociación

8.1. Composición del saldo - saldos deudores y acreedores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por naturaleza, áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Activo		Pasivo	
	2010	2009	2010	2009
Por naturaleza:				
Derivados de negociación	1.645	1.634	5.864	2.534
	1.645	1.634	5.864	2.534
Por áreas geográficas:				
España	612	1.107	5.864	2.534
Resto de países de la Unión Europea	600	7	-	-
Resto del mundo	433	520	-	-
	1.645	1.634	5.864	2.534
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	1.211	1.188	890	5
Otros sectores residentes	434	446	4.974	2.529
	1.645	1.634	5.864	2.534
Ajustes por valoración	-	-	-	-
	1.645	1.634	5.864	2.534
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	1.645	1.634	5.864	2.534
	1.645	1.634	5.864	2.534
Ajustes por valoración	-	-	-	-
	1.645	1.634	5.864	2.534

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 29 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros e información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina conforme se indica en la Nota 28 en el caso de permutas financieras sobre tipos de interés y de divisa.

8.2. Derivados financieros de negociación- Saldos deudores y acreedores

El desglose del saldo de "Derivados de negociación" del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010				2009			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	22	508	-	6	4	202	-	-
Ventas de divisas contra euros	-	6	24	508	-	55	4	148
Futuros sobre valores y tipos de interés:								
Vendidos	-	-	-	-	-	446	-	-
Opciones sobre valores:								
Compradas	1.033	2.705	-	-	1.103	2.705	-	-
Emitidas	-	-	3.067	37.864	-	-	141	20.608
Opciones sobre tipos de interés:								
Emitidas	-	-	1.899	11.534	-	-	2.388	11.534
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre valores	108	2.000	712	30.000	7	12.125	1	541
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	482	25.534	-	-	520	25.534	-	-
Permutas financieras sobre tipos de cambio (CCS)	-	-	162	20.000	-	-	-	-
	1.645	30.753	5.864	99.912	1.634	41.067	2.534	32.831

El valor razonable de estos activos financieros se determina conforme se indica en la Nota 2.8 en el caso de las permutas financieras sobre tipos de interés y de divisa.

El detalle del valor nocional de los derivados de negociación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Total	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Total
ACTIVO						
Riesgo sobre acciones	4.705	-	4.705	15.276	-	15.276
Riesgo sobre tipos de interés	-	25.534	25.534	-	25.534	25.534
Riesgo sobre tipo de cambio	514	-	514	257	-	257
	5.219	25.534	30.753	15.533	25.534	41.067
PASIVO						
Riesgo sobre acciones	57.864	10.000	67.864	20.228	921	21.149
Riesgo sobre tipos de interés	-	11.534	11.534	-	11.534	11.534
Riesgo sobre tipo de cambio	514	20.000	20.514	148	-	148
	58.378	41.534	99.912	20.376	12.455	32.831

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados de negociación atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintas de aquellos cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado), ocurrida durante los ejercicios 2010 y 2009 ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2010 es significativo.

El importe notional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados de negociación vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

El valor de mercado de los derivados implícitos en depósitos estructurados comercializados por el Grupo a 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.430 miles de euros, que se recogen dentro del epígrafe "Cartera de negociación – Derivados de negociación" del pasivo del balance de situación a dicha fecha (2.387 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

9. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

9.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por naturaleza		
Valores representativos de deuda	5.705	15.964
	5.705	15.964
Ajustes por valoración	-	-
	5.705	15.964
Por áreas geográficas:		
Resto de países de la Unión Europea	5.705	15.964
	5.705	15.964
Ajustes por valoración	-	-
	5.705	15.964
Por clases de contrapartes:		
Entidades de crédito	2.943	12.879
Otros sectores no residentes	2.762	3.085
Ajustes por valoración	-	-
	5.705	15.964
Por tipos de instrumentos:		
Otros instrumentos financieros	5.705	15.964
	5.705	15.964
Ajustes por valoración	-	-
	5.705	15.964

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 1,18% (2,00% al 31 de diciembre de 2009).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El valor razonable de la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina en función de métodos internos de valoración.

El Grupo no tenía pignorados valores de renta fija clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010, con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

10. Activos financieros disponibles para la venta

10.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por naturaleza		
Valores representativos de deuda	2.006.994	1.146.981
Otros instrumentos de capital	93.563	194.641
	2.100.557	1.341.622
(Pérdidas por deterioro)	(67.199)	(9.759)
Otros ajustes por valoración	-	-
	2.033.358	1.331.863
Por áreas geográficas:		
España	1.833.327	797.111
Resto de países de la Unión Europea	164.181	403.350
Resto de Europa	6.850	64.626
Resto del mundo	96.199	76.535
	2.100.557	1.341.622
(Pérdidas por deterioro)	(67.199)	(9.759)
Otros ajustes por valoración	-	-
	2.033.358	1.331.863
Por clases de contrapartes:		
Entidades de crédito	241.489	343.472
Administraciones Públicas residentes	394.042	474.975
Administraciones Públicas no residentes	26.692	25.330
Otros sectores residentes	1.351.591	249.462
Otros sectores no residentes	86.743	248.383
	2.100.557	1.341.622
(Pérdidas por deterioro)	(67.199)	(9.759)
Otros ajustes por valoración	-	-
	2.033.358	1.331.863
Por tipos de instrumentos:		
Valores representativos de deuda:	2.006.994	1.146.981
Deuda Pública española-		
Letras del Tesoro	112.225	180.385
Obligaciones y bonos del Estado	237.518	256.525
Deuda autonómica	44.247	33.059
Deuda Pública extranjera	26.692	25.330
Emitidos por entidades financieras	203.968	306.318
Otros valores de renta fija (Nota 2.2.5)	1.382.344	345.364
Instrumentos de capital:	93.563	194.641
Acciones cotizadas de sociedades residentes	22.644	22.435
Acciones no cotizadas de sociedades residentes	45.661	49.610
Acciones cotizadas de sociedades no residentes	-	100.045
Acciones no cotizadas de sociedades no residentes	7.651	-
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	17.607	22.551
	2.100.557	1.341.622
(Pérdidas por deterioro)	(67.199)	(9.759)
Otros ajustes por valoración	-	-
	2.033.358	1.331.863

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 2,46% (1,93% al 31 de diciembre de 2009).

Tal y como se menciona en la Nota 2.1.3, de estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, y como consecuencia de las diferentes ampliaciones de capital y la reordenación accionarial de la Sociedad SOS Corporación Alimentaria, S.A., a pesar de formar parte del Órgano de Administración de dicha sociedad, a la fecha de elaboración de los presentes estados financieros, no existe un compromiso de permanencia en su capital por lo que el Grupo no mantiene influencia significativa sobre la misma, en consecuencia, esta participación, ha dejado de considerarse como entidad asociada para reclasificarse al epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta".

Con fecha 5 de Septiembre de 2008, el Grupo entró en el capital de Coinversiones 2008, S.L. por un importe desembolsado que ascendió a 133 miles de euros y es representativo del 2,19% del capital de dicha sociedad. Adicionalmente, el Grupo mantiene en el epígrafe "Inversión crediticia" del balance de situación consolidado adjunto un préstamo subordinado concedido a dicha sociedad por importe de 11.758 miles de euros, sujeto al buen fin de las participaciones ya adquiridas o sobre las que existe compromiso de adquisición por parte de Coinversiones 2008, S.L. Al 31 de diciembre de 2010, dicho préstamo ha sido deteriorado por el Grupo en su totalidad, al considerar remota la recuperación de la cartera de títulos por Coinversiones 2008, S.L., (1.764 miles de euros de deterioro registrado al 31 de diciembre de 2009), habiendo registrado dicho deterioro en la cuenta "Inversiones crediticias – crédito a la clientela - ajustes por valoración - pérdidas por deterioro" con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y adicionalmente el Grupo ha registrado 133 miles de euros en concepto de minusvalía de la cartera de títulos de coinversiones S.L. registrados en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos disponibles para la venta" del balance consolidado del Grupo.

Tal y como se menciona en las Notas 2.2.5 y 11 de estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, durante el ejercicio 2010 el Grupo ha procedido a reclasificar títulos de renta fija que venían registrando en el epígrafe inversión crediticia a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

El Grupo tenía pignorados valores de renta fija por un importe nominal de 1.323.921 y 403.613 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

En la Nota 28 se facilita información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 29 de la memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

10.2. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito durante el ejercicio de estas partidas:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio:	9.759	18.781
Incremento de deterioro con cargo a resultados (Nota 48)	62.192	1.103
Decremento de deterioro con abono a resultados (Nota 48)	(96)	(10.111)
Eliminación del saldo deteriorado por pase del activo a fallidos	-	-
Otros	(4.656)	(14)
Saldo al final del ejercicio:	67.199	9.759
De los que		
Determinados individualmente	52.568	4.532
Determinados colectivamente	14.631	5.227

Adicionalmente, el saldo del epígrafe “Perdidas por deterioro del resto de activos (neto)-Otros activos no financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge el incremento de deterioro correspondiente a “Instrumentos de capital” por importe de 32.777 miles de euros (2.692 miles de euros en el ejercicio 2009) (Nota 48). Dicho deterioro corresponde íntegramente a títulos valorados a su coste de adquisición y ha sido registrado directamente minorando dicho coste.

10.3. Activos vencidos: deteriorados y no deteriorados

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo tenía registrados 5.432 miles de euros, en concepto de activos dudosos de “Valores representativos de deuda”. En este sentido, el Grupo consideró que existía una evidencia objetiva de que parte de la diferencia negativa surgida en su valoración tenía su origen en un deterioro y en consecuencia, en el ejercicio 2008, se registró una corrección del valor del riesgo de crédito. Durante el ejercicio 2010 la Entidad ha vendido el título que originaba el deterioro registrado al final del ejercicio 2009.

Tal y como se menciona en las Notas 2.2.5 y 11, durante el ejercicio 2010 el Grupo ha procedido a reclasificar títulos de renta fija que se venían registrando en el epígrafe inversión crediticia a la cartera de activos financieros disponibles para la venta. En el contexto de la operación de cesión global de activos y pasivos descrito en la Nota 1.2, este traspaso viene motivado por la variación significativa en las condiciones de riesgo e iliquidez de estos títulos de renta fija. Adicionalmente la gestión de los mencionados títulos pasará a englobarse dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta del Grupo BBK, considerando las necesidades de liquidez y rentabilidad del mismo. Por diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable a la fecha de traspaso se ha registrado un deterioro por importe de 52.568 miles de euros, incluidos en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (Neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdida de ganancias adjunta.

Por otro lado, a dichas fechas el Grupo mantiene activos de renta variable, los cuales han sido individualmente considerados como deteriorados, habiéndose realizado los saneamientos correspondientes de acuerdo con los deterioros estimados, tal y como se indica en el apartado anterior.

11. Inversiones crediticias

11.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de instrumento financiero en los que tienen su origen:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	272.355	827.380
Crédito a la clientela	12.815.698	13.689.078
Valores representativos de deuda	-	1.486.789
	13.088.053	16.003.247
Deterioro de activos bruto	(1.455.245)	(707.796)
Reconocimiento del Esquema de Protección de Activos	392.000	-
Deterioro de activos neto	(1.063.245)	(707.796)
Ajustes por valoración (*)	(16.020)	(5.244)
	12.008.788	15.290.207

(*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como la corrección de comisiones

Tal y como se menciona en las Notas 2.2.5 y 10 de estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, durante el ejercicio 2010 el Grupo ha procedido a reclasificar títulos de renta fija que venían registrando en este epígrafe a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

El Grupo no tenía pignorados valores de renta fija al 31 de diciembre de 2010 (por un importe nominal de 1.453.632 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Por otro lado, el Grupo tenía pignorados otros instrumentos de deuda por un importe nominal de 53.746 miles de Euros (60.034 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

A continuación se indica el desglose de este capítulo por área geográfica de su residencia:

	Miles de Euros	
	2010	2009
España	12.949.288	15.854.108
Resto de países de la Unión Europea	33.661	34.383
Resto del mundo	105.104	114.756
	13.088.053	16.003.247
(Pérdidas por deterioro)	(1.063.245)	(707.796)
Otros ajustes por valoración (*)	(16.020)	(5.244)
	12.008.788	15.290.207

(*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como la corrección de comisiones

11.2. Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009, sin considerar los saldos de las pérdidas por deterioro atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cuentas mutuas	136.443	175.762
Cuentas a plazo	61.687	621.755
Adquisición temporal de activos	-	1.650
Otros activos financieros	17.344	11.984
Otras cuentas	56.881	16.229
	272.355	827.380
Ajustes por valoración (*)	1.419	1.428
	273.774	828.808

(*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2010 era del 0,92% (0,39% al 31 de diciembre de 2009).

11.3. Inversiones crediticias. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe atendiendo al sector de actividad del acreditado y la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por clases de contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes	155.851	175.691
Otros sectores residentes	12.515.984	13.364.248
Otros sectores no residentes	143.863	149.139
	12.815.698	13.689.078
(Pérdidas por deterioro)	(1.063.245)	(705.940)
Otros ajustes por valoración (*)	(17.439)	(6.672)
	11.735.014	12.976.466
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	112.047	174.087
Deudores con garantía real (**)	8.152.768	9.859.664
Cuentas de crédito (**)	171.794	258.221
Resto de préstamos (**)	1.305.063	1.668.403
Adquisición temporal de activos	-	14.548
Deudores a la vista y varios	423.227	257.104
Arrendamientos financieros	7.531	40.979
Otros activos financieros	24.022	17.477
Activos deteriorados	2.619.246	1.398.595
	12.815.698	13.689.078
(Pérdidas por deterioro)	(1.063.245)	(705.940)
Otros ajustes por valoración (*)	(17.439)	(6.672)
	11.735.014	12.976.466

(*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como las correcciones por comisiones.

(**) Incluyen préstamos y créditos a tipo de interés variable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Otros ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los instrumentos referenciados a tipo de interés variable al 31 de diciembre de 2010 alcanzan la cifra de 12.030.173 miles de euros (12.824.495 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 3,34% (3,70 % al 31 de diciembre de 2009).

En la Nota 28 se facilita información sobre el valor de estos activos financieros.

En la Nota 29 de la memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose de este epígrafe por sector de actividad del acreditado sin considerar los ajustes por valoración, era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sector público	156.105	175.691
Agricultura	400.221	422.634
Industria	610.681	736.155
Inmobiliaria y construcción	3.297.819	3.656.174
Comercial y financiero	1.412.908	1.579.895
Préstamos a particulares	6.678.000	6.847.771
Otros	259.964	270.758
	12.815.698	13.689.078

11.4. Activos vencidos, deteriorados y no deteriorados

A continuación se muestra el movimiento habido durante 2010 y 2009 de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como aquellos que sin estar considerados como deteriorados tienen algún importe vencido a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	1.513.433	1.155.706
Entradas	1.765.528	573.107
Recuperaciones y traspasos a fallidos	(549.000)	(215.380)
Saldo al final del ejercicio	2.729.961	1.513.433

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por contrapartes:		
Instituciones públicas	5.838	9.687
Sector residente	59.204	91.817
Sector no residente	161	197
Entidades de crédito	45.512	208
	110.715	101.909
Por tipo de instrumento:		
Depósitos en entidades de crédito	45.512	208
Crédito a la clientela	65.203	101.701
	110.715	101.909

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Menos de 1 mes	17.457	23.301
De 1 a 2 meses	60.951	8.041
De 2 a 3 meses	32.307	70.567
	110.715	101.909

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por contrapartes:		
Otros sectores residentes	2.601.081	1.386.239
Otros sectores no residentes	18.165	12.356
	2.619.246	1.398.595
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	59.145	55.306
Préstamos	2.393.401	1.242.413
Arrendamiento financiero	26.658	2.309
Cuentas de crédito	102.695	83.834
Avales	26.365	7.084
Otros	10.982	7.649
	2.619.246	1.398.595

El detalle de los activos deteriorados en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros
	2010
Operaciones sin garantía real:	
Hasta 6 meses	112.189
Más de 6 meses, sin exceder de 9	49.018
Más de 9 meses, sin exceder de 12	12.879
Más de 12 meses	211.851
Operaciones con garantía inmobiliaria-Vivienda terminada:	
Hasta 6 años	344.239
Más de 6 meses, sin exceder de 9	166.215
Más de 9 meses, sin exceder de 12	72.278
Más de 12 meses	262.135
Otras operaciones con garantía inmobiliaria-Resto:	
Hasta 6 meses	845.755
Más de 6 meses, sin exceder de 9	165.491
Más de 9 meses, sin exceder de 12	132.803
Más de 12 meses	241.010
Otras operaciones no clasificadas	3.383
	2.619.246

11.5. Cobertura del riesgo de crédito. Crédito a la clientela

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela":

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	705.940	439.981
Incremento de deterioro con cargo a resultados (Nota 48)	974.516	553.544
Decremento del deterioro con abono a resultados (Nota 48)	(54.947)	(94.582)
Reconocimiento del Esquema de Protección de Activos (Nota 48)	(392.000)	-
Traspaso a fallidos con cargo a deterioro	(139.717)	(163.239)
Otros	(30.547)	(29.764)
Saldo al final del ejercicio	1.063.245	705.940
De los que-		
Determinados individualmente	1.334.367	682.403
Determinados colectivamente	120.878	23.537
Reconocimiento del Esquema de Protección de Activos	(392.000)	-
	1.063.245	705.940
De los que-		
En función de su naturaleza del activo cubierto		
Crédito a la clientela	1.455.245	705.940
Reconocimiento del Esquema de Protección de Activos	(392.000)	-
	1.063.245	705.940
De los que-		
En función del área geográfica		
España	1.449.986	704.338
Resto de países de la Unión Europea	2.169	355
Latinoamérica	3.090	1.247
Reconocimiento del Esquema de Protección de Activos	(392.000)	-
	1.063.245	705.940

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 8.822 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (4.008 miles de euros en 2009) (Nota 48). Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos en los ejercicios 2010 y 2009 ascienden a 6.673 y 8.613 miles de euros, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 48).

En el ejercicio 2010 y 2009, atendiendo a la reciente evolución del sector inmobiliario y a sus perspectivas a corto plazo y medio plazo, el Grupo procedió a designar como "riesgo subestándar" el riesgo conciertos ciertos acreditados que presentaban debilidades en estructura patrimonial, financiera o que no tienen suficientemente acreditada su capacidad de reembolso, dado que se estima que las pérdidas que los mismos pueden generar en el futuro sean superiores a las que generen el resto de acreditados. En este sentido, y como consecuencia de la citada reclasificación de dichos acreditados, el Grupo ha registrado, en los ejercicios 2010 y 2009, una cobertura de riesgo de crédito en relación con los mismos por importe de 45.609 y 250.652 miles de euros, respectivamente, que se encuentra registrado en el saldo de la cobertura del riesgo de crédito del detalle anterior.

De acuerdo con el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, Bilbao Bizkaia Kutxa, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, firmado con fecha 16 de julio de 2010 (Nota 1.2), se producía el otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo

de 392.000.000 euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio (Nota 1.2).

Durante el ejercicio 2010 la Caja ha procedido a registrar dicho Esquema de Protección de Activos por el importe máximo otorgado como menores Pérdidas por deterioro dentro del epígrafe de Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela del balance de situación adjunto con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (Neto) - Inversiones crediticias” de las Cuentas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 48). A cierre del ejercicio 2010 la Caja no había recibido desembolso alguno por parte del FROB del Préstamo EPA.

11.6. Inversiones crediticias. Valores representativos de deuda

Tal y como se menciona en las Notas 2.2.5 y 10 de estos estados financieros consolidados elaborados por la Dirección, durante el ejercicio 2010 el Grupo ha procedido a reclasificar títulos de renta fija que venían registrando en este epígrafe a la cartera de activos financieros disponibles para la venta. El valor razonable de dichos instrumentos a la fecha de traspaso ascendía a 1.231.197 miles de euros.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda	-	1.486.789
	-	1.486.789
(Pérdidas por deterioro)	-	(1.856)
	-	1.484.933
Por áreas geográficas:		
España	-	1.486.789
	-	1.486.789
(Pérdidas por deterioro)	-	(1.856)
	-	1.484.933
Por clases de contrapartes:		
Otros sectores residentes	-	1.486.789
	-	1.486.789
(Pérdidas por deterioro)	-	(1.856)
	-	1.484.933
Por tipos de instrumentos:		
Otros valores de renta fija	-	1.486.789
	-	1.486.789
(Pérdidas por deterioro)	-	(1.856)
	-	1.484.933

11.7. Cobertura del riesgo de crédito. Valores representativos de deuda

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias- Valores representativos de deuda":

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	1.856	-
Incremento/disminución de deterioro con cargo a resultados (Nota 48)	(1.856)	1.856
Saldo al final del ejercicio	-	1.856
De los que:		
Determinados individualmente	-	-
Determinados colectivamente	-	1.856
	-	1.856
De los que:		
En función de su naturaleza del activo cubierto		
Crédito a la clientela	-	1.856
	-	1.856
De los que:		
En función del área geográfica		
España	-	1.856
	-	1.856

11.8. Movimiento de activos fallidos

El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 de las Inversiones crediticias dadas de baja del balance de situación consolidado del Grupo es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	364.532	241.900
Adiciones por:		
Activos de recuperación remota con cargo a correcciones de valor por deterioro	139.717	163.239
Activos de recuperación remota con cargo directo a cuenta de pérdidas y ganancias	8.822	4.008
Productos vencidos y no cobrados	44.282	43.865
	192.821	211.112
Bajas definitivas por:		
Prescripción	-	(72)
Cobro en efectivo de principal	(6.687)	(8.613)
Cobro en efectivo de intereses	(8.885)	(16.735)
Otros conceptos	(87.011)	(63.060)
	(102.583)	(88.480)
Saldo el cierre del ejercicio	454.770	364.532

12. Cartera de inversión a vencimiento

12.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda (Pérdidas por deterioro)	214.595 -	208.742 -
	214.595	208.742
Por áreas geográficas:		
España (Pérdidas por deterioro)	214.595 -	208.742 -
	214.595	208.742
Por clases de contrapartes:		
Entidades de crédito	-	-
Administraciones Públicas residentes (Pérdidas por deterioro)	214.595 -	208.742 -
	214.595	208.742
Por tipo de instrumentos:		
Deuda Pública española	214.595	208.742
Letras del Tesoro	-	-
Otros valores de deuda pública	214.595	208.742
Otros valores de renta fija	-	-
	214.595	208.742

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado compras ni amortizaciones de títulos de cartera a vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo tenía pignorados valores de renta fija de Administraciones Públicas residentes por importe nominal de 10.000 miles de euros a favor del Instituto de Crédito Oficial en virtud del contrato de Garantía Financiera Pignoratícia firmado con dicha entidad. El Grupo no tenía pignorados valores de renta fija de Administraciones Públicas residentes al 31 de diciembre de 2009.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 4,89% (4,89% al 31 de diciembre de 2009).

En la Nota 28 se facilita información sobre el valor razonable de los activos financieros.

En la Nota 29 de la memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2010 y 2009.

12.2. Cartera de inversión a vencimiento. Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo no tiene activos, clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, que hayan sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ni que tengan algún importe vencido.

13. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

13.1. Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Saldos Deudores Valor Razonable	Saldos Acreedores Valor Razonable	Saldos Deudores Valor Razonable	Saldos Acreedores Valor Razonable
Riesgo de tipo de interés	157.080	-	139.247	6.361
Riesgo sobre acciones	-	-	193	372
Riesgo de tipo de cambio	-	-	1.801	1.794
Riesgo de inflación	2.642	13.553	-	12.651
	159.722	13.553	141.241	21.178

El valor razonable de los derivados de cobertura se ha estimado mediante el descuento de flujos futuros según la curva de tipos de interés de mercado.

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance de situación consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado, de los tipos de cambio o del precio de cotización de las acciones.

El agregado contractual o nominal de los instrumentos financieros derivados disponibles, la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados que pueden fluctuar significativamente.

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	Miles de Euros							
	2010				2009			
	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
ACTIVO								
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	46.147	-	-	46.147
Riesgo de inflación	-	50.000	-	50.000	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	1.077.500	1.011.111	731.624	2.820.235	1.077.500	1.152.778	558.333	2.788.611
Riesgo sobre tipo de cambio	-	-	-	-	22.700	-	-	22.700
	1.077.500	1.061.111	731.624	2.870.235	1.146.347	1.152.778	558.333	2.857.458
PASIVO								
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	44.731	-	-	44.731
Riesgo de inflación	-	50.075	-	50.000	-	100.000	-	100.000
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	-	-	-	-	495	-	231.624	231.624
Riesgo sobre tipo de cambio	-	-	-	-	22.419	-	-	22.419
	-	50.075	-	50.000	67.645	100.000	231.624	398.774

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las principales posiciones cubiertas por el Grupo y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son coberturas de valor razonable sobre títulos a tipo fijo emitidos a largo plazo por el Grupo registradas en el epígrafe "Depósitos de la clientela" en las que se cubre el riesgo de tipo de interés utilizando derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).

El valor de mercado de los derivados implícitos en depósitos estructurados comercializados por el Grupo a 31 de diciembre de 2009 que formaban parte de coberturas contables ascendió a 2.120 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 no existían derivados implícitos de esta naturaleza registrados en este epígrafe, salvo el correspondiente a un bono estructurado cuyo importe asciende a 13.478 miles de euros.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se registraron en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas beneficios por importes de 34.574 y 23.307 miles de euros respectivamente, por coberturas de valor razonable de instrumentos que arrojaron pérdidas por importes de 27.859 y 17.944 miles de euros respectivamente (Nota 38). El efecto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo en cuenta los resultados generados tanto por los elementos cubiertos como por los instrumentos de cobertura, durante los ejercicios 2010 y 2009 es de 6.715 y 5.359 miles de euros respectivamente. El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%).

14. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de estos capítulos de los balances de situación consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos procedentes de adjudicaciones	454.061	337.721
<i>Activos residenciales</i>	448.327	337.106
<i>Activos rústicos</i>	5.734	615
Otros activos de uso propio	4.316	3.001
Deterioro activos	(133.820)	(61.909)
	324.557	278.813

El Grupo ha realizado en los ejercicios 2010 y 2009 diversas operaciones de daciones en pago de deudas. En todos los casos los activos adquiridos se han registrado por el menor importe entre su valor razonable determinado por valoraciones de expertos independientes menos los costes de venta y el valor en libros de la deuda que se ha cancelado.

En base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos 5 años, el período medio de venta al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es superior a un año aunque su venta se ha considerado probable. Dicho periodo medio ha sido calculado desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos. Con este fin, la Entidad ha creado un plan de ventas individualizado para cada uno de estos activos en el que se detalla el precio inicial de la venta, los clientes interesados en la adquisición y las modificaciones del precio inicial, así como otros datos que desde la Dirección de Medios han considerado de interés.

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por empresas registradas como tales en cada área geográfica en la que está ubicado el activo y regulación sectorial específica de Banco de España. A 31 de diciembre de 2010 el valor razonable de los elementos clasificados en este epígrafe ha ascendido a 417.327 miles de euros (278.813 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

La sociedad de valoración y tasación independiente inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, empleada para la valoración de estos activos es Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

Durante el ejercicio 2010, así como durante ejercicios anteriores, la Caja realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro de los préstamos concedidos por la Caja para la financiación de este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendía a 11.513 miles de euros y 2.771 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era, aproximadamente, del 43,42% del precio de venta de los mismos (83% para las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2009).

A 31 de diciembre de 2010, la Caja posee deudas por venta aplazada de inmuebles pendientes de pago por valor de 2.157 miles de euros (2.217 miles de euros para el ejercicio 2009).

Asimismo, y al no estar razonablemente asegurada la venta, la Caja no ha registrado la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de estos activos en el momento de la venta. Estos beneficios pendientes de registro se van contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera proporcional a como se produce la recuperación del importe financiado. Al 31 de diciembre de 2010 la Caja mantenía registrados un importe de 535 miles de euros en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" (1.053 miles de

euros para el ejercicio 2009), del balance de situación a dicha fecha en concepto de beneficios pendientes de registro por estas operaciones.

A continuación se presenta el movimiento de los Activos no corrientes en venta para los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	340.722	224.686
Adiciones	200.325	143.036
Bajas por enajenaciones y por otros medios	(84.745)	(29.268)
Trasposos de/a Inmovilizado Material (Nota 17)	2.075	2.268
Saldo al final del ejercicio	458.377	340.722

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas en dicho capítulo durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	(61.909)	(10.728)
Incremento de deterioro con cargo a resultados (Nota 51)	(87.256)	(56.829)
Decremento de deterioro con abono a resultados (Nota 51)	15.345	5.648
Saldo al final del ejercicio	(133.820)	(61.909)

15. Participaciones

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el detalle de las participaciones más significativas incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades asociadas" del balance de situación consolidado eran:

Sociedades	Miles de Euros	
	2010	2009
SOS Corporación Alimentaria, S.A. (***)	-	14.990
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L.	1.620	1.523
Córdoba Language Centre S.L.	86	79
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	-	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	-	2.662
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	-	73
Plastienvase, S.L.	3.553	3.197
Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L.	4.959	4.541
Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	2.990	4.019
Parking Zoco Córdoba, S.L. (*)	-	2.549
Ñ XXI Perchel, S.L. (*)	-	-
Altia Proyectos y Desarrollos, S.A.	-	992
Universal Lease Iberia Properties, S.L.	-	132
Corporación Industrial Córdoba Este, S.A. (CINCORES)	2.355	2.158
GPS Alhaurín Málaga, S.L. (*)	-	1.268
Ñ XXI Selwo Estepona, S.L. (*)	-	-
GPS y Alameda Urbanos, S.L. (*)	-	-
Campos de Córdoba, S.A. (**)	834	857
Gr. Inmob. Cañada XXI, S.L. (*)	-	-
Diario Córdoba, S.A.	1.073	1.088
Vitalia Écija, S.L. (****)	-	1.320
Vitalia Al Andalus, S.L. (****)	1.681	-
Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A. (CINCOSUR)	779	768
Corporación Industrial Córdoba Oeste, S.A. (CINCOROC)	697	690
Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A. (CINCONOR)	670	667
Ibérico de Bellota, S.A.	483	471
Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A. (CINCOSUREST)	586	579
Serv. Asist. y Geriátricos del Sur, S.L. (**)	-	733
Equipamientos Urbanos del Sur, S.L. (Urbasur)	361	486
Acosta Grupo Inmobiliario, S.L. (**)	-	268
Diario Jaén, S.A.	218	304
GPS Pedregalejo, S.L. (*)	-	85
<i>Continúa...</i>		

Sociedades	Miles de Euros	
	2010	2009
<i>Continuación</i>		
Andalucía Económica, S.A.	174	197
Ucoaviación, S.L. (**)	-	92
Ecourbe Gestión, S.L.	162	173
Aparcamiento Gran Capitán, A.I.E.	126	117
Iniciativas Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	245	253
Sociedad de gestión e Inversión en Infraestructuras Turísticas de Córdoba, S.A. (SOGITUR)	89	96
M Capital, S.A.	2.081	-
Otras	1.738	1.762
	27.560	49.189
Fondo de Comercio (Nota 18)	-	-
Total	27.560	49.189

(*) Sociedad que en el ejercicio 2010 pasa a consolidarse por el método de integración global debido a que se ha adquirido el control de la Sociedad durante el ejercicio 2010 (véase Nota 2.22)

(**) Sociedad vendida en el ejercicio 2010.

(***) Participación que ha sido traspasada a "Activo disponible para la venta" durante el ejercicio 2010. (véase Nota 2.1.3 y 10.1)

(****) Compra de participaciones de Vitalia Al Ándalus, S.L. mediante aportación de participaciones de Vitalia Écija, S.L. (Véase Nota 2.22)

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

Todas las participaciones que integran este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 están denominadas en euros.

El movimiento bruto que ha tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	49.189	95.697
Adquisiciones	1.737	7.408
Bajas	(2.492)	(2.524)
Traspasos	(29.329)	(1.588)
Efecto valoración método de la participación y ajustes de consolidación	8.455	(49.804)
Saldo final	27.560	49.189

Con fecha 11 de febrero de 2010 se produce la fusión por absorción de Zoco Inversiones, S.R.L. de la que el Grupo ostentaba un porcentaje de participación del 25% por parte de la sociedad Adamante Inversiones, S.R.L. de la que el Grupo ostentaba un porcentaje de participación del 25%. La fecha efectiva de dicha fusión ha sido el 1 de enero de 2010. El canje de las 21.844.790 participaciones de las que cada socio es

titular en la sociedad absorbida de un euro de valor nominal cada una, recibirá 21.844.790 nuevas participaciones de la sociedad absorbente de un euro de valor nominal cada una. El porcentaje de participación de la sociedad alcanzado con esta operación fue del 25%.

Posteriormente, con fecha 15 de diciembre de 2010 el Grupo ha vendido el 25% de participación que ostentaba en la sociedad Adamante Inversiones, S.R.L. por un precio conjunto de 35.519 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010, el total de activos, pasivos y resultados registrados en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados relacionados con las entidades multigrupo ascienden a 169.284, 106.462 y (3.792) miles de euros, respectivamente (221.518, 129.123 y (21.831) miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2009).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		
		Movimiento del Ejercicio	Porcentaje al cierre de cada ejercicio	Fecha Notificación / Transacción
Adquisiciones 2010				
Columba 2010, S.L. (Antigua IBERHANSE S.L.)	Exportación de frutas y hortalizas, productos agro alimentarios y de origen ganadero (100%)	70,00% (**)	100,00%	13/04/2010
SOS Corporación Alimentaria, S.A.	Elaboración y comercialización de productos alimenticios.	0,56% (*)	5,76%	03/05/2010
Grupo De Comunicación Del Sur, S.L.	Publicidad.	0,24% (**)	100,00%	18/05/2010
Vitalia Ándalus, S.L.	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores.	28,00% (***)	28,00%	07/07/2010
Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.	Promoción inmobiliaria.	70,00% (**)	100,00%	30/04/2010
Ñ XXI Perchel Málaga, SL	Promoción inmobiliaria.	70,00% (**)	100,00%	30/04/2010
GPS Mairena El Soto, S.L.	Promoción inmobiliaria.	50,00% (**)	100,00%	30/06/2010
GPS Pedregalejo, S.L.	Promoción inmobiliaria.	50,00% (**)	100,00%	30/06/2010
GPS Alhaurin Málaga, S.L	Promoción inmobiliaria.	50,00% (**)	100,00%	30/06/2010
M Capital, S.A.	Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal.	5,25% (*)	22,01%	25/02/2010
Unión Sanyres S.L.	Asistencia y servicios para niños, jóvenes disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales.	8,36% (*)	33,36%	28/12/2010

(*) Ampliación/Reducción de capital con modificación de la participación.

(**) Compra de participaciones

(***) Compra de participaciones de Vitalia Ándalus, S.L. mediante aportación de participaciones de Vitalia Écija, S.L.

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		
		Movimiento del Ejercicio	Porcentaje al cierre de cada ejercicio	Fecha Notificación / Transacción
Bajas 2010				
Parque Empresarial Ciudad de Montilla S.L.	Promoción parques industriales.	45,00% (**)	0,00%	28/10/2010
Adamante Inversiones S.R.L.	Gestión y Administración de sociedades de cartera.	25,00% (*)	0,00%	15/12/2010
Ucoaviación S.L.	Formación de Pilotos de aviación civil.	23,28% (*)	0,00%	28/12/2010
Vitalia Écija, S.L.	Asistencia geriátrica.	50,00% (*)	0,00%	07/07/2010
Zoco Inversiones, S.L.	Sociedad de Cartera.	25,00% (****)	0,00%	11/02/2010
GPS Alameda Y Urbanos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	50,00% (*)	0,00%	30/06/2010
Acosta Grupo Inmobiliario, S.L	Promoción inmobiliaria.	50,00% (*)	0,00%	30/07/2010
Mediasur Agencia De Medios, S.A.	Central de compras de Publicidad.	25,00% (***)	0,00%	21/10/2010
Servic.Asistenciales Geriátricos Del Sur, S.L. (SAGESUR)	Desarrollo y gestión de geriátricos.	50,00% (*)	0,00%	27/07/2010
Campos De Córdoba, S.A.	Restauración.	1,51% (***)	21,55%	15/02/2010

(*) Venta

(**) Liquidación

(***) Ampliación/Reducción de capital con modificación de la participación.

(****) Sociedad que causa baja en el ejercicio por fusión con Adamante Inversiones S.R.L.

(*****) Compra de participaciones de Vitalia Ándalus, S.L. mediante aportación de participaciones de Vitalia Écija, S.L.

16. Activos por reaseguros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

Participación del Reaseguro en las Provisiones Técnicas para:	Miles de Euros	
	2010	2009
Primas no consumidas	2.463	2.476
Seguros de vida	10.715	11.080
Prestaciones	952	1.080
	14.130	14.636

17. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Obra Social	Total
Coste:					
Saldos al 1 de enero de 2009	446.716	51.130	6.608	16.356	520.810
Adiciones	13.726	1.773	-	1.854	17.353
Bajas por enajenaciones o por otros Medios	(13.374)	(1.800)	(59)	(890)	(16.123)
Trasposos a/de activos no corrientes en Venta	(2.268)	-	-	-	(2.268)
Otros trasposos y otros movimientos	464	419	(1.092)	-	(209)
Saldos al 1 de enero de 2010	445.264	51.522	5.457	17.320	519.563
Adiciones	2.394	25	-	881	3.300
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(5.988)	(17)	(7)	(768)	(6.780)
Trasposos a/de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(2.356)	281	-	-	(2.075)
Efectos de cambios en el perímetro de consolidación	29.655	-	-	-	29.655
Otros trasposos y otros movimientos	1.222	1.078	-	-	2.300
Saldos al 31 de diciembre de 2010	470.191	52.889	5.450	17.433	545.963
Amortización acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2009	(125.719)	(4.256)	(2.579)	(3.231)	(135.785)
Dotaciones	(12.722)	(537)	(586)	(381)	(14.226)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	3.795	18	31	50	3.894
Trasposos a/de activos no corrientes en Venta	7	-	-	-	7
Otros trasposos y otros movimientos	(449)	(32)	576	-	95
Saldos al 1 de enero de 2010	(135.088)	(4.807)	(2.558)	(3.562)	(146.015)
Dotaciones	(11.834)	(474)	(488)	(431)	(13.227)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	1.863	-	4	1	1.868
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Otros trasposos y otros movimientos	(4.920)	(72)	-	-	(4.992)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(149.979)	(5.353)	(3.042)	(3.992)	(162.366)
Pérdidas por deterioro:					
Al 31 de diciembre de 2009	(16.042)	(33.442)	(2.746)	-	(52.230)
Al 31 de diciembre de 2010	(17.846)	(28.186)	(2.368)	-	(48.400)
Activo material neto:					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	294.134	13.273	153	13.758	321.318
Saldos al 31 de diciembre de 2010	302.366	19.350	40	113.441	335.197

17.1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Edificios y otras construcciones	275.689	(29.476)	(16.042)	230.171
Mobiliario	115.539	(66.030)	-	49.509
Equipos de oficina y mecanización	42.369	(37.348)	-	5.021
Obra en curso	4.595	-	-	4.595
Otros	7.072	(2.234)	-	4.838
Saldos al 31 de diciembre de 2009	445.264	(135.088)	(16.042)	294.134
Edificios y construcciones	287.188	(34.653)	(17.846)	234.689
Mobiliario	113.760	(71.525)	-	42.235
Equipos de oficina y mecanización	44.494	(42.234)	-	2.260
Obra en curso	280	(3)	-	277
Otros	24.469	(1.564)	-	22.905
Saldos al 31 de diciembre de 2010	470.191	(149.979)	(17.846)	302.366

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2010 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado de 13.276 miles de euros (8.275 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondientes a inmovilizado material que se encuentra temporalmente fuera de servicio y arrendado a terceros. El Grupo no tiene inmovilizado material retirado de su uso activo y que no se haya clasificado como activos no corrientes en venta, excepto el cedido para su arrendamiento.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Grupo no ha considerado como uso propio ningún inmovilizado que se haya adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas.

Al 31 de diciembre de 2010 había activos materiales de uso propio por un importe bruto de 69.407 miles de euros (60.766 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), aproximadamente, que se encontraban totalmente amortizados.

17.2. Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2010 y 2009, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 518 y 682 miles de euros respectivamente y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 293 miles de euros, aproximadamente (258 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2009).

Con fecha 19 de diciembre de 2009 la Asamblea de la Entidad aprobó la cesión de dos inmuebles propiedad de la Caja a una Fundación del Cabildo de Córdoba en el ámbito de los acuerdos adoptados en el protocolo de fusión firmado con Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja. Como consecuencia de este acuerdo, la Entidad realizó el saneamiento de dichos activos, que supuso un cargo por importe de 6.294 miles de euros registrado con resultados de dicho ejercicio. Dado que dicha fusión no se llevó a término finalmente (véase Nota 1.2.) la Entidad ha revertido dicho saneamiento

durante el ejercicio 2010 con abono al epígrafe “Pérdidas de deterioro del resto de activos – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

17.3. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Total
Saldos al 1 de enero 2009	11.184	20.484	-	31.668
Dotaciones con cargo a resultados	5.875	13.121	2.746	21.742
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(861)	(122)	-	(983)
Otros movimientos	(156)	(41)	-	(197)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	16.042	33.442	2.746	52.230
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 49)	92	1.038	-	1.130
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Nota 49)	(140)	(6.294)	(378)	(6.812)
Otros movimientos	1.852	-	-	1.852
Saldos al 31 de diciembre de 2010	17.846	28.186	2.368	48.400

18. Activo intangible

18.1. Fondo de comercio

18.1.1. Composición del saldo y movimientos significativos

A continuación se presenta el desglose de los fondos de comercio registrados en los balances de situación consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a las entidades que los han originado:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Negocios conjuntos:		
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	1.779	1.779
Unión Sanyres, S.L.	951	-
<i>Menos: pérdidas por deterioro (Nota 49)</i>	(2.730)	-
	-	1.779
Entidades dependientes:		
Tirsur, S.A.	-	57
Promotora Inmobiliaria Prienesur, S.A.	-	54.660
Columba 2010, S.L.	1	-
Ñ XXI Perchel Málaga, S.L.	47	-
Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.	96	-
<i>Menos: pérdidas por deterioro (Nota 49)</i>	(144)	(54.717)
	-	-
	-	1.779
Entidades asociadas:		
Plastienvase, S.L.	-	2.079
Agua y Gestión de Servicios Medioambientales, S.A.	-	1.243
Campos de Córdoba, S.A.	-	2.407
SOS Corporación Alimentaria, S.A.	-	716
<i>Menos: pérdidas por deterioro (Nota 49)</i>	-	(6.445)
	-	-

Durante el ejercicio 2008, los Administradores del Grupo decidieron considerar la participación en “Promotora Inmobiliaria Prienesur, S.A.” como entidad del Grupo consolidado y proceder a su integración global. En este sentido los Administradores consideraron “Fondo de comercio” la diferencia que se puso de manifiesto a 1 de enero de 2008 entre el valor razonable de la Sociedad que ascendió a 103.467 miles de euros, basándose en la valoración del experto independiente, y el valor en libros de los activos y pasivos de naturaleza contingente de la entidad, que ascendía a 37.805 miles de euros. Como consecuencia de las tasaciones de los activos a los que estaba asociado dicho fondo de comercio, realizadas durante el ejercicio 2009 por otro experto independiente (Tasaciones Inmobiliarias, S.A. – TINSA), el Grupo registró el deterioro del fondo de comercio en su totalidad en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos – Fondo de comercio y otro activo intangible”.

El movimiento habido en los fondos de comercio registrados en los balances de situación consolidados a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	2010			2009		
	Sociedades Dependientes	Sociedades Multigrupo	Sociedades Asociadas	Sociedades Dependientes	Sociedades Multigrupo	Sociedades Asociadas
Saldo al inicio del ejercicio	-	1.779	-	54.660	1.779	5.861
Altas por adquisiciones y reclasificaciones de carteras	144	951	-	57	-	716
Bajas por ventas	-	-	-	-	-	(132)
Deterioro del fondo de comercio	(144)	(2.730)	-	(54.717)	-	(6.445)
Saldo al cierre del ejercicio	-	-	-	-	1.779	-

Pérdidas por deterioro de activos

El Grupo ha registrado 2.874 miles de euros en el capítulo "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los Fondos de comercio de entidades dependientes y asociadas (61.162 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

18.2. Otro activo intangible

Durante el ejercicio 2010, los activos intangibles procedente de la Caja han sido amortizados de forma anticipada en su totalidad.

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2010	2009
Con vida útil definida-			
Aplicaciones informáticas	4-5 años	1.767	28.224
Otros activos intangibles (*)	10-75 años	2.922	2.276
Total bruto		4.689	30.500
<i>De los que:</i>			
<i>Desarrollados internamente</i>		-	-
<i>Resto</i>		4.689	30.500
Menos-			
Amortización acumulada		(2.336)	(21.565)
Pérdidas por deterioro		-	-
Total neto		2.353	8.935

(*) Incluye concesiones administrativas con periodos de amortización de 50 a 75 años y derechos de traspaso cuyo periodo de amortización son 10 años, que integran las sociedades Sanyres Sur, S.A., sociedad participada a través de Unión Sanyres, S.A.

Durante el ejercicio 2010, el Grupo ha procedido a dar de baja activos intangibles por importe de 7.313 miles de euros al considerar la Dirección que dichos activos no serán utilizados una vez quede materializada la cesión global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2.

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	30.500	28.782
Adiciones	3.769	5.800
Bajas por enajenaciones y otros medios	(30.154)	(3.878)
Otros movimientos	574	(204)
Saldo al 31 de diciembre	4.689	30.500

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos inmateriales de vida útil indefinida en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	21.565	17.878
Adiciones (Nota 46)	3.464	5.205
Bajas por enajenaciones y otros medios	(22.841)	(1.425)
Otros movimientos	148	(93)
Saldo al 31 de diciembre	2.336	21.565

Al 31 de diciembre de 2010, activos intangibles en uso por un importe bruto de 1.561 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (15.108 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de estos elementos.

19. Otros activos

19.1. Existencias

Las existencias del Grupo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 se clasifican de la siguiente manera:

	Miles de euros	
	2010	2009
Materias primas y bienes mantenidos para su transformación:		
Materias primas y otros aprovisionamientos	131	125
Existencias comerciales	27	76
Terrenos y solares	298.215	297.984
	298.373	298.185
Producción en curso:		
Promociones en curso	80.911	253.654
	80.911	253.654
Productos terminados:		
Existencias comerciales	306	472
Promociones inmobiliarias	543.150	335.781
	543.456	336.253
Otros	7.926	10.801
	7.926	10.801
Total bruto	930.666	898.893
Menos-Pérdidas por deterioro	(338.388)	(198.952)
Total neto	592.278	699.941

Las existencias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que figura en el cuadro anterior, básicamente se componen de promociones inmobiliarias y terrenos. El valor razonable de las existencias a 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 641.941 y 699.941 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable de las Existencias se ha calculado:

- Para las existencias procedentes de subrogaciones o compras para cancelación de créditos concedidos el valor razonable se ha obtenido de tasaciones actualizadas (durante el ejercicio 2010) realizadas por tasadores inscritos en el registro especial del Banco de España y realizadas conforme a la OM ECO/805/2003.
- Para las restantes promociones inmobiliarias el valor razonable se ha obtenido, bien de acuerdo al método de valoración anterior, bien de acuerdo a valoraciones internas efectuadas por las sociedades inmobiliarias del Grupo.

El movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante el ejercicio 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	(198.952)	(103.971)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 49)	(148.301)	(81.574)
Recuperación con cargo a resultados (Nota 49)	11.532	50
Otros movimientos	(2.667)	(13.457)
Saldo al 31 de diciembre	(338.388)	(198.952)

19.2. Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Operaciones en camino	212	57
Otros conceptos (*)	17.634	24.141
	17.846	24.198

(*) Se incluye en este saldo el efecto de la valoración de los activos afectos a determinados compromisos por pensiones y que se encuentran materializados mediante pólizas de seguros a través de "CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A." valorados al 4% por importe de 11.803 y 15.295 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

20. Pasivos financieros a coste amortizado

20.1. Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado era:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Banco de España Dispuesto en cuentas de crédito con Banco de España	1.650.000	2.300.000
Ajustes por valoración	432	4.775
	1.650.432	2.304.775

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el límite de financiación de la póliza de crédito asignada en Banco Central Europeo al Grupo era de 2.304.409 miles de euros (2.497.379 miles de euros en 2009).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1% (1,90% al 31 de diciembre de 2009).

20.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
A la vista:		
Otras cuentas	12.043	30.198
Cesión temporal de activos	-	29.934
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	243.942	403.244
Cuentas mutuas	-	-
Ajustes por valoración (*)	648	1.179
	256.633	464.555

(*) Incluye devengo de intereses y cargas asimiladas.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1,63% (1,11% al 31 de diciembre de 2009).

Con fecha 24 de abril de 2007 la sociedad Raiffeisen Bank International AG ("RBI") concedió a CajaSur un préstamo por importe de 100.000 miles de euros cuyo vencimiento es el 24 de abril de 2012 y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de 0,21%. Las condiciones de dicho préstamo impedían deshacer la posición por parte de CajaSur salvo consentimiento de RBI. Como consecuencia de la operación de cesión global de activos y pasivos (véase Nota 1.2), con fecha 22 de diciembre BBK Bank CajaSur S.A.U se ha subrogado en la posición de CajaSur en este préstamo, con el

consentimiento de RBI. Adicionalmente con fecha 23 de diciembre de 2010, BBK ha otorgado aval bancario por importe de 100.000 miles de euros a favor de RBI en garantía del cumplimiento de la obligación del pago de BBK Bank CajaSur, S.A.U., como cesionaria de la totalidad de activos y pasivos de CajaSur.

En la Nota 28 se facilita información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 29 de la memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

20.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por situación Geográfica:		
España	11.943.333	13.027.124
Resto de países de la Unión Europea	31.259	34.515
Resto de países	32.184	39.685
	12.006.776	13.101.324
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	1.572.567	1.931.282
Cuentas de ahorro	2.058.043	2.286.796
Depósitos a plazo	8.078.245	8.541.918
Cesiones temporales de activos	101.967	161.589
Microcoberturas	112.447	87.957
Ajustes por valoración (*)	83.507	91.782
	12.006.776	13.101.324
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	388.992	378.589
Otros sectores residentes	11.358.718	12.469.163
Otros sectores no residentes	63.112	73.833
Microcoberturas	112.447	87.957
Ajustes por valoración (*)	83.507	91.782
	12.006.776	13.101.324

(*) Incluye periodificaciones de intereses, ajustes por derivados de cobertura y otros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 2,16% (3,26% al 31 de diciembre de 2009).

En la Nota 29 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2010 y 2009.

En la Nota 28 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

El Grupo tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. Los detalles de las emisiones en vigor al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

Fecha de Emisión	Cesionario	Fecha Vencimiento	2010				2009			
			Importe (Miles de Euros)	Tipo	Calificación Crediticia		Importe (Miles de Euros)	Tipo	Calificación Crediticia	
					Moodys	Standard & Poor's			Moodys	Standard & Poor's
18/04/2001	AyT Cédulas Cajas, F.T.A.	18/04/2011	150.234	5,26%	Aa1	-	150.234	5,26%	Aa1	-
26/06/2002	AyT Cédulas Cajas III, F.T.A.	26/06/2012	160.000	5,26%	Aaa	AAA	160.000	5,26%	Aaa	AAA
10/09/2002	AyT 10 Financiación Inversiones, F.T.A.	10/09/2014	14.000	Euribor a 1 año + 0,12%	-	-	14.000	Euribor a 1 año + 0,12%	-	-
11/03/2003	AyT Cédulas Cajas IV, F.T.A.	13/03/2013	200.000	4,01%	Aaa	AAA	200.000	4,01%	Aaa	AAA
05/04/2004	AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	07/04/2014	100.000	4,01%	Aa1	AAA	100.000	4,01%	Aa1	AAA
18/11/2004	AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo A)	18/11/2014	219.512	4,01%	Aaa	AAA	219.512	4,01%	Aaa	AAA
18/11/2004	AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo B)	18/11/2019	80.488	4,26%	Aa1	AAA	80.488	4,26%	Aa1	AAA
31/03/2005	AyT Cédulas Cajas IX (Tramo A)	31/03/2015	141.667	3,75%	Aa1	AAA	141.667	3,75%	Aa1	AAA
31/03/2005	AyT Cédulas Cajas IX (Tramo B)	31/03/2020	58.333	4,00%	Aa1	AAA	58.333	4,00%	Aa1	AAA
28/06/2005	AyT Cédulas Cajas X (Tramo A)	28/06/2015	146.154	Euribor a 3 meses + 0,08%	Aa1	AAA	146.154	Euribor a 3 meses + 0,08%	Aa1	AAA
28/06/2005	AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	153.846	3,75%	Aa1	AAA	153.846	3,75%	Aa1	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie I	12/12/2012	111.111	Euribor a 3 meses + 0,06%	Aa1	AAA	111.111	Euribor a 3 meses + 0,06%	Aa1	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie II	12/03/2016	111.111	3,50%	Aa1	AAA	111.111	3,50%	Aa1	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie III	12/12/2022	77.778	3,75%	Aa1	AAA	77.778	3,75%	Aa1	AAA
20/02/2006	AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Series IV	20/02/2018	200.000	Euribor 3 meses + 0,119	Aa1	AAA	200.000	Euribor 3 meses + 0,119	Aa1	AAA
10/03/2006	AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie II ampliación	14/03/2016	300.000	3,50%	Aa1	AAA	300.000	3,50%	Aa1	AAA
17/07/2007	F.T.A. PITCH	20/07/2022	300.000	5,14%	Aa1	AAA	300.000	5,14%	Aa1	AAA
26/11/2007	AyT Cédulas Cajas XI, F.T.A.	25/11/2012	250.000	Euribor a 3 meses + 0,1105%	-	-	250.000	Euribor a 3 meses + 0,1105%	Aa1	-
28/11/2007	Cédulas TDA IX	30/11/2010	-	-	-	AAA	250.000	Eur 1m + 0,10 %	-	AAA
07/03/2008	Cédulas TDA X	07/03/2011	300.000	Eur 1m + 0,12 %	Aa1	AAA	300.000	Eur 1m + 0,12 %	-	AAA
02/08/2008	AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. serie XVIII	02/08/2011	200.000	Fijo Cédula: 5,2596%	Aa1	AAA	200.000	Fijo Cédula: 5,2596%	Aa1	AAA
17/10/2008	AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. serie XIX	21/10/2013	200.000	Eur 3m+0,91275%	Aa1	AAA	200.000	Eur 3m+0,91275%	Aa1	AAA
21/11/2008	AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. serie XX	22/11/2015	150.000	Eur 3m+1,2146%	Aa1	AAA	150.000	Eur 3m+1,2146%	Aa1	AAA
11/12/2008	AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. serie XXI	27/12/2011	150.000	Fijo Cédula: 4,00384%	Aa1	-	150.000	Fijo Cédula: 4,00384%	Aa1	AAA
03/04/2009	AyT Cédulas Territoriales Cajas IV, F.T.A.	07/04/2012	100.000	Fijo Cédula: 3,50804%	Aa1	AAA	100.000	Fijo Cédula: 3,50804%	Aa1	AAA
	Total		3.874.234				4.124.234			

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los únicos certificados de transmisión hipotecaria que mantiene el Grupo son los relativos a los programas de titulización, cuya información se ha descrito en esta Nota. La diferencia entre los importes desglosados en esta nota referentes a los valores nominales y saldos vivos de las emisiones realizadas al amparo de dichos programas de titulización y de los préstamos y créditos hipotecarios que han sido objeto de los mismos no es significativa.

20.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pagarés	-	-
Valores híbridos (Nota 20.4.3)	36.758	36.758
Otros valores no convertibles (Nota 20.4.2)	929.783	1.029.787
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	12.394	11.669
Operaciones de microcobertura	(988)	(730)
Costes de transacción	(8.957)	(14.699)
	968.990	1.062.785

Con fechas 4 de mayo de 2010 y 11 de mayo de 2010 la Caja ha emitido dos cédulas hipotecarias, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por unos importes nominales de 375.000 y 75.000 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con dicha legislación la emisión está respaldada por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. Dichas cédulas hipotecarias, que no han sido comercializadas, se mantienen por la Entidad pignoradas con posterioridad, como colaterales en garantía para acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

Con fechas 15 de septiembre de 2009 y el 24 de noviembre de 2009, la Caja emitió dos cédulas hipotecarias, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por unos importes nominales de 400.000 y 200.000 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con dicha legislación, la emisión está respaldada por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

Los correspondientes bonos de titulización emitidos durante los ejercicios 2010 y 2009, fueron adquiridos por la propia Entidad, con el objetivo de aportarlos como colaterales en garantía para incrementar la liquidez disponible en la póliza de crédito mantenida con el Banco Central Europeo. El importe de los bonos adquiridos por la propia Entidad se encuentra registrado como un saldo deudor de este epígrafe del balance de situación, minorando el importe de las cédulas emitidas.

20.4.1. Pagarés

Ni al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009 hay pagarés emitidos por la Caja.

20.4.2. Otros valores no convertibles

CajaSur Finance, S.A. (sociedad domiciliada en España), con fecha 26 de enero de 2006 participó, entre otras sociedades, en la emisión del Programa “Cajas Españolas de Ahorros Multi – Cajas” para la posible emisión de 3.000.000 miles de euros, en obligaciones a medio plazo en euros y con la garantía, entre otras, de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur. Al 31 de diciembre de 2007 y bajo el programa mencionado, dicha compañía realizó dos emisiones de Bonos a tipo de interés variable y con vencimientos junio de 2011 y junio de 2009, respectivamente.

La primera emisión se realizó el día 15 de junio de 2006 por un importe nominal total de bonos admitidos a cotización de 450.000 miles de euros cuyo vencimiento es el 15 de junio de 2011 y devengaba un tipo de interés variable referencia al Euribor 3 meses más un diferencial de 15 puntos básicos. Dicha emisión se encuentra garantizada por el Grupo.

La segunda emisión se realizó el día 12 de diciembre de 2006 por un importe nominal total de bonos admitidos a cotización de 375.000 miles de euros cuyo vencimiento fue el 22 de junio de 2009 y devengaba un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de 15 puntos básicos

Con fecha 29 de octubre de 2008, el Grupo realizó una emisión de Bonos por un importe nominal de 280.000 miles de euros, a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial de 1,038 que fueron adquiridos por el Fondo de Titulización de activos denominado “AyT Ceami EMTN I, Fondo de Titulización de Activos” que a su vez emitió bonos de titulización de los que la Caja adquirió un importe nominal de 144.750 miles de euros, que fueron registrados en el capítulo “Activos disponibles para la venta”.

Con posterioridad, y como consecuencia de la revisión de la calificación crediticia de la Entidad en abril de 2009, los bonos emitidos y cedidos al fondo fueron amortizados anticipadamente.

Con fecha 23 de junio de 2009 la Caja realizó una primera emisión de bonos simples con aval del Estado constituida por 5.600 títulos de un importe nominal unitario de 50.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 18 de junio de 2010. El rendimiento de este valor está determinado mediante un tipo de interés fijo del 2,48% más un diferencial de 0,647%.

Con fecha 9 de julio de 2009 la Caja realizó una segunda emisión de bonos simples con aval del Estado constituida por 4.000 títulos de un importe nominal unitario de 50.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 9 de julio de 2012. El rendimiento de este valor está determinado mediante un tipo de interés fijo del 2,32% más un diferencial de 0,85%.

20.4.3 Valores Híbridos

Con fecha 15 de marzo de 2007, la Caja realizó una emisión de bonos por un importe de nominal total de 50.000 miles de euros, cuya fecha de vencimiento es 15 de marzo de 2018.

El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Adicionalmente, y condicionado con la fecha de pago del último cupón, se abonará un cupón referenciado a la inflación que se calculará en función de la inflación acumulada en España durante la vida de la emisión.

20.5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Moneda de Emisión	Miles de Euros	
		2010	2009
1ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	60.129	60.122
3ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	74.964	74.903
4ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	50.044	50.040
5ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	165.768	165.695
Emisión singular	EUR	39.948	39.912
Depósito subordinado:			
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes (*)	EUR	149.799	149.799
Saldo al 31 de diciembre		540.652	540.471

(*) La emisión realizada por la sociedad indicada tiene un valor nominal de 150.000 miles de euros, de los que 201 miles de euros han sido adquiridos por una sociedad del Grupo.

El detalle de las emisiones de pasivos subordinados que componen el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

2010

	Miles de Euros		Tipo de Interés (*)	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso		
1ª emisión de Deuda Subordinada	60.000	60.000	3,00%	01/12/2013
3ª emisión de Deuda Subordinada	75.000	75.000	1,97%	11/03/2015
4ª emisión de Deuda Subordinada	50.000	50.000	3,25%	21/12/2017
5ª emisión de Deuda Subordinada	165.000	165.000	5,76%	28/11/2018
Emisión singular	40.000	40.000	1,39%	17/11/2016
Emisión singular:				
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	150.000	150.000	3,50%	(**)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	540.000	540.000		

(*) Tipo vigente a 31 de diciembre de 2010.

(**) Las participaciones preferentes se emiten por tiempo indefinido.

2009

	Miles de Euros		Tipo de Interés (*)	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso		
1ª emisión de Deuda Subordinada	60.000	60.000	3,000%	01/12/2013
3ª emisión de Deuda Subordinada	75.000	75.000	1,155%	11/03/2015
4ª emisión de Deuda Subordinada	50.000	50.000	1,074%	21/12/2017
5ª emisión de Deuda Subordinada	165.000	165.000	2,997%	28/11/2018
Emisión singular	40.000	40.000	5,494%	17/11/2016
Emisión singular: CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	150.000	150.000	3,500%	(**)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	540.000	540.000		

(*) Tipo vigente a 31 de diciembre de 2009.

(**) Las participaciones preferentes se emiten por tiempo indefinido

El Consejo de Administración de la Caja aprobó en el ejercicio 2003 una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 1 de diciembre de 2013. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 60.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,20%, teniendo en cuenta la vigencia de un tipo mínimo remunerado del 3% hasta diciembre de 2011. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó en el ejercicio 2005 una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 11 de marzo de 2015. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 75.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,44%. En la citada emisión, y a partir del 5 año a contar desde la fecha de emisión, el diferencial se verá incrementado, según condiciones del folleto, hasta el 0,94%. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó en el ejercicio 2006 una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 2017. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 50.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial del 2%. Esta emisión tiene el carácter de subordinada y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja. En la citada emisión, y a partir del 5 año a contar desde la fecha de emisión, el diferencial se verá incrementado, según condiciones del folleto, hasta el 2,5%. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó en el ejercicio 2007 una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 17 de noviembre de 2016. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 40.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,36%. Esta emisión tiene el carácter de subordinada y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja. En la citada emisión, y a partir del 5 año a contar desde la fecha de emisión, el diferencial se verá incrementado, según condiciones del folleto, hasta el 0,86%. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó, en su sesión del día 31 de octubre de 2008, una emisión de pasivos subordinados a realizar el día 28 de noviembre de 2008 y con fecha de vencimiento el día 28 de noviembre de 2018. Esta emisión de deuda subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 165.000 miles de euros, y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial del 4,5%. A partir del quinto año el diferencial se incrementará al 6%.

En esta categoría se incluyen también las Participaciones Preferentes emitidas por CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) perteneciente al Grupo. Dichas participaciones preferentes tienen garantizado por la Institución, bajo determinadas condiciones, el pago de los dividendos devengados y no distribuidos, que equivalían al 5,87% de cada participación (600 euros) hasta el 30 de diciembre de 2002 y al tipo Euribor, más un diferencial del 0,25% a partir de dicha fecha. La totalidad del importe correspondiente a dicha emisión se encuentra depositado en la Institución. Las participaciones preferentes cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Institución y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; “*pari pasu*” con las obligaciones asumidas por la Institución respecto a otras emisiones de participaciones preferentes de cualquiera de sus filiales; por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Institución.

Desde el 1 de julio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2011 la Entidad ha garantizado, sujeta a las condiciones de remuneración de las participaciones preferentes establecidas en el folleto de emisión, una remuneración equivalente a mayor de:

- El tipo Euribor a tres meses, más un margen del 0,25%.
- El 3,50% nominal fijo.

Desde el 30 de junio de 2011 hasta el vencimiento de la citada emisión, la entidad remunerará la emisión en base a las condiciones de remuneración de las participaciones preferentes establecidas en el folleto de emisión (Euribor a tres meses más un margen del 0,25%).

Por otro lado, según los términos del folleto de la emisión de participaciones preferentes, los titulares de Participaciones Preferentes Serie A no tendrán derecho a percibir Dividendos Preferentes y, en consecuencia, la Caja no los declarará, en la medida en que los dividendos del ejercicio, considerados los ya pagados y los pendientes de abono, excedan del Beneficio Distribuible del ejercicio fiscal anterior, tal y como se define en el folleto de emisión; tampoco, cuando no se cumplan los coeficientes de recursos propios computables establecidos por la normativa aplicable y el déficit sea superior al 20% de los mínimos requeridos; en este caso, todas las entidades del grupo consolidado deberán destinar a reservas la totalidad de sus beneficios o excedentes netos. En el caso de que el déficit de recursos propios fuese inferior al 20% indicado, el pago del dividendo deberá contar con la autorización previa del Banco de España, quien establecerá la parte del beneficio que deberá destinarse a reservas.

La Caja abonó el importe correspondiente a la liquidación de intereses de las participaciones correspondientes al 30 de diciembre de 2009 al considerar los Administradores de la Entidad que se cumplían las condiciones de recursos propios y de “beneficio distribuible” a dicha fecha, tal y como se define éste en el folleto de emisión. Asimismo fue abonada la remuneración correspondiente al 30 de marzo de 2010. Sin embargo, con fecha 28 de junio de 2010 la Sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, al encontrarse la Caja en proceso de reestructuración, haber obtenido el apoyo de fondos públicos del Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria – FROB y no contar con beneficio distribuible en el ejercicio 2009, no se daban las circunstancias, para satisfacer el dividendo correspondiente al 30 de junio de 2010.

Con fecha 29 de septiembre de 2010 y 27 de diciembre de 2010, el Grupo ha comunicado igualmente, que no se daban las circunstancias que originan el derecho de los tenedores de las participaciones preferentes a la percepción del dividendo correspondiente al 30 de septiembre de 2010. No obstante, en esa misma fecha, Bilbao Bizkaia Kutxa comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, como futura adquirente de los activos y pasivos de CajaSur, asume, por estrictas razones de política comercial y pese a no existir

obligación jurídica alguna, el pago de un importe equivalente a la remuneración que se hubiera devengado el 30 de septiembre y al 30 de diciembre de 2010. Dicho pago ha sido realizado el 3 de Enero de 2011 (Véase Nota 1.2).

20.6. Otros pasivos financieros

A continuación se muestra el desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Obligaciones a pagar	592.575	481.895
Fianzas recibidas	2.187	2.583
Cuentas de recaudación	54.176	62.941
Otros conceptos	13.030	10.769
	661.968	558.188

20.7 Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja pendientes de amortización	10.738.500	11.231.318
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	6.796.545	7.647.717
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	6.667.054	7.307.656

No se han vinculado activos de sustitución a estas emisiones.

El valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización del cuadro anterior está denominado en euros en su totalidad.

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización, 6.973.285 miles de euros se encuentran al corriente en sus pagos (7.753.864 miles de euros en 2009). En lo referente al total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios elegibles pendientes de

amortización se encuentran al corriente de sus pagos 6.583.237 miles de euros (7.846.492 miles de euros en 2009).

El desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendiente de amortización y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, según sus vencimientos residuales es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja pendientes de amortización:		
Hasta 10 años	1.698.587	1.791.328
De 10 a 20 años	3.683.697	3.785.276
De 20 a 30 años	4.166.034	4.346.866
Más de 30 años	1.190.182	1.307.848
Total	10.738.500	11.231.318
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles:		
Hasta 10 años	871.561	1.113.689
De 10 a 20 años	2.544.340	2.685.587
De 20 a 30 años	2.589.895	2.889.188
Más de 30 años	790.749	959.253
Total	6.796.545	7.647.717

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización, 40.401 y 10.698.099 miles de euros son operaciones con tipos de interés fijo y tipo de interés variable, respectivamente (55.371 y 11.175.947 miles de euros, respectivamente, en 2009). Por su parte, del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, 31.316 y 6.765.229 miles de euros son operaciones con tipos de interés fijo y tipo de interés variable, respectivamente (42.812 y 7.604.905 miles de euros, respectivamente, en 2009).

En la siguiente tabla se presenta un desglose en función del destino de las operaciones relativas al total de préstamos y créditos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja pendientes de amortización:		
Actividad empresarial – Promoción inmobiliaria	2.549.958	2.898.156
Actividad empresarial – Resto	2.125.529	2.206.323
Financiación a hogares	6.063.013	6.126.839
Total	10.738.500	11.231.318
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles:		
Actividad empresarial – Promoción inmobiliaria	569.862	1.207.009
Actividad empresarial – Resto	1.136.792	1.275.555
Financiación a hogares	5.089.891	5.165.153
Total	6.796.545	7.647.717

A continuación se presenta un desglose con la valoración de las garantías existentes, en función de su tipo, en el total de préstamos y créditos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de euros			
	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja pendientes de amortización		Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles	
	2010	2009	2010	2009
Edificios terminados-residencial(*)	6.675.558	6.698.528	4.951.309	5.012.383
Edificios terminados-comercial	2.175.356	2.194.560	1.054.571	1.157.286
Edificios terminados-resto	59.512	56.267	25.376	30.091
Edificios en construcción-viviendas(*)	348.599	629.811	131.730	526.175
Edificios en construcción-comercial	98.846	120.150	49.424	67.736
Edificios en construcción-resto	-	-	-	-
Suelo- terrenos urbanizados	240.851	237.528	52.454	115.728
Suelo-resto	1.139.778	1.294.474	531.681	738.318
	10.738.500	11.231.318	6.796.545	7.647.717

(*) De los que 332.691 y 463.133 miles de euros cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente (313.780 y 273.932 miles de euros en 2009).

Por su parte, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2010 y 2009 son la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Potencialmente elegible	118.990	163.767
Resto	62.773	51.233
Total	181.763	215.000

A continuación se desglosa el Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, indicando aquellos que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma.

	Miles de Euros	
	2010	2009
No Elegible: Otros Criterios	2.166.915	2.138.327
No Elegible: Por LTV	1.775.040	1.445.274
Total	3.941.955	3.583.601

A continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

- A) En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos entre el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2010	2009
Hipoteca sobre vivienda:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	1.014.625	999.125
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	1.756.918	1.780.810
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	2.578.252	3.066.375
Operaciones con LTV superior al 80%	-	-
Otros bienes recibidos como garantía:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	587.157	682.170
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	837.168	1.091.382
Operaciones con LTV superior al 60%	22.425	27.855
Total	6.796.545	7.647.717

- B) Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados, registrados o no, pendientes de cobro) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Operaciones clasificadas como riesgo normal	6.583.237	7.486.492
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	213.308	161.225
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	-	-
Riesgos fallidos	-	-
Total	6.796.545	7.647.717

21. Pasivos por contratos de seguros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Provisiones técnicas para		
Primas no consumidas y riesgos en curso	5.938	5.987
Provisiones matemáticas	302.156	339.191
Prestaciones	9.803	9.421
Participación en beneficios y extornos	2.604	2.171
Otros	1.181	1.345
	321.682	358.115

22. Provisiones

A continuación se muestra el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Fondo para pensiones y obligaciones similares (*)	96.796	98.456
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.485	2.464
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	56.232	23.371
Otras provisiones	397.746	100.644
	552.259	224.935

(*) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las sociedades que integraban estos saldos eran la Caja, "Banco Europeo de Finanzas" y "CajaSur, Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A."

El saldo del epígrafe “Otras provisiones” del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que la Caja se halla expuesta (Notas 2.13 y 15).

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2010 y 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros				
	Fondo de Pensiones	Riesgos Contingentes	Provisiones Fiscales	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2009	100.511	18.099	4.455	91.540	214.605
Dotación con cargo a resultados:					
Intereses y cargas asimiladas	128	-	-	-	128
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	981	19.269	141	43.992	64.383
Reversión de provisiones con abono a resultados (Nota 47)	-	(13.919)	(2.128)	(61.117)	(77.164)
Trasposos entre cuentas					
Provisiones utilizadas	-	-	-	(332)	(332)
Otros movimientos	(3.164)	(78)	(4)	26.561	23.315
Saldos al 31 de diciembre de 2009	98.456	23.371	2.464	100.644	224.935
Dotación con cargo a resultados:					
Intereses y cargas asimiladas (Nota 33)	182	-	-	-	182
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	608	53.930	170	374.073	428.781
Reversión de provisiones con abono a resultados (Nota 47)	-	(21.050)	(1.119)	(53.778)	(75.947)
Provisiones utilizadas	-	-	-	(297)	(297)
Otros movimientos	(2.450)	(19)	(30)	(22.896)	(25.395)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	96.796	56.232	1.485	397.746	552.259

Las dotaciones con cargo a resultados del ejercicio 2010 correspondiente al epígrafe “Fondo de pensiones”, que se encuentran registradas en los capítulos “Intereses y cargas asimiladas” y “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ascendían a importes de 182 y 608 miles de euros respectivamente. La cantidad cargada a estos capítulos en 2009 fue 128 y 981 miles de euros, respectivamente.

23. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Otros pasivos	14.815	12.179
	14.815	12.179

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de los pagos pendientes a acreedores que acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago, establecido en la Ley 3/2004 del 29 de diciembre, asciende a 7.233 miles de euros.

24. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y "Resultado Atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2010 y 2009 se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a intereses minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a intereses minoritarios
Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L.	178	(18)	198	4
Marketing Quality Management Sur, S.L.	(3)	(35)	28	(33)
CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.	3.311	307	2.664	-
Coseguros Servicios de Administración, S.A.	48	1	47	1
Coseguros Sur Operador de Banca-Seguros vinculados, S.A.	13	4	10	3
Datasur Servicios Tecnológicos, S.A.	103	(10)	114	26
Parking Zoco Córdoba, S.L.	1.958	57	-	-
Otras entidades	136	(50)	202	(41)
	5.744	256	3.263	(40)

25. Reservas

El desglose de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Reservas de revalorización	54.474	55.950
Resto de reservas	134.525	781.688
	188.999	837.638

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

Según establece el artículo 15.1 del Real Decreto 2607/1997, de 20 de diciembre, a partir de la fecha en que la Inspección de los Tributos haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", el saldo de dicha cuenta podrá destinarse a eliminar los resultados contables negativos o a incrementar el fondo de dotación fundacional, hasta el 1 de enero de 2007, en el que el saldo remanente puede destinarse a reservas de libre disposición, en la medida en que las plusvalías hayan sido amortizadas o hayan sido transmitidas o dados de baja de balance los elementos actualizados.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los periodos impositivos que resten hasta completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Por su parte, de acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004 de Banco de España, el Grupo procedió a contabilizar a valor razonable a 1 de enero de 2004, determinados inmuebles incluidos en su inmovilizado material.

A partir del 1 de enero del año 2007 podía destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hubiesen sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad, y en este sentido en el ejercicio 2007 el saldo de esta reserva originada por la actualización del inmovilizado material de la Caja realizada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, 13.656 miles de euros fueron traspasados a reservas voluntarias de libre disposición.

Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación

El detalle por entidades de los saldos del epígrafe "Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación" del balance de situación consolidado es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2010	2009
SOS Corporación Alimentaria, S.A. (**)	-	10.212
Diario Córdoba, S.A.	4.166	4.172
Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L.	4.823	4.148
GPS Alhaurín Málaga, S.L. (*)	-	1.359
Plastienvase, S.L.	2.263	1.826
Rofisur 2003, S.L.	(135)	881
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	(4.402)	5.784
Altia Proyectos y Desarrollo, S.A.	(2.108)	854
Diario Jaén, S.A.	709	750
GPS y Alameda Urbanos, S.L. (***)	-	1.207
Ñ XXI Selwo Estepona, S.L. (*)	-	(401)
Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. (*)	-	1.282
Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	303	1.070
GPS Mairena del Soto, S.L. (*)	-	(421)
Agua y Gestión de Servicios Medioambientales, S.A.	(4.828)	(373)
Desarrollo Urbanísticos Veneciola, S.A.	(26.004)	(7.551)
Gabialsur 2006, S.L.	(3.213)	-
Ñ XXI Selwo Estepona	(1.401)	-
Vitalia Ándalus, S.L. (***)	1.388	-
Otras	1.923	2.557
	(26.516)	27.356

(*) El Grupo ha adquirido en el ejercicio 2010 el 100% de las participaciones en el capital social de cada Sociedad, habiendo pasado a consolidarse por integración global.

(**) Participación que ha sido traspasada a "Activos disponibles para la venta" durante el ejercicio 2010 (véase Nota 2.1.3 y 10.1)

(***) Vendida durante el ejercicio 2010.

(****) Compra de participaciones de Vitalia Ándalus, S.L. mediante aportación de participaciones de Vitalia Écija, S.L.

Reservas (pérdidas) de entidades consolidadas por integración global y proporcional

El detalle por sociedades, de reservas (pérdidas) de entidades consolidadas por integración global y por integración proporcional es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
CajaSur	176.071	780.439
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.	199.863	48.193
CajaSur, Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.	21.185	19.232
Fundación Convisur, Constructora de Viviendas CAM de Córdoba	17.663	12.227
Comerciantes Reunidos del Sur, S.A. (CREUSA)	(3.112)	242
Asesoría y Consultoría, S.A. (ACONSA)	(686)	(200)
Grupo de Comunicación del Sur, S.L.	(628)	(235)
Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L.	344	339
Coseguros, Servicios de Administración, S.A.	349	372
Agencia de Viajes Sur'92, S.A.	106	378
Inmobiliaria Gec Quermes, S.A.	197	142
Tienda Calidad, S.L.	694	262
Datasur Servicios Tecnológicos, S.A.	748	517
Silene Activos Inmobiliarios S.A.	(60.070)	(25.413)
Sermansur S.A.	(9.346)	(6.846)
Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.	(69.199)	(21.855)
Tirsur, S.A.	(3.322)	754
Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. (**)	(14.960)	-
GPS Mairena del Soto, S.L. (**)	(15.468)	-
GPS Alhaurín Málaga, S.L. (**)	2.574	-
Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. (**)	(11.001)	-
Otras	397	297
Sociedades Integración Global	56.328	28.406
Adamante Inversiones, S.R.L. (*)	-	1.998
Zoco Inversiones, S.R.L.	-	1.758
Centros Residenciales Sanyres Sur, S.L.	(11.171)	(7.558)
Sanyres Sur, S.L.	(13.360)	(8.155)
Unión Sanyres, S.L.	11.602	13.407
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	507	415
Sanyres y Residencias 21, S.A.	(2.453)	(274)
Sanyres Margarentenof Sur, S.L.	(1.394)	(640)
Sanyres European Carei, S.L.	(808)	(93)
Otras	193	579
Sociedades Integración Proporcional	(16.884)	1.437
	215.515	810.282

(*) Sociedad que ha sido vendida en el ejercicio 2010.

(**) El Grupo ha adquirido en el ejercicio 2010 el 100% de las participaciones en el capital social de cada Sociedad, habiendo pasado a consolidarse por integración global.

26. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponible para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio del Grupo. Estas variaciones pasan a integrarse en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produzca un deterioro de su valor. En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 2010 y 2009, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado durante dichos ejercicios.

27. Situación fiscal

27. 1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado 193/05 incluye a la Caja, como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

El resto de entidades del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

27. 2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados adjuntos, el Grupo tiene sujetos a comprobación de las Autoridades Fiscales el Impuesto sobre Sociedades respecto de los períodos impositivos 2006 a 2009, ambos inclusive. En cuanto al resto de obligaciones tributarias, quedarían sujetas a comprobación administrativa, con carácter general, las realizadas durante los ejercicios 2007 a 2010.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de la Dirección de la Caja, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

27. 3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se indica la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo general y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado consolidado antes de impuestos	(1.137.886)	(539.573)
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	(341.366)	(161.872)
Efecto de las diferencias permanentes	213.161	112.781
Efecto de consolidación y otros conceptos	126.975	(7.668)
(Gasto) / Ingreso del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	(1.230)	(56.759)

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto, ascendiendo los mismos, al 31 de diciembre de 2010, a 190 miles de euros (468 miles de euros en el ejercicio 2009).

El Grupo de consolidación fiscal tiene acreditadas las siguientes bases imponibles negativas y deducciones fiscales pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	Base	Cuota
Bases imponibles negativas generadas 2008	47.258	14.177
Bases imponibles negativas generadas 2009	285.119	85.536
Bases imponibles negativas generadas 2010	480.225	144.067
Total	812.602	243.780

27. 4. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2010 y 2009 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

Activos por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos por impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Cartera de valores	5.273	11.370
Fondo de insolvencias	72.466	72.467
Fondo de pensiones	6.248	6.248
Otros fondos	24.437	24.441
Inmuebles	5.550	5.550
Activos financieros disponibles para la venta	-	1.646
Otros conceptos	13.465	13.553
Total	127.439	135.275

Pasivos por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	2010	2009
Pasivos por impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Cartera de valores ajustes por valoración	797	10.780
Revalorización de inmuebles procedentes de la fusión	2.687	2.687
Revalorización aplicación CBE 4/04	32.522	30.097
Otros conceptos	11.298	7.284
Total	47.304	50.848

A continuación se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por la Caja durante el ejercicio 2010 y 2009.

Activos por impuestos diferidos	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	135.275	212.742
Cartera de valores	(6.097)	(18.778)
Fondo de insolvencias	(1)	(891)
Fondo de pensiones	-	98
Otros fondos	(4)	(643)
Inmuebles	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1.646)	(42.896)
Otros conceptos	(88)	(14.357)
Saldo al 31 de diciembre	127.439	135.275

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	50.848	45.274
Cartera de valores ajustes por valoración	(6.143)	2.574
Revalorización de inmuebles procedentes de la fusión	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1.412)	(1.120)
Otros conceptos	4.011	4.120
Saldo al 31 de diciembre	47.304	50.848

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	-	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	(1.230)	(56.759)
Total gasto por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.230)	(56.759)

El Grupo tiene registradas las siguientes deducciones fiscales pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	Pendiente 31.12.2009	Generado	Aplicado	Pendiente 31.12.2010
Doble imposición interna	3.442	1.122	-	4.564
Doble imposición internacional	100	36	-	136
Deducción por reinversión	473	299	-	772
Deducción por donativos	16	2	-	18
Otras	450	81	-	531
	4.481	1.540	-	6.021

	Miles de euros			
	Pendiente 31.12.2008	Generado	Aplicado	Pendiente 31.12.2009
Doble imposición interna	2.473	969	-	3.442
Doble imposición internacional	44	56	-	100
Deducción por reinversión	216	257	-	473
Deducción por donativos	7	9	-	16
Otras	268	182	-	450
	3.008	1.473	-	4.481

Del mismo modo, en cumplimiento de las exigencias informativas que se deducen del actual Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, señalar que la Entidad ha revalorizado parte de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, asciende a 91.830 miles de euros, y se ha realizado con efectos desde uno de enero de 2004.

Por otro lado, en el ejercicio 2010 y 2009, la renta acogida a la deducción por reinversión establecida por el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades, ascendió a 34, 39 y 107 miles de euros, respectivamente, habiendo reinvertido, al cierre de dicho ejercicio, la totalidad de los importes obtenidos en las enajenaciones de los correspondientes elementos del inmovilizado.

28. Valor razonable

28.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros											
	Cartera de negociación		Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:												
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	368.238	368.238	-	-	214.595	218.352	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	93.563	93.563	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:												
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	273.774	273.774	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	11.735.014	11.735.014	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	5.705	5.705	1.571.557	1.571.557	-	-	-	-	-	-
Derivados	1.645	1.645	-	-	-	-	-	-	-	-	159.722	159.722
	1.645	1.645	5.705	5.705	2.033.358	2.033.358	12.008.788	12.008.788	214.595	218.352	159.722	159.722

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros											
	Cartera de negociación		Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:												
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	453.626	453.626	-	-	208.742	218.307	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	194.641	194.641	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:												
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	828.808	828.808	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	12.976.466	12.976.466	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	15.964	15.964	683.596	683.596	1.484.933	1.484.933	-	-	-	-
Derivados	1.634	1.634	-	-	-	-	-	-	-	-	141.241	141.241
	1.634	1.634	15.964	15.964	1.331.863	1.331.863	15.290.207	15.290.207	208.742	218.307	141.241	141.241

En el Grupo existen instrumentos de capital que han sido registrados a coste en el balance de situación consolidado porque no se ha podido estimar de forma fiable el valor razonable a 31 de diciembre de 2010 y 2009. El saldo de dichos instrumentos de capital ascendía a 44.729 miles de euros (2.379 miles de euros en 2009).

En el caso del epígrafe de Inversiones crediticias el Grupo ha cuantificado el valor razonable de las mismas teniendo en cuenta el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

Pasivos financieros:

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 2:						
Depósitos de bancos centrales	-	-	1.650.432	1.651.016	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	256.633	257.237	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	12.006.776	11.941.723	-	-
Débitos representados por valores	-	-	968.990	979.932	-	-
Pasivos subordinados	-	-	540.652	633.846	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	661.968	661.968	-	-
Derivados	5.864	5.864	-	-	13.553	13.553
	5.864	5.864	16.085.451	16.125.722	13.553	13.553

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 2:						
Depósitos de bancos centrales	-	-	2.304.775	2.308.064	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	464.555	466.051	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	13.101.324	12.968.960	-	-
Débitos representados por valores	-	-	1.062.785	1.091.404	-	-
Pasivos subordinados	-	-	540.471	626.948	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	558.188	558.188	-	-
Derivados	2.534	2.534	-	-	21.178	21.178
	2.534	2.534	18.032.098	18.019.615	21.178	21.178

28.2. Valor razonable del inmovilizado material

Los Administradores del Grupo consideran que no existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable de los activos materiales de uso propio de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo material -				
Inmuebles	239.604	281.168	235.258	240.515
Terrenos y otros	62.762	62.778	58.876	58.876
Inversiones Inmobiliarias:				
Inmuebles	19.350	19.350	13.273	13.273
	321.716	363.296	307.407	312.664

Para el cálculo del valor razonable del activo material se han utilizado tasaciones realizadas por expertos independientes, así como valoraciones internas basadas en contrastes de mercados (TINSA).

29. Exposición al riesgo

29.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas provocadas por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte del acreditado. La gestión del riesgo de crédito tiene por objeto la identificación, evaluación, admisión, control y seguimiento de este tipo de riesgo.

El Grupo cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del cliente y el tipo de riesgo a conceder. Para el segmento de particulares, la Caja tiene incorporados sistemas de evaluación automática de operaciones (scoring) en determinados tipos de riesgos (préstamos al consumo e hipotecarios). Dispone también de un equipo cualificado de analistas de riesgo, tanto en servicios centrales como en las direcciones territoriales, que realizan un examen exhaustivo de riesgo, cuando el nivel a asumir es significativo.

Para el seguimiento del riesgo de crédito la entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento de los principales riesgos por grupos económicos, así como aquellos riesgos con debilidades significativas que requieren de un seguimiento especial y continuado, con el objeto de anticipar problemas de recobro y gestionar la calidad de los riesgos asumidos. El Grupo dispone de una unidad especializada en seguimiento y gestión de alertas, si bien, uno de los grandes retos emprendidos es el diseño de un sistema automatizado de alertas que permita realizar un seguimiento masivo mecanizado, agilizando la identificación de los riesgos que requieran un mayor seguimiento o la adopción de alguna medida adicional.

Como parte de la gestión de la exposición crediticia, y con objeto de asegurar que no se incurren en niveles de riesgo no deseados, el Grupo dispone de un sistema de límites internos a la concentración de riesgos por grupo y para determinados segmentos de negocio. El Grupo, con objeto de limitar la exposición al riesgo por concentración con determinados grupos o sectores, y por tanto reducir la exposición a movimientos cíclicos de determinados sectores de actividad, revisa periódicamente los límites existentes, ajustándolos en cada momento a la coyuntura existente. No obstante, como consecuencia, fundamentalmente de las pérdidas

incurridas durante el ejercicio 2009, determinados riesgos con terceros y con el propio Grupo no consolidable excedieron los límites de concentración legalmente establecidos.

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área de Control Interno. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera de la Entidad.

El Grupo dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con la concesión de riesgo de crédito son aprobadas por los Administradores de la Caja. La Comisión de Control de la Caja, así como el Área de Auditoría Interna de la Caja tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en el Grupo son desempeñadas por el Área de Riesgos de la Entidad. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito. Esta unidad realiza las labores de control del riesgo de crédito, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Grupo, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Grupo y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Grupo aprobados por los Administradores de la Caja.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de inversión crediticia, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

La morosidad de los instrumentos financieros expuestos al riesgo de crédito (inversiones crediticias, riesgos contingentes y valores representativos de deuda) al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 han sido del 18,22% y 8,47%, respectivamente.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por su valor nominal. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide mediante valor razonable. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Grupo y determinadas contrapartes. En la Nota 29.1.1 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

29.1.1. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2010:

Clases de instrumentos	Miles de Euros								
	Saldos de activo							Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
	Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda-									
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	272.355	-	-	-	272.355	
Valores negociables	-	5.705	1.939.795	-	214.595	-	-	2.160.095	
Crédito a la clientela	-	-	-	11.752.453	-	-	-	11.752.453	
Total instrumentos de deuda	-	5.705	1.939.795	12.024.808	214.595	-	-	14.184.903	
Riesgos contingentes -									
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	107.425	107.425	
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	315.034	315.034	
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	422.459	422.459	
Otras exposiciones -									
Derivados	1.645	-	-	-	-	159.722	-	161.367	
Total otras exposiciones	1.645	-	-	-	-	159.722	-	161.367	
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	1.645	5.705	1.939.795	12.024.808	214.595	159.722	422.459	14.768.729	

Al 31 de diciembre de 2009:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	827.380	-	-	-	827.380
Valores negociables	-	15.964	1.137.222	1.484.933	208.742	-	-	2.846.861
Crédito a la clientela	-	-	-	12.983.138	-	-	-	12.983.138
Total instrumentos de deuda	-	15.964	1.137.222	15.295.451	208.742	-	-	16.657.379
Riesgos contingentes -								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	136.706	136.706
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	387.039	387.039
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	523.745	523.745
Otras exposiciones -								
Derivados	1.634	-	-	-	-	141.241	-	142.875
Total otras exposiciones	1.634	-	-	-	-	141.241	-	142.875
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	1.634	15.964	1.137.222	15.295.451	208.742	141.241	523.745	17.323.999

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito de la Entidad Dominante, que incluye tanto instrumentos de deuda como riesgos contingentes, clasificada según los niveles definidos en la Circular 4/2004 de Banco de España para el cálculo de la cobertura colectiva del deterioro del riesgo de crédito:

Nivel de exposición	Miles de Euros	
	2010	2009
Sin riesgo apreciable	1.053.794	1.776.016
Riesgo bajo	6.530.194	6.850.574
Riesgo medio-bajo	2.313.962	3.213.661
Riesgo medio	1.305.373	1.862.727
Riesgo medio-alto	395.501	448.810
Riesgo alto	28.931	32.672
	11.627.755	14.184.460

29.1.2. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de crédito a la clientela, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros							
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	Total
Crédito a la clientela	10.738.500	26.293	83.526	39.334	-	2.657	-	10.890.310
Total	10.738.500	26.293	83.526	39.334	-	2.657	-	10.890.310
Total importe cubierto	10.738.500	26.293	83.526	39.334	-	2.657	-	10.890.310

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros							Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	
Crédito a la clientela	11.231.318	37.246	97.230	42.548	-	2.671	-	11.411.013
Total	11.231.318	37.246	97.230	42.548	-	2.671	-	11.411.013
Total importe cubierto	11.231.318	37.246	97.230	42.548	-	2.671	-	11.411.013

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre la cartera hipotecaria minorista de CajaSur:

	Miles de euros			
	Importe bruto		Del que: Dudoso	
	2010	2009	2010	2009
Crédito para adquisición de vivienda				
Sin garantía hipotecaria	100.283	101.099	749	813
Con garantía hipotecaria	5.001.495	5.069.997	194.937	158.271
	5.101.778	5.171.096	195.686	159.084

2010	Miles de euros			
	Rangos de LTV			
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	1.446.117	3.329.401	223.848	2.129
Del que: dudosos	21.341	150.235	23.200	160

2009	Miles de euros			
	Rangos de LTV			
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	1.430.106	3.393.358	243.651	2.882
Del que: dudosos	14.153	120.380	23.418	320

Por lo que se refiere a la exposición al riesgo de crédito de los instrumentos de deuda y los depósitos en entidades de crédito, su distribución en función de la calidad crediticia de la contraparte es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010:

Rating	Miles de euros		
	Valores representativos de deuda	Depósitos de entidades de crédito	Total
A	51.717	-	51.717
A-	33.000	50.000	83.000
A+	9.000	-	9.000
AA	421.986	-	421.896
AA-	23.100	-	23.100
AA+	53.209	-	53.209
AAA	31.593	-	31.593
BBB+	17.000	-	17.000
BBB	3.000	-	3.000
Sin calificar	5.000	-	5.000

Al 31 de diciembre de 2009:

Rating	Miles de euros		
	Valores representativos de deuda	Depósitos de entidades de crédito	Total
A	59.675	326.000	385.675
A-	97.000	-	97.000
A+	48.500	-	48.500
AA	65.342	-	65.342
AA-	19.441	250.000	269.441
AA+	1.326.600	156.000	1.482.600
AAA	773.529	-	773.529
BBB+	35.300	-	35.300
Sin calificar	22.334	6.000	28.334

29.1.3. Activos financieros refinanciados durante el ejercicio

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que han sido renegociados en sus condiciones. El Grupo considera que parte de estos instrumentos, teniendo en cuenta las condiciones y garantías afectas, no hubieran resultado finalmente vencidos y deteriorados total o parcialmente.

	Miles de Euros	
	2010	2009
Crédito a la clientela	119.580	243.150
Total importe cubierto	119.580	243.150

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre los activos renegociados:

31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías dinerarias	Garantías personales	Total
Crédito a la clientela	87.900	5.002	26.678	119.580
Total	87.900	5.002	26.678	119.580

31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías dinerarias	Garantías personales	Total
Crédito a la clientela	203.100	166	39.884	243.150
Total	203.100	166	39.884	243.150

29.1.4. Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Grupo no ha tomado garantías adicionales a las mencionadas en el apartado 29.1.3 anterior, para asegurar el cobro de activos financieros, ni ejecutado otras diferentes de las daciones en pago realizadas durante dichos ejercicios registradas en el capítulos "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado adjunto.

29.2 Gestión de la Exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- En el último ejercicio, con motivo del incremento de la morosidad en el Sistema Financiero Español, se ha creado el Área denominada Unidad de Gestión de Activos Irregulares, específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

- El Grupo tiene establecidos límites a la concentración del riesgo de crédito en este sector de actividad, cuya aplicación y seguimiento es responsabilidad del Área de Riesgos y del Área de Control Interno, así como la limitación y restricción en la delegación de facultades concesión de riesgo asociado a esta actividad que se han ido restringiendo gradualmente hasta la centralización de la mayoría del riesgo en el Área de Riesgos y en la Dirección Territorial Central.

A continuación se presenta determinada información reservada referente a la exposición del Grupo CajaSur al sector de construcción y promoción inmobiliaria, lo que implica que dicha información no pueda cuadrarse con la información financiera pública recogida en las Notas adjuntas a estos Estados Financieros Consolidados elaborados por la Dirección::

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía	Coberturas específicas (*)
	2010	2010	2010
Crédito	2.731.845	921.644	557.522
Del que: dudoso	1.502.301	451.819	476.722
Del que: subestándar	598.118	288.633	80.800

(*) Los importes de provisiones específicas considerados en el cuadro anterior incluyen la cobertura de activos garantizados por el Esquema de Protección de Activos (Notas 1.2 y 11.5)

	Importe Bruto
Cobertura Genérica total	130.195
Fallidos	96.601

A continuación se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros
	Crédito: Importe Bruto
	2010
Sin garantía hipotecaria	371.343
Con garantía hipotecaria	
Edificios terminados	
Vivienda	922.278
Resto	295.374
	1.217.652
Edificios en construcción	
Vivienda	342.256
Resto	48.715
	390.971
Suelo	
Terrenos urbanizados	749.025
Resto de suelo	2.854
	751.879
	2.360.502
	2.731.845

A continuación se presenta la exposición máxima al riesgo de crédito relativo al epígrafe Crédito a la clientela:

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2010	
Crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas – balance reservado	11.738.578	
Total activo consolidado – balance reservado	15.528.856	

A continuación se presenta información sobre los activos adjudicados a las entidades del Grupo CajaSur:

	Miles de Euros	
	Valor contable	Del que: cobertura
	2010	2010
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria		
Edificios terminados		
Vivienda	151.134	80.338
Resto	11.483	8.528
	162.617	88.866
Edificios en construcción		
Vivienda	25.024	13.459
Resto	7	-
	25.031	13.459
Suelo		
Terrenos urbanizados	72.725	57.031
Resto de suelo	151.097	145.982
	223.822	203.013
	411.470	305.338
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	52.435	18.767
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	15.986	7.967
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-
	68.421	26.734
	479.891	332.072

El Grupo, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y de la exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria, y con el objetivo de anticiparse a las posibles necesidades de fondos, tiene diversos programas de financiación abiertos que cubren los diferentes plazos de vencimientos para garantizar en todo momento los niveles adecuados de liquidez y su cobertura.

La estructura de financiación que presenta el Grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

2010

Necesidades de financiación estables:	Miles de Euros	Fuentes de financiación estables:	Miles de Euros
Crédito a la clientela <i>De los que Créditos a entidades del grupo</i> <i>De los que Préstamos titulizados</i> Fondos específicos Activos adjudicados	12.798.259 240.628 183.791 (1.063.245) 320.241	Cientes completamente cubiertos por el FGD Cientes no completamente cubierto por el FGD	5.699.196 2.154.396
Total Crédito a la clientela	12.055.255	Total Depósitos de la Clientela	7.853.592
Participaciones	27.560	Bonos	4.874.234
		Cédulas territoriales	100.000
		Deuda sénior	-
		Emisiones avaladas por el Estado	929.783
		Subordinadas, preferentes y convertibles	540.000
		Otros instrumentos financieros a Medio y Largo Plazo	550.000
		Titulizaciones vendidas a terceros	183.791
		Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	-
		Total Financiación mayorista a largo plazo	7.177.808
		Patrimonio Neto	(959.644)
Total Necesidades	12.082.815	Total Fuentes	14.071.756

2009

Necesidades de financiación estables:	Miles de Euros	Fuentes de financiación estables:	Miles de Euros
Crédito a la clientela <i>De los que Créditos a entidades del grupo</i> <i>De los que Préstamos titulizados</i> Fondos específicos Activos adjudicados	13.682.406 350.512 193.109 (705.940) 275.812	Cientes completamente cubiertos por el FGD Cientes no completamente cubierto por el FGD	5.861.162 2.219.861
Total Crédito a la clientela	13.252.278	Total Depósitos de la Clientela	8.081.023
Participaciones	49.189	Bonos	4.974.234
		Cédulas territoriales	100.000
		Deuda sénior	-
		Emisiones avaladas por el Estado	929.783
		Subordinadas, preferentes y convertibles	540.000
		Otros instrumentos financieros a Medio y Largo Plazo	675.000
		Titulizaciones vendidas a terceros	193.109
		Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	-
		Total Financiación mayorista a largo plazo	7.412.126
		Patrimonio Neto	229.859
Total Necesidades	13.301.467	Total Fuentes	15.723.008

29.3. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar negativamente a la situación financiera de la Entidad y su Grupo, ya sea porque estas variaciones afecten al margen financiero o porque afecten al valor económico del Grupo. Este riesgo surge por tanto por el desajuste que se da en volumen y plazos entre los activos y pasivos que vencen o se reprecian, como por la diferente intensidad con la que se repercuten las variaciones de tipos de interés en dichos activos y pasivos.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de interés global de balance en el Grupo es el Comité de Gestión Global del Balance de la Caja que, compuesto por los principales responsables de las distintas áreas de la Entidad, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos marcados.

Para medir la exposición al Riesgo de Interés, el Grupo utiliza una serie de parámetros para aproximar, desde distintas perspectivas, cuál sería el impacto que tendría la evolución de los tipos de interés de mercado en la situación financiera de la Entidad. Entre ellas se encuentran el Gap de Sensibilidad del Balance, que se complementa con el estudio desde dos perspectivas diferentes, a corto plazo, mediante el análisis de impacto en el margen de intermediación y otro a largo plazo, mediante el análisis del impacto en los recursos propios y el valor económico de la Entidad, como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en esta materia.

El Grupo tiene definidos los límites máximos de riesgo a asumir, acotando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual en los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de dos puntos porcentuales, tal y como recomienda el CSBB.

El Gap de Sensibilidad es una medida que se representa a través de la matriz de vencimientos o reprecitaciones. Para su obtención se ha utilizado el valor en libros de todos los activos y pasivos del Grupo, agrupados por tipo de mercado y por intervalos, en función de la fecha de revisión de los tipos de interés o el vencimiento dependiendo de cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. En este sentido, el Grupo estimó económicamente la relación entre las variaciones de los tipos de interés de los depósitos sin vencimiento con los tipos de interés de mercado, desarrollando un modelo interno para asignar vencimientos a estas partidas. Dada la composición del balance de situación consolidado, el riesgo de interés se explica, fundamentalmente, por el de la Caja.

De esta forma, en los cuadros siguientes se muestra, a efectos comparativos, la estructura de gaps de vencimientos y plazos de repreciación de los activos y pasivos en miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente:

	Miles de Euros					
	Matriz de Vencimientos/Repreciaciones a 31.12.2010					
	Saldos Sensibles					
	Hasta 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total Sensible
Activos Sensibles al riesgo de interés:						
Mercado Monetario	146.748	-	-	-	-	146.748
Mercado Crediticio	4.481.136	5.433.224	275.038	71.778	41.733	10.302.909
Mercado de Valores	343.973	385.992	574.403	470.102	53.351	1.827.821
Otros	-	-	-	-	-	-
Total Activos Sensibles	4.971.857	5.819.216	849.441	541.880	95.084	12.277.478
% sobre total activos sensibles	40,50%	47,40%	6,92%	4,41%	0,77%	100,00%
% sobre activos totales	32,49%	38,03%	5,55%	3,54%	0,62%	80,24%
Pasivos Sensibles al riesgo de interés:						
Mercado Monetario	1.881.157	12.341	370	1.021	-	1.894.889
Mercado de Depósitos	2.929.105	2.715.574	768.056	1.557.579	4.825	7.975.139
Mercado Mayorista	2.032.264	829.903	940.000	461.179	1.131.556	5.394.902
Otros	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos Sensibles	6.842.526	3.557.818	1.708.426	2.019.779	1.136.381	15.264.930
% sobre total pasivos sensibles	44,83%	23,31%	11,19%	13,23%	7,44%	100,00%
% sobre pasivos totales	44,72%	23,25%	11,17%	13,20%	7,43%	99,77%
Medidas de sensibilidad:						
Diferencia Activo-pasivo en cada plazo	(1.870.669)	2.261.398	(858.985)	(1.477.899)	(1.041.297)	(2.987.452)
% sobre activos totales	12,23%	14,78%	5,61%	9,66%	6,81%	19,52%
Diferencia Activo-pasivo acumulada	(1.870.669)	390.729	(468.256)	(1.946.155)	(2.987.452)	
% sobre activos totales	12,23%	2,55%	3,06%	12,72%	19,52%	
Índice de cobertura (*)	90,34%	203,36%	61,82%	33,36%	10,40%	

(*) Índice de cobertura = % de activos sensibles dividido por pasivos sensibles en cada plazo.

	Miles de Euros					
	Matriz de Vencimientos/Repreciaciones a 31.12.2009					
	SalDOS Sensibles					
	Hasta 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total Sensible
Activos Sensibles al riesgo de interés:						
Mercado Monetario	981.294	-	-	-	-	981.294
Mercado Crediticio	6.102.950	5.712.078	356.048	72.722	43.035	12.286.833
Mercado de Valores	1.375.719	239.720	507.284	257.800	61.199	2.441.722
Otros	-	-	-	-	-	-
Total Activos Sensibles	8.459.963	5.951.798	863.332	330.522	104.234	15.709.849
% sobre total activos sensibles	53,85%	37,89%	5,50%	2,10%	0,66%	100,00%
% sobre activos totales	46,82%	32,94%	4,78%	1,83%	0,58%	86,95%
Pasivos Sensibles al riesgo de interés:						
Mercado Monetario	888.114	1.803.688	26.002	2.212	-	2.720.016
Mercado de Depósitos	3.080.792	3.079.258	517.977	1.980.283	11.534	8.669.844
Mercado Mayorista	2.807.264	104.000	1.240.235	519.512	1.273.223	5.944.234
Otros	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos Sensibles	6.776.170	4.986.946	1.784.214	2.502.007	1.284.757	17.334.094
% sobre total pasivos sensibles	39,09%	28,77%	10,29%	14,43%	7,41%	100,00%
% sobre pasivos totales	37,50%	27,60%	9,88%	13,85%	7,11%	95,94%
Medidas de sensibilidad:						
Diferencia Activo-pasivo en cada plazo	1.683.793	964.852	(920.882)	(2.171.485)	(1.180.523)	(1.624.245)
% sobre activos totales	9,32%	5,34%	5,10%	142,02%	6,53%	8,99%
Diferencia Activo-pasivo acumulada	1.683.793	2.648.645	1.727.763	(443.722)	(1.624.245)	
% sobre activos totales	9,32%	14,66%	9,56%	2,46%	8,99%	
Índice de cobertura (*)	137,76%	131,69%	53,39%	14,58%	8,95%	

(*) Índice de cobertura = % de activos sensibles dividido por pasivos sensibles en cada plazo.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al Grupo a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 13).

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja (siendo no significativos los saldos consolidados) al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2010 y 2009 para cada divisa significativa, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Denominados en euros						
Activos financieros-						
Con tipo de interés variable	4.642.217	5.263.775	411.727	268.017	39.465	10.625.201
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	329.640	555.441	437.714	273.863	55.619	1.652.277
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
	4.971.857	5.819.216	849.441	541.880	95.084	12.277.478
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés variable	2.132.264	329.669	-	-	-	2.461.933
De los que cubiertos con Derivados	-	14.000	-	-	-	14.000
Con tipo de interés fijo	4.710.262	3.228.149	1.708.426	2.019.779	1.136.381	12.802.997
De los que cubiertos con Derivados	1.341.111	1.329.124	-	-	-	2.670.235
	6.842.526	3.557.818	1.708.426	2.019.779	1.136.381	15.264.930

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Denominados en euros						
Activos financieros-						
Con tipo de interés variable	7.233.534	5.657.508	154.444	5.405	5	13.050.896
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	1.226.429	294.290	708.888	325.117	104.229	2.658.953
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
	8.459.963	5.951.798	863.332	330.522	104.234	15.709.849
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés variable	2.607.264	329.000	-	-	-	2.936.264
De los que cubiertos con Derivados	14.000	-	-	-	-	14.000
Con tipo de interés fijo	4.168.906	4.657.946	1.784.214	2.502.007	1.284.757	14.397.830
De los que cubiertos con Derivados	1.341.111	1.529.124	-	-	-	2.870.235
	6.776.170	4.986.946	1.784.214	2.502.007	1.284.757	17.334.094

Durante el ejercicio 2010 y 2009 las políticas y procedimientos de riesgo de interés, se han caracterizado por el mantenimiento de unos niveles de riesgos moderados y acordes con la tendencia de gran volatilidad de los tipos de interés de mercado. Se han realizado operaciones de cobertura de riesgo de interés individual de aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al Grupo a riesgos de tipo de interés relevantes, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés del Grupo señalar que, al 31 de diciembre de 2010, se estima que una variación en el futuro del Euribor de subida de 100 puntos básicos tendría un efecto de signo contrario en el patrimonio del Grupo de aproximadamente 107 puntos básicos (45 puntos básicos al 31 de diciembre de 2009) (medido sobre el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2010) y una variación del signo contrario en el margen de intermediación de 829 puntos básicos (654 puntos básicos al 31 de diciembre de 2009) (medido sobre el margen de intermediación del ejercicio 2010).

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han realizado considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 100 p.b. en todos los vértices de la curva de tipos, bajo el supuesto de mantenimiento del balance y con un horizonte temporal de un año.

29.4. Riesgo de mercado

Supone el riesgo de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir tanto de operaciones de contado como de productos derivados. Suele manifestarse por una variación de sus componentes primarios o factores de riesgos (tipos de interés o de cambio, precio de las acciones o mercaderías, volatilidad en las opciones, etc.).

El Comité que tiene delegada la gestión del riesgo de mercado es el Comité de Gestión del Balance, quien aprueba las estrategias de gestión y coberturas, siempre dentro de las políticas globales establecidas por los Administradores, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

La función de control de riesgo de mercado en CajaSur está integrada dentro del Área de Riesgos, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Con el objeto de medir la exposición al riesgo de mercado, desde Control de Riesgos se ha diseñado un sistema de límites basado en un conjunto de medidas:

- Límites al volumen - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos máximos a las posiciones expuestas a riesgo de mercado.
- Límites VaR - Su objetivo es determinar la probabilidad (con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal) de pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (VaR) es tanto el paramétrico como el VaR por simulación histórica, para lograr una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos.
- Límites de sensibilidad - Su objetivo es medir la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés.
- Pérdida Máxima (Límite de Stop loss) - La finalidad del mismo es limitar las pérdidas.

El Órgano de Administración de la Entidad tiene la responsabilidad de revisar y aprobar los límites al riesgo de mercado, al menos con carácter anual, con el objeto de que los mismos se adapten a las necesidades y situación de mercado de cada momento.

En renta variable, la metodología empleada para calcular el valor en riesgo (VaR) se basa tanto en el modelo de VaR paramétrico como por simulación histórica, aquella que represente con mayor exactitud la exposición por riesgo de mercado de cada producto o cartera, logrando así una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos. El nivel de confianza elegido es el 99% y un horizonte temporal diferente en función de la estrategia de la inversión.

En renta fija, para el cálculo de las pérdidas potenciales se utiliza, al igual que en renta variable, la metodología del VaR diversificado de la inversión, al 99% de confianza y con un horizonte temporal diferente en función de la estrategia de la inversión. Se utiliza tanto por el modelo paramétrico como por simulación histórica, aquella que mejor capacidad tenga de predicción de las pérdidas.

Esta medida de riesgo se complementa con el método de la *sensibilidad al punto básico*, tomando como hipótesis para este cálculo una variación de los tipos de interés de 150 puntos básicos y una variación adicional de 50 puntos básicos en los spreads de crédito.

29.4.1. Medición del riesgo de mercado

Durante el ejercicio 2010, el nivel de riesgo de mercado de la entidad, medido como VaR, máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de un día, se ha mantenido estable y en niveles moderados. A 31 de diciembre de 2010 el VaR diversificado alcanza los 2.287 miles de euros, con un efecto diversificación nulo:

Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR renta variable	47	1.064	2.152	47
VaR renta Fija	966	2.044	4.192	2.185
Efecto diversificación	-	(639)	(1.941)	-
VaR total	1.013	2.469	4.403	2.232

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR renta variable	709	1.344	2.782	824
VaR renta Fija	1.551	3.188	4.829	1.610
Efecto diversificación	(862)	(1.473)	(2.084)	(785)
VaR total	1.398	3.059	5.527	1.649

Por factor de riesgo, el principal es la Renta Fija con un riesgo de final del ejercicio de 2.185 miles de euros y un promedio en el año de 2.044 miles de euros. El riesgo de la cartera de Renta Variable representa un 2 % del total sin diversificar a diciembre y un promedio de 1.064 miles de euros.

El VaR por carteras pone de manifiesto el reducido riesgo asumido en Negociación (VaR medio de 31 miles de euros), nulo a final de ejercicio, siendo el más representativo el de la cartera de Activos disponibles para la Venta, con un riesgo medio de 3.527 miles de euros, como se muestra en la tabla siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros		
	Mínimo	Medio	Máximo
Activos disponibles para la venta	1.957	3.527	6.956
Negociación	-	31	120

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros		
	Mínimo	Medio	Máximo
Activos disponibles para la venta	2.341	4.486	6.633
Negociación	-	137	448

29.4.2. Pruebas de validación o Backtesting/Análisis de Escenarios.

De acuerdo con las recomendaciones que el BIS establece al efecto de calibrar y controlar la eficacia de los sistemas internos de medición y gestión de los riesgos, en 2010 y 2009 el Grupo ha realizado regularmente

los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de los mismos conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

Como complemento a estas medidas, se realizan periódicamente análisis de diversos escenarios de estrés, tanto históricos como adaptados a la composición actual de la cartera, con el objetivo de contemplar los peores escenarios de riesgos de la cartera.

29.5. Riesgo de liquidez

Dada la composición del balance de situación consolidado, el riesgo de liquidez se explica, fundamentalmente, por el de la Caja. El riesgo de liquidez puede definirse como la dificultad que podría tener una entidad para disponer de activos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y coste adecuado, para atender a sus compromisos de pago.

El Comité de Gestión del Balance es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo Liquidez, siempre dentro de los objetivos y políticas globales de la Entidad. Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, la Caja utiliza periódicamente diferentes medidas, entre las que destacan:

- Gap de liquidez: Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja contractuales y esperadas que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- Ratios de Liquidez: A corto plazo, o límite a la liquidez básica, determinando el volumen de activos líquidos mínimos que debe mantener la Entidad para garantizar una posible retirada de fondos a muy corto plazo. A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintos ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.
- Límites de Financiación Mayorista: Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias: La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación. Anualmente se realiza la planificación de las necesidades de liquidez y se confecciona el Plan de Emisiones para el ejercicio, si bien a lo largo se realiza un seguimiento de periódico de la evolución real de dicho plan, realizando los ajustes necesarios.

Para la obtención del Gap de Liquidez se ha utilizado el valor en libros de todos los activos y pasivos de la Entidad, agrupados por tipo de mercado y por intervalos, en función de la fecha contractual de vencimiento ó la fecha estimada para el caso de los depósitos a la vista. En este sentido, CajaSur estimó económicamente la relación entre las variaciones de los tipos de interés de los depósitos sin vencimiento

con los tipos de interés de mercado, desarrollando un modelo interno para asignar vencimientos a estas partidas, de forma que los depósitos a la vista de baja remuneración vencen durante los cinco primeros años.

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados de acuerdo al plazo de vencimiento remanente de los mismos, estimados de acuerdo a sus condiciones contractuales sin incluir sus correspondientes ajustes por valoración:

2010	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activo:							
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	138	-	-	-	146.769	146.907
Crédito a la clientela	21.142	166.317	197.506	796.306	2.413.632	6.488.349	10.083.252
Valores representativos de deuda	-	-	408.893	458.843	1.241.641	63.420	2.172.797
	21.142	166.455	606.399	1.255.149	3.655.273	6.698.538	12.402.956
Pasivo:							
Depósitos de bancos centrales	-	1.050.000	600.000	-	-	-	1.650.000
Depósitos de entidades de crédito	2.052	105.991	5.310	13.535	99.904	-	226.792
Depósitos de la clientela	399.450	1.108.728	1.365.192	3.620.435	4.049.335	1.230.870	11.774.010
Débitos representados por valores Negociables	-	-	-	-	895.818	93.314	989.132
Pasivos Subordinados	-	-	-	-	134.950	404.849	539.799
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
	401.502	2.264.719	1.970.502	3.633.970	5.180.007	1.729.033	15.179.733

2009	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activo:							
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	746.169	15.326	46.231	-	184.429	992.155
Crédito a la clientela	21.701	199.595	310.395	958.568	2.944.585	7.648.597	12.083.441
Valores representativos de deuda	-	38.170	28.916	569.922	1.892.292	294.928	2.824.228
	21.701	983.934	354.637	1.574.721	4.836.877	8.127.954	15.899.824
Pasivo:							
Depósitos de bancos centrales	-	350.000	400.000	1.550.000	-	-	2.300.000
Depósitos de entidades de crédito	1.446	73.484	122.780	29.052	128.035	-	354.797
Depósitos de la clientela	1.086.702	415.108	1.371.608	3.263.583	5.117.698	1.655.357	12.910.056
Débitos representados por valores negociables	-	186.629	-	-	895.818	93.314	1.175.761
Pasivos Subordinados	-	-	-	-	59.978	479.822	539.800
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
	1.088.148	1.025.221	1.894.388	4.842.388	6.201.529	2.228.493	17.280.414

A efectos comparativos, se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de las principales partidas del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros						
	Matriz de Vencimientos a 31.12.2010						
	Saldos con Vencimiento						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total con Vencimiento
Activos con vencimiento:							
Mercado Monetario	-	138	-	-	-	146.769	146.907
Mercado Crediticio	21.142	166.317	197.506	796.306	2.413.632	6.488.349	10.083.252
Mercado de Valores	-	-	408.893	458.843	1.241.641	63.420	2.172.797
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total Activos con vencimiento	21.142	166.455	606.399	1.255.149	3.655.273	6.698.538	12.402.956
% sobre total activos con vencimiento	0,17%	1,34%	4,89%	10,12%	29,47%	54,01%	100,00%
% sobre activos totales	0,11%	0,88%	3,20%	6,62%	19,28%	35,33%	65,42%
Pasivos con vencimiento:							
Mercado Monetario	2.052	1.166.849	586.867	13.339	107.685	-	1.876.792
Mercado de Depósitos	399.450	1.097.870	1.092.854	2.711.824	2.554.083	4.788	7.860.869
Mercado Mayorista	-	-	290.781	908.807	2.518.239	1.724.245	5.442.072
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos con vencimiento	401.502	2.264.719	1.970.502	3.633.970	5.180.007	1.729.033	15.179.733
% sobre total pasivos	2,64%	14,92%	12,98%	23,94%	34,12%	11,39%	100,00%
% sobre pasivos totales	2,12%	11,94%	10,39%	19,17%	27,32%	9,12%	80,06%
Medidas de sensibilidad:							
Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. en cada plazo	(380.360)	(2.098.264)	(1.364.103)	(2.378.821)	(1.524.734)	4.969.505	(2.776.777)
% sobre activos totales	2,01%	11,07%	7,19%	12,55%	8,04%	26,21%	14,65%
Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. acumulada	(380.360)	(2.478.624)	(3.842.727)	(6.221.548)	(7.746.282)	(2.776.777)	
% sobre activos totales	2,01%	13,07%	20,27%	32,81%	40,86%	14,65%	
Índice de cobertura (*)	6,44%	9,00%	37,66%	42,27%	86,36%	474,15%	

(*) Índice de cobertura = % de activos con vencimiento dividido entre % de pasivos con vencimiento en cada plazo.

	Miles de Euros						
	Matriz de Vencimientos a 31.12.2009						
	Saldos con Vencimiento						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total con Vencimiento
Activos con vencimiento:							
Mercado Monetario	-	746.169	15.326	46.231	-	184.429	992.155
Mercado Crediticio	21.701	199.595	310.395	958.568	2.944.585	7.648.597	12.083.441
Mercado de Valores	-	38.170	28.916	569.922	1.892.292	294.928	2.824.228
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total Activos con vencimiento	21.701	983.934	354.637	1.574.721	4.836.877	8.127.954	15.899.824
% sobre total activos con vencimiento	0,14%	6,19%	2,23%	9,90%	30,42%	51,12%	100,00%
% sobre activos totales	0,11%	4,91%	1,77%	7,85%	24,12%	40,53%	79,28%
Pasivos con vencimiento:							
Mercado Monetario	1.446	476.290	508.704	1.532.517	135.840	-	2.654.797
Mercado de Depósitos	1.086.702	362.302	1.192.451	3.067.621	2.827.728	11.369	8.548.173
Mercado Mayorista	-	186.629	193.233	242.497	3.237.961	2.217.124	6.077.444
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos con vencimiento	1.088.148	1.025.221	1.894.388	4.842.635	6.201.529	2.228.493	17.280.414
% sobre total pasivos	6,30%	5,93%	10,96%	28,02%	35,89%	12,90%	100,00%
% sobre pasivos totales	5,43%	5,11%	9,45%	24,15%	30,92%	11,11%	86,16%
Medidas de sensibilidad:							
Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. en cada plazo	(1.066.447)	(41.287)	(1.539.751)	(3.267.914)	(1.364.652)	5.899.461	(1.380.590)
% sobre activos totales	5,32%	0,21%	7,68%	16,29%	6,80%	29,41%	6,88%
Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. acumulada	(1.066.447)	(1.107.734)	(2.647.485)	(5.915.399)	(7.280.053)	(1.380.590)	
% sobre activos totales	5,32%	5,52%	13,20%	29,49%	36,30%	6,88%	
Índice de cobertura (*)	2,17%	104,31%	20,35%	35,34%	84,77%	396,40%	

(*) Índice de cobertura = % de activos con vencimiento dividido entre % de pasivos con vencimiento en cada plazo.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

La Dirección del Grupo, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, han tenido la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas, y consideraron que dichas medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2010 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para el Grupo.

Así, durante el ejercicio 2010, el Grupo ha emitido un total de 450 Millones de euros (1.380 Millones de euros en el ejercicio 2009), correspondientes a dos emisiones de cédulas hipotecarias (600 Millones de euros en el 2009) que la Entidad no ha colocado a terceros. A su vez, en 2009 se emitieron 100 Millones de euros en cédulas territoriales y 480 Millones de euros en Bonos simples avalados por el Estado Español, 200 Millones con cargo al Folleto Base de Valores de Renta Fija y 280 Millones mediante Nota de Valores específica. Finalmente, se dispone de financiación vía préstamos Schuldschein por 100 Millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (225 Millones de euros a cierre del ejercicio 2009).

En el corto plazo, el Sexto Programa de Pagarés de Empresa terminó su vigencia en mayo de 2010 y a 31 de diciembre de 2010 no existen pagarés pendientes de amortización, sin que se hayan emitido pagarés de la Caja durante el ejercicio 2010, frente a la emisión de pagarés por importe de 87,2 Millones de euros en 2009.

Los vencimientos de emisiones mayoristas a los que a los que se enfrentaba el Grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 era la siguiente:

2010

	Miles de Euros			
	2011	2012	2013	> 2013
Bonos y cédulas hipotecarios	800.230	521.115	400.000	3.102.885
Cédulas territoriales	-	100.000	-	-
Deuda senior	450.000	100.000	-	50.000
Emisiones avaladas por el Estado	-	480.000	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	60.000	330.000
Titulizaciones vendidas a terceros	19.770	17.010	15.410	145.010
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.270.000	1.218.125	475.410	3.627.895

2009

	Miles de Euros			
	2010	2011	2012	> 2012
Bonos y cédulas hipotecarios	250.000	800.230	521.115	3.502.885
Cédulas territoriales	-	-	100.000	-
Deuda senior	425.000	450.000	100.000	50.000
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	480.000	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	390.000
Titulizaciones vendidas a terceros	11.190	19.770	17.010	160.000
Total vencimientos de emisiones mayoristas	686.190	1.270.000	1.218.125	4.102.885

El detalle de los activos líquidos de los que disponía el Grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos líquidos (valor nominal)	1.347.586	723.403
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	1.120.960	539.859
de los que: Deuda de las administraciones públicas centrales	315.407	315.956

A continuación presentamos la capacidad de emisión de la que disponía el Grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	509.413	1.203.944
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	14.223	50.305
Disponible de emisiones avaladas por el estado	301.000	301.000
Total	824.636	1.555.249

Además, como medida de prudencia en la actual crisis de liquidez de los mercados financieros, el Grupo tiene depositadas en Banco Central Europeo (BCE) determinadas garantías que le permiten obtener de forma inmediata fuentes adicionales de liquidez, por 711,67 Millones de euros en el ejercicio 2010 (197,4 Millones de euros en el ejercicio 2009).

Tal y como se menciona en la Nota 1.2 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB aprobó las siguientes “Ayudas Financieras de Salvamento” que han aportado liquidez a la Entidad:

- Con fecha 17 de junio de 2010, la Caja realizó una emisión de cuotas participativas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre inversiones obligatorias, recursos propios y obligaciones de información de los intermedios financieros, en el Real Decreto 302/2004, de 20 de febrero, sobre cuotas participativas de las cajas de ahorros y en el artículo 7 de Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Dicha emisión se ha realizado por un importe nominal total de 800.000.000 de euros, íntegramente suscrita y desembolsada por el FROB, al amparo de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto – Ley 9/2009.
- Asimismo, otorgó a la Caja, en concepto de ayuda financiera temporal, una línea de liquidez por importe de 1.500.000.000 euros, al tipo de interés correspondiente a la facilidad marginal de crédito del Eurosistema, más cien puntos básicos.

Por último, con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, Bilbao Bizkaia Kutxa, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria que tiene por objeto el establecimiento de las medidas de apoyo financiero, denominadas “Medidas de Apoyo Financiero” mencionadas en la Nota 1.2.

La Asamblea General de CajaSur, de 23 de noviembre de 2010, aprobó amortizar la totalidad de las cuotas participativas anteriormente mencionadas. Con fecha 29 de diciembre de 2010 dicha amortización se materializó mediante el abono de 800.000.000 euros (véase Nota 1.14).

29.6. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se opera.

La Entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas con la contratación de una operación de sentido contrario. El riesgo residual en divisas no es significativo.

29.7. Riesgo de contrapartida

El riesgo de contrapartida, como variante del riesgo de crédito, contempla las exposiciones con entidades financieras asumido con todo tipo de operaciones y representa la probabilidad de incumplimiento por la contrapartida de sus obligaciones de pago en los plazos pactados.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de contrapartida en la Entidad es el Comité de Gestión del Balance y el Comité de Gestión Global del Riesgo que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo que está dispuesto a asumir, por delegación de los Administradores.

El control de estos límites permiten conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y Grupo y su nivel de exposición, en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado y exposición potencial futura.

Las líneas de crédito así establecidas se actualizan trimestralmente, dada la frecuencia con la que se suelen actualizar los estados financieros de las contrapartes, realizando una revisión periódica de los eventos corporativos que pudieran afectar a la estructura de límites por grupos económicos. Todas las modificaciones en dichos límites deberán ser aprobadas por el Comité de Gestión del Balance y por los Administradores, en su caso.

30. Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación consolidado en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activo:		
Activo material – afecto a la Obra Social		
Inmuebles	13.441	13.758
	13.441	13.758
Pasivo:		
Dotación y reserva para la revalorización de bienes afectos	23.034	36.826
Gastos de mantenimiento	(5.658)	(13.813)
Otros pasivos	18	333
	17.394	23.346

A continuación se presenta el movimiento del fondo antes de la liquidación de los gastos de mantenimiento del ejercicio 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	36.826	47.789
Dotación al fondo de acuerdo con la aplicación del excedente del ejercicio anterior	-	13.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(13.813)	(23.925)
Otros movimientos	21	(38)
Saldo al 31 de diciembre	23.034	36.826

31. Otra información significativa

31.1. Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Créditos documentarios irrevocables	1.303	2.021
Avales financieros	50.585	74.643
Avales financieros dudosos	56.840	62.063
Avales técnicos	313.731	387.039
	422.459	525.766

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2010 y 2009 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 22).

31.2. Activos prestados o en garantía

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, activos propiedad de las entidades consolidadas garantizaban operaciones realizadas por ellas o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el Grupo. El valor en libros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los activos financieros del Grupo entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos financieros disponibles para la venta	29.067	166.618
Inversiones crediticias	-	24.905
Cartera de inversión a vencimiento	72.900	-
	101.967	191.523

31.3. Otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los pasivos contingentes del Grupo podían clasificarse atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Otros créditos documentarios	-	-
Otros conceptos (*)	76.273	76.503
	76.273	76.503

(*) Incluye el importe nominal de las cartas de garantías emitidas por Grupo de Empresas CajaSur, S.A. a favor de terceros, en relación con determinadas operaciones de empresas del Grupo.

31.4. Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Entidades de crédito	4.883	15.732
Sector de Administraciones Públicas	11.391	28.350
Otros sectores residentes	398.593	515.630
Otros sectores no residentes	604	641
Compromisos de compra a plazo	1.350	-
	416.821	560.353
Otros compromisos	9.970	13.076
	426.791	573.429

31.5. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se desglosa este concepto en sus apartados más significativos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Instrumentos financieros confiados por terceros	898.921	1.465.367
Titulización de activos:		
Dados íntegramente de baja	12.414	13.854
Mantenidos íntegramente en balance	183.791	193.109
Efectos condicionales y otros valores recibidos	23.667	26.313
Recursos de clientes fuera de balance:		
Sociedades y Fondos de Inversión	44.300	52.984
Fondos de pensiones	257.395	17.488
Ahorro en contratos de seguro	35.062	184.081
Comercializados pero no gestionados	44.300	52.984
	1.455.550	1.953.196

Con fecha 2 de febrero de 2009, la Entidad realizó una operación de titulización de activos por importe de 200 millones de euros. Los correspondientes bonos de titulización emitidos han sido adquiridos por la propia Entidad, con el objetivo de aportarlos como colaterales en garantía para incrementar la liquidez disponible en la póliza de crédito mantenida con el Banco Central Europeo.

Los recursos comercializados no gestionados por la Caja son gestionados por Ahorro y Corporación, S.V.B., S.A.

Por lo que respecta a los activos titulizados dados íntegramente de baja, corresponden a la siguiente operación de titulización: el 19 de junio de 2002 se constituyó "AyT 7, Promociones Inmobiliarias I, Fondo de

Titulización de Activos”, el cual se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 926/1988 y demás disposiciones aplicables. El Fondo está registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.852. El activo de dicho fondo lo compone una cartera de préstamos al promotor aportados por las siguientes entidades financieras:

	Miles de Euros	Número de Préstamos Titulizados
CajaSur	71.683	3
Caja Cantabria	29.709	3
Caixa Penedés	21.023	14
Cajasol	197.450	26
	319.865	46

El importe correspondiente a CajaSur se dio de baja en el activo (en los epígrafes correspondientes) del balance de situación de la Institución en el ejercicio 2002 siendo su importe vivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, 12.414 y 13.854 miles de euros respectivamente.

El pasivo del Fondo lo constituye una emisión de Bonos de Titulización en euros con cargo al mismo y divididos en una serie:

	Interés	Miles de Euros	Número de Títulos
A	Variable: Euribor a 6 meses + 0,30%	319.800	3.198
		319.800	3.198

El Fondo es gestionado por la sociedad “Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.”, a través de un “Contrato de gestión interna” formalizado el 19 de junio de 2002 entre la Gestora y las entidades financieras.

La Entidad tiene registrado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en el capítulo del Balance de situación “Activos financieros disponibles para la venta” bonos emitidos por dicho fondo por importe de 718 y 804 miles de euros, respectivamente sobre los que se reconocen ajustes por valoración en los ejercicios 2010 y 2009 por importe de 98 y (89) miles de euros, respectivamente.

31.6. Activos afectos a otras obligaciones propias.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 determinados activos propiedad del Grupo garantizaban operaciones realizadas por ella o por terceros. El desglose de estos compromisos puede resumirse de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos disponibles para la venta – Valores representativos de deuda (*)	1.350.120	446.613
Inversiones crediticias (*)	53.746	2.296.703
Cartera de inversión a vencimiento	10.000	-
Títulos referidos en Autocartera	1.195.998	-
	2.609.864	2.743.316

(*) Incluye, entre otros, el importe de los títulos que garantizan disposiciones de la póliza de Banco Central Europeo.

32. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en Bancos Centrales	1.804	2.867
Depósitos en entidades de crédito	6.856	7.228
Créditos a la clientela	467.600	660.829
Valores representativos de deuda	52.724	74.456
Otros rendimientos	250	216
	529.234	745.596

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y ganancias		
Cartera de negociación	-	3
Otros activos a valor razonable con cambios en Pérdidas y ganancias	(381)	620
Activos financieros disponibles para la venta	20.333	39.220
Cartera a vencimiento	4.854	4.838
Inversiones crediticias	504.178	700.682
Otros rendimientos	250	233
	529.234	745.596

33. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en bancos centrales	17.704	26.412
Depósitos en entidades de crédito	4.056	11.508
Depósitos de la clientela	263.830	355.362
Débitos representados por valores negociables	27.420	31.841
Pasivos subordinados	20.016	26.465
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(72.845)	(47.775)
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 22)	182	128
Gastos financieros de actividades no financieras	15.818	21.179
	276.181	425.120

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pasivos financieros a coste amortizado	333.026	451.588
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(72.845)	(47.775)
Otros costes	16.000	21.307
	276.181	425.120

34. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	35	69
Activos financieros disponibles para la venta	3.895	2.189
Activos no corrientes en venta	-	-
	3.930	2.258
Por entidades:		
Entidades del Grupo	-	-
Otras entidades	3.930	2.258
	3.930	2.258

35. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Agua y Gestión de Servicios Medioambientales, S.A.	-	(4.382)
Altia Proyectos y Desarrollos, S.A.	(775)	(1.979)
Corporación Industrial Córdoba Este, S.A.	137	165
Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A.	1	39
Desarrollo Urbanístico Veneciola, S.A.	(2.568)	(18.235)
Diario de Córdoba, S.A.	(19)	(10)
Diario Jaén, S.A.	(87)	(43)
Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	197	458
GPS Alameda Urbanos, S.L. (*)	-	(2.390)
GPS Alhaurín Málaga, S.L. (**)	-	(92)
GPS Pedregalejo, S.L. (**)	-	(6)
Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. (**)	-	(2.857)
Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L.	403	660
Ñ XXI Selwo Estepona, S.L.	(1.846)	(2.368)
Parking Zoco Córdoba, S.L.	-	78
Plastienvase, S.L.	392	473
Rofisur 2003, S.L.	-	(1.016)
SOS Corporación Alimentaria, S.A. (***)	-	(8.474)
Ucoaviación, S.L. (*)	-	(54)
Acosta Grupo Inmobiliario, S.L. (*)	-	(432)
Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. (**)	-	(3.951)
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	(6.903)	(8.812)
Servicios Asistenciales Geriátricos del Sur (SageSur), S.L. (*)	-	70
Sociedad de Gestión e Inversión en Infraestructuras Turísticas de Córdoba (Sogitur), S.A.	(4)	(9)
Vitalia Écija, S.L. (****)	-	152
Gabialsur 2006, S.L.	-	(3.488)
Otras	186	(1.733)
	(10.886)	(58.236)

(*) Sociedad vendida durante el ejercicio 2010

(**) Sociedades adquiridas al 100% durante el ejercicio 2010 (Nota 2.22)

(***) Sociedad traspasada a "Activos financieros disponible para la venta" durante el ejercicio 2010.

(****) Compra de participaciones de Vitalia Al Ándalus, S.L. mediante aportación de participaciones de Vitalia Écija, S.L.

36. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Comisiones percibidas:		
Comisiones por riesgos contingentes	5.182	5.707
Comisiones por compromisos contingentes	1.410	1.550
Comisiones por servicios de cobros y pagos	38.662	39.202
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	43	43
Comisiones de comercialización	11.096	11.682
Comisión por servicio de valores	226	534
Otras	7.868	2.727
	64.487	61.445

37. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Comisiones pagadas		
Intereses y gastos asimilados-		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	26	26
Comisiones cedidas a terceros	5.752	5.183
Comisiones por comercialización de productos	721	897
Otras comisiones	2.010	1.947
	8.509	8.053

38. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cartera de negociación	(2.629)	4.048
Otros instrumentos financieros a valor razonable con Cambios en pérdidas y ganancias	1.236	796
Activos financieros disponibles para la venta	(1.642)	6.705
Derivados de cobertura (Nota 13)	34.574	23.307
Resto de partidas cubiertas (Nota 13)	(27.859)	(17.944)
Otros resultados de operaciones financieras	-	(20)
	3.680	16.892

39. Otros productos de explotación - Ingresos de contratos de seguros y reaseguros y Otras cargas de explotación – gastos por contratos de seguros

Estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación se desglosa su composición para las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles euros			Miles euros		
	2010			2009		
	Vida	No Vida	Total	Vida	No Vida	Total
Ingresos						
Primas:						
Seguro directo	52.620	10.727	63.347	46.055	10.994	57.049
Reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
Primas de reaseguros cedidas	(1.523)	(4.526)	(6.049)	(2.166)	(4.539)	(6.705)
Ingresos por reaseguros Comisiones	412	1.803	2.215	611	1.807	2.418
Ingresos financieros:						
De inversiones materiales	-	-	-	-	-	-
De inversiones financieras	25.416	438	25.854	33.828	738	34.566
Otros	19	89	108	161	91	252
	76.944	8.531	85.475	78.489	9.091	87.580
Gastos						
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros:						
Seguro directo	81.903	5.810	87.713	47.234	4.858	52.092
Reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido	(195)	(1.920)	(2.115)	(632)	(1.611)	(2.243)
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:						
Primas pendientes de cobro	6	5	11	(1)	15	14
Primas no consumidas y riesgos en curso	33	58	91	26	82	108
Provisión para prestaciones Seguros de vida	724	(388)	336	(2.157)	182	(1.975)
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del Seguro	(35.323)	-	(35.323)	2.018	-	2.018
Participaciones en beneficios y Extornos	(232)	-	(232)	(433)	-	(433)
Otros	2.217	-	2.217	1.860	-	1.860
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
Gastos de administración	15.248	104	15.352	17.874	83	17.957
Gastos de adquisición	2.162	1.153	3.315	2.711	1.253	3.964
	2.871	2.306	5.177	3.563	2.413	5.976
	69.414	7.128	76.542	72.063	7.275	79.338
	7.530	1.403	8.933	6.426	1.816	8.242

40. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros

Estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen, respectivamente, las ventas de bienes y los ingresos por prestación de servicios que constituyen la actividad típica de las entidades no financieras consolidadas integradas en el Grupo y la variación de existencias de los mismos. A continuación se presenta un desglose de los principales conceptos incluidos en estos capítulos de las cuentas de pérdidas de los ejercicios 2010 y 2009, clasificados atendiendo a la naturaleza de las líneas de actividad a la que se encontraban ligados:

Línea de Actividad:	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Ventas/Ingresos por Prestación de Servicios no Financieros	Variación Existencias	Ventas/Ingresos por Prestación de Servicios no Financieros	Variación Existencias
Actividad promotora / inmobiliaria	72.848	(24.579)	39.714	18.978
Prestación de servicios de Geriatría	13.538	-	10.347	-
Tenencia de participaciones	-	-	-	-
Diversos	(5.478)	(122)	68	(9)
	80.908	(24.701)	50.129	18.969

41. Otros productos de explotación – Resto de productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ingresos de inversiones inmobiliarias	73	59
Ingresos de otros activos materiales cedidos en arrendamiento operativo	456	682
Comisiones	5.523	10.366
Resto de productos de explotación	156	308
	6.208	11.415

42. Otros cargos de explotación – Resto de cargas

La composición del capítulo “Resto de cargas de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Aportaciones al fondo de garantía de depósitos	8.104	3.312
Otros conceptos	57.307	39.596
	65.411	42.908

43. Gastos de personal

La composición del capítulo “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	123.384	125.511
Seguridad Social	31.858	31.972
Dotaciones a planes de aportación definida	5.290	5.349
Dotaciones a planes de prestación definida	1.531	1.077
Gastos de formación	93	303
Indemnizaciones por despido	1.857	1.344
Otros gastos de personal	2.575	2.895
	166.588	168.451

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales y sexo durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores de Área	9	3	12	9	3	12
Responsables ejecutivos	94	32	126	109	37	146
Técnicos	1.041	319	1.360	1.064	283	1.347
Empleados	607	844	1.451	667	942	1.609
	1.751	1.198	2.949	1.849	1.265	3.114

El número de medio de empleados del Grupo sin considerar los empleados de la Caja durante el ejercicio 2010 y 2009, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	9	1	10	8	1	9
Directivos y técnicos	77	33	110	85	50	135
Administrativos	55	83	138	64	95	159
	141	117	258	157	146	303

El número de empleados distribuido por géneros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 no difiere significativamente del número medio de empleados incluidos en el cuadro anterior.

44. Compromisos por pensiones

Compromisos post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en los balances de situación a dichas fechas en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes de los balances de situación a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valores Actuales de los compromisos-		
Compromisos cubiertos por activos “afectos” al compromiso-		
Con el personal en activo	400	484
Causados por el personal pasivo	63.779	65.648
	64.179	66.132
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos cubiertos con pólizas de seguro contratadas con empresas ajenas al Grupo	6.365	6.497
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos cubiertos con pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo	57.814	59.635
“Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares”	57.814	59.635

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas del Grupo, los siguientes criterios:

- Para la estimación de los compromisos por pensiones causados se ha utilizado el método prospectivo consistente en determinar el valor actual actuarial de todas las prestaciones futuras a percibir por los pensionistas objeto de valoración de acuerdo con el contenido de los compromisos asumidos.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tipo de interés técnico	4%	4%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000P	PERMF 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es 65 años para todos los empleados que no tienen posibilidad de jubilación anticipada.

El valor actual de los compromisos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas ajenas al Grupo, ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Para las prestaciones aseguradas en cada póliza, el tipo de interés aplicado es el tipo de interés garantizado en cada una de ellas.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es 65 años.
- Las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tablas de supervivencia	PERMF 2000P	PERMF 2000P
Tasa nominal de revisión de pensiones revalorizables	1%	1%
Tasa nominal de crecimiento de salarios revisables	2%	2%
Tasa nominal de crecimiento de Bases Máximas	1%	1%

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2010, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2010	2009	2008	2007	2006
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	64.179	66.132	70.090	70.413	72.307
Coberturas	64.179	66.132	70.090	70.413	72.307
Superávit/(Déficit)	-	-	-	-	-

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de compromisos post-empleo para el ejercicio 2010 ha oscilado entre el 2,60% y 5,94% anual (2,61% y 5,19% en 2009).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2011 para dichos activos oscila entre el 2,42% y 5,94% anual.

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	66.132	70.090
Coste de los servicios del período corriente	(65)	74
Coste por intereses	2.603	2.659
Disminución de obligaciones	-	(1.357)
Prestaciones pagadas	(4.730)	(4.725)
Pérdidas y ganancias actuariales	239	(609)
Valor de las obligaciones al 31 de diciembre	64.179	66.132
	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	66.132	70.090
Coste de los servicios del período corriente	(65)	74
Coste por intereses	2.603	2.659
Disminución de obligaciones	-	(1.357)
Prestaciones pagadas	(4.730)	(4.725)
Pérdidas y ganancias actuariales	239	(609)
Valor de las obligaciones al 31 de diciembre	64.179	66.132

A continuación se indican los movimientos entre el saldo inicial y final de los activos afectos a las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor razonable de los activos al 1 de enero	66.132	70.165
Rentabilidad esperada	2.602	2.659
Disminución de obligaciones	-	(1.305)
Aportaciones	(244)	106
Prestaciones pagadas	(4.730)	(4.725)
Pérdidas y ganancias actuariales	419	(768)
Valor razonable de los activos al 31 de diciembre	64.179	66.132

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo, En base a ello, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los siguientes compromisos:

- Compromisos por prejubilaciones.

- Premios de fidelidad.
- Contratos de relevo.

La Entidad tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo, En base a ello, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos. El detalle de los fondos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual de los compromisos		
Compromisos prestación definida Prejubilaciones	36.049	36.803
Compromisos prestación definida Premio de fidelidad	4.858	4.099
Compromisos prestación definida contratos de relevo (*)	10.783	16.788
	51.690	57.690
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos con pólizas de seguro contratadas con empresas ajenas al Grupo	2.033	2.155
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos con pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo	34.016	34.647
Contratos de seguros vinculados a pensiones		
“Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares” del balance	38.874	38.746
Provisiones – Otras provisiones	10.783	16.788

(*) Se incluye en “Provisiones – otras provisiones” del balance de situación adjunto

El valor actual y el valor razonable de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior han sido determinados por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas del Grupo, los siguientes criterios:

- Para la estimación de los compromisos por pensiones causados se ha utilizado el método prospectivo consistente en determinar el valor actual actuarial de todas las prestaciones futuras a percibir por los pensionistas objeto de valoración de acuerdo con el contenido de los compromisos asumidos.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tipo de interés técnico	4%	4%
Tablas de mortalidad	PERMF – 2000P	PERMF – 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada en el convenio colectivo salvo para los empleados con posibilidad de jubilación anticipada.

El valor actual de los compromisos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas ajenas al Grupo, ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Para las prestaciones aseguradas en cada póliza, el tipo de interés aplicado es el tipo de interés garantizado en cada una de ellas, salvo para las relacionadas con el premio de fidelidad cuya tasa de actualización ha sido del 4,06%.
- El método de valoración para el estudio relacionado con el premio de fidelidad ha sido el de la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es 65 años.
- Las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tablas de supervivencia	PERMF 2000P	PERMF 2000P
Tasa nominal de revisión de pensiones revalorizables	1%	1%
Tasa nominal de crecimiento de salarios revisables	2%	2%
Tasa nominal de crecimiento de Bases Máximas	1%	1%

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con otras retribuciones a largo plazo al 31 de diciembre de 2010, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2010	2009	2008	2007	2006
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	51.690	57.690	57.334	66.077	53.619
Coberturas	36.049	36.803	37.361	38.351	39.160
Superávit/(Déficit)	(15.641)	(20.887)	(19.973)	(27.726)	(14.459)

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de compromisos post-empleo para el ejercicio 2010 ha oscilado entre el 0% y 5,36% anual (0% y 5,6% en 2009).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2011 para dichos activos oscila entre el 0% y 5,53% anual.

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe Otras retribuciones a largo plazo asumidas con los empleados de la Caja:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	57.690	57.334
Coste de los servicios del período corriente	405	6.895
Coste por intereses	1.624	1.605
Prestaciones pagadas	(8.401)	(8.950)
Pérdidas y ganancias actuariales	372	806
Valor de las obligaciones al 31 de diciembre	51.690	57.690

A continuación se indican los movimientos entre el saldo inicial y final de los activos afectos a las obligaciones por otras retribuciones a largo plazo en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor razonable de los activos al 1 de enero	36.803	37.361
Rentabilidad esperada	1.461	1.464
Aportaciones	(26)	(12)
Prestaciones pagadas	(2.160)	(2.143)
Pérdidas y ganancias actuariales	(29)	133
Valor razonable de los activos al 31 de diciembre	36.049	36.803

45. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Tecnología y sistemas	9.514	7.773
Comunicaciones	9.897	10.375
Publicidad	4.021	6.107
Inmuebles e instalaciones	20.715	17.337
Tributos	7.124	6.843
Otros gastos de administración	19.465	21.769
	70.736	70.204

45.1. Otra información

Durante el ejercicio 2009 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de los estados financieros consolidados del Grupo elaborados por la Dirección, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos han sido los siguientes (en miles de euros):

Servicios prestados por el auditor principal	Miles de Euros	
	2010	2009
Servicios de Auditoría	740	562
Otros servicios de Verificación	-	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	740	562
Servicios de Asesoramiento Fiscal	37	108
Otros Servicios	59	283
Total Servicios Profesionales	836	953

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existe ninguna Entidad Dependiente que haya sido auditada por otra firma de auditoría, distinta del auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

46. Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Amortización inmovilizado material (Nota 17)	12.796	13.845
Amortización inmovilizado inmaterial (Nota 18)	3.464	5.205
	16.260	19.050

47. Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dotación / (Recuperación) a las provisiones para riesgos contingentes (Nota 22)	32.880	5.350
Dotación / (Recuperación) de los compromisos para pensiones y obligaciones similares (Nota 22)	608	981
Dotación / (Recuperación) a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales (Nota 22)	(949)	(1.987)
Dotación / (Recuperación) de otras provisiones (Nota 22)	320.295	(17.125)
	352.834	(12.781)

48. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Inversiones crediticias (Nota 11.5 y 11.7)	527.862	456.213
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	94.873	(6.316)
	622.735	449.897

49. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Fondo de comercio y otros activos intangibles (Nota 18)	2.874	61.162
(Recuperación) / Dotación Activo material (Nota 17)	(5.682)	20.759
Existencias (Nota 19)	136.769	81.524
Resto de activos	-	(52)
	133.961	163.393

50. Ganancia (Pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado en la baja de activos materiales	(9.085)	2.220
Resultado por venta de participaciones	111	(2.421)
Otros conceptos	(5.907)	(10.975)
	(14.881)	(11.176)

51. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(71.911)	(51.181)
Otros	-	-
	(71.911)	(51.181)

52. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con los saldos y operaciones realizadas con quienes han pertenecido al Consejo de Administración de la Caja y con la Alta Dirección del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 6:

	Miles de Euros							
	2010				2009			
	Depen- dientes	Multi- grupo	Asociadas	Otras partes Vinculadas	Depen- dientes	Multi- Grupo	Asociadas	Otras partes Vinculadas
ACTIVO:								
Créditos a entidades financieras crédito	46.415	-	-	-	46.021	-	-	-
Créditos sobre clientes	510.120	34.763	84.101	72.022	338.697	34.871	284.275	68.056
PASIVO:								
Débitos a entidades financieras	7.729	-	-	-	106	-	-	-
Débitos a clientes	564.856	14.659	17.770	43.451	564.807	15.603	14.095	54.955
Deudas subordinadas	150.000	-	-	-	150.000	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:								
Gastos								
Intereses y cargas asimiladas	8.240	177	314	853	20.483	253	284	2.119
Comisiones	101	-	-	-	187	-	-	-
Ingresos								
Intereses y rendimientos Asimilados	17.795	2.597	4.490	4.488	16.416	3.586	21.657	3.321
Comisiones	918	176	434	414	1.226	200	400	139
CUENTAS DE ORDEN (*)	75.206	4.433	8.865	6.681	75.930	4.469	36.734	6.134

(*) Incluye el importe de las cartas de garantías emitidas por Grupo de Empresas CajaSur, S.A. en relación con determinadas operaciones de empresas del Grupo, en los ejercicios 2010 y 2009, por importe de 66.613 y 66.613 miles de euros respectivamente.

Operaciones con personal clave de la Caja

La información sobre retribuciones así como las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2010 para atender las obligaciones contraídas en concepto de prestaciones post empleo con quienes han sido miembros del Consejo de Administración de la Caja y la Alta Dirección, se describe en la Nota 6.

El importe de los préstamos y créditos concedidos a favor de quienes han formado parte del Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección ascendió a 296 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (296 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Asimismo, el importe que, a 31 de diciembre de 2010, mantienen en cuentas a la vista e imposiciones dentro de la actividad ordinaria bancaria de la Caja en condiciones de mercado (tipo de interés anual comprendido entre el 0,1% y 3,5%), era de 189 miles de euros (1.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

53. Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 28 de junio de 2004, aprobó la creación del Área de Servicio de Atención al Cliente. En la misma sesión, el Consejo de la Caja aprobó que el Servicio de Atención al Cliente fuera único para todo el Grupo, junto al Reglamento que ha de ajustar el funcionamiento de dicho servicio.

Con este acuerdo, la Caja y las demás entidades del Grupo afectadas finalizaron su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

Las entidades del Grupo cuyas reclamaciones deben ser atendidas por el Servicio de Atención al Cliente son:

- Comerciantes Reunidos de Córdoba, S.A. (CREUSA).

Durante el ejercicio 2010 y 2009, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes han sido:

2010

Entidad	Reclamaciones Recibidas 2010	Reclamaciones Resueltas en 2010		Importe Indemnizado (Euros)
		Recibidas en 2009	Recibidas en 2008	
CajaSur	1.656	240	1.469	386.713
Comerciantes Reunidos del Sur, EFC, S.A. (CREUSA)	-	-	-	-
	1.656	240	1.469	386.713

2009

Entidad	Reclamaciones Recibidas 2009	Reclamaciones Resueltas en 2009		Importe Indemnizado (Euros)
		Recibidas en 2008	Recibidas en 2009	
CajaSur	1.871	87	1.625	62.533
Comerciantes Reunidos del Sur, EFC, S.A. (CREUSA)	-	-	-	-
	1.871	87	1.625	62.533

La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio 2010 y 2009 ha sido la siguiente:

Tipología de las Reclamaciones	2010 Número	Importe (Euros)	2009 Número	Importe (Euros)
Estafas	40	6.241	14	4.215
Error operatoria / información	41	2.936	44	8.086
Fallos tecnológicos	9	-	12	-
Discrepancia apuntes en cuenta	172	339.050	168	11.880
Condiciones contractuales	108	-	83	-
Impuestos	3	2.265	3	139
Incumplimientos compromisos	26	250	20	-
Seguros	15	60	18	303
Uso indebido	8	28.923	30	21.989
Gastos	53	4.141	50	7.191
Actuación empleados entidad	17	1.289	18	1.544
Intereses	243	90	246	233
Información y documentación	15	-	31	379
Falta de diligencia	55	-	41	212
Comisiones	533	430	592	1.121
Normativa específica	39	-	11	3.055
Valoración	2	-	8	-
Otros motivos	330	1.038	323	2.186
Total	1.709	386.713	1.712	62.533

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR

Anexo I (1 de 3): Sociedades Consolidadas por los Métodos de Integración Global y Proporcional

Denominación Social y Actividad	Domicilio	% Participación en el Grupo CajaSur	Miles de euros					
			Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Coste Neto de la Participación de CajaSur	Dividendos Devengados en el Ejercicio	Créditos Dispuestos y Avales
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. Actividad: Emisor de Valores.	Avda. Gran Capitán 11-13 1º planta Córdoba	100,00	60	96	18	60	-	-
Datasur Servicios Tecnológicos, S.A. Actividad: Procesamiento de Información.	Avda P. Arnold J. Toymbec P44 Pol. Chinales, Córdoba	90	301	832	(99)	-	-	44
Comerciantes Reunidos del Sur, S.A. – CREUSA Actividad: Establecimiento fro. de crédito.	Plaza Tendillas, 1 Córdoba	98,25	13.510	(2.976)	(2.862)	-	-	46.415
Asesoría y Consultoría, S.A. – ACONSA Actividad: Servicios informáticos.	Arqueólogo Antonio García y Bellido, Córdoba	100	61	357	(19)	-	-	1.777
Grupo de Empresas CajaSur, S.A. Actividad: Sociedad de cartera.	Avda. Gran Capitán 11-13 5ª planta, Córdoba	100	115.745	(76)	(207.457)	-	-	406
CajaSur Finance S.A. Actividad: Emisor de Valores.	Avda. Gran Capitán 13, 1º Córdoba	100	120	133	16	120	-	-
Fundación Convisur, Constructora de Viviendas CAM de Córdoba Actividad: Fundación. constructora de viviendas	Calle Sevilla, 1 Córdoba	100	300	17.363	162	-	-	2.161
Marketing Quality Management Sur, S.L. Actividad: Prestación de servicios de Marketing a terceros.	Avda Gran Capitán, 13, 7ª planta Córdoba	70	60	46	(117)	-	-	205
Inmobiliaria GEC Quermes, S.A. Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. Gran Capitán, 11-13, 5ª planta. Córdoba	100	960	197	303	560	-	-
Grupo de Comunicación del Sur, S.L. Actividad: Publicidad.	Blanco Belmonte, 4 Córdoba	100	3	(318)	(121)	-	-	152
Tienda de Calidad S.L. Actividad: Venta por catálogo.	C/Ronda de los Tejares, 32 Córdoba	99,93	90	694	269	90	-	-
Coseguros Servicios de Administración S.A. Actividad: Agencia de Seguros.	Avda. Gran Capitán 11 Córdoba	89,84	60	405	9	68	-	-
Coseguros Sur, Operador de Banca-Seguros vinculados, S.A. Actividad: Agencia de Seguros.	Avda. Gran Capitán, 11 Córdoba	89,84	46	(2)	40	15	-	-

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta memoria.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR**
Anexo I (2 de 3): Sociedades Consolidadas por los Métodos de Integración Global y Proporcional

Denominación Social y Actividad	Domicilio	% Participación en el Grupo CajaSur	Miles de Euros					
			Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Coste Neto de la Participación de CajaSur	Dividendos Devengados en el Ejercicio	Créditos Dispuestos y Avales
Alzambra Sanyres, S.L. Actividad: Asistencia geriátrica.	Avda. Gran Capitán, 2 Córdoba	33,36	3	(65)	(10)	-	-	-
Promar 21, S.L. Actividad: Asistencia geriátrica.	C/ Góngora 10 Córdoba	33,36	3.761	619	562	1.461	-	-
Centros Residenciales Sanyres Sur, S.L. Actividad: Asistencia geriátrica.	Avda. Gran Capitán, 2 Córdoba	33,36	103.031	17.466	(184)	29.501	-	24.442
Sanyres Sur, S.L. Actividad: Asistencia geriátrica.	Avda. Gran Capitán, 2 Córdoba	33,36	10.877	(39.075)	(8.294)	-	-	10.957
Agencia de Viajes Sur '92, S.A. Actividad: Agencia de Viajes.	C/ Concepción, 13 Córdoba	100	600	106	(679)	-	-	215
Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L. Actividad: Informática y formación.	Campus de Rabanales, Edif. Leonardo Da Vinci- Córdoba	70	601	53	(59)	-	-	-
CajaSur, Entidad Seguros y Reaseguros, S.A. Actividad: Compañía de Seguros.	Avda. Gran Capitán, 11 Córdoba	89,84	12.231	25.762	3.392	933	-	-
Sanyres Margaretenhof Sur, S.L. Actividad: Asistencia geriátrica	Avda. Gran Capitán, 2 Córdoba	33,36	3	(2.751)	(331)	366	-	-
Unión Sanyres S.L. Actividad: Asistencia y servicios para niños, jóvenes disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	Avda. Gran Capitán nº 2 Córdoba	33,36	125.296	(350)	(1.066)	-	-	-
Sanidad y Residencias 21 S.A.U. Actividad: Asistencia y servicios para niños, jóvenes disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	Avda. Gran Capitán nº 2 Córdoba	33,36	62	(30.511)	(2.049)	-	-	2.632
Sanyres European Care I, S.L. Actividad: Asistencia y servicios para niños, jóvenes disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	Avda. Gran Capitán nº 2 Córdoba	33,36	3	(2.107)	(670)	-	-	1.165
Atención integral a la dependencia, S.L. Actividad: Asistencia y servicios para ancianos en centros residenciales	Calle Cronistas Rey Díaz 1 14006 Córdoba	16,68	300	(257)	(157)	45	-	-
Silene Activos Inmobiliarios, S.A. Actividad: Promoción Inmobiliaria	Avda. Ronda de los Tejares 24, Córdoba	100	11.600	(60.570)	(50.710)	-	-	248.429
Sermansur, S.A. Actividad: Promoción Inmobiliaria	Avda. Ronda de los Tejares 24, Córdoba	100	33.910	(11.144)	(957)	19.831	-	26.892

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta memoria.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR**
Anexo I (3 de 3): Sociedades Consolidadas por los Métodos de Integración Global y Proporcional

Denominación Social y Actividad	Domicilio	% Participación en el Grupo CajaSur	Miles de Euros					
			Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Coste Neto de la Participación de CajaSur	Dividendos Devengados en el Ejercicio	Créditos Dispuestos y Avales
Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A Actividad: Promoción de viviendas.	Avda. Ronda de los Tejares 24, Córdoba	100	80.250	(90.643)	(98.914)	-	-	154.619
Tirsur, S.A Actividad: Promoción Inmobiliaria	Avda. Ronda de los Tejares 24, Córdoba	100	1.960	(3.751)	(3.844)	-	-	11.199
Columba 2010 S.L. Actividad: Comercialización de productos agroalimentarios y alimentarios de origen vegetal o Ganadero.	Ctra. Sevilla, Km 5 Sevilla	100	60	(7)	-	53	-	-
Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. Ronda de los Tejares 24, Córdoba	100	1.903	(6.028)	(6.374)	-	-	19.895
Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. Ronda de los Tejares 24, Córdoba	100	2.103	(9.321)	(3.935)	-	-	14.696
G.P.S. Mairena del Soto S.L. Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. Ronda de los Tejares 24, Córdoba	100	5.846	(11.082)	(12.438)	-	-	38.022
G.P.S. Pedregalejo S.L. Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. Ronda de los Tejares 24, Córdoba	100	3	209	(16)	-	-	-
G.P.S. Alhaurin Málaga S.L. Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. Ronda de los Tejares 24, Córdoba	100	3	3.112	(58)	2	-	-
Parking Zoco Córdoba S.L. Actividad: Gestión parking.	C/Gondomar 1, 1º Córdoba	56,72	4.310	83	132	2.425	-	-
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (BEF) Actividad: Banca	C/Severo Ochoa 5, Parque Tecnológico de Andalucía 5 29591 Campanillas (Malaga)	16,50	72.697	49.788	340	20.063	-	-

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta memoria.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR

Anexo II (1 de 3): Sociedades Integradas por el Método de la Participación.

Denominación Social y Actividad	Domicilio	% Participación en el Grupo CajaSur	Miles de Euros			
			Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Créditos Dispuestos y Avaes
Ñ XXI Selwo Estepona , S.L. Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Ctra. de las Ermitas 4 Córdoba	40	2.003	(3.502)	(4.616)	184
Auxiliar de Gestión Patrimonial, S.A. – AUGESPA Actividad: Gestión de cobro de clientes.	C/ Historiador Díaz del Moral, 2 Córdoba	20	60	27	430	-
Altia Proyectos y Desarrollos, S.A. Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. del Reino Unido. Edificio Sevilla Sur, 41012 Sevilla	40	5.292	(350)	(11)	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. Actividad: Promoción de viviendas.	Plaza de Colón, nº 10 Córdoba	50	12.020	(9.294)	456	17.282
Gestora del Nuevo Polígono industrial S.A. Actividad: Promoción de parques industriales.	Palacio Consistorial, Plaza de Santa Marina s/n. Jaén.	30	8.301	1.011	656	504
Ecurbe Gestión S.L. Actividad: Gestión Urbanística de todo tipo de suelo.	Ronda de los Tejares, 32, 1º D Córdoba	40	500	(100)	5	607
Gabialsur 2006 S.L. (**) Actividad: Promoción Inmobiliaria.	C/ Reyes Católicos, 18, 1º A Córdoba	50	12	6.771	-	34.047
Rofisur 2003 S.L. (*) Actividad: Promoción Inmobiliaria.	C/ Reyes Católicos, 18, 1º A Córdoba	50	3	2.030	-	24.399
Desarrollos Urbanísticos Veneciola S.A. Actividad: Inmobiliaria.	Alfonso XII, 26 Madrid	20	60.000	(82.567)	(63.641)	-
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L. Actividad: Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas	C/ Paseo de la Castellana nº 130 6ª planta Madrid	40	3.818	18	215	5.924
Ibérico de Bellota, S.A. Actividad: Saladero-Secadero de jamones y embutidos.	Polígono Industrial s/n Villanueva de Córdoba	24,99	1.469	725	(262)	433
Aparcamientos Gran Capitán, A.IE. Actividad: Explotación de aparcamiento público.	Plaza Gonzalo de Ayora, 2 Córdoba	33,33	227	-	151	1.895
Corporación Industrial Córdoba Oeste, S.A. Actividad: Promoción Parques Industriales.	C/ Gran Capitán, 46 2ª planta Córdoba	48,90	1.229	189	8	61
Corporación Industrial Córdoba- Sur, S.A. Actividad: Promoción Parques Industriales.	C/ Gran Capitán, 46 2ª planta Córdoba	48,20	1.309	292	16	115
Corporación Industrial Córdoba Este, S.A. Actividad: Promoción Parques Industriales.	C/ Gran Capitán, 46 2ª planta Córdoba	46,46	3.018	1.754	295	573
Corporación Industrial Córdoba-Norte, S.A. Actividad: Promoción Parques Industriales.	C/ Gran Capitán, 46 2ª planta Córdoba	32,63	1.570	482	3	35

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta memoria.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR

Anexo II (2 de 3): Sociedades Integradas por el Método de la Participación.

Denominación Social y Actividad	Domicilio	Miles de Euros				
		% Participación en el Grupo CajaSur	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Créditos Dispuestos y Avales
Plastenvase, S.L. Actividad: Fabricación de envases en materias plásticas.	Ctra. Palma del Río, Km. 10 Villarrubia. Córdoba	20,00	4.134	11.672	1.958	4.298
Promoción Residencial Vega del Carrascal, S.L. Actividad: Servicio Técnico de arquitectura y urbanismo.	Avda. Gran Capitán 46, 2º; Oficina 3 Córdoba	20,00	251	(5)	-	-
Sociedad de gestión e Inversión en Infraestructuras Turísticas de Córdoba, S.A. (SOGITUR) Actividad: Explotación de actividades empresariales del sector turístico	Avda. Al-Nasir, 3 Córdoba	18,35	790	(282)	(21)	-
Agua y Gestión Servicios Ambientales S.A. Actividad: Captación, depuración y distribución de agua.	Avd. Américo Vespucio Edif. Cartuja Blq. E. Sevilla	23,20	13.500	6.891	668	14
Córdoba Language Centre, S.L. Actividad: Enseñanza académica de idiomas.	Plaza Colón, 13 Córdoba	35	139	47	59	-
Iniciativas Desarrollos Industriales de Jaén S.A. Actividad: Promoción de parques industriales.	Plaza de la Constitución, 10, 6ª planta. Jaén	20	1.620	(381)	(14)	-
Iniciativas Subbéticas, S.A Actividad: Administración Fondos Feder (en liquidación).	C/Homo, 50 Zuheros-Córdoba	20	120	(116)	-	-
Corporación Industrial Córdoba Sureste (Cincosurest) Actividad: Promoción de parques industriales.	Avda. Gran Capitán, 46-2º 3 Córdoba	48,50	1.144	53	10	185
Campos de Córdoba S.A, Actividad: Restaurantes	C/ Lineros, nº 32 Córdoba	21,55	692	3.177	1	120
Equipamientos Urbanos del Sur, S.L. (Urbasur) Actividad: Soportes Publicitarios.	Mª Cristina, 13, 3º Córdoba	33,33	1.082	58	(58)	-
Andalucía Económica, S.A. Actividad: Prensa económica.	C/ Diego de Riaño, 11 Sevilla	30,04	243	398	(60)	-
Diario Córdoba S.A. Actividad: Prensa General.	C/ Ingeniero Juan de la Cierva, 18 Córdoba	25	123	4.246	(74)	429
Diario de Jaén S.A. Actividad: Prensa General.	C/ Torredonjimeno 1 Pol. Los Olivares. Jaén	25,69	214	976	(340)	153
Iniciativas de Publicaciones e Impresión S.L. Actividad: Impresión de diarios y otras publicaciones.	C/ Ing. Iribarren, s/n Polígono De la Torrecilla. Córdoba	25	60	18.164	1.613	1.298
Universal Lease Iberia Properties S.L. Actividad: Promoción, compra y venta.	C/ Marqués de Nervión 41005 Sevilla	20	853	(841)	(48)	70
Alestis Aerospace S.L. Actividad: Construcción aeronáutica y espacial	C/ Galbraith P Rodgers PQ Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía (Aeropolis) 2-4. Sevilla	1,12	147.103	(5.702)	(5.949)	-

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta memoria.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR

Anexo II (3 de 3): Sociedades Integradas por el Método de la Participación.

Denominación Social y Actividad	Domicilio	Miles de Euros				
		% Participación en el Grupo CajaSur	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Créditos Dispuestos y Avales
Vitalia Andalus S.L. Actividad: Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores.	C/ Joaquín Costa 2-4º Dcha. 50001 Zaragoza	28	6.003	(2)	(1)	-
M Capital S.A. Actividad: Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal.	C/ Puerta del Mar 20 29005 Málaga	22,01	5.377	3.947	186	339

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta memoria.

Anexo III (1 de 1): Remuneración de Consejeros en su calidad de Administradores.

Nombre y Apellidos	Euros	
	Retribuciones	
	2010 (*)	2009
D. Santiago Gómez Sierra	12.239	30.412
D. Salvador Blanco Rubio	13.141	33.417
D. Fernando Cruz – Conde y Suárez de Tangil	11.398	29.570
D. Juan Ojeda Sanz	16.086	41.410
D. José Leiva Cortés	13.141	32.515
D. Andrés Hens Muñoz	8.513	24.161
D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta	15.665	36.783
D. Juan Pablo Durán Sánchez	14.824	33.657
D. Alfredo Montes García	14.403	36.001
D. Miguel Contreras Manrique	7.134	18.527
D ^a . María de los Angeles Delgado Uceda	5.808	16.548
D ^a Amalia Fernández López	13.141	32.996
D ^a María del Carmen Domínguez de la Concha	6.329	16.854
D. Manuel Pérez Moya	5.989	18.452
D. Gerardo Muñoz Méndez	6.713	17.493
D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar	9.230	25.798
D ^a . Luisa Ruiz Fernández	6.328	14.459
D ^a . Encarnación Ortiz Sánchez	4.891	14.427
D. Joaquin Alberto Nieva García	8.092	18.572
D. José Luis Bergillos López	14.295	34.386
	207.360	526.438

(*) Importes referidos hasta el 21 de mayo de 2010.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur y sociedades dependientes que componen el Grupo

Informe de Gestión del
Ejercicio Terminado el
31 de Diciembre de 2010

Entorno económico y evolución del negocio

El año 2010 está marcado por un crecimiento de la economía española notablemente inferior al de la zona euro. España ha tardado más en iniciar la recuperación y, además, ésta es mucho más moderada. En 2010, habrá registrado una contracción, a pesar de un comportamiento relativamente favorable en el primer semestre del año. La actividad de construcción sigue estancada y el ajuste del sector residencial no se ha completado todavía. Los datos del mercado laboral continúan mostrando cierta debilidad en el último trimestre del año. Si bien los ritmos de destrucción de empleo se han estabilizado, el ritmo de crecimiento de la actividad económica es insuficiente para crear empleo y disminuir la tasa de paro.

Los últimos datos conocidos sobre las cuentas públicas permiten pensar que el déficit público se situará dentro de los compromisos de ajuste adquiridos por el Estado en mayo ante el estallido de la crisis de la deuda soberana de los países periféricos de la Unión Monetaria. La inflación se incrementó hasta situarse en el 3%, la más elevada desde octubre de 2008, debido al fuerte repunte de los precios de los carburantes y de los alimentos sin elaborar.

En los mercados financieros, el año 2010 ha sido el de las tensiones en la deuda soberana europea y de la 'guerra de divisas'. El efecto contagio de la crisis de la Deuda a otros países periféricos podría acabar desestabilizando a la propia área del euro, de manera que los países de la Unión aprobaron una serie de medidas para el reforzamiento de la moneda única: control y vigilancia multilateral de las políticas macroeconómicas, reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento aumentando su dimensión preventiva, sancionadora y dando más protagonismo a la deuda pública, incluyendo sanciones por el incumplimiento de las recomendaciones de la Unión y un Mecanismo de rescate permanente para países que se encuentran en una situación económica grave. La novedad más importante de este nuevo mecanismo de rescate es la participación privada en los rescates a través de las Cláusulas de acción colectiva (CAC's) que permiten alcanzar acuerdos de reestructuración de la Deuda en determinadas condiciones.

El sistema financiero español ha vivido un año de grandes cambios. Hasta la fecha había resistido bien los efectos de la crisis, sin requerir grandes volúmenes de ayudas públicas, pero la propia persistencia de la crisis y las dudas proyectadas sobre el saneamiento de algunas entidades, particularmente, las Cajas de Ahorros, han conducido a un proceso de reestructuración acelerada que responda a las dificultades de financiación que las entidades están encontrando en los mercados de capitales.

Como corresponde a un año de fuerte impacto de la crisis, el balance del conjunto del sector de las cajas en 2010 arroja bastantes sombras: caída de los beneficios, disminución del negocio bancario, aumento de la morosidad, dificultades en la financiación que conducen a un ajuste de la capacidad instalada todavía sin realizar.

En el caso concreto de la Entidad, el día 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 Real - Decreto - Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria, reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, acordó la sustitución de los Administradores de la Caja, que desde entonces, y hasta el 31 de diciembre de 2010, ha sido administrada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB.

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB, promovió un proceso competitivo con diversas entidades de crédito que culminó el 15 de julio de 2010, en el que su Comisión Rectora formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. Dicho Plan de Reestructuración ha sido sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio habían sido obtenidas.

La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea ha aprobado la operación el 24 de septiembre de 2010, y la Asamblea General de CajaSur de fecha 23 de noviembre de 2010 ha aprobado la cesión de activos y pasivos. El 1 de enero de 2011 ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el “Proyecto Cesión Global de Activos y Pasivos de CajaSur a favor de BBK Bank, S.A.U.” (en adelante, el “Proyecto de cesión de activos y pasivos”).

Adicionalmente con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, Bilbao Bizkaia Kutxa, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. BBK Bank, S.A.U. se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de ésta desde la fecha de eficacia de la Cesión y contará con la garantía solidaria de la Beneficiaria a favor del FROB de todas las obligaciones asumidas por el mismo el día 1 de enero del 2011.

Balance

El complicado entorno económico y la situación particular de la Entidad han ejercido presiones a la baja que se reflejan tanto en el balance como en la cuenta de resultados de las entidades financieras en general, y a las que no ha sido ajena la nuestra.

Al cierre del ejercicio 2010 el Grupo estaba integrado por la institución matriz, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, y un conjunto de setenta y una sociedades dependientes. Veintisiete de esas sociedades han consolidado por integración global, diez por proporcional y las treinta y cuatro restantes se integran por el método de la participación.

A 31 de diciembre de 2010 los activos totales en balance consolidado ascienden a 16.104 millones de euros, 2.857 millones de euros menos que al cierre del ejercicio anterior, lo que supone un decremento del 15,1%.

El contexto económico recesivo y el proceso de ajuste del sector inmobiliario han coadyuvado a una fuerte ralentización del crédito a la clientela, que termina el año en 11.735 millones de euros, que se traduce en un descenso del 9,6% anual.

Pese a que en este ejercicio se ha ralentizado el crecimiento respecto al ejercicio anterior, sigue destacando el incremento de 14 millones de euros del inmovilizado material procedente de adjudicaciones, principalmente de promotores inmobiliarios.

Por su parte, los depósitos de la clientela decrecen en el año un 8,4%, 1.095 millones de euros, para cerrar el ejercicio en 12.007 millones de euros.

Resultados

Respecto a la evolución de las magnitudes de gestión, el margen de intereses decrece un 21%, en un entorno de reducidos tipos de interés y de fuerte competencia en captación de depósitos.

El margen bruto generado en este ejercicio 2010 asciende a 312 millones de euros, inferior en un 18,1% al del ejercicio pasado.

A esta menor generación de rendimientos ha contribuido, a parte de la ya indicada caída del margen de intereses de la actividad financiera, los menores ingresos percibidos por dividendos de las inversiones en capital en empresas del Grupo, los resultados negativos de las entidades asociadas, y muy principalmente la caída de los ingresos por ventas y servicios de la actividad no financiera.

La caída del rendimiento de la actividad financiera se ha visto en parte compensada por los ingresos netos por comisiones, que presentan una evolución positiva de 2,6 millones de euros, un 4,84% por encima del ejercicio anterior.

Finalmente, se unen los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio con 4 millones de euros de ingresos.

La evolución de los gastos de administración ha registrado un decremento en el año de un 0,6%, cifrándose en unos 237 millones de euros. El Grupo continúa con los criterios de moderación del coste y optimización de recursos, y ha logrado contener los gastos de explotación.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros muestran una prudente política de dotaciones, alcanzando en el ejercicio 662,7 millones de euros principalmente destinados a la cobertura de nuestras inversiones crediticias e instrumentos financieros representativos de deuda. De la misma forma, las dotaciones por provisiones por posibles contingencias futuras han ascendido a 353 millones de euros.

La evolución de todas estas partidas de la cuenta de resultados nos han llevado a obtener un resultado negativo de explotación de 917,1 millones de euros.

Adicionalmente se han realizado importantes dotaciones por deterioro de otros activos, que ascienden a 134 millones de euros.

El resultado consolidado atribuido del ejercicio ascendió a 1.139,4 millones de euros.

Perspectivas del Negocio

BBK Bank, S.A.U. se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de ésta desde la fecha de eficacia de la Cesión y contará con la garantía solidaria de la Beneficiaria a favor del FROB de todas las obligaciones asumidas por el mismo el día 1 de enero del 2011.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 1 de enero de 2011, el accionista único de BBK Bank, S.A.U, ha decidido modificar la denominación social de BBK Bank, S.A.U. Así, la Entidad, anteriormente denominada BBK Bank, S.A., Sociedad Unipersonal, ha modificado su denominación por la de BBK Bank CajaSur, S.A., Sociedad Unipersonal.

Una vez perfeccionada la operación de cesión global de activos y pasivos realizada por la Caja, ha supuesto la extinción de ésta. Este hecho tiene como consecuencia la ruptura del Grupo Fiscal Consolidado 193/05. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas del Grupo Fiscal pendientes de compensar serán asumidas por las Sociedades integrantes del mismo en el período impositivo en que se produce la extinción, en la misma proporción en que hubiesen contribuido a su formación, pudiendo ser objeto de compensación en los períodos impositivos que concluyan dentro de los quince años inmediatos y sucesivos a aquel en que se generaron las bases imponibles negativas del Grupo. Igualmente, las deducciones en cuota del Grupo Fiscal pendientes de practicar, serán asumidas por las Sociedades integrantes del Grupo en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación, pudiendo ser aplicadas en los períodos impositivos que resten hasta completar el plazo establecido para la deducción correspondiente

Con fecha 11 de enero de 2011, BBK Bank CajaSur, S.A.U ha suscrito con el 100% de la representación sindical de la Entidad un acuerdo para poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad de la Entidad. Este acuerdo afecta a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de medidas para la adecuación de la plantilla tales como, programas de desvinculaciones, medidas suspensivas, reducciones de jornada y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas asciende a 668 empleados.

No obstante lo anterior, en dicho acuerdo, BBK Bank CajaSur, S.A.U, manifiesta que los procesos de reestructuración que debieran acometerse en la relación con los empleados de la Fundación Cajasur y empresas participadas instrumentales de la extinta CajaSur, se llevarán bajo los principios de transparencia y participación de los representantes sindicales.

Las actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2010 la Entidad no ha incurrido en gasto ni activado partida en materia de investigación y desarrollo.

La Gestión de Riesgo

Para CajaSur la gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que se sustenta en los siguientes principios y medidas:

- Implicación de la alta dirección. La responsabilidad última en la gestión del riesgo recae sobre los Órganos de Gobierno, quienes se encargan de fijar las políticas de riesgo y establecer los niveles de riesgo a asumir, mediante unos criterios y políticas de riesgo y una estructura de límites y facultades internas, tanto en la admisión como en el seguimiento de las operaciones. Asimismo, aseguran el cumplimiento de los mismos y autorizan expresamente las principales operaciones de riesgo.
- Delegación de Facultades. En un segundo nivel existe una estructura de Comités enfocada a conseguir la adecuada gestión de los distintos riesgos. Para la concesión del riesgo de crédito está constituido el Comité de Riesgos, un Comité Delegado en Servicios Centrales y otro descentralizado en la Dirección Territorial Central. La gestión de los riesgos de mercado, interés, liquidez, otros riesgos estructurales y riesgo operacional, está establecida en el Comité de Gestión de Balance.
- Independencia. La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio, que son las que asumen el riesgo, consiguiendo así la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de riesgos en coordinación con el seguimiento realizado por el Área de Control Interno.
- Gestión Global del Riesgo. La gestión integrada de riesgos posibilita una adecuada identificación, medición, seguimiento y control de los distintos tipos de riesgos asumidos en cada operación y en su conjunto, con el objetivo de gestionar las exposiciones por grandes grupos de clientes, productos, sectores económicos y negocios.
- Adaptación a Basilea y a las mejores prácticas financieras. La Entidad ha considerado, desde el inicio, el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) como eje fundamental sobre el que se inspira la gestión del riesgo, con el objeto de poder disponer de las estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan realizar una adecuada admisión, medición, control y seguimiento de los riesgos, maximizando la rentabilidad ajustada al riesgo asumido con una adecuada optimización del capital. Tras la publicación de la Circular del Banco de España 3/2008 en mayo, los esfuerzos se han centrado en el desarrollo y mejora de los procesos de cálculo de los recursos propios por el método estándar.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas provocadas por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte del acreditado.

Cajasur gestiona el riesgo de crédito, como riesgo primordial de las actividades que desarrolla, con el objeto de preservar en todo momento la calidad de sus activos.

La política crediticia es fijada por los Órganos de Gobierno, quienes tienen establecidos a su vez una serie de límites para evitar niveles de riesgos no deseados así como garantizar una adecuada diversificación.

Así, la concentración a la inversión crediticia está limitada y contingentada tanto para determinados colectivos de clientes como sectores de actividad, empresas participadas, instrumentos financieros, cuantía de los proyectos e importes de la cartera crediticia global.

La gestión del riesgo de crédito se extiende por toda la organización, estando integradas, en el Área de Riesgos y en la Unidad Gestión de Activos Singulares, las tareas de identificación, análisis, admisión, medición y seguimiento, de las operaciones que conllevan riesgo de crédito de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes. Las funciones de control y seguimiento se complementan en el Área de Control Interno.

La Entidad cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del tipo de riesgo a conceder, garantía ofrecida y segmento al que pertenece el cliente, utilizando en cada caso las herramientas de evaluación disponibles, distinguiendo entre el segmento de Particulares, segmento de Empresas/Agrario, segmento de Instituciones y segmento Inmobiliario.

Está establecido un sistema de facultades para la concesión en función del instrumento financiero, garantía y acumulación de riesgo del cliente o grupo económico, que va desde la Oficina, pasando por la Dirección Territorial Central y Órganos colegiados de servicios centrales (Comité Delegado de Crédito y Comité de Riesgos), disponiendo todos los órganos colegiados de un equipo de analistas cualificados que realizan el estudio de los riesgos propuestos.

En el último ejercicio, con motivo del incremento de la morosidad en el Sistema Financiero Español, se ha creado la Unidad Gestión de Activos Singulares específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

La Entidad ha continuado desarrollando un Plan de Apoyo a las Familias mediante el establecimiento de unos criterios homogéneos y uniformes para la concesión de operaciones de refinanciación-reestructuración, a clientes de la Entidad, basados en la novación de préstamos hipotecarios sobre viviendas.

De otra parte, dado el mayor riesgo que conllevan las operaciones vinculadas al Sector Inmobiliario, la Entidad tiene restringidas las facultades de concesión de riesgos vinculados a este sector, resultando el órgano mínimo de resolución para estas operaciones el Director Territorial Central que cuenta, además de las herramientas específicas de calificación, con un equipo cualificado de analistas de riesgo que realizan un examen exhaustivo del mismo para su admisión.

Asimismo, las operaciones del Segmento de Instituciones, dadas sus especiales características, también son estudiadas por el equipo de analistas y resueltas como mínimo por el Director Territorial Central.

El Comité de Riesgos, formado por personas de la Alta Dirección, analiza, supervisa y resuelve todas las operaciones que suponen la asunción de riesgos significativos atribuidos en función de sus facultades delegadas.

La Entidad continua trabajando con la finalidad de implementar un sistema de información de riesgos que nos permita en un futuro, ir incorporando en la gestión de los mismos modelos internos de calificación para cada uno de los segmentos de negocio y nos permita gestionar en base a modelos RORAC.

Para el control del riesgo de crédito la Entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento tanto por segmentos de inversión, como de los principales riesgos de clientes (acreditados o grupos económicos), y de aquellos clientes que, por su situación, requieren de un análisis especial y continuado, con el objetivo de anticipar deterioros y gestionar la calidad de los riesgos asumidos.

Cajasur considera el seguimiento dinámico basado en el comportamiento del cliente, como un factor clave en la gestión y control del riesgo de crédito.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir tanto de operaciones de contado como de productos derivados. Suele manifestarse por una variación de sus componentes primarios o factores de riesgos (tipos de interés o de cambio, precio de las acciones o mercaderías, volatilidad en las opciones, etc...)

Los Órganos de Gobierno, como responsable último en la gestión integral de los riesgos, delega la gestión del riesgo de mercado en el Comité de Gestión de Balance, encargado de las políticas integrales de riesgos y de la definición de las estrategias de gestión de riesgos, niveles máximos deseables y procedimientos para su adecuado control, siempre dentro de las políticas globales establecidas por el Consejo de Administración, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

Así, la función de control de riesgo de mercado en CajaSur está integrada dentro del Área de Control Interno, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Con el objeto de medir la exposición al riesgo de mercado, desde Control de Riesgos se ha diseñado un sistema de límites basado en un conjunto de medidas:

- Límites al volumen - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos máximos a las posiciones expuestas a riesgo de mercado.
- Límites Var - Su objetivo es determinar la probabilidad (con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal) de pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (Var) es tanto el paramétrico como el Var por simulación histórica, para lograr una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos.
- Límites de sensibilidad - Su objetivo es medir la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés.
- Pérdida Máxima (Límite de Stop loss) - La finalidad del mismo es limitar las pérdidas.

Los Órganos de Gobierno de la Entidad revisan y aprueban los límites al riesgo de mercado, al menos con carácter anual, con el objeto de que los mismos se adapten a las necesidades de la Entidad y situación de mercado de cada momento.

Riesgo de Interés

El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar negativamente a la situación financiera de la Entidad, ya sea porque estas variaciones afecten al margen financiero o porque afecten al valor económico de la Entidad. Este riesgo surge por tanto por el desajuste que se da en volumen y plazos entre los activos y pasivos que vencen o se reprecian, como por la diferente intensidad con la que se repercuten las variaciones de tipos de interés en dichos activos y pasivos.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de interés global de balance en la Entidad es el Comité de Gestión de Balance que, compuesto por los principales responsables de las distintas áreas de la Entidad, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos marcados.

Para medir la exposición al Riesgo de Interés, CajaSur utiliza una serie de parámetros para aproximar, desde distintas perspectivas, cuál sería el impacto que tendría la evolución de los tipos de interés de mercado en la situación financiera de la Entidad. Entre ellos se encuentran el Gap de Sensibilidad del Balance, que se complementa con el estudio desde dos perspectivas diferentes, a corto plazo, mediante el análisis de impacto en el margen de intermediación y otro a largo plazo, mediante el análisis del impacto en los recursos propios y el valor económico de la Entidad, como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en esta materia.

Los Órganos de Gobierno y Comité de Gestión de Balance tienen definidos los límites máximos de riesgo a asumir, acotando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual en los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipo de dos puntos porcentuales, tal y como recomienda el CSBB.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para acometer sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

El Comité de Gestión de Balance es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo Liquidez, siempre dentro de los objetivos y políticas globales de la Entidad. Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, CajaSur realiza una vigilancia permanente de los desfases temporales de los flujos de cobros y pagos, utilizando periódicamente diferentes medidas para la gestión y control de la liquidez, entre los que destacan los siguientes:

- **Gap de liquidez:** Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja contractuales y esperadas que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- **Ratios de Liquidez:** A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintas ratios

que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.

- Límites de Financiación Mayorista: Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias: La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación.

Riesgo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se opera.

La Entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas con la contratación de una operación de sentido contrario. El riesgo residual en divisas no es significativo.

Riesgo de Contrapartida

El riesgo de contrapartida, como variante del riesgo de crédito, contempla las exposiciones con entidades financieras asumido con todo tipo de operaciones y representa la probabilidad de incumplimiento por la contrapartida de sus obligaciones de pago en los plazos pactados.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de contrapartida en la Entidad es el Comité de Gestión de Balance que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo que está dispuesto a asumir, por delegación de los Órganos de Gobierno.

El control de estos límites permiten conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y Grupo y su nivel de exposición, en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado y exposición potencial futura.

Las líneas de crédito así establecidas se actualizan trimestralmente, dada la frecuencia con la que se suelen actualizar los estados financieros de las contrapartes, realizando una revisión periódica de los eventos corporativos que pudieran afectar a la estructura de límites por grupos económicos. Todas las modificaciones en dichos límites deberán ser aprobadas por el Comité de Gestión de Balance y los Órganos de Gobierno, en su caso.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se entiende como “El riesgo de pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional el riesgo legal (jurídico), y se excluyen el riesgo estratégico y el reputacional. El riesgo legal, aunque no se limita, incluye multas, penas o daños y perjuicios punitivos resultantes de acciones supervisoras así como de acuerdos privados”.

En CajaSur, conscientes de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del Riesgo Operacional, se han fijado los cuatro objetivos de promover una cultura de gestión del Riesgo Operacional en la Entidad; cumplir con los requerimientos regulatorios y optimizar los consumos de capital por este riesgo; establecer sistemas y procesos que permitan la mejora continua desde el punto de vista de Riesgo Operacional y desarrollar controles para mitigar la exposición al Riesgo Operacional.

Partiendo de las premisas anteriores, CajaSur ha optado en principio para el cálculo de capital regulatorio por Riesgo Operacional, por el Método Básico, si bien, se está trabajando en la implantación de un modelo para una adecuada identificación, medición, mitigación y seguimiento del Riesgo Operacional, que permitirá optar por el Método Estándar para el cálculo regulatorio de capital.

El modelo que se está implantando en la Entidad, utiliza tanto metodologías cualitativas como cuantitativas. A partir de las conclusiones obtenidas en los análisis realizados por ambas metodologías, se establecen controles y planes de acción que minimizan la exposición al riesgo operacional.

Dentro de este modelo se tiene ya implantada una base de datos de Eventos de pérdida que acumula eventos desde 2004, y a diciembre de 2010 tiene un total de 38.273 eventos clasificados por tipo de riesgo y líneas de negocio. También se han implantado cuestionarios de autoevaluación dirigidos a todas las áreas de la Entidad al objeto de evaluar de forma cualitativa la exposición al riesgo operacional presente y futura.

Simultáneamente se están desarrollando indicadores de riesgo para medir objetivamente un perfil de riesgo dinámico de las distintas áreas y procesos operativos y un VaR cualitativo para estimar pérdidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, se incluye la información que se detalla en los apartados siguientes, que sea de aplicación a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba

La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba es una institución no lucrativa, de carácter benéfico-social y no posee capital social.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración se encuentran recogidas en el punto A.2.5. del Informe de Gobierno Corporativo que se incluye como sección separada de este Informe de Gestión.

En cuanto al procedimiento de modificación y aprobación de Estatutos, la competencia para la aprobación de las propuestas de modificación y/o aprobación de estatutos corresponde al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los vigentes Estatutos:

Del mismo modo, el proyecto de modificación será sometido a la Asamblea General, que es el Órgano de Gobierno competente para su aprobación de conformidad con la normativa vigente y que se recoge en el artículo 16 de los Estatutos.

Para la adopción del anterior acuerdo por parte de la Asamblea General se requiere la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones:

Se encuentran recogidos en el punto A.2.4.del Informe de Gobierno Corporativo que se incluye como sección separada de este Informe de Gestión.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2010

C.I.F. G14004485

Denominación social

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

**RONDA DE LOS TEJARES, 18-24
CÓRDOBA
CÓRDOBA
14001
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	0	0,000
IMPOSITORES	0	0,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	0	0,000
OTROS	1	100,000
Total	1	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Este apartado se ubica en el apartado A.1.3., ante la imposibilidad de su inclusión en el apartado A.1.1.

El apartado A.1.2 se cumplimenta igualmente en base a la siguiente información expuesta.

1.- Con fecha 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España adoptó el siguiente acuerdo:

“En aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (“RDL 9/2009”), y el título III de la Ley 26/1988 de 29 de Julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, procede la reestructuración ordenada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba con intervención del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

Por ello y con arreglo a lo previsto en el apartado 2 de dicho artículo 7, se acuerda sustituir provisionalmente al órgano de administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, designándose como administrador provisional al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que, a su vez, nombrará a la persona o personas físicas que, en su nombre, ejercerán las funciones y facultades propias de esa condición”.

Con fecha 22 de mayo de 2010, la Comisión Rectora del FROB, designó a D. José Antonio Iturriaga Miñón, D. Tomás González Peña y D. Francisco Orenes Bo como las personas que, en nombre y representación del FROB, ostentarán todas y cada una de las facultades que la normativa vigente reconoce al órgano de administración de la Caja, las cuales se ejercerán por cada una de dichas personas mancomunadamente con cualquiera de las otras dos.

2.- Dentro del marco jurídico establecido en el Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (“RDL 9/2009”), el día 17 de junio de 2010, CajaSur emitió cuotas participativas por un importe nominal de 800 millones de euros, las cuales fueron totalmente suscritas y desembolsadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

De conformidad con la regulación prevista en el artículo 7 del RDL 9/2009, así como en el Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de Julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, el FROB, como consecuencia de la suscripción de la emisión de cuotas participativas, tuvo un derecho de representación en la Asamblea General igual al porcentaje que las cuotas suponían sobre el patrimonio neto de

CajaSur. Este derecho de representación, atendiendo a la situación patrimonial de CajaSur, se concretó en el 100%.

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se procedió a la amortización total de la emisión de cuotas participativas señalada.

3.- Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB, promovió un proceso competitivo con diversas entidades de crédito que culminó el 15 de julio de 2010, en el que su Comisión Rectora formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. Dicho Plan de Reestructuración ha sido sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio habían sido obtenidas.

El día 29 de Diciembre de 2010 se otorgó la escritura de Cesión Global de los activos y pasivos que integran el patrimonio total de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba -CajaSur- a favor de la entidad “BBK Bank S.A., Sociedad Unipersonal”, en los términos y condiciones que resultan del Proyecto de Cesión Global, formulado por el Administrador Provisional de CajaSur y aprobado por su Asamblea General con fecha 23 de noviembre de 2010, en el que se fijaba como fecha de eficacia de la operación la del 1 de Enero de 2011.

4.- Como consecuencia de las circunstancias concurrentes en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, recogidas en los números anteriores, y especialmente por el hecho de la sustitución provisional del Consejo de Administración por un Administrador Único con fecha 21 de Mayo de 2010, la cumplimentación de los epígrafes relativos a la información del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y resto de comisiones constituidas en el seno del Consejo, no resulta de aplicación, ya que a 31 de diciembre no existían tales órganos, y el 1 de enero la sociedad ha resultado extinta.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

VerA.1.3. No aplica.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Ver A.1.3. No aplica.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Ver A.1.3. No aplica.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Ver A.1.3. No aplica.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
23-11-2010	100,000	0,000	100
23-11-2010	0,000	0,000	0

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

Asamblea General ordinaria de fecha 23-11-2010

1. Aprobó la cesión global de los activos y pasivos que integran el patrimonio total de CajaSur a favor de la entidad "BBK Bank S.A.", en los términos y condiciones que resultan del Proyecto de Cesión Global, formulado por el Administrador Provisional de CajaSur. Asimismo aprobó el balance auditado de la entidad a fecha 31 de Agosto de 2010, el sometimiento de la cesión global al régimen tributario especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como la delegación de facultades propuesta para la formalización de los acuerdos anteriores.

2. Confirmó el nombramiento como Director General de la entidad de D. José Carlos Pla Royo.

3. Aprobó las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, tanto de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, como de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2009.

En el mismo punto del orden del día no se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009, ni el Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales.

4. Aprobó las siguientes propuestas relativas a la obra social de la Entidad: liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2009; aprobación del presupuesto para el ejercicio 2010; autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable; así como otros acuerdos complementarios.

5. Aprobó la designación de auditor externo para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales de la Entidad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2010.

6. Autorizó la amortización de las cuotas participativas emitidas por CajaSur el 17 de Junio de 2010, por importe de 800.000.000 de euros y suscritas íntegramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, así como la delegación de facultades propuesta para la ejecución de este acuerdo.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Ver A.1.3. No aplica.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Ver A.1.3. No aplica.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajasur.es

En la página de inicio de la web www.cajasur.es aparece un apartado con un epígrafe destacado con título "Información Corporativa", dentro del cual se encuentra un apartado denominado "Información Inversores" que dará acceso a un enlace denominado "Antigua CAMP-Córdoba" que tiene la siguiente estructura:

- GOBIERNO CORPORATIVO: Enlace al informe en formato PDF
- Informes Anuales
- Cuentas Anuales
- Hechos relevantes
- Comunicaciones
- Informe de relevancia prudencial

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
VER A13 NO APLICA	OTROS	OTROS

Número total	1
--------------	---

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	0	0,000
IMPOSITORES	0	0,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	0	0,000
OTROS	1	100,000
Total	1	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Ver A.1.3. No aplica

Funciones delegadas por la Asamblea General

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
JOSE CARLOS PLA ROYO	EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 NOMBRÓ AL SR. PLA ROYO DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD, DELEGANDO LAS FACULTADES QUE QUEDAN CONTENIDAS EN LA ESCRITURA DE PODER OTORGADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2010, ANTE EL NOTARIO DE CÓRDOBA D. CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS, CON EL N° 5.041 DE SU PROTOCOLO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CÓRDOBA, TOMO 2150, FOLIO 21, HOJA CO-2423, INSCRIPCIÓN 545

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Ver A.1.3. No aplica	99,00 -	99,00 -

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	1

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Ver A.1.3. No aplica

Ver A.1.3. No aplica

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
JOSE CARLOS PLA ROYO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ NO

Descripción de los requisitos
Ver A.1.3. No aplica

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
Ver A.1.3. No aplica

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos
Ver A.1.3. No aplica En atención a que, tras la cesión global de activos y pasivos de CajaSur, esta entidad ha resultado extinta el 1 de enero, nuestros asesores legales entienden que no es preciso ni formular, ni auditar las cuentas anuales relativas al ejercicio 2010. A la fecha en que nace la obligación de formulación de las cuentas anuales, CajaSur, como entidad extinta, carece de órgano de administración, y de todo órgano de gobierno, habiéndose, asimismo, cerrado su hoja registral en el Registro Mercantil. No obstante, y a fin de ofrecer la máxima transparencia al mercado, los Estados Financieros de CajaSur han sido auditados y anexados a las Cuentas Anuales de BBK Bank junto con este Informe de Gobierno Corporativo.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos
Ver A.1.3. No aplica.
El auditor de las cuentas anuales de 2010 ha sido elegido por la Asamblea General a propuesta de la Administración Provisional, quién se ha encargado de velar por su independencia.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	44	96	140
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	9,800	11,500	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	24	24

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	9	9
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	37,500	37,500

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
Ver A.1.3. No aplica

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

Ver A.1.3 No aplica

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
VER A13 NO APLICA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
VER A13 NO APLICA	OTROS

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

sí NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Ver A.1.3. No aplica

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	0
Número de reuniones del Comité de Auditoría	0

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	PRESIDENTE	IMPOSITORES
ANTONIA LUISA SOLA NAVAS	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIO	EMPLEADOS
JOSÉ LUIS HAURIE VIGNE	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOSÉ JUAN JIMÉNEZ GÜETO	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ALBERTO BENITO PEREGRINA	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MARÍA PORCEL GARCÍA	VOCAL	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
JORGE ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ	VOCAL	IMPOSITORES
MARÍA DOLORES VILLATORO CARNERERO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
NARCISO SICILIA ÁVALOS	VOCAL	JUNTA DE ANDALUCÍA

Número de miembros	10
--------------------	----

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	20,000
IMPOSITORES	2	20,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	30,000
EMPLEADOS	1	10,000
OTROS	1	10,000
Total	10	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>Como consecuencia de la Intervención (Ver A.1.3.) las competencias y funciones legalmente atribuidas a la Comisión de Control quedaron moduladas, como consecuencia de las excepcionales circunstancias derivadas del acuerdo de sustitución del Consejo de Administración, decayendo necesariamente todas aquellas relacionadas directa o indirectamente con el examen de la gestión de la Caja de Ahorros.</p> <p>1º. Examinar de forma continuada la gestión económica y financiera de la Entidad de cuyas conclusiones habrá de informar semestralmente al Banco de España, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y a la Asamblea General.</p> <p>2º. Examinar los informes de auditoría de cuentas relativas a la gestión de la Caja de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General en la reunión correspondiente.</p> <p>3º. Examinar los presupuestos anuales de la Obra Social que el Consejo de Administración presente a la Asamblea General, de cuyas conclusiones habrá de informar a ésta en la reunión correspondiente.</p> <p>4º. Examinar de forma continuada la gestión de la obra social, de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General en cada una de las reuniones ordinarias.</p> <p>5º. Emitir cuantos informes relativos a sus actividades sean solicitados por la Asamblea General, la Consejería de Economía y Hacienda, así como el Ministerio de Economía.</p> <p>6º. Interpretar las normas estatutarias y reglamentarias, y resolver las impugnaciones que en su caso se presenten como consecuencia de los procesos electorales a que se someta la Caja, así como en la provisión de vacantes.</p> <p>7º. Comunicar a la Consejería de Economía y Hacienda, al Ministerio de Economía y al Banco de España el nombramiento y cese de los Directores Generales y, en su caso, del Presidente ejecutivo.</p> <p>8º. Velar para que las retribuciones, dinerarias o en especie, que perciban el Presidente ejecutivo, el Vicepresidente ejecutivo, así como los Directores Generales, y las dietas por asistencia y desplazamiento que perciban los compromisarios y los miembros de los órganos de gobierno, se ajusten a la normativa de aplicación y a los correspondientes acuerdos de la Asamblea General.</p> <p>9º. Trasladar a la Consejería de Economía y Hacienda las propuestas de designación de empleados de la Caja de Ahorros como Consejeros Generales por el grupo de las Corporaciones Municipales; así como las demás competencias que le reserven los Estatutos y la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.</p>

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Ver A.1.3.

Reglas de organización y funcionamiento

1.- Para que pueda celebrar sesión será precisa la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos deberán de adoptarse por mayoría de los asistentes a la Comisión de Control, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el acta de la sesión; no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los miembros de derecho de la Comisión.

2.- Las votaciones serán nominales, excepto cuando los vocales presentes, por mayoría simple, o el Presidente decidan que tengan carácter secreto. En ningún caso podrá delegarse el voto.

3.- Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en acta, la cual una vez aprobada será transcrita en el libro correspondiente, firmándola el Presidente y el Secretario. La Comisión aprobará el Acta al final de esa reunión, en la siguiente reunión de la Comisión, o bien por el Presidente y dos interventores designados por acuerdo de la Comisión.

Responsabilidades asignadas

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Las responsabilidades de los miembros de la Comisión de Control, derivadas del cumplimiento de sus funciones, se encuentran recogidas en el art. 116 de la Ley 15/1999 de 16 de diciembre de Cajas de Ahorros de Andalucía.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Ver A.1.3.

Estudia actas originales de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como de las Comisiones creadas en el seno del Consejo de Administración. A tal fin la Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno pone a disposición de la Comisión, en el plazo legal y estatutario de 7 días, las citadas actas.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	26
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Ver A.1.3.

Información contenida en los antecedentes documentales de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como las actas de las mismas.

Adicionalmente, el Sr. Presidente de la Comisión de Control, solicita a la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno la información y documentación que considera conveniente o es requerida por la propia Comisión de Control.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

En cuanto al procedimiento de presentación de candidaturas y elección de los miembros de la Comisión de Control, cada Grupo de representación formulará las propuestas de nombramiento, debiendo de contar las correspondientes a las Corporaciones Municipales e Impositores con un respaldo no inferior al que resulte de dividir su número total de Consejeros por diez. Si por alguno de los grupos se formularan varias propuestas, éstas serán sometidas previamente a votación entre los Consejeros Generales del grupo, atribuyéndose los puestos en la Comisión de Control en proporción al número de votos obtenidos por cada candidatura propuesta. Para cada grupo de representación serán nombrados tantos suplentes como miembros por idéntico procedimiento, a los efectos de efectuar las sustituciones necesarias en los supuestos de cese o separación de un miembro de la Comisión de Control.

Los miembros de la Comisión de Control son elegidos por la Asamblea General de la entidad en elecciones diferenciadas para los Vocales representantes de cada uno de los grupos que conforman ésta de entre los Consejeros Generales, atendiendo a la composición vista en el apartado A.3.1

La presentación de candidaturas deberá formularse con una antelación al menos de setenta y dos horas a la celebración de la Asamblea General y se dirigirá por escrito al Presidente de la Caja.

En el caso de que uno o varios grupos de los representados en la Asamblea no formulen propuesta de nombramiento de Vocal del órgano, corresponderá al Presidente de la Entidad la realización de la propuesta de nombramiento, siendo la Asamblea General, la que realice la elección.

En caso de que las candidaturas presentadas no alcancen a cubrir la totalidad de las vacantes a proveer y sus correspondientes suplentes, la Asamblea elegirá directamente el número complementario de Consejeros que falte en las candidaturas presentadas por los respectivos grupos de entre los miembros de los mismos, hasta cubrir la totalidad de los miembros necesarios y sus suplentes.

En la convocatoria de la Asamblea General que haya de proceder a los nombramientos, se expresarán, además de las menciones exigidas en los Estatutos, las vacantes a cubrir por cada grupo tanto de Consejeros generales como de suplentes, y los plazos para la presentación válida de candidaturas.

Constituida la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales de la Comisión de Control, llegado a este punto del Orden del Día, el Presidente proclamará, por cada grupo, las candidaturas válidamente presentadas, en la forma establecida en los Estatutos.

En caso de discrepancia sobre la validez de algunas de dichas candidaturas, resolverá la Comisión Arbitral designada por la Asamblea.

Asimismo forma parte de la Comisión de Control un representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

El nombramiento de los miembros de la Comisión de Control tiene carácter irrevocable, en los mismos términos fijados para los Consejeros Generales, estableciéndose que en tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos de renuncia, defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Control será irrevocable, salvo, exclusivamente, en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.

La aceptación de las personas designadas como nuevos miembros de la Comisión de Control se produce en la primera reunión a la que éstos asisten, en la que igualmente se ratifican en el cumplimiento de los requisitos y la ausencia de incompatibilidades que les afecten.

El nombramiento de los miembros de la Comisión de Control será irrevocable salvo en los supuestos expresados en el artículo 7º punto 5 de los Estatutos.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control vigila el cumplimiento de sus propios acuerdos a través de su presidencia y secretaría, y con apoyo, en todo momento, de la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y como mínimo una vez al mes; en todo caso se reunirá siempre que lo haga el Consejo de Administración.

La convocatoria de la Comisión de Control se realizará por su Presidente con una antelación mínima de setenta y dos horas, por escrito e indicando el objeto de la reunión, la cual se notificará de forma fehaciente a todos los miembros de la misma.

En el supuesto de que el objeto de la reunión de la Comisión de Control sea proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Institución o de sus impositores o clientes, será válida la convocatoria realizada con 24 horas de antelación, debiendo de quedar constancia en el acta de la sesión correspondiente que los vocales de la Comisión fueron convocados debidamente.

También será válida la reunión de la Comisión de Control, cuando encontrándose presentes la totalidad de sus miembros, decidieran por unanimidad la celebración de la misma, debiendo constar expresamente en el acta de la reunión los requisitos señalados.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

El Presidente de la Comisión de Control estará obligado a convocarla con carácter extraordinario a petición de una quinta parte de sus miembros.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
En general.	51,00 -	51,00 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS ASISTENTES
En el supuesto excepcional de considerar que un acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad vulnera las disposiciones vigentes o afecta injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la institución o de sus impositores o clientes, y se solicita la suspensión del mismo, éste último acuerdo deberá adoptarse por mayoría de dos tercios de los miembros de derecho de la Comisión.	66,67 -	66,67 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DE DERECHO.

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	36	PLAZO: 120 MESES INTERÉS INICIAL: 4,50% VARIABLE EURIBOR 1 AÑO (BOE 2º MES ANTERIOR) DIFERENCIAL 2%

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Los créditos a grupos políticos indicados en este apartado, presentaban la situación que señalamos a continuación de forma global para cada uno de ellos, detallando el tipo de operación y la deuda contable en miles de euros:

* PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

- Por préstamos: Saldo: 336, Vencido: 0,00.

* PARTIDO ANDALUCISTA:

- Por préstamos, Saldo: 144, Vencido 144

- Por una cuenta de crédito concedida: Saldo: 214,2, Vencido 214,2

* IZQUIERDA UNIDA CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA:

- Por préstamos: Saldo 172, Vencido: 8,00.

* IZQUIERDA UNIDA:

- Por préstamo: Saldo: 1.864, Vencido: 0,00.

No se detallan cantidades inferiores a mil euros

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	4.000

Nombre de los consejeros generales designados
FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
ANTONIA PARRADO ROJAS
FRANCISCO URBANO MOYANO
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ
ANTONIA LUISA SOLA NAVAS
PILAR GRACIA JIMÉNEZ
ANTONIO PRIETO MAHEDERO
MIGUEL DEL PINO NIETO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	250
PRÉSTAMO	220
PRÉSTAMO	297

Nombre de los consejeros generales designados
ANDRÉS REY VERA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	5.160

Nombre de los consejeros generales designados
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	2.000

Nombre de los consejeros generales designados
SALVADOR BLANCO RUBIO
CARLOS CHACÓN CARMONA
ELENA CORTÉS JIMÉNEZ
ANDRÉS HENS MUÑOZ
MERCEDES PAZ GARCÍA
MARÍA PORCEL GARCÍA
RICARDO ROJAS PEINADO
MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	CUENTA DE CRÉDITO	50.000
SILENE ACTIVOS INMOBILIARIOS,S.A.	PRÉSTAMO	24.750
SILENE ACTIVOS INMOBILIARIOS,S.A.	PRÉSTAMO	27.870
SILENE ACTIVOS INMOBILIARIOS,S.A.	PRÉSTAMO PARTICIPATIVO	22.559
GPS MAIRENA EL SOTO, S.L.	AMPLIACION DE CAPITAL	5.842
PROMOTORA INMOBILIARIA PRIENESUR, S.A	PRÉSTAMO PARTICIPATIVO	59.867

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Las empresas del Grupo sirven de instrumento y complemento a la actividad de CajaSur y colaboran en el desarrollo de la zona de actuación interviniendo en sectores estratégicos.

CajaSur participa directamente en tres sociedades instrumentales que forman parte del Grupo CajaSur. Estas sociedades son:

CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.- Constituida en el año 2004 debido al cambio de denominación de CajaSur Eurocapital Finance Limited. Su capital social desembolsado asciende a 60 mil €, y constituye el apoyo instrumental a la emisión de participaciones preferentes efectuada en el año 2000.

CajaSur Finance, S.A.- Constituida en Noviembre de 2005 con un capital social desembolsado de 120 mil € y objeto social la emisión de participaciones preferentes, así como de cualesquiera otros instrumentos de deuda.

Grupo de Empresas CajaSur, S.A. - Con la finalidad de reorganizar la estructura del Grupo CajaSur y optimizar los procesos de control de sus inversiones financieras y estrategias futuras, se procedió durante el ejercicio 2002 a la agrupación de todas sus participaciones permanentes (excepto las participaciones en capital de sociedades emisoras de participaciones preferentes y otros instrumentos de captación de recursos) en el Grupo de Empresas Cajasur, S.A., sociedad participada al 100 % por la matriz CajaSur y que constituye un elemento clave en el desarrollo de la Entidad en su vertiente empresarial. Su actividad principal es la tenencia de valores, con una participación directa e indirecta en más de 160 Empresas, distribuidas en los siguientes sectores de actividad:

AGROALIMENTARIO	8,55%
AGUA Y ENERGÍA	2,07%
CAPITAL RIESGO	0,55%
COMERCIO E INDUSTRIA	1,07%
COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	1,91%
DESARROLLO RURAL E INDUSTRIAL	1,98%
FINANCIERO Y ASEGURADOR	15,40%
INMOBILIARIO	47,66%
INSTITUCIONAL	0,18%
SERVICIOS ASISTENCIALES	6,18%
SERVICIOS Y OTROS	1,67%
TURISMO, HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN	0,97%
VEHÍCULOS INVERSIÓN CAPITAL RIESGO	11,82%
TOTAL:	100,00%

En cuanto a la estrategia mantenida por el Grupo durante el citado ejercicio, cabe señalar la contención en la inversión en nuevos proyectos, lo que unido a una estrategia de progresiva desinversión en las participadas (fundamentalmente en el sector inmobiliario), llevará a una mayor racionalización y diversificación de su cartera.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
AGENCIA DE VIAJES SUR 92. S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS PRESTADOS DE OCIO, TURISMO Y HOSTELERÍA

Nombre entidad del grupo
CAJASUR, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, CUYO OBJETIVO FUNDAMENTAL EN 2010 HA SIDO LA EMISIÓN Y GESTIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS AL CONSUMO.

Nombre entidad del grupo
TIENDA DE CALIDAD, S.L

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS DE MARKETING PROMOCIONAL

Nombre entidad del grupo
INMOBILIARIA G.E.C. QUERMES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
COMERCIALIZACIÓN, COMPRA/VENTA DE INMUEBLES.

Nombre entidad del grupo
MARKETING QUALITY MANAGEMENT SUR, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CONTAC. CENTER, MARKETING, FUERZA DE VENTAS.

Nombre entidad del grupo
ASESORIA Y CONSULTORIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS INFORMÁTICOS.

Nombre entidad del grupo
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS INFORMÁTICOS Y FORMACIÓN

Nombre entidad del grupo
DATASUR SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FORMACIÓN, TRATAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE INFORMACIÓN

Nombre entidad del grupo
GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL SUR S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS DE PUBLICIDAD

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	421
Madrid	11
Extremadura	15
Castilla La Mancha	1
Valenciana	5
Murcia	4
Cataluña	9
Total	466

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Ver A.1.3.

Cajasur gestiona los distintos riesgos en los que incurre como consecuencia de las actividades que desarrolla en las distintas áreas de negocio de la Entidad, como pilar estratégico con el objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo, garantizando un adecuado nivel de recursos propios que permita preservar la solvencia de la Entidad.

El modelo de control del riesgo en Cajasur tiene por objeto la identificación, medición, control y seguimiento de las distintas categorías de riesgo en las que incurre como consecuencia de las actividades que realiza.

En primer lugar, como responsable último de la gestión del riesgo, los Órganos de Gobierno fijan las políticas de riesgo y establecen los niveles de riesgo a asumir, mediante unos criterios y políticas de riesgo, una estructura de límites y facultades internas, tanto en la admisión como en el seguimiento de las operaciones. Así mismo, se asegura del cumplimiento de los mismos y autoriza expresamente las principales operaciones de riesgo.

En un segundo nivel, existe una estructura de Comités enfocada a conseguir la adecuada gestión de los distintos riesgos. La gestión de los riesgos de mercado, interés, liquidez, otros riesgos estructurales y riesgo operacional está establecida en el Comité de Gestión de Balance. Para la concesión de riesgo de crédito está constituido el Comité de Riesgos, un Comité Delegado en Servicios Generales y otro descentralizado en la Dirección Territorial Central.

Cajasur tiene establecida un Área específica de Riesgos, separada del Área de Negocio, lo que trata de garantizar la adecuada independencia. En el Área de Riesgos se aglutinan las funciones de asesoramiento y apoyo a los órganos de concesión, la admisión y concesión de riesgo en función de las facultades delegadas por los Órganos de Gobierno, la formalización y administración del riesgo de crédito y las funciones de seguimiento (estas últimas en coordinación con el seguimiento realizado por el Área de Control Interno).

En el Área de Control Interno se realiza la identificación, medición, control y seguimiento de todos los riesgos financieros asumidos por la Entidad (crédito, mercado, interés, liquidez, cambio y operacional). Tiene asimismo el cometido de supervisar el cumplimiento de los procedimientos y límites establecidos, proponiendo las modificaciones que considere necesarias a los Órganos de Gobierno. Para ello cuenta con personal de alta cualificación técnica.

Adaptación a Basilea II y a las mejoras prácticas:

Cajasur ha considerado desde el inicio el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) como eje fundamental sobre el que se inspira la gestión del riesgo. La Entidad, a través del Plan Director aprobado por el Consejo de Administración, ha trabajado con el objeto de poder disponer de las estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan realizar una adecuada admisión, medición, control y seguimiento

de los riesgos, con el objeto de maximizar la rentabilidad ajustada al riesgo asumido con una adecuada optimización del capital.

Así, la estrategia adoptada por la Entidad hasta la transposición de la nueva normativa a la normativa del Banco de España, llevó al Consejo de Administración a la creación de un órgano específico encargado de la supervisión, adaptación e implementación de las tareas recogidas en el Plan Director, cuyos principales retos han sido los siguientes:

- Mejora en la cantidad y calidad de la información para la medición y gestión del riesgo.
- Modelización de las diferentes carteras de riesgo
- Cambio cultural en la gestión integral de los riesgos.

Tras la publicación de la Circular del Banco de España 3/2008 en mayo, los esfuerzos se han centrado en el desarrollo y mejora de los procesos de cálculo de los recursos propios por el método estándar.

Con posterioridad, las funciones de este órgano han sido incorporadas al Comité de Gestión de Balance.

Para la gestión adecuada de los riesgos en los que se incurren, la Entidad dispone de distintas herramientas que permiten identificar y medir los riesgos:

- Modelos de calificación de clientes/operaciones en personas físicas y operaciones de consumo e hipotecas (scoring) con carácter vinculante.
- Modelos de Rating estadísticos, vinculantes para operaciones de circulante, que permiten la evaluación de la cartera de empresas y asignan una probabilidad de incumplimiento a cada nivel de calificación, vinculado a una escala maestra para que se puedan comparar homogéneamente las calificaciones resultantes. Actualmente CajaSur cuenta con un modelo para cada segmento de empresas en función del volumen de facturación: microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas, quedando pendiente de implantación el modelo de muy grandes empresas.
- Modelos de Rating expertos, no vinculantes, para los segmentos específicos de Promociones Inmobiliarias e Instituciones (Administraciones públicas y otras).
- Expediente electrónico del cliente, que integra en un soporte homogéneo, toda la información existente sobre un cliente disponible en la Entidad, procediendo la información tanto de fuentes internas como externas, tanto a nivel individual como agregada, para la tramitación, análisis y

seguimiento de las operaciones de riesgo de crédito, obteniendo una visión global de sus relaciones con la Entidad.

- Herramienta que facilitan el cálculo del VaR y sensibilidades para la medición del riesgo de mercado y métodos avanzados para la estimación del riesgo de contrapartida en línea con los estándares del mercado.

- Herramienta para la medición del riesgo de tipo de interés y de liquidez, recientemente actualizada, que proporciona medidas avanzadas de simulación de mercados financieros, gap de sensibilidad y otras, en línea con los métodos más avanzados del mercado.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Ver A.1.3.

Riesgo de Crédito:

Cajasur gestiona el riesgo de crédito, como riesgo primordial de las actividades que desarrolla, con el objeto de preservar en todo momento la calidad de sus activos.

La política crediticia es fijada por los Órganos de Gobierno, quienes tienen establecidos a su vez una serie de límites para evitar niveles de riesgos no deseados así como garantizar una adecuada diversificación

Así, la concentración a la inversión crediticia está limitada y contingentada tanto para determinados colectivos de clientes como sectores de actividad, empresas participadas, instrumentos financieros, cuantía de los proyectos e importes de la cartera crediticia global.

La gestión del riesgo de crédito se extiende por toda la organización, estando integradas en el Área de Riesgos y el Área de Control Interno las tareas de identificación, análisis, admisión, medición, seguimiento, control, integración y valoración de las operaciones que conllevan riesgo de crédito de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes.

La Entidad cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del tipo de riesgo a conceder, garantía ofrecida y segmento al que pertenece el cliente, utilizando en cada caso las herramientas de evaluación disponibles:

- Segmento de Particulares
- Segmento de Empresas / Agrario
- Segmento de Instituciones
- Segmento Inmobiliario

Está establecido un sistema de facultades para la concesión en función del instrumento financiero, garantía y acumulación de riesgo del cliente o grupo económico, que va desde la Oficina, pasando por la Dirección Territorial Central y Órganos colegiados de servicios centrales (Comité Delegado de Crédito y Comité de Riesgos), disponiendo todos los órganos colegiados de un equipo de analistas cualificados que realizan el estudio de los riesgos propuestos.

En el último ejercicio, con motivo del incremento de la morosidad en el Sistema Financiero Español, se ha creado la Unidad Gestión de Activos Singulares específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

Asimismo, la Entidad ha continuado desarrollando un Plan de Apoyo a las Familias mediante el establecimiento de unos criterios homogéneos y uniformes para la concesión de operaciones de refinanciación-reestructuración, a clientes de la Entidad, basados en la novación de préstamos hipotecarios sobre viviendas.

De otra parte, dado el mayor riesgo que conllevan las operaciones vinculadas al Sector Inmobiliario, la Entidad tiene restringidas las facultades de concesión de riesgos vinculados a este sector, resultando el órgano mínimo de resolución para estas operaciones el Director Territorial Central que cuenta, además de las herramientas específicas de calificación, con un equipo cualificado de analistas de riesgo que realizan un examen exhaustivo del mismo para su admisión.

Asimismo, las operaciones del Segmento de Instituciones, dadas sus especiales características también son estudiadas por el equipo de analistas y resueltas como mínimo por el Director Territorial Central.

El Comité de Riesgos, formado por personas de la Alta Dirección, analiza, supervisa, y resuelve todas las operaciones que suponen la asunción de riesgos significativos atribuidos en función de sus facultades delegadas y en base a las propuestas realizadas por el Área de Riesgos, así como las propuestas de inversión y desinversión en el ámbito corporativo a propuesta del Área de Finanzas Corporativas, proponiendo las operaciones cuyas facultades de resolución corresponden a los Órganos de Gobierno.

La Entidad continúa trabajando con la finalidad de implementar un sistema de información de riesgos que nos permita en un futuro, ir incorporando en la gestión de los mismos modelos internos de calificación para cada uno de los segmentos de negocio y nos permita gestionar en base a modelos RORAC.

Para el control del riesgo de crédito la Entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento tanto por segmentos de inversión, como de los principales riesgos de clientes (acreditados o grupos económicos), así como de aquellos clientes que, por su situación, requieren de un análisis especial y continuado, con el objetivo de anticipar deterioros y gestionar la calidad de los riesgos asumidos. CajaSur considera el seguimiento dinámico basado en el comportamiento del cliente como un factor clave en la gestión y control del riesgo de crédito.

Así, se realizan dos tipos de seguimiento sobre clientes:

- Sistemático: de forma periódica y previamente planificada, se realizan revisiones de clientes, en los que se ponen de manifiesto posibles debilidades y permiten instrumentar las medidas y políticas de crédito con dichos acreditados, estableciendo o proponiendo, en su caso, los niveles máximos de concentración.

- Sintomático: el objetivo es identificar las situaciones problemáticas de los clientes y de las operaciones de forma anticipada a través de alertas que puedan predecir situaciones de debilidad que afecten al grado del riesgo asumido.

Riesgos de proyectos inmobiliarios: La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento de este tipo de riesgos, encargándose de controlar el desarrollo de las promociones que

financiamos, procurando anticipar cualquier problema tanto en la fase de ejecución de la promoción como en la venta y/o subrogación posterior a terceros de los elementos promovidos.

En los últimos ejercicios, como consecuencia de la desaceleración de este sector económico, la Entidad ha reforzado los controles existentes sobre este sector de actividad a través de esta unidad especializada, cuya importancia estratégica es creciente ante las expectativas que se ciernen sobre el citado sector.

Riesgo de Mercado:

El Comité en el que los Órganos de Gobierno han delegado la gestión, evaluación y seguimiento del riesgo de mercado es el Comité de Gestión de Balance, quien aprueba las estrategias de gestión y coberturas de este riesgo, siempre dentro de los objetivos y las políticas globales establecidas por los Órganos de Gobierno, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

La función de control de riesgo de mercado está enmarcada dentro del Área de Control Interno, que es independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado; valorar las posiciones de mercado de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección y, por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración de las posiciones expuestas a riesgo de mercado.

La Entidad a través de los Órganos de Gobierno y el Comité de Gestión de Balance tiene establecido un sistema de límites que asegura el mantenimiento de los riesgos en los que se incurre dentro de los niveles máximos admitidos por la Entidad. Estos límites de riesgo de mercado se encuentran basados en las siguientes medidas:

- Límite por posiciones - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos nominales a las posiciones abiertas a riesgo de mercado.

- Límites VaR - Su objetivo es limitar, con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal, la pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. La metodología empleada para calcular el valor en riesgo (VaR) se basa tanto en el modelo de VaR paramétrico

como por simulación histórica, aquella que represente con mayor exactitud la exposición por riesgo de mercado de cada producto o cartera, logrando así una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos. Los sistemas de backtesting permiten determinar la validez del modelo utilizado.

- Límites de sensibilidad – Su objetivo es limitar la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés y en los diferenciales de crédito, captando de esta forma la exposición a movimientos en la curva de tipos que afectan a la valoración de las posiciones.

- Pérdida máxima (Límite de Stop loss) – La finalidad del mismo es limitar las pérdidas máximas asumibles a partir de las cuales se cierran o cubren las posiciones de cartera.

Con el objeto de que los límites se encuentren adecuados en todo momento a las políticas de riesgo de la Entidad y a las necesidades de cada momento, son revisados al menos con carácter anual, o con más frecuencia si las circunstancias o cambios normativos así lo requieren.

Para la gestión, seguimiento y control del Riesgo de Mercado, la Entidad dispone de un software especializado, implantado en el seno del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo de CECA, que permite calcular múltiples medidas de riesgo de mercado, permitiendo conocer en todo momento el nivel de riesgo asumido.

Riesgo de Interés:

En Cajasur, el órgano que tiene encomendada, por delegación de los Órganos de Gobierno, la gestión del riesgo de interés es el Comité de Gestión de Balance que, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos de riesgos marcados por los Órganos de Gobierno.

Se realiza el cálculo de la exposición de la Entidad ante el riesgo de interés, mediante el análisis de gaps de sensibilidad y la medición del impacto que sufriría el margen financiero y en el valor económico de la Entidad ante distintos escenarios de variaciones de tipos de interés, con el objetivo de asegurar que las posiciones mantenidas sean favorables, a la evolución prevista de los tipos de interés y que en caso de movimientos adversos en los mismos, las pérdidas máximas asumibles se encuentren

dentro de los niveles admisibles por la Entidad con el objeto de preservar la rentabilidad y la solvencia.

Para evitar posiciones excesivas que, de no cumplirse las previsiones, pudieran poner en juego la rentabilidad o la solvencia de la Entidad, los Órganos de Gobierno tienen definidos los límites máximos de riesgo a asumir, limitando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual de los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de interés de 200 puntos básicos siguiendo indicaciones del NACB y en línea con las estimaciones del Banco de España para determinación de los requerimientos de Recursos Propios por este riesgo.

Para la gestión, seguimiento y control del Riesgo de Interés, la Entidad dispone de un software especializado, recientemente actualizado, que permite calcular múltiples medidas de los riesgos estructurales de balance, así como realizar simulaciones de escenarios alternativos para estimación del margen financiero.

Riesgo de liquidez:

La gestión del riesgo de liquidez en Cajasur se centra en garantizar que la Entidad pueda atender sus compromisos de pago a precios razonables y pueda ejecutar sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Los Órganos de Gobierno de la Caja tienen definida una estructura de límites cuyo objetivo es garantizar en todo momento unos niveles de liquidez adecuados con los que hacer frente a las exigencias de los depositantes y asegurar los planes de negocio:

Se ha definido un límite a la liquidez estratégica o liquidez estructural del balance, clasificando todos los activos y pasivos por bandas de vencimiento y garantizando un equilibrio en los distintos gaps de liquidez.

Adicionalmente, se han configurado una serie de límites a la Financiación en los Mercados Mayoristas, de forma que se garantice una adecuada diversificación por plazos, instrumento y contraparte de financiación en mercados.

El Comité de Gestión de Balance es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo de Liquidez

y aprueba las políticas de actuación en cuanto a fuentes de financiación e instrumentos y plazos de las mismas.

Por otra parte, la Entidad tiene un Plan de Contingencias de Liquidez, aprobado por los Órganos de Gobierno para posibles crisis de liquidez que puedan acaecer a los mercados, estableciendo una serie de mecanismos y medidas que permitan abordar y anticipar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. Dicho Plan se revisa anualmente o cuando las circunstancias de mercado o cambios normativos lo requieran.

Cajasur dispone para la identificación, medición y control del Riesgo de Liquidez de una herramienta informática, recientemente actualizada, que permite calcular los distintos gaps de liquidez por periodos, así como realizar simulaciones de escenarios alternativos en función del comportamiento de las distintas partidas relevantes del balance.

Riesgo de contrapartida:

El riesgo de contrapartida, se define como la probabilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras, sean contrapartes de las mismas o emisores de activos financieros. Representa las pérdidas asociadas a la posibilidad de que éstas incumplan sus obligaciones contractuales, en la forma y plazos pactados.

El órgano que tiene encomendada la gestión de este riesgo es el Comité de Gestión de Balance que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida financiera y Grupo.

El control de estos límites permite conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y grupo, así como su nivel de exposición en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado y una exposición potencial futura en función del plazo y producto.

Las líneas de crédito establecidas se actualizan trimestralmente, dada la frecuencia con la que se suelen facilitar las medidas financieras utilizadas para determinar el nivel de la línea concedida a las distintas entidades.

Riesgo de cambio:

La entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio de forma apreciable, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas, quedando siempre el riesgo asumido en niveles muy bajos o residuales.

Riesgo operacional

En CajaSur el Riesgo Operacional se entiende como "el riesgo de pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional el riesgo legal (jurídico), y se excluyen el riesgo estratégico y el reputacional. El riesgo legal, aunque no se limita, incluye multas, penas o daños y perjuicios punitivos resultantes de acciones supervisoras así como de acuerdos privados".

La función de Control del Riesgo Operacional, enmarcada dentro del Área de Control Interno, se ocupa de planificar, organizar y dirigir el diseño, constitución e implantación en la Entidad de los sistemas de gestión del riesgo operacional en sus diferentes fases (identificación, evaluación, seguimiento y control/ mitigación del riesgo). Asimismo realiza las propuestas relativas a las políticas y procedimientos en la Entidad relativas a la gestión y control del riesgo operacional. Para poder realizar una eficaz y efectiva gestión del riesgo operacional es necesario contar con una elevada participación de toda la plantilla de la Entidad, por lo que se ha definido para cada departamento un responsable del mismo.

Tanto los objetivos como las políticas de riesgo son aprobados por los Órganos de Gobierno. Conscientes de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del Riesgo Operacional, se han fijado los siguientes cuatro objetivos:

1º Promover una cultura de gestión del Riesgo Operacional en la Entidad orientada a una concienciación de este riesgo, responsabilidad y compromiso con la calidad.

2º Cumplir con los requisitos regulatorios y optimizar los consumos de capital por este riesgo.

3º Establecer sistemas y procesos que permitan la mejora continua en la Entidad desde el punto de vista de Riesgo Operacional.

4º Desarrollar controles para mitigar la exposición al Riesgo Operacional.

Partiendo de las premisas anteriores, CajaSur ha optado, en principio, para el cálculo de capital regulatorio por Riesgo Operacional, por el Método Básico, proponiéndose a medio plazo acceder al Método Estándar.

Para alcanzar los objetivos fijados, se ha implantado un modelo en la Entidad que permite realizar una identificación, medición, mitigación, seguimiento y control del Riesgo Operacional. Este modelo, utiliza tanto metodologías cualitativas como cuantitativas.

La metodología cualitativa tiene como objetivo obtener un perfil de Riesgo Operacional que nos informe de cómo se encuentra la Entidad en relación a las tipologías de riesgos operacionales definidas en la circular de solvencia. Este objetivo se consigue mediante la identificación de los puntos fuertes y débiles en los procesos, midiendo la efectividad de los sistemas de control interno, la calidad de los controles y la realización de las funciones asignadas.

La metodología cuantitativa recoge y clasifica en bases de datos, las pérdidas que son consecuencia de eventos de riesgo operacional en función de su origen, por área, tipo de riesgo y línea de negocio. A partir de estos datos y utilizando técnicas estadísticas y de análisis gráfico se obtienen los perfiles de exposición al riesgo operacional por línea de negocio, tipo de riesgo o, área.

A partir de las conclusiones obtenidas en los análisis realizados por ambas metodologías, se establecen controles y planes de acción que minimizan la exposición al riesgo operacional

Como soporte operativo para este modelo se tiene una plataforma informática de gestión del riesgo operacional formada por:

* Una base de datos de Eventos de pérdida: mediante la cual, se capturan tanto de forma automática, como manual, eventos de Riesgo Operacional. La Base de Datos de Eventos de Riesgo Operacional, acumula eventos desde 2004, y a diciembre de 2010 contiene 38.273 eventos de pérdida. Estos, están clasificados por áreas de la Entidad, tipos de riesgo y líneas de negocio y se encuentran conciliados con la contabilidad.

* Cuestionarios de auto-evaluación: este módulo incluye cuestionarios agrupados y dirigidos a todas las áreas de la Entidad con un total de más de 2500 puntos de control. El objetivo de estos cuestionarios es evaluar de forma cualitativa la exposición al riesgo operacional presente y futura.

* Base de datos de indicadores de riesgo (KRI): en esta base de datos hay definidos y aprovisionados indicadores tanto de actividad (KPIs) como de riesgo (KRIs) que sirven para medir objetivamente un perfil de riesgo dinámico de las distintas áreas y procesos operativos. El objetivo de estos indicadores es dar explicación a las pérdidas que se produzcan por riesgo operacional y establecer umbrales de riesgo sobre las métricas obtenidas que permitan el establecimiento de alertas.

* Herramienta para gestionar los planes de acción definidos para minimizar la exposición al riesgo operacional.

* VaR Cualitativo: funcionalidad que realiza un cálculo sobre la previsión de pérdida esperada y pérdida máxima por riesgo operacional en un tiempo establecido. Este VaR se estructura sobre las áreas organizativas de la Entidad.

Al ser una plataforma integrada de gestión del riesgo operacional, permite realizar correlaciones entre la evolución de un indicador de riesgo y los eventos de pérdida recogidos en la base de datos de pérdidas. Asimismo, se puede definir un Cuadro de Mando sobre el conjunto de herramientas de la plataforma, el cual, muestra una visión global del Riesgo Operacional en la Entidad.

Riesgo de Cumplimiento

La política de cumplimiento normativo de CajaSur define el riesgo de cumplimiento como el riesgo de que la entidad sufra sanciones, pérdidas financieras o menoscabo de su reputación a causa del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de normas legales, reglas de conducta y demás estándares exigibles en su funcionamiento.

Actualmente el ámbito de actuación de la función de Cumplimiento Normativo se concreta en la normativa derivada de la prestación de servicios de inversión (MiFID, etc.), prevención de blanqueo de capitales, protección de datos de carácter personal y gobierno corporativo.

La función de Cumplimiento Normativo es el órgano encargado de la gestión del riesgo de cumplimiento en la Entidad, cuyas funciones son las de armonizar el entorno regulatorio con la estructura organizativa, trasladando leyes, normas y estándares éticos a procedimientos operativos, dentro del ámbito objetivo definido en esta política, y la propuesta/realización actividades formativas específicas, minimizando la probabilidad de que se produzcan irregularidades, asegurando que las que eventualmente puedan producirse son siempre identificadas, reportadas y resueltas con prontitud y permitiendo demostrar a los terceros interesados que la Entidad cuenta con una organización, procedimientos y medios adecuados a su actividad y permanentemente revisados.

Asimismo, la función de Cumplimiento Normativo, gestionará el riesgo de sufrir sanciones, pérdidas financieras o menoscabo de su reputación a causa del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de normas legales, reglas de conducta y demás estándares exigibles en su funcionamiento.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
8.527.329	Inversión	16-07-2010	SOS CORPORACION ALIMENTARIA S.A.	7,04	VER A.1.3.

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
5.338	Inversión	22-02-2010	PROMOTORA INMOBILIARIA PRIENESUR, S.A	Indirecta 100%	22-02-2010 Favorable
1.726	Inversión	22-02-2010	SILENE ACTIVOS INMOBILIARIOS,S.A.	Indirecta 100%	22-02-2010 Favorable
13.527	Inversión	24-03-2010	PROMOTORA INMOBILIARIA PRIENESUR, S.A	Indirecta 100%	24-03-2010 Favorable
4.147	Inversión	24-03-2010	SILENE ACTIVOS INMOBILIARIOS,S.A.	Indirecta 100%	24-03-2010 Favorable
95	Inversión	30-04-2010	GRUPO INMOBILIARIO CAÑADA XXI, S.L.	Indirecta 100%	14-04-2010 Favorable
1.900	Inversión	03-05-2010	GRUPO INMOBILIARIO CAÑADA XXI, S.L.	Indirecta 100%	14-04-2010 Favorable
47	Inversión	30-04-2010	ÑXXI PERCHEL MÁLAGA, S.L.	Indirecta 100%	14-04-2010 Favorable
2.100	Inversión	03-05-2010	ÑXXI PERCHEL MÁLAGA, S.L.	Indirecta 100%	14-04-2010 Favorable
330.258	Desinversión	21-06-2010	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR,S.A.U	Directa 100%	21-05-2010 Favorable

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	6
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	31-12-2010
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	771
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	16

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	102

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	134

*

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	1

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	8

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	50
--	----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J**GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO**

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Ver A.1.3.

A la fecha de emisión del Informe no existen recomendaciones de buen gobierno corporativo generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros por lo que en el presente apartado se detallan las prácticas de gobierno corporativo que bien estatutariamente, legalmente o por propia autorregulación, se están aplicando en la Entidad.

Como se indica en otros apartados en los que se incluye información sobre la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría, requisitos de acceso a los cargos, etc., en diciembre de 2007, la Asamblea General de CajaSur aprobó la modificación del Código de Conducta y Responsabilidad social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, en el cual se establecen de forma sistematizada los principios que rigen su actuación, siendo accesible desde la web de CajaSur, www.cajasur.es, en el subapartado Gobierno Corporativo del apartado de Información para inversores.

En el Código, se distinguen principios aplicables a la actuación de los órganos de gobierno, a la alta dirección y a los empleados de la Entidad, se fijan los principios de la política de retribuciones de la Entidad y los principios aplicables a la actividad financiera y social de CajaSur.

En el marco de las finalidades y principios de actuación que le son propios a CajaSur, de acuerdo con su carácter de Caja de Ahorros, fundada directamente por el Excelentísimo Cabildo Catedral de Córdoba, Entidad de Derecho Público de la Iglesia Católica, y conforme a su específica naturaleza, este Código tiene como objetivos:

1. El establecimiento de las reglas de actuación y conducta de los Órganos de Gobierno, señaladamente en los siguientes ámbitos:

- a) El desarrollo de los deberes de diligencia y lealtad en el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno.
- b) El establecimiento de un marco regulador de los eventuales conflictos de intereses que se produjeran en el seno de los Órganos de Gobierno, o en relación con sus integrantes.
- c) La regulación y normalización del deber de secreto.

2. La fijación de las normas esenciales que han de regir las retribuciones aplicables al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente Ejecutivo, así como al Director General y demás personas vinculadas a la Entidad por una relación laboral de carácter especial de alta dirección, bajo el principio de transparencia sobre los distintos conceptos retributivos.

3. El establecimiento y concreción de las reglas de aplicación de los excedentes de la Entidad a la creación y mantenimiento de la Obra Social, de acuerdo con las normas estatutarias y legales aplicables.

4. La delimitación de las pautas éticas y de comportamiento que han de regir las actuaciones y relaciones de los Órganos de Gobierno, del personal directivo y de los empleados de la Entidad con la sociedad.

El Código de Conducta incluye, en el ámbito de los principios de actuación ante la sociedad y respecto del compromiso de CajaSur ante la misma, el impulso del desarrollo del gobierno corporativo dentro de la Caja y su grupo, implantando la normativa dictada y colaborando eficazmente en la recepción de otras prácticas que igualmente tengan como objetivo lograr la máxima transparencia en el gobierno de la Caja.

Los deberes y obligaciones contenidos en el Código de Conducta complementan los principios de transparencia y buen gobierno corporativo recogidos en los Estatutos Sociales de la Entidad, que son a su vez traslación al ámbito de actuación de la Caja de las recomendaciones sobre gobierno corporativo recogidas en el Código Olivencia e Informe Aldama, de las que se hace eco la legislación aplicable a las Cajas de Ahorros, tanto estatal como autonómica.

Los propios Estatutos Sociales de la Entidad regulan los requisitos y medidas necesarias para garantizar la independencia, eficacia, democratización, actuación colegiada y cumplimiento de la función social de CajaSur, por parte de todos y cada uno de los Órganos de Gobierno.

Los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de los miembros de los Órganos de Gobierno expresados anteriormente, quedan igualmente garantizados a través del régimen de publicidad, requisitos para acceder al cargo, causas de incompatibilidad, cese y limitaciones, régimen de asistencia y representación.

Por lo que respecta al Informe Anual de Gobierno Corporativo, se encuentra incluido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, como facultad propia del Consejo de Administración, la de elevar a la Asamblea General el informe de gestión y las cuentas anuales comprensivas de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Institución, así como elaborar y aprobar el Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad. De esta forma, en línea indicada en el Informe Aldama, junto con la información cuantitativa se incluyó la información cualitativa de la Entidad. Igualmente dichos Estatutos incluyen expresamente la previsión de poner a disposición de los miembros de la Asamblea el informe anual de gobierno corporativo dentro de la documentación que les debe ser entregada.

Por último, el artículo 28 de los Estatutos sociales, establece la posibilidad de que el Consejo de Administración, para el mejor estudio de temas concretos de su competencia, nombre cuantas comisiones o ponencias estime convenientes.

El Consejo de Administración de la Entidad, acordó por unanimidad la adhesión de la Entidad al Reglamento Tipo Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores redactado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), a los efectos de lo dispuesto en la disposición Adicional cuarta de la ley 44/2002- La última modificación de dicho Reglamento Interno, disponible en la página web corporativa de la Entidad, en el subapartado Gobierno Corporativo del apartado Información para inversores, ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 15 de octubre de 2008.

Periódicamente, se efectúa por parte del Área de Auditoría Interna de la Entidad una auditoría, que tiene por objeto el análisis de las prácticas seguidas en la Entidad para el cumplimiento del Reglamento Interno de conducta del Mercado de Valores, tanto por la Entidad como por cada una de las personas afectadas por dicho Reglamento, ya sea por razón de su cargo ya sea por el desempeño de su actividad profesional. Asimismo, el Área de Control Interno elabora un informe dirigido al Comité de Cumplimiento Normativo para su elevación al Consejo de Administración, en el que se hace mención a los

procedimientos existentes para detectar y prevenir el uso incorrecto de información, evaluando su funcionamiento y proponiendo en su caso, las modificaciones que se consideren convenientes.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

1. Como consecuencia de las circunstancias concurrentes en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, recogidas este documento, en los números anteriores, y especialmente por el hecho de la sustitución provisional del Consejo de Administración por un Administrador Único con fecha 21 de Mayo de 2010, la cumplimentación de los epígrafes relativos a la información del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y resto de comisiones constituidas en el seno del Consejo, se ha realizado conforme a los siguientes criterios:

- Dejar sin contenido los apartados siguientes:

A.1.1.; A.1.2.; A.1.3; A.1.4; A.1.5; A.1.6; A.1.7; A.1.8; A.1.11; A.1.12; A.2.1.; A.2.2.; A.2.3.; A.2.5.; A.2.6.; A.2.7.; A.2.8.; A.2.9.; A.2.10.; A.2.12.; A.2.14.; A.2.15.; A.2.22. (Ver A.1.3.); A.2.23.; A.2.24.; A.2.25.; A.2.26. (Ver A.1.3); A.2.27; A.2.28.; A.2.29.; A.2.30.; A.2.31.; A.2.32; A.2.33; A.2.34; y A.2.36.

- Cumplimentar los apartados A.2.11, A.2.35, H.1, H.2 letras a), c), y d) y H.3 (en este apartado en lo que se refiere a miembros de Órganos de Gobierno), al hacer referencia únicamente a datos numéricos de reuniones celebradas o remuneraciones percibidas durante el ejercicio, debiendo tener en cuenta que a partir de la fecha 21 de Mayo de 2010 no se celebró ninguna reunión ni se percibió cantidad alguna. Los miembros de los distintos Órganos de Gobierno de la Entidad únicamente recibieron dietas por asistencia o remuneraciones análogas hasta la intervención. La administración provisional no ha recibido remuneración alguna por parte de la Entidad.

Con relación al apartado E.3 se deja constancia de que al cierre del ejercicio, ninguno de los miembros del Consejo de Administración cesado provisionalmente el día 21 de Mayo de 2010, ni el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en cuanto Administrador Provisional, eran administradores en una sociedad del Grupo.

Únicamente reseñar que D. Tomás González Peña y D. José Antonio Iturriaga Miñón, representantes del FROB como Administrador Provisional de CajaSur, eran los representantes personas físicas de los Consejeros en el Banco Europeo de Finanzas: “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba” y “Grupo de Empresas Cajasur S.A.”.

Por último indicar que a partir de la fecha de sustitución provisional del Consejo de Administración -21 de Mayo de 2010-, las funciones asignadas a las Comisiones de Inversiones, Retribuciones, Obra Social, así como al Comité de Auditoría, fueron asumidas por el Administrador Provisional designado por el Banco de España. Por ello no se aprobaron los resúmenes anuales de las Comisiones del Consejo (apartado G.4).

2.- En relación con el apartado 2.1, se hace constar que en virtud del acuerdo adoptado el 21 de mayo de 2010 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, fueron sustituidos provisionalmente en sus cargos la totalidad de los miembros del Consejo de Administración: D. Santiago Gómez Sierra, D. Salvador Blanco Rubio, D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, D. Juan Ojeda Sanz, D^a Amalia Fernández López, D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar, D. Manuel Pérez Moya, D. Joaquín Alberto Nieva García, D. Alfredo Montes García, D. Andrés Hens Muñoz, D^a María del Carmen Domínguez de la Concha, D. Gerardo Muñoz Méndez, D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta, D^a María de los Ángeles Delgado Uceda, D^a Encarnación Ortiz Sánchez, D. José Luís Bergillos López, D. Miguel Contreras Manrique, D. Juan Pablo Durán Sánchez, D. José Leiva Cortés y D^a Luisa Ruiz Fernández.

3.- En el apartado A.1.9, en el dato relativo a la presencia física, se ha consignado el dato del 100%, correspondiente al derecho de representación que correspondía al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en la misma, como cuotapartícipe.

Asimismo dejamos constancia de la asistencia de Consejeros Generales miembros de la Asamblea General en un porcentaje del 79,24%.

4.- Información no obligatoria

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 1^a de la Circular 2/2005 de 21 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no se cumplimentan los siguientes apartados del Anexo I:

- Apartados A.2.18; A.2.35
- Apartados F.3; F.4; F.5
- Apartado H.4
- Epígrafe I Cuotas participativas.

5.- Información adicional sobre el número de Consejeros de la Entidad.

No se completa la información sobre los Consejeros Generales de la Entidad, al producirse la extinción de la Entidad con fecha 1 de enero de 2011.

7.- Información adicional sobre los Órganos de Gobierno de la Entidad.

En virtud del artículo 37.3 de los Estatutos de la Entidad, forma parte de la Comisión de Control un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, asistiendo a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto. Durante el ejercicio de 2010 dicho representante ha sido D. Emeterio Gavilán González.

8.- Información adicional sobre retribuciones de los Órganos de Gobierno

8.1.- Además de las remuneraciones recogidas en el apartado H.2, los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Entidad, percibieron las siguientes cantidades (en miles de euros):

a) Consejo de Administración:

Dietas por asistencia a Comisión Ejecutiva, Comité de Auditoría, Comisión Delegada de Obra Social, Asamblea General, otras delegaciones, así como estancias y desplazamientos y otros conceptos 104

b) Comisión de Control:

Dietas por asistencia a Asamblea General, otras delegaciones, así como estancias y desplazamientos y otros conceptos 28

8.2.- En la información recogida en el apartado H.3, se ha incluido como personal directivo de la Entidad a aquellos que tienen una relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección; y como entidades en las que hay una presencia o representación significativa, las que forman parte del grupo económico.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido anexo a los Estados Financieros aprobados por la dirección con fecha 10 de febrero de 2011, no siendo válido lo indicado en el siguiente párrafo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 01-01-2011.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
VER NOTA A.1.3. NO APLICA	OTROS	01-01-2010

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción
Ver A.1.3. No aplica.

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

Ver A.1.3.No aplica



D. Manuel Delgado Santos, Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de BBK Bank Cajasur S.A. (Sociedad Unipersonal).

HACE CONSTAR

Que las Cuentas Anuales de BBK Bank Cajasur S.A. (Sociedad Unipersonal), en las que figuraban como Anexo las de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba y su grupo consolidado, correspondientes todas ellas al ejercicio 2010, fueron formuladas por el Consejo de Administración del Banco, en sesión celebrada con fecha 18 de Febrero de 2011, a la que asistieron todos los miembros del mismo con excepción de D. Xabier de Irala Estévez, motivo por el cual no pudo firmar las Cuentas Anuales, sin que exista constancia de su disconformidad con las mismas.

Para que así conste, expido el presenta documento, en Córdoba a 4 de mayo de 2011.

El Vicesecretario del Consejo

D. Manuel Delgado Santos